

--

DIANA CAROLINA LEÓN MORENO

Abogada Especializada Derecho Administrativo

Correo Electrónico: dianaleon86@gmail.com

Cel. 3024175885

Bogotá D.C.

Doctora:

BLANCA LILIANA POVEDA CABEZAS

Juez Dieciséis (16) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá - Sección Segunda

E. S. D.

REF	11001333501620210029300
DEMANDANTE	WILSON ALBERTO ROJAS ROJAS
DEMANDADO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEREA COLOMBIANA
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ASUNTO: CONTESTACION DE DEMANDA

DIANA CAROLINA LEÓN MORENO, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.013.579.878 expedida en Bogotá D.C., abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional Número 208.094 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada de la **NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEREA COLOMBIANA** en el proceso de la referencia, conforme al poder otorgado, doy **CONTESTACIÓN** a la demanda en los siguientes términos:

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PARTE DEMANDADA

La parte demandada en el presente caso es la **NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, cuyo representante legal es el Doctor **IVAN VELASQUEZ GOMEZ**, con sede principal en la Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No. 26 – 25 de la ciudad de Bogotá D.C., y NIT 899999003-2

El Director de Asuntos Legales del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** es el Doctor **HUGO ALEJANDRO MORA TAMAYO**, ubicado en la Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No. 26 – 25 de la ciudad de Bogotá D.C. y la suscrita Apoderada en la Carrera 10 N° 26-71 Torre Sur – Residencias Tequendama Piso 7.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co

2. FRENTE A LAS PRETENSIONES DECLARATIVAS Y DE CONDENA.

En el presente asunto, esta defensa considera que las pretensiones formuladas por la parte actora deberán ser despachadas desfavorablemente, por cuanto no se enmarcan dentro de los presupuestos del ordenamiento jurídico pertinente, por las razones que a continuación se precisan:

3. DE LOS HECHOS

DEL PRIMERO AL SEGUNDO: No me consta, que se pruebe dentro del proceso.

DEL TERCERO: Si bien es cierto al señor WILSON ALBERTO ROJAS ROJAS la Inspección General de la Fuerza Aérea Colombiana le comunico el contenido del oficio No FAC-S-2020-093200-CI del 29 de julio de 2020 y por parte del señor ROJAS ROJAS se radico el oficio No FAC-S-2020-096258-CI del 03 de agosto de 2020, no le consta a esta defensa las demás manifestaciones que realiza la parte actora en este hecho, adicional a esto considero de manera respetuosa que algunas de estas apreciaciones son de orden subjetivo que hace el apoderado judicial frente a unas normas y circunstancias, las cuales deben ser dilucidadas al momento de proferir la decisión que en derecho corresponda. Lo anterior debe ser probado dentro del proceso.

DEL CUARTO AL SEXTO: No me consta que se pruebe dentro del proceso. De igual forma considero de manera respetuosa que algunas de estas apreciaciones son de orden subjetivo que hace el apoderado judicial frente a unas normas y circunstancias, las cuales deben ser dilucidadas al momento de proferir la decisión que en derecho corresponda

DEL SEPTIMO: Es cierto, en cuanto al contenido de los oficios No FAC-S-2020-175318-CI del 3 de diciembre de 2020, oficio No FAC-S-2020-177185-CI del 7 de diciembre de 2020 y el oficio No FAC-S-2020-183499-CI del 16 de diciembre de 2020, respecto a las demás manifestaciones de la parte actora no le constan a esta defensa, por lo tanto deben ser probadas dentro del proceso.

DEL OCTAVO: Es cierto, respecto al contenido del oficio No FAC-S-2021-001861-CI del 5 de enero de 2021.

DEL NOVENO Y DECIMO: No me consta que se pruebe dentro del proceso.

4. PRESUNCION DE LEGALIDAD DEL ACTO ACUSADO:

El acto administrativo atacado, goza de plena presunción de legalidad hasta tanto no se demuestre que se encuentre viciado de alguna de las causales de nulidad, de conformidad

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co

con el artículo 88 de la Ley 1437 de 2011. De igual forma se encuentra establecido que a la fecha de expedición del acto se actuó conforme a las normas aplicables al señor WILSON ALBERTO ROJAS ROJAS

5. ARGUMENTOS DE DEFENSA

La parte actora, indica que mediante Resolución No 019 del 18 de enero de 2021 expedida por la Fuerza Aérea Colombia, se RETIRÓ del servicio activo de las fuerzas militares Fuerza Aérea Colombiana en forma temporal con pase a la reserva "POR SOLICITUD PROPIA" al señor Técnico Jefe (r) ROJAS ROJAS WILSON ALBERTO.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se tiene que la parte actora, mediante formato GH-JERLA-FR-065 del 5 de enero de 2021, solicito el retiro del servicio activo "POR SOLICITUD PROPIA" con pase temporal a la reserva a partir del 1 de febrero de 2021.

Vale la pena mencionar que el Decreto Ley 1791 de 2000, «*Por el cual se modifican las normas de carrera del Personal de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional*», señala:

«**ARTÍCULO 55. CAUSALES DE RETIRO.** El retiro se produce por las siguientes causales:

1. *Por solicitud propia.*
2. *Por llamamiento a calificar servicios.*
3. *<CONDICIONALMENTE exequible> Por disminución de la capacidad sicofísica.*
4. *Por incapacidad absoluta y permanente o gran invalidez.*
5. *Por destitución.*
6. *<Apartes tachados INEXEQUIBLES> Por voluntad del Gobierno para oficiales y del Ministro de Defensa Nacional, o la Dirección General de la Policía Nacional por delegación, para el nivel ejecutivo, los suboficiales y los agentes.*
7. *Por no superar la escala de medición del Decreto de Evaluación del Desempeño Policial.*
8. *Por incapacidad académica.*
9. *Por desaparecimiento.*
10. *Por muerte.*

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”



La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ALTURAS

ARTÍCULO 56. RETIRO POR SOLICITUD PROPIA. *El personal podrá solicitar su retiro del servicio activo en cualquier tiempo, el cual se concederá cuando no medien razones de seguridad nacional o especiales del servicio que requieran su permanencia en actividad, a juicio de la autoridad competente.*

Ahora bien, teniendo en cuenta lo pretendido en el escrito de demanda por la parte actora, no es de recibo para esta defensa la afirmación que hace el apoderado del señor WILSON ROJAS respecto a *“la falsa motivación y expedición irregular del acto administrativo, con la cual se retiro del servicio activo de las Fuerzas Militares – Fuerza Aérea Colombiana al señor Técnico Jefe WILSON ALBERTO ROJAS ROJAS”*, ya que los argumentos expuestos por el señor ROJAS en su solicitud de retiro fue el presunto trato de desigualdad y arbitramiento por parte de la Institución, manifestación que no fue probada por la parte actora y de la cual no puede hacer alusión la Fuerza Aérea Colombiana en el acto administrativo que retira del servicio activo al señor WILSON ROJAS.

Es así como el acto administrativo atacado es legalmente expedido y el mismo no requería más motivación al respecto, ya que como bien lo señala el artículo 56 del Decreto 1791 del 2000, el personal militar podrá solicitar su retiro en cualquier momento y en el caso del señor WILSON ROJAS ROJAS el mismo fue solicitado de manera libre y voluntaria, el cual fue aceptado por la Fuerza aérea en vista que no afectaban ni mediaban razones de seguridad nacional o especiales del servicio para haber negado el mismo.

Es necesario precisar que si la Entidad hubiera negado dicha solicitud la misma debía ser debidamente justificada ya que como bien lo señala la Corte Constitucional en un asunto similar al que nos ocupa:

«(...) si bien la opción de retiro en cualquier momento resulta ser una garantía para el ejercicio de los derechos al libre desarrollo de la personalidad y a la libertad de escoger profesión u oficio, en el sentido de que nadie puede ser obligado a permanecer en determinada ocupación, dicha facultad puede restringirse por las razones allí contempladas, prolongando la permanencia de quien solicita el retiro. En este sentido, resultaría legítimo, incluso contra su voluntad, mantener el vínculo de un miembro de las Fuerzas Militares cuando medien "razones de seguridad nacional o especiales del servicio»».

Ahora bien, lo anterior implica que la no aceptación del retiro inmediato del miembro de las Fuerzas Militares que lo solicita bien sea por razones de seguridad y defensa nacional, por la necesidad del servicio o por cualquier otra causa que lo justifique, deberá acreditarse de manera cierta por quien la invoca. Ello significa imponer una carga argumentativa y probatoria a la autoridad castrense, que se explica al menos por dos razones: en primer lugar, porque tratándose de la restricción de derechos fundamentales de los miembros de las Fuerzas Militares es apenas razonable exigir una correspondencia entre los fundamentos

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co

invocados y la realidad; y en segundo lugar, porque es la institución quien efectivamente dispone de la información suficiente para dar cuenta de los motivos que aduce cuando impide el retiro de sus miembros.

(...)

Teniendo en cuenta lo anterior para la Fuerza Aérea Colombiana, no existía razón alguna para negar dicha solicitud y mantener en el servicio activo al señor WILSON ALBERTO ROJAS.

La resolución No 019 del 18 de enero de 2021, retira del servicio activo con pase a la reserva “POR SOLICITUD PROPIA” al señor WILSON ROJAS ROJAS de conformidad con lo establecido en los artículos 99, 100 literal a) numeral 1 y 101 del Decreto Ley 1790 de 2000, los cuales señalan:

ARTÍCULO 99. RETIRO. *Retiro de las Fuerzas militares es la situación en la que los oficiales y suboficiales, sin perder su grado militar, por disposición de autoridad competente, cesan en la obligación de prestar servicios en actividad. El retiro de los oficiales en los grados de oficiales Generales y de insignia, Coronel o Capitán de Navío, se hará por decreto del Gobierno; y para los demás grados incluyendo los suboficiales, por resolución ministerial, facultad que podrá delegarse en el Comandante General o Comandantes de Fuerza.*

Los retiros de oficiales deberán someterse al concepto previo de la Junta Asesora del Ministerio de Defensa para las Fuerzas Militares, excepto cuando se trate de oficiales generales o de insignia, e inasistencia al servicio sin causa justificada, de acuerdo con lo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.

El retiro se producirá sin perjuicio de la posibilidad de reincorporación, llamamiento especial al servicio o movilización, previstos en este Decreto.

Artículo 100. Causales del retiro. *El retiro del servicio activo para el personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares se clasifica, según su forma y causales, como se indica a continuación:*

a) Retiro temporal con pase a la reserva:

1. Por solicitud propia.

2. Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire, salvo lo dispuesto en el artículo 102 de este decreto.

3. Por llamamiento a calificar servicios.

4. Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co

5. *Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.*
 6. *Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.*
 7. *Por incapacidad profesional de conformidad con el artículo 108 literal a) de este decreto.*
 8. *Por retiro discrecional de acuerdo con el artículo 104 de este decreto.*
 9. *Por no superar el período de prueba;*
- b) *Retiro absoluto:*
1. *Por invalidez.*
 2. *Por conducta deficiente.*
 3. *Por haber cumplido la edad máxima permitida para los servidores públicos de acuerdo con la ley.*
 4. *Por muerte.*
 5. *Por incapacidad profesional de conformidad con el artículo 108 literales b) y c) del presente decreto.*
 6. *Por fuga del personal privado de la libertad por orden de autoridad judicial, sin perjuicio de la acción penal y disciplinaria que corresponda.*

ARTÍCULO 101. SOLICITUD DE RETIRO. *Los oficiales y suboficiales de la Fuerzas Militares podrán solicitar su retiro del servicio activo en cualquier tiempo, y se concederá cuando no medien razones de seguridad nacional o especiales del servicio que requieran su permanencia en actividad a juicio de la autoridad competente, excepto lo dispuesto en el artículo 102 de este Decreto.*

Por otro lado, haciendo alusión a la falsa motivación que aduce la parte actora sobre la Resolución No 019 del 18 de enero de 2021, la misma se presenta cuando los supuestos de hecho esgrimidos en el acto son contrarios a la realidad, bien por error o por razones engañosas o simuladas o porque el autor del acto le ha dado a los hechos un alcance que no tienen.

Es así como conforme a los artículos 137 y 138 del Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo, que consagran los medios de control de nulidad simple y nulidad y restablecimiento del derecho, los actos administrativos pueden ser impugnados, entre otras causales, por falsa motivación del acto.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ALTURAS

En este sentido, el Consejo de Estado ha indicado que los motivos de un acto administrativo constituyen uno de sus fundamentos de legalidad, a tal punto que cuando se demuestra que estas razones que se expresan en el acto, como fuente del mismo, no son reales, no existen o están distorsionadas, se presenta un vicio que lo invalida, llamado falsa motivación.

Por ello, ha explicado que el vicio de nulidad es el que afecta el elemento causal de la decisión, relacionado con los antecedentes de hecho y derecho que facultan su expedición y, por lo tanto, el impugnador tiene la carga de demostrar que lo expresado en el acto administrativo no corresponde a la realidad.

Según lo precedente, el Consejo de Estado ha afirmado que la falsa motivación del acto ocurre cuando: i) se presenta inexistencia de fundamentos de hecho o de derecho en la manifestación de voluntad de la administración pública; ii) los supuestos de hecho esgrimidos en el acto son contrarios a la realidad, bien sea por error o por razones engañosas o simuladas; iii) el autor del acto le ha dado a los motivos de hecho o de derecho un alcance que no tienen, y iv) razones que sirven de fundamento al acto no justifiquen la decisión.

En lo que se refiere al acto administrativo de llamamiento a calificar servicios, según se expuso, no tiene que ser motivado por la administración, dado que su motivación la contiene la ley y consiste en la acreditación de que el militar retirado cumple los requisitos para acceder a la asignación de retiro y, cuando es procedente, que existe concepto previo de la junta asesora del Ministerio de Defensa Nacional, según la normativa analizada en precedencia.

En este orden de ideas, la parte demandante no logra desvirtuar la presunción de legalidad del acto administrativo demandado, como quiera que las actuaciones desplegadas por la administración se ajustaron a derecho y dentro de las facultades expresamente emanadas de la constitución.

Sobre la noción de Carga Probatoria el H CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA – SUBSECCION A CONSEJERO PONENTE: Mauricio Fajardo Gómez Bogotá, D.C., junio veintisiete (27) de dos mil trece (2013) dijo:

“La noción de carga se traduce en que a pesar de la igualdad de oportunidades que, en materia de pruebas, gobierna las relaciones entre las partes procesales, dicho punto de partida no obsta para que corra por cuenta de cada una de ellas la responsabilidad de allegar o procurar la aportación, al expediente, de la prueba de ciertos hechos, bien sea porque los invoca en su favor, bien en atención a que de ellos se deduce lo que pide o a lo que se opone, ora teniendo en cuenta que el hecho opuesto está exento de prueba (verbigracia, por venir presumido por la ley o por gozar de notoriedad o por tratarse de una proposición (afirmación o negación) indefinida.

En ese orden de ideas, el concepto de carga de la prueba se convierte en (i) una regla de conducta para el juez, en virtud de la cual se encontrará en condiciones de proferir fallo de fondo incluso cuando falte en el encuadramiento la prueba del hecho que sirve de presupuesto a la norma jurídica que debe aplicar y, al mismo tiempo, (ii) en un principio de autorresponsabilidad para las partes, derivado de la actividad probatoria que

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ALTURAS

desplieguen en el proceso, pues si bien disponen de libertad para aportar, o no, la prueba de los hechos que las benefician y/o la contraprueba de aquellos que, habiendo siendo acreditados por el adversario en la litis, pueden perjudicarlas, las consecuencias desfavorables derivadas de su eventual inactividad probatoria corren por su cuenta y riesgo. (...)

Por lo tanto, si el demandante dentro del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho **NO LOGRA PROBAR** que hubo falsa motivación en el acto administrativo que lo restiro del servicio con pase a la reserva “**POR SOLICITUD PROPIA**”, sino que se limito a enumerar una a una las presuntas discriminaciones y tratos intransigentes por parte de la entidad, sin que se probara alguno de estos o que existiera un proceso sancionatorio contra la institución, la defensa considera que no puede el Juez Natural conceder las pretensiones de la demanda sin que se cumpla con la carga probatoria, en otras palabras, demostrar que existió causal alguna de nulidad.

Por lo anterior, solicito respetuosamente al Despacho se sirva negar las pretensiones de la demanda y en consecuencia declarar la terminación del proceso y archivo del expediente.

6. PRUEBAS

Solicito comedidamente al Despacho sean decretadas como tales, las siguientes:

Documentales

1. Extracto hoja de vida del Técnico Jefe (r) WILSON ALBERTO ROJAS ROJAS
2. Oficio FAC-S-2020-093200-CI
3. Oficio FAC-S-2020-096258-CI
4. Oficio FAC-S-2020-175318-CI
5. Oficio FAC-S-2020-177185-CI
6. Oficio FAC-S-2020-183499-CI
7. Oficio FAC-S-2021-001861-CI
8. Oficio FAC-S-2022-217337-CI
9. Formato GH-JERLA-FR-065
10. Orden Administrativa de Personal No 007 del 6 de enero de 2021
11. Orden Administrativa de Personal No 044 del 19 de enero de 2021
12. Resolución No 019 del 18 de enero de 2021

7. ANEXOS

1. Poder debidamente conferido a la suscrita por parte del Director de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional.
2. Resolución No. 521 del 19 de agosto de 2022, por medio del cual se nombra al Doctor HUGO ALEJANDRO MORA TAMAYO como director de Asuntos Legales del MDN.
3. Acta de posesión del Doctor HUGO ALEJANDRO MORA TAMAYO como director de Asuntos Legales del MDN.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ALTURAS

4. Resolución No. 8615 de 2012, por la cual se delegan, asignan y coordinan funciones y competencias relacionadas con la actividad de defensa judicial en los procesos en los que sean parte la Nación - Ministerio de Defensa Nacional.
5. Fotocopia de mi cedula de ciudadanía.
6. Fotocopia de mi Tarjeta Profesional.

8. PERSONERÍA

Respetuosamente solicito al señor Juez, reconocerme personería en los términos del poder que me ha sido conferido.

9. NOTIFICACIONES

Las recibiré en la secretaria de su despacho y en el Ministerio de Defensa Avenida el Dorado CAN – Carrera 54 No. 26-25, o al correo electrónico dianaleon86@gmail.com; notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co; tramiteslegales@fac.mil.co y andrea.perez@fac.mil.co

DIANA CAROLINA LEÓN MORENO
C.C. 1.013.579.878 de Bogotá D.C.
T.P. 208.094 del H.C.S.J.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.013.579.878

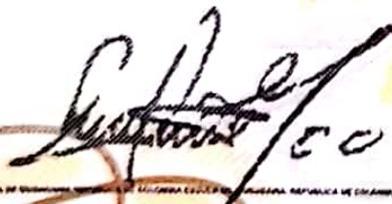
NUMERO

LEON MORENO

APELLIDOS

DIANA CAROLINA

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

05-JUN-1986

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

O+

G.S. RH

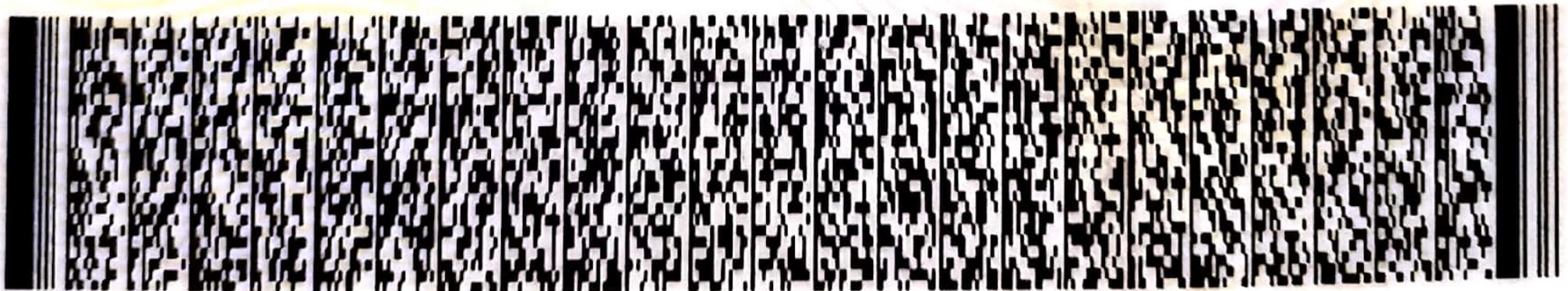
F

SEXO

07-JUL-2004 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1500115-47 129841-F-1013579878-20040917

06580 04261A 02 168040600

FUERZA AÉREA COLOMBIANA



EXTRACTO DE HOJA DE VIDA

Bogotá, D.C.

Se expide en Bogotá a los 24 días del mes de Noviembre de 2022

I. DATOS DE IDENTIFICACION

Grado TJ **Sigla Es** TSD- **Documento de Identidad** CC 3167005 **Codigo Militar** 3167005 **Apellidos y Nombres completos** ROJAS ROJAS WILSON ALBERTO

Arma / Cuerpo TECNICO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES AEREAS **Especialidad** DEFENSA DE BASES AEREAS **Area de Conocimiento** NO APLICA

Fecha de Nacimiento y Lugar de Nacimiento 31 Ago 1976 BOGOTÁ, D.C. **Edad** 46 **Estado Civil** CASADO (A)

Dirección de Residencia CRA 61 No. 95-02 **Ciudad de Residencia** BOGOTÁ, D.C. **Teléfono** 3005645674

Ultima Unidad Laborada CDO-FAC.JEMFA.CAF.JELOG.DIMAT.SUCEL AREA CENTRO DE DISTRIBU **Ultimo cargo** TECNICO ESPECIALISTA OPERACIONAL ALMACEN -ARMAMENTO TERRESTRE

Fecha de Ingreso 25 Jul 1997 **Tiempo Servicio (AA MM DD)** 26 - 03 - 14



Causal de Retiro SOLICITUD PROPIA **ACTO ADMINISTRATIVO** **FECHA FISCAL** 01/02/21 **NUMERO** 019 **FECHA DISPOSICION** 18/01/21 **Reintegro**

II. INFORMACION FAMILIAR

INFORMACION DE LOS PADRES

Parentesco	Apellidos y Nombres completos	Documento Identidad	Vive :
PADRE	ROJAS ESPINOSA LUIS ALBERTO	CC 17195141	SI
MADRE	ROJAS ZABALA MARIA EUGENIA	CC 20525841	SI

INFORMACION DEL CONYUGE ACTUAL (Esposa o compañero (a) permanente)

Parentesco	Apellidos y Nombres Completos	Documento de Identidad	Vive	Fecha de Nacimiento
CONYUGE	ARDILA LOPEZ CLARA MARCELA	46678046	SI	20 Jul 1976

Clase de Unión	Fecha de Matrimonio	Telefono	Empresa donde Labora
Matrimonio Católico	09 Sep 2006	3005645690	

INFORMACION DE LOS HIJOS

Parentesco	Apellidos y Nombres completos	Documento Identidad	Nacimiento	Edad	Vive	Ocupación	Empresa o Colegio
HIJO(A)	ROJAS ARDILA VALENTINA	NU 1033104626	07 Dic 2008	13	SI		
HIJO(A)	ROJAS ARDILA SEBASTIAN	NU 1220469123	23 Ago 2015	7	SI		
HIJO(A)	ROJAS ARDILA NICOLAS	NU 1220469121	23 Ago 2015	7	SI		

III. PERFIL PROFESIONAL

E D U C A C I O N**ESTUDIOS POSTGRADOS, ESPECIALIZACION, MAESTRIA Y DOCTORADOS**

Inicio	Termino	Modalidad	Carrera	Nombre del Establecimiento	Ciudad
--------	---------	-----------	---------	----------------------------	--------

ESTUDIOS PROFESIONALES, TECNOLOGICOS O TECNICOS PROFESIONALES

Inicio	Termino	Ciclo	Modalidad	Carrera	Nombre del Establecimiento	Ciudad	T.P	Nro	Puesto	Calificacion
02 Feb 1992	27 Mar 1998	7	SE	TECNOLÓGICA	TECNOLOGO EN SEGURIDAD ESCUELA DE SUBOFICIALES AERONAUTICA	MADRID				

ESTUDIOS DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA

Termino	Grado	Modalidad	Carrera	Nombre del Establecimiento	Ciudad
---------	-------	-----------	---------	----------------------------	--------

F O R M A C I O N

Inicio	Termino	Ciclo	Modalidad	Carrera	Nombre del Establecimiento	Ciudad	N.Alum	Puesto	Puntaj Promed
17 Jun 1996	28 Jun 1996	11	DI	CURSO	SECURITY POLICE BASE DEFENSE	THE UNITED STATES AIR FORCE	ESTADOS UNIDOS		-
17 Oct 1996	17 Oct 1996	1	DI	CURSO	CONTRAGUERRILLERO	FUERZA AEREA COLOMBIANA	BOGOTÁ, D.C.		-
12 Abr 1997	12 Abr 1997	1	DI	CURSO	PARACAIDISTA MILITAR	ESCUELA DE PARACAIDISMO MILITAR	VILLAVICENCIO		-
31 Oct 1997	31 Oct 1997	512	HO	SEMINARIO	INTELIGENCIA	ESCUELA DE POLICIA MILITAR - COFAC	BOGOTÁ, D.C.		-
04 Nov 1997	14 Nov 1997	10	DI	CURSO	INSTRUCTOR DE FORMACION	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	BOGOTÁ, D.C.		-
18 Nov 1997	28 Nov 1997	10	DI	CURSO	SEMINARIO DEPORTIVO	ESCUELA DE SUBOFICIALES	MADRID		-
01 Dic 1997	12 Dic 1997	12	DI	CURSO	REENTRENAMIENTO OPERACIONES ESPECIALES	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES	BOGOTÁ, D.C.		-
28 Ago 2001	30 Oct 2001	100	HO	DIPLOMADO	GERENCIA ADMINISTRATIVA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	BOGOTÁ, D.C.		-
28 Abr 0203	15 Jul 2003	3	ME	CURSO	CAPACITACION T3/T2	ESCUELA DE SUBOFICIALES	MADRID		-
01 Nov 2003	01 Nov 2003	1	DI	CURSO	GUIAS CANINOS EN DETECCION DE EXPLOSIVOS Y NARCOTICOS	FUERZA AEREA COLOMBIANA	BOGOTÁ, D.C.		-
04 Jun 2004	04 Jun 2004	1	DI	CURSO	DESTREZAS DE DEFENSA TERRESTRE	ACADEMIA IAAFA	BOGOTÁ, D.C.		-
19 Abr 2004	05 Jun 2004	2	ME	CURSO	DEFENSA DE BASES AEREAS	ACADEMIA IAAFA	BOGOTÁ, D.C.		-
17 Dic 2004	17 Dic 2004	1	DI	CURSO	INGLES BASICO	FUERZA AEREA COLOMBIANA	BOGOTÁ, D.C.		-
09 Sep 2005	09 Sep 2005	1	DI	CURSO	INTELIGENCIA BASICA AEREA	FUERZA AEREA COLOMBIANA	BOGOTÁ, D.C.		-
05 Jun 2006	09 Jun 2006	5	DI	SEMINARIO	TECNICAS EN OPERACIONES PROTECTIVAS	ACADEMIA SUPERIOR DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD	BOGOTÁ, D.C.		-
18 May 2010	29 Sep 2010	11	DI	SEMINARIO	SEMINARIO DE FAMILIA Y VIRTUDES HUMANAS	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	BOGOTÁ, D.C.		-
03 Abr 2013	05 Abr 2013	3	DI	SEMINARIO	VI SEMINARIO DE DOCTRINA DE LAS OPERACIONES AEREAS	FUERZA AEREA COLOMBIANA	COLOMBIA		-
26 Abr 2013	26 Abr 2013	8	HO	SEMINARIO	TRAZABILIDAD EN MANTENIMIENTO AERONAUTICO	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	BOGOTÁ, D.C.		-
29 Abr 2013	29 Abr 2013	8	HO	SEMINARIO	CORROSION Y CONTROL DE LA CORROSION EN AERONAVES	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	BOGOTÁ, D.C.		-
14 May 2013	15 May 2013	2	DI	SEMINARIO	SEMINARIO DE SEGURIDAD OPERACIONAL	FUERZA AEREA COLOMBIANA	COLOMBIA		-
08 Feb 2016	12 Feb 2016	40	HO	CURSO	CURSO DE COMPRAS EN EL SISTEMA SAP ECC 6.0	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PROGRAMA SILOG	BOGOTÁ, D.C.		-

Inicio	Termino	Ciclo	Modalidad	Carrera	Nombre del Establecimiento	Ciudad	N.Alum	Puesto	Puntaj Promed
30 Mar 2017	31 Mar 2017	16 HO	SEMINARIO	ACTUALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	BOGOTÁ, D.C.			-
22 May 2017	01 Jun 2017	40 HO	TALLER	TALLER TEORICO PRACTICO DEL SISTEMA OTAN DE CATALOGACION (SOC) Y SISTEMA INTEGRADO DE CATALOGACION DE DEFENSA (SICAD)	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	BOGOTÁ, D.C.			-
27 Jul 2017	28 Jul 2017	16 HO	SEMINARIO	ACTUALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	BOGOTÁ, D.C.			-
28 Ene 2019	08 Feb 2019	100 HO	CURSO	CURSO DE ALMACENES EN EL SISTEMA SAP ECC 6.0	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GRUPO SILOG	BOGOTÁ, D.C.			-
10 Jun 2019	14 Jun 2019	50 HO	CURSO	CURSO DE AUDITORIA DEL SISTEMA SAP ECC 6.0	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GRUPO SILOG	BOGOTÁ, D.C.			-

IDIOMAS

Idioma	Fecha Examen	Competencia	Nivel
INGLES	05 Dic 2019		
ESPAÑOL	25 Jul 1997		

IV. INFORMACION GENERAL**TIEMPOS DE SERVICIOS PRESTADOS**

FUERZA	CLASE TIEMPO	FECHA		FUNDAMENTO LEGAL			
		INICIO	TERMINO	CLASE	NUMERO	FECHA	DURACION
Fuerza Aérea Colombiana	ALUMNO SUBOFICIAL	16 Ene 1995	24/07/97	OAP-FAC	004	16 Feb 1995	02 06 08
Fuerza Aérea Colombiana	SUBOFICIAL	25 Jul 1997	01/02/21	RES-FAC	324	24 Jul 1997	23 06 06
Fuerza Aérea Colombiana	TRES MESES DE ALTA	01 Feb 2021	01/05/21	RES-FAC	019	18 Ene 2021	00 03 00

TOTAL TIEMPOS DE SERVICIOS PRESTADOS**AÑOS MESES DIAS**
26 - 03 - 14**REINTEGROS AL SERVICIO**

TIPO REINTEGRO NO LE FIGURAN	FECHA FISCAL	ACTO ADMINISTRATIVO		
		CLASE	NUMERO	FECHA

ASCENSOS

GRADO	FECHA ASCENSO	U.ESCALAFON	ACTO ADMINISTRATIVO		
			CLASE	NUMERO	FECHA
ALUMNO SUBOFICIAL ESCUELA	16 Ene 1995		OAP-FAC	004	16 Feb 1995
CABO SEGUNDO	25 Jul 1997	326	RES-FAC	324	24 Jul 1997
TECNICO TERCERO	02 Sep 2000	316	RES-FAC	343	01 Sep 2000
TECNICO SEGUNDO	04 Sep 2004	104	RES-FAC	449	31 Ago 2004
TECNICO PRIMERO	06 Sep 2009	206	RES-FAC	464	27 Ago 2009
TECNICO SUBJEFE	10 Sep 2014	124	RES-FAC	522	01 Sep 2014
TECNICO JEFE	13 Sep 2019	86	RES-FAC	675	29 Ago 2019

TRASLADOS

UNIDAD	TIEMPO (MESES)	FECHA TRASLADO	ACTO ADMINISTRATIVO		
			CLASE	NUMERO	FECHA
CDO-FAC.JEMFA.CAF.JELOG.DIMAT.SUCEL AREA CENTRO DE DISTRIBUC	34	26 Mar 2018	OAP-FAC	013	23 Mar 2018
SUBSECCION ADMINISTRATIVA -COFAC -JES -SEPLA	8	07 Jul 2017	ORDSEM	026	06 Jul 2017
SUBDIRECCION GESTION RECURSOS -COFAC -JES	17	12 Ene 2016	ORDGEN	006	05 Feb 2016

TRASLADOS

UNIDAD	TIEMPO (MESES)	FECHA TRASLADO	ACTO ADMINISTRATIVO		
			CLASE	NUMERO	FECHA
SUBDIRECCION DE SEGURIDAD DE PERSONAJES-JES	49	15 Nov 2011	ORDGEN	048	02 Dic 2011
JEFATURA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA FUERZA	0	03 Nov 2011	OAP-CGFM	141	03 Nov 2011
COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES CGFM	5	10 May 2011	OAP-CGFM	050	10 May 2011
SUBDIRECCION DE SEGURIDAD DE PERSONAJES-JES	2	01 Mar 2011	ORDGEN	015	15 Abr 2011
JEFATURA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA FUERZA	11	12 Abr 2010	OAP-CGFM	031	12 Abr 2010
JEFATURA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA FUERZA	2	15 Ene 2010	ORDGEN	016	16 Abr 2010
JEFATURA DE OPERACIONES AEREAS	4	14 Sep 2009	ORDENINT	038	25 Sep 2009
AYUDANTIA	7	28 Ene 2009	OAP-CGFM	014	28 Ene 2009
JEFATURA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA FUERZA	18	01 Jul 2007	FOLVID	2007	01 Jul 2007
AYUDANTIA PERSONAL-COFAC	17	12 Ene 2006	CIRCULAR	1293	12 Ene 2006
ESCUADRILLA SEGURIDAD AEROPORTUARIA-CATAM	39	20 Sep 2002	FOLVID	2002	20 Sep 2002
COMPAÑIA DE SEGURIDAD - CGFM	9	05 Dic 2001	ORDIA	048	28 Nov 2001
ESCUADRILLA SEGURIDAD AEROPORTUARIA-CATAM	8	14 Mar 2001	ORDIA	011	14 Mar 2001
ESCUADRON DEFENSA ANTIAEREA -CATAM -GRUSE	1	15 Ene 2001	OAP-FAC	1-002	16 Nov 2000
ESCUADRON DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES AEREAS -GAORI	12	31 Dic 1999	OAP-FAC	1-023	01 Dic 1999
ESCUADRON INSTRUCCION BASICA-CAMAN	11	20 Ene 1999	ORDIA	003	20 Ene 1999
ESCUADRON SERVICIOS GENERALES-CAMAN	5	19 Ago 1998	ORDIA	033	19 Ago 1998
ESCUADRON DEFENSA DE BASES - CAMAN	1	08 Jul 1998	ORDIA	027	08 Jul 1998
ESCUADRON INSTRUCCION BASICA-CAMAN	5	21 Ene 1998	FOLVID	1998	21 Ene 1998
ESCUELA DE SUBOFICIALES	5	28 Jul 1997	RES	324	24 Jul 1997

COMISIONES EXTERIOR

GRADOTIPO COMISION	CLASE COMISION	DESTINO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TIEMPO (DIAS)	ACTO ADMINIS TRATIVO
T1 TRANSITORIA INDIVIDUAL	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR AL EJERCICIO DELA REAL FUERZA AEREA DE CANADA (CFB) "MAPLE FLAG" CANADA	01 Jun 2013	05 Jun 2013	5	RES-FAC 359 30 May 2013
T1 TRANSITORIA COLECTIVA	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR A LA VISITA TÉCNICA EN ASESORIA DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO A TRES PAÍSES CENTROAMERICANOS, HONDURAS, GUATEMALA Y EL SALVADOR HONDURAS	21 Sep 2012	27 Sep 2012	7	RES-FAC 625 14 Sep 2012
T3 TRANSITORIA INDIVIDUAL	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DEFENSA DE BASES AEREAS/IAAFA ESTADOS UNIDOS	19 Abr 2004	05 Jun 2004	48	RES-FAC 2004 19 Abr 2004

COMISIONES EN EL INTERIOR

GRADO	TIPO COMISION	CLASE COMISION	ACTIVIDAD Y LUGAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TIEMPO (DIAS)	Programa Académico
TS	TRANSITORIA COLECTIVA	COMISION DEL SERVICIO	VERIFICACION PROCEDIMIENTOS MANTENIMIENTO POR LISTAS VERIFICACION PLAN CALIDAD APIAY	13 Ene 2019	17 Ene 2019	5	
TS	TRANSITORIA COLECTIVA	COMISION DEL SERVICIO	VERIFICAR PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO EN EMAVI SANTIAGO DE CALI	18 Jun 2018	21 Jun 2018	4	
T1	TRANSITORIA COLECTIVA	COMISION DE ESTUDIOS	MADRID	18 Mar 2013	17 May 2013	61	CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL CURSO ASCENSO T1/TS CURSO CAPACITACION T3/T2
CS	TRANSITORIA INDIVIDUAL	COMISION DE ESTUDIOS	ADELANTAR CURSO DE ASCENSO FASE III COLOMBIA	28 Abr 2003	15 Jul 2003	79	
CS	TRANSITORIA INDIVIDUAL	COMISION DE ESTUDIOS	CON EL FIN DE ADELANTAR CONCURSO PARA ASCENSO/ESUFA COLOMBIA	28 Jun 1999	09 Jul 1999	12	CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL CONCURSO ASCENSO T3/CP

CAMBIO DE ARMAS / ESPECIALIDADES

NOVEDAD	ARMA/ CUERPO - ESPECIALIDAD	FECHA FISCAL	ACTO ADMINISTRATIVO CLASE	NUMERO	FECHA
CAMBIO ESPECIALIDAD Y/O ARMA DE BASES AEREAS	TECNICO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES AEREAS - DEFENSA	14 Sep 2000	DECTO	1790	14 Sep 2000
ASIGNACION ARMA/ESPECIALIDAD	TECNICO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES AEREAS - DEFENSA DE BASES AEREAS	25 Jul 1997	RES	324	24 Jul 1997

CARGOS DESEMPEÑADOS

GRADO CARGO	UNIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TIEMPO
TJ TECNICO MENTOR	GRUPO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES AEREAS-CACOM-6	12 Ene 2021	31 Ene 2021	00 00 19
TS TECNICO ESPECIALISTA RECURSO OPERACIONAL	SUBSECCION ADMINISTRATIVA -COFAC -JES -SEPLA	07 Jul 2017	31 Ene 2021	03 06 24
TS TECNICO ESPECIALISTA PLANEACION	SUBDIRECCION GESTION RECURSOS -COFAC -JES	12 Ene 2016	06 Jul 2017	01 05 24
TS TECNICO ANALISTA OPERACIONES DE SEGURIDAD	JEFATURA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA FUERZA	01 Sep 2015	11 Ene 2016	00 04 10
TS TECNICO ASESOR ADMINISTRATIVO	AGENCIA DE COMPRAS FAC-COFAC-JOL	01 Nov 2014	31 Ago 2015	00 10 00
T1 ESCOLTA	JEFATURA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA FUERZA	01 Jul 2013	30 Sep 2014	01 02 29
T1 COMANDANTE ELEMENTO PROTECCION	COMANDO FUERZA AEREA	01 Jul 2012	30 Jun 2013	00 11 29
T1 JEFE ESQUEMA SEGURIDAD	COMANDO FUERZA AEREA	09 Sep 2010	30 Jun 2012	01 09 21
T1 JEFE ESQUEMA DE SEGURIDAD	COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES CGFM	31 Jul 2010	08 Sep 2010	00 01 07
T2 JEFE ESQUEMA SEGURIDAD	JEFATURA DE OPERACIONES AEREAS	14 Sep 2009	30 Jul 2010	00 10 16
T2 JEFE SEGURIDAD DIRECTOR DE INTELIGENCIA JOEC	AYUDANTIA	28 Ene 2009	13 Sep 2009	00 07 15
T2 ESCOLTA MILITAR	JEFATURA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA FUERZA	01 Jul 2007	27 Ene 2009	01 06 26
T2 JEFE ESCOLTA JIN	AYUDANTIA PERSONAL-COFAC	12 Ene 2006	30 Jun 2007	01 05 18
T2 GUIA CANINO	ESCUADRILLA SEGURIDAD AEROPORTUARIA-CATAM	24 Oct 2005	11 Ene 2006	00 02 17
T3 GUIA CANINO SEGAR	CENTRO INSTRUCCION CANINO MILITAR-COFAC-JES	16 Jul 2003	23 Oct 2005	02 03 07
T3 COMANDANTE SEPTIMA ESCUADRA	ESCUADRILLA SEGURIDAD AEROPORTUARIA-CATAM	05 Mar 2003	15 Jul 2003	00 04 10
T3 AGENTE SEGURIDAD CASA GENERALES	ESCUADRILLA SEGURIDAD AEROPORTUARIA-CATAM	20 Sep 2002	04 Mar 2003	00 05 14
T3 COMANDANTE SEPTIMA ESCUADRA	COMPAÑIA DE SEGURIDAD - CGFM	01 Jul 2002	19 Sep 2002	00 02 18
T3 COMANDANTE SEXTA ESCUADRA	COMPAÑIA DE SEGURIDAD - CGFM	05 Dic 2001	30 Jun 2002	00 06 25
T3 AGENTE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	ESCUADRILLA SEGURIDAD AEROPORTUARIA-CATAM	14 Mar 2001	04 Dic 2001	00 08 20
T3 COMANDANTE 3 ESCUADRA 2 ELEMENTO	ESCUADRON DEFENSA ANTIAEREA -CATAM -GRUSE	15 Ene 2001	13 Mar 2001	00 01 28
T4 COMANDANTE 3 ESCUADRILLA SERVICIOS ESPECIALISTA	ESCUADRON DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES AEREAS - GAORI	01 Ago 2000	14 Ene 2001	00 05 13
T4 COMANDANTE ESCUADRA	ESCUADRON DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES AEREAS - GAORI	31 Dic 1999	31 Jul 2000	00 07 00
T4 COMANDANTE 2 Y 3 ESCUADRA 4 ELEMENTO INSTRUCCION	ESCUADRON INSTRUCCION BASICA-CAMAN	02 Ago 1999	30 Dic 1999	00 04 28
T4 COMANDANTE PRIMERA Y SEGUNDA ESCUADRA TERCER ELEMENTO	ESCUADRON DEFENSA DE BASES - CAMAN	03 Feb 1999	01 Ago 1999	00 05 28
T4 COMANDANTE ESCUADRA	ESCUADRON INSTRUCCION BASICA-CAMAN	20 Ene 1999	02 Feb 1999	00 00 12
T4 COMANDANTE ESCUADRA SERVICIOS GENERALES	ESCUADRON SERVICIOS GENERALES-CAMAN	19 Ago 1998	19 Ene 1999	00 05 00
T4 COMANDANTE ESCUADRA ESCUADRON DEFENSA DE BASES	ESCUADRON DEFENSA DE BASES - CAMAN	08 Jul 1998	18 Ago 1998	00 01 10
T4 COMANDANTE ESCUADRA ESCUADRON INSTRUCCION	ESCUADRON INSTRUCCION BASICA-CAMAN	28 Jul 1997	07 Jul 1998	00 11 09

CARGOS ADICIONALES Y POR ENCARGO

GRADO CARGO	UNIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TIEMPO (MESES)	ACTO ADMINIS TRATIVO
T3 ENCARGADO COMISION GIMNASION Y DEPORTES	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	08 Ago 2002	30 Jun 2003	10	ORDIA 033 08 Ago 2002
T3 COMANDANTE ESCUADRA INSTRUCCION	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	01 Ago 2002	30 Jun 2003	10	ORDIA 031 01 Ago 2002
T3 JEFE SECCION ARMAMENTO	COMPAÑIA DE SEGURIDAD - CGFM	29 Nov 2001	30 Jun 2002	7	FOLVID 2001 29 Nov 2001
T4 ENCARGADO ARREGLO DE LAS TRINCHERAS DE LA UNIDAD	GRUPO DE INFANTERIA DE AVIACION N.8-CAMAN	03 Feb 1999	30 Jul 1999	5	ORDIA 005 03 Feb 1999
CS INTEGRANTE ESCUADRON DEFENSA BASES	COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO	08 Jul 1998	31 Jul 2001	36	ORDIA 027 08 Jul 1998

PROFESORADO MILITAR

PROFESORADO	FECHA FISCAL	CATEGORIA	ACTO ADMINISTRATIVO CLASE	NUMERO	FECHA
NO LE FIGURAN					

CLASIFICACIONES

GRADO	LAPSO	LISTA EVALUACIÓN	LISTA CLASIFICACIÓN	CONCEPTO CLASIFICACIÓN
TJ	2019 - 2020	1	1	EXCELENTE

EVALUACIONES

GRADO	LAPSO	CALIFICACION	CONCEPTO
-------	-------	--------------	----------

V. ESTIMULOS**CONDECORACIONES MILITARES NACIONALES**

GRADO	CONDECORACION	CATEGORIA	FECHA FISCAL	ACTO ADMINISTRATIVO			
				CLASE	NUMERO	FECHA	
1	T2 MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE AVIACION		28 Nov 2005	RES-FAC	0716	28 Nov 2005	
2	T2 ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	CABALLERO	19 Dic 2005	DECTO	4636	19 Dic 2005	
3	T1 MEDALLA MILITAR MARCO FIDEL SUÁREZ		12 Jun 2008	RES-FAC	305	12 Jun 2008	
4	T1 CRUZ DE LA FUERZA AEREA AL MERITO AERONAUTICO	CABALLERO	04 Nov 2010	DECTO	4083	04 Nov 2010	
5	T1 MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DEL EJERCITO NACIONAL		09 Ago 2011	RES-EJC	1260	09 Ago 2011	
6	T1 MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES ESPECIALES		10 Ene 2012	RES-CGFM	005	10 Ene 2012	
7	T1 ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	CABALLERO	31 Ago 2012	DECTO	1816	31 Ago 2012	
8	T1 MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	04 Feb 2013	DISP-FAC	001	04 Feb 2013	
9	T1 MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA		29 Oct 2013	RES	749	29 Oct 2013	
10	TS MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	15 Dic 2017	DISP-FAC	060	15 Dic 2017	
11	TJ MEDALLA MILITAR MARCO FIDEL SUÁREZ	ESPECIAL	30 Ago 2019	RES-FAC	680-A	30 Ago 2019	

DISTINTIVOS MILITARES NACIONALES

GRADO	DISTINTIVO	CATEGORIA	FECHA FISCAL	ACTO ADMINISTRATIVO			
				CLASE	NUMERO	FECHA	
1	TS CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR Y POLICIAL"	UNICA	15 Sep 2016	DECTO	1470	15 Sep 2016	

CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS MILITARES EXTRANJEROS

GRADO	CONDECORACION - DISTINTIVO	CATEGORIA	FECHA FISCAL	ACTO ADMINISTRATIVO			
				CLASE	NUMERO	FECHA	
	NO LE FIGURAN						

CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS GUBERNAMENTALES Y/O OTRAS ENTIDADES

GRADO	CONDECORACION - DISTINTIVO	CATEGORIA	FECHA FISCAL	ACTO ADMINISTRATIVO			
				CLASE	NUMERO	FECHA	
1	TP8 SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA		31 Oct 2011	RES-CGFM	239	31 Oct 2011	

JINETAS

GRADO	DISTINTIVO	CATEGORIA	UNIDAD	FECHA FISCAL	ACTO ADMINISTRATIVO			
					CLASE	NUMERO	FECHA	
T1	DISTINTIVO JINETA DE BUENA CONDUCTA	QUINTA VEZ	SUSEP	01 Oct 2012	OAP-FAC	18	01 Oct 2012	
T1	DISTINTIVO JINETA DE BUENA CONDUCTA	CUARTA VEZ	JES	01 Sep 2010	A-OAP-FAC	19	01 Sep 2010	
T2	DISTINTIVO JINETA DE BUENA CONDUCTA	TERCERA VEZ	DAPRO	01 Mar 2007	OAP-FAC	003	01 Mar 2007	
T3	DISTINTIVO JINETA DE BUENA CONDUCTA	SEGUNDA VEZ	ESSED	01 Mar 2004	OAP-FAC	005	01 Mar 2004	
T3	DISTINTIVO JINETA DE BUENA CONDUCTA	PRIMERA VEZ	CATAM	01 Abr 2001	OAP-FAC	007	01 Abr 2001	

FELICITACIONES

GRADO TJ

ORDEN	FECHA FISCAL	MOTIVO	CARGO AUTORIDAD	AUTORIDAD FELICITA	ACTO ADMINISTRATIVO		
					CLASE	NUMER	FECHA
1	14 Ene 2021	EVIDENCIADO EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO REALIZADO A TODOS LOS ALMACENES DE LA FAC DURANTE LA VIGENCIA 2020, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE COADYUVARON A MEJORAR EL RENDIMIENTO Y OPERACIÓN DEL PROCESO DE ALMACENAMIENTO, SIENDO REFLEJADO EN LA OPORTUNA Y ADECUADA GESTIÓN Y	JEFE LOGISTICA	JELOG	ORDIA	002	15 Ene 2021
2	16 Dic 2020	PUESTO DE MANIFIESTO EN LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y MODERACIÓN DEL ¿SEGUNDO TALLER DE ALMACENISTAS DE ARMAMENTO TERRESTRE¿ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TEAMS, EL CUAL FUE REALIZADO LOS DÍAS 29 Y 30 DE OCTUBRE 2020, CON EL FIN DE APORTAR EN LA ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE ESTE P	JEFE LOGISTICA	JELOG	ORDIA	051	17 Dic 2020
3	30 Nov 2020	PUESTO DE MANIFIESTO EN EL CONTROL Y ASESORÍA PERMANENTE REALIZADO A LOS 16 ALMACENES DE ARMAMENTO TERRESTRE DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA DURANTE LA PRESENTE VIGENCIA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ¿GA-JELOG-025-PR - PROCESO DE BAJAS¿, VERIFICANDO QUE SE LLEVARAN A CABO LAS	JEFE LOGISTICA	JELOG	ORDIA	049	03 Dic 2020
4	02 Jul 2020	PUESTO DE MANIFIESTO EN LA ACERTADA INTEGRACIÓN DE ESFUERZOS Y CONOCIMIENTO ENTRE LA JEFATURA DE SEGURIDAD, JEFATURA LOGÍSTICA, DIRECCIÓN DE MATERIAL Y LA SUBDIRECCIÓN DE ARMAMENTO, BRINDANDO LA ASESORÍA PERTINENTE AL SEÑOR TENIENTE CORONEL JEFE JEFATURA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES (E), PARA L	DIRECTOR SEGURIDAD DE BASES	DISEB	ORDIA	018	02 Jul 2020
5	19 Jun 2020	A SOLICITUD DEL SEÑOR OFICIAL DIRECTOR DE MATERIALES, EL SEÑOR BRIGADIER GENERAL JEFE JEFATURA LOGÍSTICA, SE COMPLACE EN FELICITAR AL PERSONAL RELACIONADO A CONTINUACIÓN AFECTANDO EL INDICADOR: CONDICIONES PROFESIONALES: DEFINE LAS CARACTERÍSTICAS, COMPETENCIAS Y CAPACIDADES PROFESIONALES APLIC	JEFE LOGISTICA	JELOG	ORDIA	025	25 Jun 2020
6	16 May 2020	A SOLICITUD DEL SEÑOR CORONEL DIRECTOR MATERIALES, EL SEÑOR BRIGADIER GENERAL JEFE JEFATURA LOGÍSTICA SE COMPLACE EN FELICITAR DE MANERA INDIVIDUAL AL SIGUIENTE PERSONAL AFECTANDO EL INDICADOR: CODICIONES PERSONALES, FACTOR: RESPONSABILIDAD, CONDUCTA OBSERVABLE: DEMUESTRA DISPOSICIÓN POR EL CUMPLIMI	JEFE LOGISTICA	JELOG	ORDIA	020	21 May 2020
7	07 May 2020	EL SEÑOR BRIGADIER GENERAL JEFE DE LA JEFATURA LOGÍSTICA SE COMPLACE EN FELICITAR AL SIGUIENTE PERSONAL AFECTANDO EL INDICADOR: DESEMPEÑO EN EL CARGO, FACTOR: ORIENTACIÓN A RESULTADOS, CONDUCTA OBSERVABLE: REALIZA SUS FUNCIONES MÁS ALLÁ DE LA SIMPLE LABOR Y MODIFICA SUS MÉTODOS PARA CONSEGUIR MEJOR	JEFE LOGISTICA	JELOG	ORDIA	018	07 May 2020
8	20 Dic 2019	PUESTAS DE MANIFIESTO EN SU PROFESIONALISMO, COMPROMISO, RESPONSABILIDAD, DEDICACIÓN Y APOYO REFLEJADOS EN LA EXCELENTE COORDINACIÓN Y GESTIÓN EN LA REALIZACIÓN DEL PRIMER ¿TALLER DE ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE GUERRA EN LOS ALMACEN	COMANDANTE DE APOYO A LA FUERZA	CODAF	ORDIA	051	20 Dic 2019
9	01 Nov 2019	PUESTO DE MANIFIESTO EN LA ESTRUCTURACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO CONTINUO EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS, PROYECTADO PARA LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD DE LOS A LTOS MANDOS, IDENTIFICANDO Y SOUCIONANDO NOVEDADES COMO EL PESO Y DISEÑO MEDIANTE EL USO DE NUEVOS MATERIALES, CONTRIBUYENDO AL M	COMANDANTE BASE AEREA COMANDO FAC	BACOF	ORDIA	045	01 Nov 2019
10	03 Oct 2019	PUESTO DE MANIFIESTO EN SU ALTA CAPACIDAD DE PRIORIZAR LAS TAREAS QUE CONTYBUYAN AL	JEFE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES AEREAS	JES	ORDIA	040	03 Oct 2019

GRADO TJ

ORDEN	FECHA FISCAL	MOTIVO	CARGO AUTORIDAD	AUTORIDAD FELICITA	ACTO ADMINISTRATIVO CLASE	NUMER	FECHA
11	26 Sep 2019	LOGRO DE RESULTADOS ESPERADOS PARA EL EMPALME LOGÍSTICO DE ARMAMENTO AÉREO Y ARMENTO TERRESTRE COMPROMISO INSTITUCIONAL	JEFE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES AEREAS	JES	ORDIA	039	26 Sep 2019

GRADO TS

ORDEN	FECHA FISCAL	MOTIVO	CARGO AUTORIDAD	AUTORIDAD FELICITA	ACTO ADMINISTRATIVO CLASE	NUMER	FECHA
12	08 Ago 2019	COMPORTAMIENTO EJEMPLAR EN CEREMONIAS DE CARACER MILITAR	JEFE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES AEREAS	JES	ORDIA	032	08 Ago 2019
13	04 Ene 2019	CUALIDADES EXALTABLES LAS CUALES SON DERROTARAS DEL PERSONAL QUE INTEGRA CADA UNA DE LAS JEFATURAS GRACIAS A LA CONSAGRACIÓN HACIA LA LOGÍSTICA INTEGRADA SE CONSIGUIÓ PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA CUMPLIR LA MISIÓN INSTITUCIONAL	JEFE JEFATURA DE OPERACIONES LOGISTICAS	JELOG	ORDIA	001	04 Ene 2019
14	26 Oct 2018	LO ANTERIOR PUESTO EN MANIFIESTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y LOS OBJETIVOS QUE TIENE LA JEFATURA LOGÍSTICA CON LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, LA RESPONSABILIDAD, CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO E IDENTIFICAR Y SOLUCIONAR PROBLEMAS SON DERROTOS DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA JEFATURA, GRACIAS	JEFE JEFATURA DE OPERACIONES LOGISTICAS	JELOG	ORDIA	019	26 Oct 2018
15	08 Mar 2018	APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS NORMAS ADMINISTRATIVAS	JEFE	JES	ORDSEM	010	13 Mar 2018
16	23 Feb 2018	POR LA EXCELENTE ORIENTACIÓN DE ACTIVIDADES Y RECURSOS HACIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, DEMOSTRADO EN LA SOBRESALIENTE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y EJECUCIÓN DE LABORES POR PARTE DE CADA UNO DE LOS INVOLUCRADOS, ACORDES CON SU GRADO DE RESPONSABILIDAD; ASPECTOS QUE	COMANDANTE COMANDO FUERZA AEREA	COFAC	ORDGEN	008	23 Feb 2018
17	04 Ene 2018	POR EL COMANDO DE LA FUERZA CON RESPONSABILIDAD, CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO E IDENTIFICAR Y SOLUCIONAR PROBLEMAS, CUALIDADES EXALTABLES LAS CUALES SON DERROTARAS DEL PERSONAL QUE INTEGRA CADA UNA DE LAS JEFATURA, GRACIAS A LA CONSAGRACIÓN HACIA LA LOGÍSTICA INTEGRADA SE CONSIGUIÓ PROPORCIONAR LO	COMANDANTE DE APOYO A LA FUERZA	CODAF	ORDIA	001	04 Ene 2019
18	21 Dic 2017	ORGANIZACION ACTIVIDAD FIN DE AÑO	JEFE	JES	ORDSEM	050	21 Dic 2017
19	01 Mar 2017	EN LA ASESORÍA CONTRACTUAL, EN EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE LAS SOLICITUDES DE ESTUDIO DE MERCADO PARA LOS CONTRATOS QUE SE REALIZARA CON LA AGENCIA DE COMPRAS, LABOR QUE HA FACILITADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS OPERACIONALES	JEFE	JES	ORDSEM	009	01 Mar 2017
20	02 Feb 2017	PERMANENTEMENTE EN LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS, LA VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SITUACIONES CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS, PERMITIENDO CON ELLO GENERAR EL AVANCE POSITIVO Y ACERTADO PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL AÑO 2016	JEFE	JES	ORDSEM	005	02 Feb 2017
21	19 Oct 2016	MEJOR EQUIPO DE TRABAJO	JEFE	JES	ORDSEM	043	19 Oct 2016
22	30 Jun 2016	SUPERAR NOTA DE INGLÉS AL LAPSO ANTERIOR	JEFE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES AEREAS	JES	ORDSEM	026	30 Jun 2016
23	30 Jun 2016	EL SEÑOR BRIGADIER GENERAL DEL AIRE JEFE DE SEGURIDAD Y DEFENSA, LO FELICITA POR HABER SUPERADO LA NOTA EN EL IDIOMA INGLES	JEFE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES AEREAS	JES	ORDSEM	1	30 Jun 2016
24	01 May 2016	LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS STAND ADECUADOS PARA EXHIBIR LAS CAPACIDADES DISTINTIVAS DE LA ESPECIALIDAD DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES AL PERSONAL DE ASISTENTES A LA CEREMONIA CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE LA ESPECIALIDAD.	JEFE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA FUERZA	JES	ORDSEM	018	11 May 2016
25	29 Ene 2016	A TODO EL PERSONAL ORGÁNICO DE C-3,	COMANDANTE	CACOM-3	ORDIA	004	29 Ene 2016

GRADO TS

ORDEN	FECHA FISCAL	MOTIVO	CARGO AUTORIDAD	AUTORIDAD FELICITA	ACTO ADMINISTRATIVO		
					CLASE	NUMER	FECHA
26	14 Oct 2015	AFFECTANDO EL INDICADOR, CONSISTENTE EN EL ALISTAMIENTO DE LA UNIDAD POR ENTREGA Y CEREMONIA TRANSMISIÓN DE MANDO POR SU CAPACIDAD DE DINAMISMO, PROACTIVIDAD, INICIATIVA, DISPOSICIÓN Y ACTITUD HACIA LA COLABORACIÓN; LO CUAL SE PUSO DE MANIFIESTO AL REALIZAR LA DEPURACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE SE ENCONTRABAN EN LA BODEGA DE LA AGENCIA DE COMPRAS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA	JEFE AREA OPERACION LOGISTICA	JOL	ORDSEM	038	14 Oct 2015
27	24 Sep 2015	POR LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL DESAYUNO DE AMOR Y AMISTAD, PARA TODO EL PERSONAL DE LA JEFATURA, LLEVADO A CABO EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015, LOGRANDO CON ESTO UNIR LAZOS DE FRATERNIDAD CON CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS Y COLABORADORES DE LA JEFATURA DONDE SE DESTACA SU EXCELENTE COMPROMISO.	JEFE OPERACIONES LOGISTICAS AERONAUTICAS	JOL	ORDSEM	035	24 Sep 2015
28	24 Sep 2015	POR SUS ACCIONES PARA PROTEGER LOS RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA PREVENIR RIESGOS Y DESVIACIÓN DE RECURSOS; LO CUAL SE PUSO EN EVIDENCIA CON SU ACTIVA PARTICIPACIÓN EN LAS LABORES PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y FINANCIERAS	JEFE OPERACIONES LOGISTICAS AERONAUTICAS	JOL	ORDSEM	035	24 Sep 2015
29	11 Jun 2015	CONSAGRACIÓN AL TRABAJO Y LA CAPACIDAD PARA IDENTIFICAR Y SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DIARIOS; POR LO CUAL SE HACE NECESARIO RESALTAR EL COMPROMETIMIENTO DE TODO EL PERSONAL QUE CONFORMA LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA DE COMPRAS, QUIENES GRACIAS A SU PROFESIONALISMO Y DEDICACIÓN HACEN QUE ACOFA.	JEFE OPERACIONES LOGISTICAS AERONAUTICAS	JOL	ORDSEM	020	11 Jun 2015
30	05 Dic 2014	CAPACIDAD DE PLANEAMIENTO OPERACIONAL, MEJORAMIENTO DE LA DISCIPLINA E IMAGEN INSTITUCIONAL, PUESTOS DE MANIFIESTO EN LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y OPERATIVAS EJECUTADAS POR EL GRUPO ESPECIAL DE OPERACIONES Y DEFENSA AERONÁUTICA, EN EL SEGUNDO SEMESTRE 2014	DIRECTOR DE OPERACIONES DE SEGURIDAD Y DEFENSA	DOPEP	ORDSEM	032	05 Dic 2014
31	15 Oct 2014	CUMPLIMIENTO A LA MISIÓN TÁCTICA PRINCIPAL, CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO, REFERENTE A LO ESTIPULADO EN LA DIRECTIVA PERMANENTE NO. 13 DEL 2014, PUESTO DE MANIFIESTO EN EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAJES	DIRECTOR DE OPERACIONES DE SEGURIDAD Y DEFENSA	DOPEP	ORDSEM	024	15 Oct 2014
32	19 May 2014	POR SU EXCELENTE APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA COMO COMANDANTE EN EL MANEJO DE PERSONAL, CAPACIDAD DE LIDERAZGO INDIVIDUAL Y COLECTIVO EJEMPLO Y RESPONSABILIDAD Y ESFUERZO POR MEJORAR LA EFICIENCIA DEL EQUIPO	DIRECTOR DE OPERACIONES DE SEGURIDAD Y DEFENSA	DOPEP	ORDSEM	003	19 May 2014

GRADO T1

ORDEN	FECHA FISCAL	MOTIVO	CARGO AUTORIDAD	AUTORIDAD FELICITA	ACTO ADMINISTRATIVO		
					CLASE	NUMER	FECHA
33	22 May 2014	POR SU DISPOSICIÓN Y ACTITUD HACIA LA COLABORACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ALCANZADOS, SE PERMITIÓ EFECTUAR DE MANERA EXITOSA EL DISPOSITIVO DE SEGURIDAD Y LOS ACOMPAÑAMIENTO A LOS DIFERENTES SITIOS DE ENTRENAMIENTOS DE LOS ALUMNOS ALFÉRECES Y CADETES DE LA ESCUELA MARCO FIDEL SUÁREZ, PARA LA P	JEFE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA FUERZA	JES	ORDSEMUNI	003	22 May 2014
34	11 Mar 2013	AL ASUMIR DE MANERA EXCELENTE CADA UNO DE LOS CARGOS COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN DURANTE EL TIEMPO ORDENADO, DEMOSTRADO DE ESTA MANERA UN ALTO GRADO DE COMPROMETIMIENTO Y PERTENENCIA INSTITUCIONAL AL BUSCAR EN TODO MOMENTO EL MEJORAMIENTO DE TODOS LOS PROCESOS BAJO SU RESPONSABILIDAD	JEFE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA FUERZA	JES	ORDSEMUNI	010	11 Mar 2013

GRADO T1

ORDEN	FECHA FISCAL	MOTIVO	CARGO AUTORIDAD	AUTORIDAD FELICITA	ACTO ADMINISTRATIVO		
					CLASE	NUMER	FECHA
35	03 Mar 2013	POR EL SACRIFICIO DE SUS PROPIOS INTERESES AL SERVICIO AL SERVICIO DE LA INSTITUCIÓN MILITAR Y DE INTERÉS GENERALES, PUESTO DE MANIFIESTO LOS DÍAS 7,8 Y 9 DE FEBRERO DE 2013 DURANTE LA REUNIÓN DE COMANDANTES FUERZA AÉREA EN VILLA DE LEYVA.	JEFE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA FUERZA	JES	ORDSEMUNI	009	03 Mar 2013
36	31 Dic 2012	AL ORGANIZAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE DESPEDIDA DE FIN DE AÑO PARA LOS INTEGRANTES DEL ELEMENTO DE PROTECCIÓN DE PERSONAJES Y SU NÚCLEO FAMILIAR DE MANERA IMPECABLE Y EJEMPLAR, DEMOSTRANDO UN ALTO GRADO DE COMPROMISO Y DESEO DE ACERTAR	JEFE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA FUERZA	JES	ORDSEM	053	31 Dic 2012
37	20 Nov 2012	POR LA APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN BENEFICIO DE LA FUERZA, CAPACIDAD DE PLANEAMIENTO OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO, OBTENCIÓN DE RESULTADOS Y MANEJO DEL TALENTO HUMANO Y RECURSOS DEL ESTADO, CON EL TRABAJO REALIZADO EN CADA UNA DE LAS ÁREAS.	JEFE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA FUERZA	JES	ORDSEMUNI	046	20 Nov 2012
38	15 Nov 2012	POR SU ABNEGACIÓN, SACRIFICIO DE PROPÓSITOS INTERESES AL SERVICIO DE LA INSTITUCIÓN MILITAR Y DE INTERESES GENERALES, EN EL TRABAJO DESARROLLADO DURANTE LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS EN LOS CUALES SE TUVO PRIVILEGIOS DEL LIDERAR UN SELECTO GRUPO DE PROFESIONALES LOS CUALES LE DIO UN EXCELENTE RUMBO.	JEFE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA FUERZA	JES	ORDSEMUNI	00046	15 Nov 2012
39	29 Oct 2012	POR SU DESEMPEÑO EN FUNCIONES ADICIONALES O ENCARGOS Y CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN TÁCTICA PRINCIPAL AL DESEMPEÑAR EL CARGO DE COMANDANTE DEL ELEMENTO DE PROTECCIÓN COFAC DE MANERA SOBRESALIENTE MIENTRAS LA AUSENCIA DEL TITULAR, DEMOSTRANDO DE ESTA MANERA IDONEIDAD, PROFESIONALISMO Y DESEO DE ACERTAR	AYUDANTE PERSONAL COFAC	FACAG	ORDSEM	044	29 Oct 2012
40	07 Sep 2012	CUMPLIMIENTO EN LA MISIÓN TÁCTICA PRINCIPAL DEMOSTRADO DURANTE LOS DÍAS 31 DE AGOSTO Y 01 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EN LA CIUDAD DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ, DONDE SE LLEVÓ A CABO LA SEGURIDAD DEL PERSONAJE, DURANTE LA CEREMONIA DE IMPOSICIÓN DE LA MEDALLA OTORGAD POR DICHA CIUDAD	AYUDANTE PERSONAL COFAC	FACAG	ORDGEN	036	07 Sep 2012
41	25 Jun 2012	AL AUMENTAR SU NIVEL DE INGLÉS DEL 24% AL 30%	AYUDANTE PERSONAL COFAC	FACAG	ORDIA	026.	14 Jun 2012
42	25 Jun 2012	CONOCIMIENTO E IDONEIDAD EN LOS TEMAS QUE SE ENSEÑAN Y APLICACIÓN DE LA DOCTRINA MILITAR AL PLANEAR, ORGANIZAR Y CONDUCIR LOS DIFERENTES EJERCICIOS DE TIRO, PRACTICA DE FORMACIONES Y CARAVANAS PARA EL PERSONAL DEL ESQUEMA COFAC	AYUDANTE PERSONAL COFAC	FACAG	ORDIA	026	14 Jun 2012
43	01 Jun 2012	EN EL DISPOSITIVO DE SEGURIDAD REALIZANDO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN PARA EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA Y SU DISTINGUIDA FAMILIAR, REALIZANDO UN PLANEAMIENTO ANTICIPADO Y HACIENDO USO DE LA INTELIGENCIA COMO FACTOR CLAVE PARA PROVEER UNA PROTECCIÓN EFECTIVA, GARANTIZANDO DE ESTA MANERA EL NORMAL DE	AYUDANTE PERSONAL COFAC	FACAG	ORDGEN	022	01 Jun 2012
44	14 May 2012	DISPOSICIÓN Y ACTITUD HACIA LA COLABORACIÓN AL DESARROLLAR ACTIVIDADES DE SEGURIDAD DE MANERA CONSTANTE CON EL OBJETIVO DE SALVAGUARDAR EN TODO MOMENTO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LOS PERSONAJES BAJO SU RESPONSABILIDAD , LO CUAL HA PERMITIDO PREVENIR, DISUADIR Y DESESTIMAR CUALQUIER INTENCIÓN HOSTIL POR	AYUDANTE GENERAL COFAC	FACAG	ORDSEM	020	14 May 2012
45	16 Abr 2012	POR SU CAPACIDAD DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE APLICACIÓN PARA LA INTELIGENCIA Y CAPACIDAD DE PLANEAMIENTO OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO AL DESARROLLAR ACTIVIDADES DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CON MIRAS A SALVAGUARDAR LA INTEGRADA FÍSICA DEL SEÑOR GENERAL COMANDANTE DE LA	AYUDANTE GENERAL COFAC	FACAG	ORDSEM	016	16 Abr 2012
46	13 Ene 2012	POR SU DISPOSICIÓN Y ACTITUD HACIA A LA	AYUDANTE GENERAL COFAC	FACAG	ORDGEN	002	13 Ene 2012

GRADO T1

ORDEN	FECHA FISCAL	MOTIVO	CARGO AUTORIDAD	AUTORIDAD FELICITA	ACTO ADMINISTRATIVO CLASE	NUMER	FECHA
47	30 Dic 2011	COLABORACIÓN, INICIATIVA Y ESPÍRITU DE CUERPO REFLEJADOS EN EL ALISTAMIENTO DEL DISPOSITIVO DE SEGURIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO DEL SR. GENERAL COMANDANTE FAC , FAMILIARES E INVITADOS EXISTENTES A LA CEREMONIA REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DE CATAM CON MOTIVO DE LA	COMANDANTE	COFAC	ORDSEM	052	30 Dic 2011
48	30 Dic 2011	CONSAGRACIÓN AL TRABAJO Y EFICIENTE RESERVA EN LOS ACTOS DEL SERVICIO DEMOSTRADOS DURANTE LAS DIFERENTES OPERACIONES DE PROTECCIÓN PERSONAL LLEVADAS A CABO EN EL PRESENTE SEMESTRE	COMANDANTE	COFAC	ORDSEM	052	30 Dic 2011
49	14 Oct 2011	DURANTE LA PLANIFICACIÓN, CONSECUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE DESPEDIDA DE AÑO PARA TODO EL PERSONAL INTEGRANTE DEL ESQUEMA DE SEGURIDAD DE COFAC Y SUS FAMILIAS, LAS CUALES SE CUMPLIERON DE MANERA SATISFACTORI	COMANDANTE	CCOES	ORDSEM	041	14 Oct 2011
50	14 Jun 2011	CONSAGRACIÓN AL TRABAJO AL ORGANIZAR DISTRIBUIR Y REALIZAR FUNCIONES DE LAS COMISIONES DEL ESQUEMA DE COFAC, ASÍ MISMO LA ORGANIZACIÓN TÁCTICA DEL ESQUEMA MEJORANDO SUSTANCIALMENTE LOS PROCEDIMIENTOS Y MEDIDAS PROTECTIVAS DEL DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DEL SEÑOR MAYOR GENERAL DEL AIRE COMANDANTE FUERZ	COMANDANTE	CCOES	ORDSEM	023	14 Jun 2011
51	01 May 2010	EN LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE PROTECCIÓN A LOS PERSONAJES ESCOLTADOS, DE UNA FORMA SEGURA UTILIZANDO LOS MEDIOS DE COMUNICACIONES, ARMAMENTO Y AUTOMOTORES ADECUADAMENTE, SIGUIENDO LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD COMO LOS PLANES DE RUTAS, PLANES DE TAQUE Y CONTRAATAQUE	JEFE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES AEREAS	JES	ORDQUI	009	01 May 2010
52	15 Dic 2009	POR SU EXCELENTE CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES INHERENTES AL CARGO, POR SU CAPACIDAD PARA EL TRABAJO EN EQUIPO, CONSAGRACIÓN AL TRABAJO Y CUMPLIMIENTO FUNCIONES. DEMOSTRANDO UN ALTO SENTIDO D RESPONSABILIDAD Y CONSTANCIA EN LAS MISIONES ASIGNADAS POR LA JEFATURA.	JEFE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES AEREAS	JES	ORDQUI	024	15 Dic 2009
53	21 Ago 2009	POR SU CONSTANTE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONOCIMIENTO, APLICADOS DE LOS MISMOS, DEMOSTRADOS EN EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA EJECUTAR EL PLANEAMIENTO DE LAS OPERACIONES DE PROTECCIÓN GARANTIZANDO ASÍ A LOS SEÑORES OFICIALES GENERALES DE LA FUERZA LA SUPERVIVENCIA DE LA FUERZA	JEFE OPERACIONES AEREAS	COFAC	ORDGEN	034	21 Ago 2009
54	15 Jun 2009	POR SU CONSAGRACIÓN, CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO Y RESPONSABILIDAD EJERCIENDO SUS FUNCIONES DE MANERA EFICAZ.	JEFE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES AEREAS	JES	ORDQUI	011	15 Jun 2009
55	08 Abr 2009	CONOCIMIENTOS Y APLICACIÓN DE LOS MISMOS, DEMOSTRANDO EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA EJECUTAR EL PLANEAMIENTO DE LAS OPERACIONES DE PROTECCIÓN, GARANTIZANDO ASÍ LA SEGURIDAD DE LOS SEÑORES OFICIALES DE LA FAC	DIRECTOR COMERCION EXTERIOR	...	ORDIA	015	08 Abr 2009
		POR SU CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO CONSISTENTE EN APOYAR LA REALIZACIÓN DE 125 PROSPECCIONES DURANTE LA SEMANA COMPRENDIDA EN MARZO CON EL FIN DE AGILIZAR EL PROCESO DE RECEPCIÓN DEL PALS 2009, CONTRIBUYENDO CON LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE MATERIALES.					

GRADO T2

ORDEN	FECHA FISCAL	MOTIVO	CARGO AUTORIDAD	AUTORIDAD FELICITA	ACTO ADMINISTRATIVO CLASE	NUMER	FECHA
56	15 Jun 2009	CONSTANTE ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN EN CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LOS MISMOS,	JEFE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA FUERZA	JOEC	ORDSEMUNI	011	15 Jun 2009

GRADO T2

ORDEN	FECHA FISCAL	MOTIVO	CARGO AUTORIDAD	AUTORIDAD FELICITA	ACTO ADMINISTRATIVO CLASE	NUMER	FECHA
57	22 May 2009	DEMOSTRANDO CORRECTO ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA EJECUTAR EL PLANEAMIENTO DE OPERACIONES DE PROTECCIÓN. CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES COADYUVANDO A LA MISIÓN DE ACTIVIDADES POR SU APLICACIÓN DE CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA.	JEFE OPERACIONES ESPECIALES CONJUNTAS	JOEC	ORDSEMUNI	021	22 May 2009
58	07 Nov 2008	POR EL MANEJO DE TALENTO HUMANO Y RECURSOS DEL ESTADO DEMOSTRADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES LOGRANDO MINIMIZAR EL RIESGO QUE GENERAN LOS GRUPOS NARCOTERRORISTAS.	JEFE SEGURIDAD DIRECTOR DE INTELIGENCIA JOEC	JOEC	ORDSEMUNI	045	07 Nov 2008
59	27 Jun 2008	POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISIONES ASIGNADAS LOGRANDO MINIMIZAR EL RIESGO AL PERSONAL ESCOLTADO	JEFE	JOEC	ORDSEMUNI	026	27 Jun 2008
60	28 Abr 2008	POR LA BUENA RELACIÓN QUE EXISTE DENTRO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD LOGRANDO LOS OBJETIVOS	JEFE	JOEC	ORDSEMUNI	005	28 Abr 2008
61	16 Nov 2007	POR EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y CONSAGRACIÓN AL TRABAJO Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE BRIGADIER GENERAL DIRECTOR INTELIGENCIA JOEC	DIRECTOR	DINTA	ORDSEMUNI	033	16 Nov 2007
62	01 Dic 2006	OCUPAR SEGUNDO PUESTO FUTBOL INTERFUERZAS	AYUDANTE	FACAG	ORDGEN	048	01 Dic 2006
63	11 Nov 2005	POR LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL POLÍGONO DE ARMAS CORTAS CON LA PISTOLA PRIETO BERETT, AL LOGRAR 100 PUNTOS DE 100 POSIBLES	COMANDANTE	CATAM	ORDIA	088	11 Nov 2005
64	27 Oct 2005	CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN ENCOMENDADA POR GRUSE-8, DURANTE EL ÚLTIMO TRIMESTRE DE 2005	COMANDANTE	GRUSE	ORDIA	043	27 Oct 2005
65	23 Sep 2005	DESPACHO PUNTUALMENTE LAS AERONAVES	COMANDANTE	CATAM	ORDIA	074.	23 Sep 2005
66	17 Sep 2005	CONDICIONES PROFESIONALES RECIBO DESPACHO AVIONES OPERACIONES 16 Y 17	COMANDANTE	CATAM	ORDIA	074	23 Sep 2005
67	23 Jun 2005	POR DEMOSTRAR COMPROMISO Y DEDICACIÓN EN LA PUNTUALIDAD A LOS ACTOS DEL SERVICIO Y REVISTAS PROGRAMADAS EN LA GUARDIA Y DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD GARANTIZANDO ASÍ LA SEGURIDAD POR LA UNIDAD	COMANDANTE	GRUSE	ORDIA	025	23 Jun 2005
68	16 Jun 2005	POR EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES INHERENTES A LOS DIFERENTES SERVICIOS PRESTADOS EN EL GRUPO DE SEGURIDAD Y DEFENSA NO. 8M DADO SOLUCIÓN PRONTA Y OPORTUNA A CUALQUIER INCONVENIENTE SURGIDO DURANTE EL SERVICIO, CORRIENDO OBSERVACIONES	COMANDANTE	GRUSE	ORDIA	024	16 Jun 2005
69	27 May 2005	COLABORACIÓN DEMOSTRADOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2005, EN LAS CONSTANTES REVISTAS DE SEGURIDAD QUE REALIZAN PARA EL DESPACHO Y RECIBIMIENTO DE LAS AERONAVES QUE TRANSPORTAN LAS ALTAS PERSONALIDADES NACIONALES Y EXTRAJERAS QUE DIARIAMENTE TRANSITAN POR LA UNIDAD	COMANDANTE	CATAM	ORDIA	040	27 May 2005
70	29 Abr 2005	POR EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES COMO AGENTE DE SEGURIDAD EN LA ESCUADRILLA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, AL EFECTUAR LAS INSPECCIONES DE AERONAVES Y PASAJEROS EN VUELOS NACIONALES A INTERNACIONALES, CON LO QUE SE HA LOGRADO EJERCER SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LAS MEDIDAS DE SEGUR	COMANDANTE	CATAM	ORDIA	032	29 Abr 2005
71	08 Abr 2005	EN EL MANEJO DEL PROCESO DE REVISIÓN ASPIROMETRÍA Y ANTINARCÓTICOS EFECTUADAS LA AS PARTES DEL EQUIPO C-560	COMANDANTE	CATAM	ORDIA	026	08 Abr 2005
72	10 Mar 2005	EXCELENTE TRABAJO REALIZADO DURANTE EL PRIMER BIMESTRE DE 2005, CON LO CUAL HAN AYUDADO EN FORMA IMPECABLE A CUMPLIR LA MISIÓN DEL GRUSE-8	COMANDANTE	GRUSE	ORDIA	010	10 Mar 2005
73	04 Mar 2005	DESEMPEÑO CARGO REVISIÓN TÁCTICA FAC 0001 VIAJE PRESIDENCIAL VENEZUELA	COMANDANTE	CATAM	ORDIA	018	04 Mar 2005
74	15 Dic 2004	DESEMPEÑO DE FUNCIONES ADICIONALES O EN CARGOS, LOS CUALES SE VIERON REFLEJADOS EN EL EXCELENTE DESEMPEÑO DEL PERSONAL PERTENECIENTE AL GRUPO DE SEGURIDAD Y	COMANDANTE	GRUSE	ORDIA	050	15 Dic 2004

GRADO T2

ORDEN	FECHA FISCAL	MOTIVO	CARGO AUTORIDAD	AUTORIDAD FELICITA	ACTO ADMINISTRATIVO CLASE	NUMER FECHA
75	19 Nov 2004	DEFENSA NO. 8, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2004 CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN TÁCTICA PRINCIPAL PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS, MOSTRADOS EN EL DESARROLLO DEL DISPOSITIVO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS VÍAS PARALELAS Y AÉREAS ADYACENTES PARA TRANSPORTAR VÍA TERRESTRE UN AVIÓN M5, DESDE EL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO AL CATAM	COMANDANTE	CATAM	ORDIA	093 19 Nov 2004
76	27 Oct 2004	DESEMPEÑO CARGO PLANEACIÓN OPERACIONAL SEGURIDAD TRASLADO M-5 A CATAM	COMANDANTE	CATAM	ORDIA	193 19 Nov 2004

GRADO T3

ORDEN	FECHA FISCAL	MOTIVO	CARGO AUTORIDAD	AUTORIDAD FELICITA	ACTO ADMINISTRATIVO CLASE	NUMER FECHA
77	03 Sep 2004	INSTRUCCIONES DEMOSTRADOS DURANTE LA REVISTA DE INSPECCIÓN ANTINARCÓTICOS	COMANDANTE	CATAM	ORDIA	071 03 Sep 2004
78	18 Ago 2004	APLICACIÓN DE CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA COMO COMANDANTE EN EL MANEJO DEL TALENTO HUMANO BAJO SU MANDO Y EL DESTACARSE POR SU EJEMPLO Y RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DISCIPLINARIAS	COMANDANTE	GRUSE	ORDIA	033 18 Ago 2004
79	16 Jul 2004	EJERCICIO MANDO POR REVISTA INSPECCIÓN 4 AERONAVES EN VUELO EXTERIOR	COMANDANTE	CATAM	ORDIA	057 16 Jul 2004
80	23 Jun 2004	SACRIFICIO EN LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS, MANTENIENDO EL MATERIAL, EQUIPO Y SEMOVIENTES EN UN ALISTAMIENTO DEL 100% PARA LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A SEGURIDAD AEROPORTUARIA	COMANDANTE	GRUSE	ORDIA	025 23 Jun 2004
81	14 Abr 2004	CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS DIARIAS DE LA SECCIÓN, EL CUAL SE HA VISTO REFLEJADO EN LAS INSPECCIONES A LAS DIFERENTES AERONAVES DE LA FAC, Y AERONAVES PRESIDENCIALES QUE HAN SALIDO A VUELOS INTERNACIONALES EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO EN CURSO	COMANDANTE	GRUSE	ORDIA	015 14 Abr 2004
82	07 Abr 2004	CAPACIDAD PARA APLICAR Y FORMULAR ESTRATEGIAS Y POR LOS EXCELENTES RESULTADOS OBTENIDOS EN SUS CARGOS, CONTRIBUYENDO DE ESTA MANERA AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN ENCOMENDADA AL GRUSE-8 DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2004	COMANDANTE	GRUSE	ORDIA	014 07 Abr 2004
83	27 Feb 2004	COMPROMISO ADQUIRIDO Y APLICACIÓN DE CONOCIMIENTO EN DESARROLLO DE LA MISIÓN DE LA UNIDAD DEMOSTRADOS EN LOS RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN EFECTUADA EN EL MES DE ENERO DE 2004 POR LA ¿TRANSPORTATION SECURITY ADMINISTRATION "T.S.A"	COMANDANTE	CATAM	ORDIA	17 27 Feb 2004
84	20 Feb 2004	APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN EL DESARROLLO LA INSPECCIÓN REALIZADA LOS DÍAS 1,2 Y 3 DE DICIEMBRE DE 2003	COMANDANTE	CATAM	ORDIA	015 20 Feb 2004
85	07 Ene 2004	TERCER PUESTO EN CAMPEONATO DE MINI FUTBOL	COMANDANTE	GRUSE	ORDIA	001 07 Ene 2004
86	10 Dic 2003	REVISTA DE ANTINARCÓTICOS A LA AERONAVE FOKKER-1041 Y C-130 1005	COMANDANTE	GRUSE	ORDIA	050 10 Dic 2003
87	10 Dic 2003	DEDICACIÓN Y RESPONSABILIDAD DEMOSTRADOS A DIARIO Y DURANTE LA REVISTA DE INSPECCIÓN A LA ESCUADRILLA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	COMANDANTE	GRUSE	ORDIA	050. 10 Dic 2003
88	01 Dic 2003	PROFESIONALISMO, PLANEACIÓN, APLICACIÓN CONOCIMIENTOS INSPECCIÓN CATAM	COMANDANTE	CATAM	ORDIA	088 20 Feb 2004
89	26 Sep 2003	EN LAS CONSTANTES REVISTAS DE AERONAVES QUE VUELAN AL EXTERIOR GARANTIZANDO EL ÉXITO DE LAS OPERACIONES AÉREAS	COMANDANTE	CATAM	ORDIA	077 26 Sep 2003
90	29 Ago 2003	CAMPEONES DEL CAMPEONATO DE MICROFÚTBOL	COMANDANTE	CATAM	ORDIA	069. 29 Ago 2003
91	08 Ago 2003	POR SU EXCELENTE TRABAJO EN EL ALISTAMIENTO E INSPECCIÓN DE LA AERONAVE BOING 707 FAC 1201, CON MOTIVO DEL VIAJE BOGOTÁ-EL SALVADOR-NEW YORK	COMANDANTE	CATAM	ORDIA	063. 08 Ago 2003
92	28 Jul 2003	DESEMPEÑO CARGO ALISTAMIENTO E INSPECCIÓN B707 FAC 1201 VUELO U.S.A.	COMANDANTE	CATAM	ORDIA	063 08 Ago 2003
93	08 Jul 2003	ESPIRITU DEPORTIVO RESPONSABILIDAD CAMPEONATO MICROFÚTBOL ESUFA	COMANDANTE	CATAM	ORDIA	069 29 Ago 2003

GRADO T3

ORDEN	FECHA FISCAL	MOTIVO	CARGO AUTORIDAD	AUTORIDAD FELICITA	ACTO ADMINISTRATIVO		
					CLASE	NUMER	FECHA
94	09 May 2003	CONDICIONES PROFESIONALES INSPECCIÓN F-28 C-130 VIAJARON VENEZUELA-USA	COMANDANTE	CATAM	ORDIA	235	09 May 2003
95	16 Abr 2003	LLEVAR A CABO EL ASEO DE LA UNIDAD	COMANDANTE	CATAM	ORDIA	178	16 Abr 2003
96	16 Abr 2003	EJERCICIO MANDO PLANEAMIENTO ORGANIZACIÓN CEREMONIA JURAMENTO BANDERA	COMANDANTE	GRUSE	ORDIA	016	16 Abr 2003
97	29 Mar 2003	EXCELENTE DISPOSICIÓN, EFECTIVO CONTROL FUMIGACIÓN ASEO UNIDAD	COMANDANTE	CATAM	ORDIA	028	04 Abr 2003
98	05 Mar 2003	EXCELENTE ORGANIZACIÓN PRIMERA VISITA PRIMER CONTINGENTE 2003	COMANDANTE	GRUSE	ORDIA	010	05 Mar 2003
99	22 Ene 2003	CAPACIDAD LIDERAZGO MEJORAMIENTO DISCIPLINA E IMAGEN TANTO DEL PERSONAL BAJO SU MANDO COMO DEL GRUPO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES NO. 8	COMANDANTE	GRUSE	ORDIA	004	22 Ene 2003
100	16 Sep 2002	HACER QUE EL PERSONAL SUBORDINADO RESPONDA DE FORMA EFECTIVA	COMANDANTE	CGFM	ORDIA	057	16 Sep 2002
101	09 Ago 2002	DEDICACIÓN Y ESPÍRITU CON LA FUERZA AÉREA	COMANDANTE	FAC	ORDIA	016	09 Ago 2002
102	09 Ago 2002	EN SU SINCERIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LOS CARGOS Y MISIONES QUE LE SON ASIGNADAS	COMANDANTE	FAC	ORDIA	101	09 Ago 2002
103	08 Ago 2002	ENTREGA EN LOS DIFERENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS	COMANDANTE	GRUSE	ORDIA	235	08 Ago 2002
104	02 Ago 2002	POR SU SINCERIDAD Y ASESORAMIENTO EN LOS DIFERENTES CARGOS ASIGNADOS COMO LÍDER	COMANDANTE	CGFM	ORDIA	032	02 Ago 2002
105	30 Jul 2002	DESEMPEÑARSE EN LA COMISIÓN PRESENTACIÓN ALOJAMIENTO DEL COMPONENTE	COMANDANTE	CGFM	ORDIA	16	30 Jul 2002
106	24 Jul 2002	DEDICACIÓN EN EL RELEVO DEL PERSONAL DE SOLDADOS	COMANDANTE	CGFM	ORDIA	009	24 Jul 2002
107	11 Jun 2002	CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN CONOCIMIENTO Y EMPLEO	JEFE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD AEREA	CGFM	ORDIA	59	11 Jun 2002
108	24 May 2002	CAMPEONES DEL TORNO DE MICROFÚTBOL	JEFE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD AEREA	CGFM	ORDIA	48	24 May 2002
109	12 Mar 2002	COMPROMETIDO CON CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	COMANDANTE	CGFM	ORDIA	60	12 Mar 2002
110	10 Oct 2001	ESPÍRITU DE TRABAJO EN LA VENTA DE CARNE Y DECORACIÓN DE DIFERENTES TIPOS DE JUEGOS	COMANDANTE	GRUSE	ORDIA	041	10 Oct 2001
111	03 Oct 2001	ACTIVIDADES DE JURAMENTO DE BANDERA Y ENTREGA DE ARMAS	COMANDANTE	GRUSE	ORDIA	041	03 Oct 2001
112	08 Ago 2001	POR SU ESPÍRITU DE TRABAJO EN DIFERENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ELEMENTO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, DEJANDO EN ALTO EL NOMBRE DEL GRUSE-7	COMANDANTE	CATAM	ORDIA	235	08 Ago 2001
113	15 Jul 2001	REVISIÓN DEL AVIÓN C130 FAC 1010 REALIZADA DEL 13 AL 21 DE JUNIO DE 2001	COMANDANTE	CATAM	ORDIA	055	15 Jul 2001
114	02 May 2001	ESPÍRITU DE TRABAJO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ELEMENTO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	COMANDANTE	GRUSE	ORDIA	018	02 May 2001
115	19 Ene 2001	CON SU COLABORACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA DE ALOJAMIENTO	COMANDANTE	GAORI	ORDIA	003	19 Ene 2001
116	10 Nov 2000	POR EL ALISTAMIENTO DE LA UNIDAD PARA LA CEREMONIA DE LOS 81 AÑOS FAC	COMANDANTE	GAORI	ORDIA	045	10 Nov 2000

GRADO T4

ORDEN	FECHA FISCAL	MOTIVO	CARGO AUTORIDAD	AUTORIDAD FELICITA	ACTO ADMINISTRATIVO		
					CLASE	NUMER	FECHA
117	22 Sep 2000	POR SU EXCELENTE PREPARACIÓN PROFESIONAL AL DEMOSTRAR UN COMPLETO DOMINIO DE TEMAS PROFESIONALES ACORDES A SU GRADO Y ESPECIALIDAD CON LA SUFICIENTE FLUIDEZ REQUERIDA DURANTE LA INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO SOBRE ARMAS DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A TODO EL PERSONAL DE OFICIALES	COMANDANTE	GAORI	ORDIA	261	22 Sep 2000
118	22 Sep 2000	POR SU MEREcido ASCENSO	COMANDANTE	GAORI	ORDIA	038	22 Sep 2000
119	18 Sep 2000	CUMPLIR CON LAS DIFERENTES TAREAS DE ALISTAMIENTO Y PREPARACIÓN PARA LA REVISTA POR PARTE DE LA JEFATURA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES	COMANDANTE	GAORI	ORDIA	257	18 Sep 2000
120	14 Abr 2000	POR SU COLABORACIÓN Y ENTREGA A LA BÚSQUEDA DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD	COMANDANTE	GAORI	FOLVID	2000	14 Abr 2000
121	07 Abr 2000	POR LOS TRABAJOS DE PREPARACIÓN EN LA INAUGURACIÓN DEL RADAR PAC-MARANDUA DEMOSTRANDO EL COMPROMISO CON LA MISIÓN	COMANDANTE	CAMAN	ORDIA	13	07 Abr 2000

GRADO T4

ORDEN	FECHA FISCAL	MOTIVO	CARGO AUTORIDAD	AUTORIDAD FELICITA	ACTO ADMINISTRATIVO		
					CLASE	NUMER	FECHA
122	11 Mar 2000	GENERAL DE LA UNIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS ASIGNADAS	COMANDANTE	CAMAN	ORDIA	008	11 Mar 2000
123	12 Nov 1999	INICIATIVA EN LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA Y SEGURIDAD DE LA UNIDAD	COMANDANTE	CAMAN	ORDIA	073	12 Nov 1999
124	27 Oct 1999	CORAJE EN EL PARO CÍVICO NACIONAL EL 31-08-1999, EL CUAL SE PROLONGÓ EN LA POBLACIÓN DE MADRID HASTA EL DÍA 02-08-99	COMANDANTE	GIAVA-8	ORDIA	034	27 Oct 1999
125	20 Oct 1999	PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO RELÁMPAGO DE MICROFÚTBOL	COMANDANTE	GIAVA-8	ORDIA	041	20 Oct 1999
126	20 Oct 1999	AL EJERCER TODOS LOS CARGOS ASIGNADOS CON RECTITUD, HONRADEZ E INTEGRIDAD PERSONAL, AL IGUAL QUE POR SU ESPÍRITU DE SUPERACIÓN AL EJERCER CON PREOCUPACIÓN TODOS SUS VALORES Y FUNCIONES DANDO UN MEJORAMIENTO EN EL RENDIMIENTO DE SUS SUBALTERNOS Y LOGRANDO UNA IMAGEN POSITIVA AL NIVEL DEL GRUPO Y DE L	COMANDANTE	GIAVA-8	ORDIA	041.	20 Oct 1999
127	05 Mar 1999	PREOCUPARSE POR EL BIENESTAR DE SUS SUBALTERNOS	COMANDANTE	CAMAN	ORDIA	018	05 Mar 1999
128	11 Dic 1998	ENTREGA EN EL TRABAJO QUE DESARROLLA, REALIZANDO LA IMAGEN DE LA INSTITUCIÓN DEL PLAN CÓNDROR EL PASADO 25-FEB-99 CON MOTIVO DEL PARO LLEVADO A CABO POR LA IMPLEMENTACIÓN DE PEAJES REGIONALES, LO DE LO CUAL EL CAMAN RECIBIÓ UN ESPECIAL RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL DOCTOR MARIO MONEJO ALCALDE MUNICIPAL	COMANDANTE	CAMAN	ORDIA	98	11 Dic 1998
129	01 Jul 1998	POR SU EXCELENTE PREPARACIÓN PROFESIONAL DEMOSTRADA EN LA INSTRUCCIÓN MILITAR ESPECIAL DICTADA A UN PERSONAL DE ALUMNOS DEL GIMNASIO MILITAR FUERZA AÉREA	COMANDANTE	CAMAN	ORDIA	026	01 Jul 1998
130	22 Abr 1998	EN LA REALIZACIÓN DEL MINI BAZAR LLEVADO A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL GRUPO DE INFANTERÍA EL DÍA 26-JUN-98, CON MOTIVO DEL LICENCIAMIENTO DEL PERSONAL INTEGRANTE DEL PRIMER CONTINGENTE/97	COMANDANTE	GIAVA-8	ORDIA	016	22 Abr 1998
131	08 Abr 1998	COMPañERISMO, SOLIDARIDAD DEMOSTRADA EN EL BAZAR MOTIVO ENTREGA ARMAS	COMANDANTE	GIAVA-8	ORDIA	014	08 Abr 1998
132	13 Mar 1998	POR RECIBIR GRADO TECNÓLOGO ESPECIALIDAD EN SEGURIDAD AÉREA OTORGADO POR LA ESCUELA DE SUBOFICIALES	COMANDANTE	CAMAN	ORDIA	021	13 Mar 1998
133	03 Oct 1997	COLABORACIÓN, ESPÍRITU DE CUERPO DEMOSTRADO EN LA BRIGADA DE ASEO COORDINADO POR LA ALCALDÍA MOSQUERA	DIRECTOR	ESUFA	ORDIA	074	03 Oct 1997
		OBTENER EXCELENTE RESULTADOS EN LOS JUEGOS INTERPROGRAMAS					

FELICITACIONES POR GRADO

Grado	Total	133
TJ	11	
TS	21	
T1	23	
T2	21	
T3	40	
T4	17	

FELICITACIONES POR AÑO

Año	Total	133
1997	1	
1998	5	
1999	5	
2000	7	

FELICITACIONES POR AÑO

Año	Total	133
2001	6	
2002	10	
2003	14	
2004	12	
2005	11	
2006	1	
2007	1	
2008	3	
2009	6	
2010	1	
2011	4	
2012	11	
2013	2	
2014	4	
2015	4	
2016	5	
2017	3	
2018	4	
2019	6	
2020	6	
2021	1	

ANOTACIONES POSITIVAS

GRADO	FECHA FISCAL	OBSERVACION
TJ	30/06/20	ANOTACIÓN DE: CONCEPTO POSITIVO DEL INDICADOR: DESEMPEÑO EN EL CARGO AFECTANDO EL FACTOR : RESPONSABILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES. OBSERVANDO CONDUCTAS COMO: GENERA ESTRATEGIAS PARA MEJORAR SU DESEMPEÑO Y LOGRAR EL CUMPLIMIENTO SOBRESALIENTE DE SUS FUNCIONES.; PUESTO DE MANIFIESTO EN SU COMPROMISO CON EL DESARROLLO DE LA AUTOMATIZACIÓN PARA EL PARTE DE ARMAMENTO TERRESTRE, ASÍ COMO POR DESARROLLAR EL INSTRUCTIVO PARA CONTROL DE MATERIAL DE GUERRA LO QUE PERMITIRÁ UNA MAYOR EFICIENCIA ES LAS TAREAS DESARROLLADAS POR EL PERSONAL DE ALMACENISTAS.
TJ	30/06/20	ANOTACIÓN DE: ANOTACIÓN DE MERITO DEL INDICADOR: DESEMPEÑO EN EL CARGO POR CUMPLIR EN UN 100% EL OBJETIVO No.1 AL REALIZAR UN SEGUIMIENTO DE LOS ALMACENES DE ARMAMENTO TERRESTRE, LO QUE LE PERMITIÓ GENERAR PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, POLÍTICAS E INSTRUCCIONES PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS MISMOS.
TJ	29/04/20	ANOTACIÓN DE: CONCEPTO POSITIVO DEL INDICADOR: CONDICIONES PERSONALES AFECTANDO EL FACTOR : LIDERAZGO. OBSERVANDO CONDUCTAS COMO: GENERA COMPROMISO Y COHESIÓN EN EL PERSONAL A SU CARGO; LO CUAL SE EVIDENCIO EN EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS ALMACENES DE ARMAMENTO TERRESTRE, EN DONDE SE OBSERVA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN Y LA PREOCUPACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA ESTOS ALMACENES EN MEJORAR LOS INDICADORES DE MEDICIÓN.
TJ	28/02/20	ANOTACIÓN DE: CONCEPTO POSITIVO DEL INDICADOR: CONDICIONES PROFESIONALES AFECTANDO EL FACTOR : DOMINIO DE SU CONOCIMIENTO PROFESIONAL. OBSERVANDO CONDUCTAS COMO: PROPONE PROYECTOS CREATIVOS E INNOVADORES EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES.; LO CUAL SE PUSO DE MANIFIESTO ES SU APOYO EN EL DESARROLLO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO CON LA JETIC EN EL SISTEMA SILOG/SAP, PARA AUTOMATIZAR EL PARTE DE ARMAMENTO.
TJ	31/12/19	ANOTACIÓN DE: CONCEPTO POSITIVO DEL INDICADOR: DESEMPEÑO EN EL CARGO AFECTANDO EL FACTOR : TRABAJO EN EQUIPO. OBSERVANDO CONDUCTAS COMO: RECONOCE LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO EN EQUIPO DEMOSTRANDO SOLIDARIDAD AL APOYAR A LOS INTEGRANTES QUE LO REQUIERAN.; LO CUAL SE EVIDENCIÓ EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES TAREAS REALIZADAS POR LAS UMAS Y EL CONTROL Y SUPERVISIÓN PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS MISMAS COMO FUE LAS REVISTAS SELECTIVAS Y LA REVISTA TRIMESTRAL.
TJ	31/10/19	ANOTACIÓN DE: CONCEPTO POSITIVO DEL INDICADOR: CONDICIONES PROFESIONALES AFECTANDO EL FACTOR : COMPROMISO INSTITUCIONAL. OBSERVANDO CONDUCTAS COMO: ADAPTA SU CONDUCTA A LAS POLÍTICAS Y DIRECTRICES; AL DEMOSTRAR UN MEJORAMIENTO EN EL NIVEL DE INGLÉS, LO QUE LE PERMITIÓ SER SELECCIONADO PARA PARTICIPAR EN LA INMERSIÓN DE INGLÉS CON EL INSTITUTO BERLITZ.
TS	30/09/19	EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO NO. 1 AL NO RESPONDER NOVEDADES CON EL CUIDADO DE SU INTEGRIDAD PERSONAL
TS	30/09/19	EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO NO. 3 AL INCREMENTAR EN (3) TRES PUNTOS SU NIVEL DE INGLÉS DE ACUERDO AL RESULTAD OBTENIDO EN SU ALCPT
TS	30/09/19	EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO NO. 2 AL INCREMENTAR EL RESULTADO EN LOS INFORMES DE CONFIABILIDAD EN LO QUE SE REFIERE AL CONTROL DE FECHSS DE VENCIMIENTO
TJ	31/08/19	ANOTACIÓN DE: CONCEPTO POSITIVO DEL INDICADOR: CONDICIONES PROFESIONALES AFECTANDO EL FACTOR : COMPROMISO INSTITUCIONAL. OBSERVANDO CONDUCTAS COMO: PROMUEVE Y DIFUNDE EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y DIRECTRICES DE LA INSTITUCIÓN, SIENDO EJEMPLO PARA LOS DEMÁS; AL PLANEAR Y REALIZAR EL PRIMER TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA LOS ALMACENISTAS DE ARMAMENTO TERRESTRE, ENFOCADO EN LA ESTANDARIZACIÓN DE POLÍTICAS Y DOCTRINA DE

ANOTACIONES POSITIVAS

GRADO	FECHA FISCAL	OBSERVACION
		ABASTECIMIENTOS, CON LO CUAL SE BUSCA EL MEJORAMIENTO LOGISTICO DE LOS ALMACENES DE LA FAC.
TJ	27/08/19	ANOTACIÓN DE: ANOTACION DE MERITO DEL INDICADOR: CONDICIONES PROFESIONALES AFECTANDO EL FACTOR : CAPACIDAD DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN. OBSERVANDO CONDUCTAS COMO: DEFINE OBJETIVOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, COHERENTES CON LAS METAS INSTITUCIONALES; AL REALIZAR EL PRIMER TALLER DE ACTUALIZACIÓN EN GESTIÓN DE ALMACENES PARA LAS ÁREAS DE ARMAMENTO AÉREO Y TERRESTRE EN EL MES DE AGOSTO-19.
TS	30/06/17	EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO NO. 1 AL NO RESPONDER NOVEDADES CON EL CUIDADO DE SU INTEGRIDAD PERSONAL
TS	30/06/17	POR HABER INCREMENTADO SU NIVEL DE INGLÉS EN 10 PUNTOS
TS	11/12/15	POR SU CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO CONSAGRACIÓN AL TRABAJO, CAPACIDAD PARA IDENTIFICAR Y SOLUCIONAR PROBLEMAS DEMOSTRADOS EN LA CELERIDAD REQUERIDA PARA LA LEGALIZACIÓN DE LA DIRECTIVA PERMANENTE "ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN LA BASES FUERZA AÉREA (BFA)"
TS	30/06/15	POR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL LAPSO EVALUABLE
TS	30/06/15	POR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL LAPSO EVALUABLE
TS	27/02/15	POR EL EXCELENTE CONOCIMIENTO QUE SE DEMOSTRÓ EN ATENCIÓN A LA REVISTA DE INSPECCIÓN POR ENTREGA DE LA AGENCIA DE COMPRAS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA REALIZADA POR PARTE DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE LA FAC, LA CUAL SE LLEVÓ A CABO DEL 26 AL 30 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE DESTACÓ LA OPTIMIZACIÓN Y EL BUEN MANEJO DE LOS RECURSOS HUMANOS COMO FÍSICOS; LOS CUALES SE PUSIERON DE MANIFIESTO EN UN CIERRE LOGÍSTICO; PRESUPUESTAL, CONTABLE Y FINANCIERO SIN NOVEDADES RELEVANTES Y DEJANDO EN ALTO LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL AÑO 2014 POR PARTE DEL EQUIPO DE TRABAJO DE LA AGENCIA DE COMPRAS
T1	30/06/14	POR HABER INCREMENTADO SU NIVEL DE INGLÉS
T1	30/06/14	POR CUMPLIR CON TODOS LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PRESENTE LAPSO EVALUABLE
T1	30/06/13	POR HABER CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL LAPSO EVALUADO
T1	30/06/13	POR HABER DISMINUIDO EL NIVEL DE INGLÉS (03) PUNTOS 2011-2012:30 2012-2013:27
T1	15/05/13	POR HABER CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL LAPSO EVALUADO DURANTE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS EN ESTA UNIDAD EN EL CURSO PARA ASCENSO DE TP A TS
T1	11/03/13	POR SU RESPONSABILIDAD ANTE LA CONSECUENCIA DE DECISIONES Y ACCIONES, DESTACÁNDOSE SUS DESEOS DE ACERTAR AL REALIZAR UN TRABAJO CONTINUO DE PROTECCIÓN ACTUANDO DE ACUERDO A LOS NIVELES DE SEGURIDAD, LOS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA PROTECCIÓN DE PERSONAS, SIRVIENDO COMO ELEMENTO PREVENTIVO Y LISTO LO QUE LE PERMITE APLICAR EL CONOCIMIENTO ADQUIRIDO CON EL PROPÓSITO DE NEUTRALIZAR LAS AMENAZAS EN CONTRA DEL SEÑOR GENERAL DEL AIRE COMANDANTE FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y SU FAMILIA
T1	15/02/13	POR SU APLICACIÓN DE CONOCIMIENTO E EL DESARROLLO DE TAREAS EN BENEFICIO DEL ELEMENTO DE PROTECCIÓN DE PERSONAJES COFAC, POR SU CAPACIDAD DE PLANEAMIENTO OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO Y CONOCIMIENTO DE LA DOCTRINA MILITAR, Y POR EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS Y SU LIDERAZGO OPERACIONAL COMO REEMPLAZANTE DEL ELEMENTO DE PROTECCIÓN DE PERSONAJES COFAC, DONDE HA DEMOSTRADO SU PROFESIONALISMO Y RESULTADOS OPERACIONALES DONDE HASTA LA FECHA NO HABIDO NINGÚN VULNERABILIDAD DE SEGURIDAD A TODO EL DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DEL COMANDANTE DE FUERZA ÁREA Y SU DISTINGUIDA
T1	30/06/12	POR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL LAPSO EVALUABLE
T1	30/06/11	POR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL LAPSO EVALUABLE
T1	30/06/11	POR SUBIR LA NOTA DE INGLÉS DE 22 A 24 EN EL LAPSO CALIFICABLE
T1	30/06/10	POR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL LAPSO EVALUABLE
T2	30/06/09	CUMPLIO OBJETIVOS PROPUESTOS.
T2	30/06/09	1ª.100% - 2ª.100% - 3ª.100% - 4ª. 98% - 5ª.100% - 6ª. 98%
T2	30/06/08	POR HABER CUMPLIDO LOS OBJETIVOS PROPUESTOS
T2	29/06/07	POR HABER CUMPLIDO LOS OBJETIVOS
T2	30/06/06	POR HABER CUMPLIDO CON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS
T2	30/06/06	1 PRUEBA(99%),2 PRUEBA(98%), 3PRUEBA (98%), 4 PRUEBA (100%),5 PRUEBA (99%), 6 PRUEBA (99%)=6PRUEBAS(99%)=MUY BUENO
T2	05/06/06	POR REALIZAR UN SEMINARIO DE PROTECCIÓN DE DIGNATARIOS PROGRAMADO POR LA JEFATURA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES EN LA ACADEMIA DE INTELIGENCIA DEL DAS, DEL 05 AL 09 DE JUNIO OBTENIENDO EXCELENTE RESULTADOS
T2	30/06/05	CUMPLIÓ EFICIENTEMENTE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS
T2	30/06/05	1 PRUEBA(100%),2 PRUEBA(100%), 3PRUEBA (100%), 4 PRUEBA (100%),5 PRUEBA (100%), 6 PRUEBA (100%)=6PRUEBAS(100%)=EXCELENTE
T3	30/06/04	MANTENIENDO EN BUEN ESTADO DE SALUD Y TRABAJO LOS CANES QUE SE ENCUENTRAN EN SEGAR Y NO SOLO OBTUVO EL 90% DEL FUNCIONAMIENTO DEL ARMAMENTO SINO ALCANZÓ EL 100%
T3	30/06/04	2 PRUEBA(100%), 3PRUEBA (96%), 4 PRUEBA (100%),6 PRUEBA (100%)=4PRUEBAS(92%)=MUY BUENO
T3	17/06/03	POR SU DEDICA Y ALTO SENTIDO DE PERTENENCIA Y COMPROMETIMIENTO INSTITUCIONAL DEMOSTRADOS EN SU PREPARACIÓN Y ALISTAMIENTO DEL ESCUADRÓN EXTENSIÓN ANTE LA VISITA REALIZADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2003, OBTENIENDO UN RESULTADO ALTAMENTE POSITIVO
T3	17/06/03	POR LA PREPARACION EY ALISTAMIENTO DEL ESCUADRON EXTENSION ANTE L VISITA REALIZADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION EL DIA 16/06/03
T3	28/04/03	3PRUEBA (74%), 4 PRUEBA (74%),5 PRUEBA (90%),
T3	30/06/02	4 PRUEBA (95%),5 PRUEBA (81.33%), 6 PRUEBA (91%), 12PRUEBA(95%)=4PRUEBAS

VI. INFORMACION JURIDICA**SANCIONES**

GRA CORRECTIVO	MOTIVO	FECHA DIAS FISCAL	AUTORIDAD SANCIONA	ACTO ADMINISTRATIVO CLASE	NUMERO	FECHA
NO LE FIGURAN						

SANCIONES (ULTIMOS 5 AÑOS)

GRA CORRECTIVO	MOTIVO	FECHA DIAS FISCAL	AUTORIDAD SANCIONA	ACTO ADMINISTRATIVO CLASE	NUMERO	FECHA
NO LE FIGURAN						

SUSPENSIONES Y RESTABLECIMIENTOS

GRADO FALTA Y/O DELITO	SENTENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	FUNDAMENTO CLASE	SUSPENSION NUMEROFECHA	ACTO ADMINSTRATIVO CLASE	NUMEROFECHA
NO LE FIGURAN							

SEPARACIONES

GRA.	FALTA Y/O DELITO	FECHA	FECHA TEI	ACTO ADMINISTRATIVO CLASE	NUMERO	FECHA
NO LE FIGURAN						

INVESTIGACIONES DE PROCESOS

GRADO	FECHA PROCESO	TIPO PROCESO	FECHA HECHOS	RESULTADO	LUGAR HECHOS
NO LE FIGURAN					

ANOTACIONES NEGATIVAS

GRADO	ORDEN	FECHA	INDICADOR QUE AFECTA	RESULTADOS
TS	1	16/12/16	CONDICIONES PROFESIONALES	AL NO HABER PRESENTADO EL SEGUNDO ENCUENTRO DE DOCTRINA DEL 2016
	2	14/12/16	CONDICIONES PERSONALES	POR NO HABER REALIZADO LA RESPECTIVA PRESENTACIÓN ANTE EL DIRECTOR DE RECURSOS OPERACIONALES (E) POR INICIO DE VACACIONES
CS	3	02/08/00	CONDICIONES PROFESIONALES	RESULTADOS
	4	31/05/99	DESEMPEÑO CARGO	POR LLEGAR DIEZ MINUTOS TARDE A LA FORMACIÓN ORDENADA POR EL COMANDANTE DE LA UNIDAD EL DÍA 21 DE JULIO DEL 2000 A LAS 19:00 HORAS POR EL DESCUIDO CON EL ACATAMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EL DÍA 29/05/99

ASPECTOS JURIDICOS

EXPEDIENTE	TIPO	EVENTO - DECISION	DOCUMENTO	NUMERO	FECHA
NO LE REGISTRA					

VII. INFORMACION AUSENCIAS LABORALES**PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES**

GRADO NOVEDAD	OBSERVACIONES	ESTIMULO	CATEGORIA	FECHA FISCAL	ACTO ADMINISTRATIVO		
					CLASE	NUMERO	FECHA
T2	SALIDA DE LA GUARNICION	BIENESTAR FAMILIAR - MANIZALEZ		06/06/05	ORDIA	042	03/06/05
T2	SALIDA DE LA GUARNICION	PASEO FAMILIAR - MARIQUITA TOLIMA		24/07/05	ORDGEN	029	22/07/05
T2	SALIDA DE LA GUARNICION	DESCANSO - VILLA DE LEYVA		26/02/06	ORDGEN	008	24/02/06
T2	SALIDA DE LA GUARNICION	DESCANSO - VILLA DE LEYVA-BOYACA		04/07/06	ORDGEN	026	30/06/06
T2	SALIDA DE LA GUARNICION	DESCANSO - VILLA DE LAYVA-BOYACA		21/08/06	ORDGEN	033	18/08/06
T2	SALIDA DE LA GUARNICION	VISITA FAMILIAR - VILLA DE LEIVA-BOYACA		13/11/06	ORDGEN	045	10/11/06
T2	SALIDA DE LA GUARNICION	VISITA FAMILIAR - VILLAVICENCIO META		01/01/07	ORDGEN	052	29/12/06
T2	SALIDA DE LA GUARNICION	DESCANSO - VILLA DE LYVA		19/03/07	ORDGEN	011	16/03/07
T2	SALIDA DE LA GUARNICION	VISITA FAMILIAR - VILLETA		21/05/07	ORDGEN	020	18/05/07
T2	SALIDA DE LA GUARNICION	FAMILIAR - VILLA DE LEYVA		18/06/07	ORDGEN	024	16/06/07
T1	SALIDA DE LA GUARNICION	DESCANSO		01/08/10	ORDSEMUNI	031	30/07/10
T1	SALIDA DE LA GUARNICION			08/04/12	ORDGEN	014	06/04/12
T1	SALIDA DE LA GUARNICION	DESCANSO		11/06/12	ORDGEN	023	08/06/12
T1	SALIDA DE LA GUARNICION	VISITA FAMILIAR		23/07/12	ORDGEN	030	27/07/12
TS	PERMANECIA EN EL EXTERIOR	DISFRUTE DE VACACIONES		20/09/15	A-OAP-FAC	16	28/08/15
TS	SALIDA DE LA GUARNICION	VISITA FAMILIAR		30/05/16	ORDSEM	022	02/06/16
TS	SALIDA DE LA GUARNICION			21/08/18	ORDIA	009	17/08/18
TS	SALIDA DE LA GUARNICION			02/09/18	ORDIA	011	31/08/18
TS	SALIDA DE LA GUARNICION	VISITA FAMILIAR		30/09/18	ORDIA	039	28/09/18
TS	SALIDA DE LA GUARNICION			25/11/18	ORDIA	022	16/11/18

AUSENCIAS LABORALES

GRA	CLASE AUSENCIA	DESCRIPCION	FECHA			ACTO ADMINISTRATIVO		
			INICIO	TERMINO	DIAS	CLASE	NUMERO	FECHA
TS	PERMISO	DESDE 07:30 HASTA 16:30	07 Dic 2018	07 Dic 2018	1	ORDIA	024	06 Dic 2018
TS	PERMISO	PERSONAL	06 Jul 2018	06 Jul 2018	1	ORDSEM	014	29 Jun 2018
TS	AUSENCIA POR SANIDAD	A09X	26 Abr 2018	26 Abr 2018	1	ORDSEM	005	27 Abr 2018
T1	EXCUSA DE SERVICIO	EXCUSA DE SERVICIO	23 Abr 2012	04 May 2012	12	ORDGEN	018	04 May 2012
T2	EXCUSA DE SERVICIO		21 Jun 2006	22 Jun 2006	1	ORDGEN	026	30 Jun 2006

VACACIONES

GRADO	SIGLA	FECHA INICIO	DIAS	TERMINO	FECHA PRESENTAC	Tipo Modif Vacac	ACTO ADMINISTRATIVO		
							CLASE	NUMERC	FECHA
TS	SUSEP	13 Jun 2016	0	13 Jun 2016		Disfrutados	OAP-FAC	1002	01 Feb 2016
TS	COFAC	08 Oct 2018	0	08 Oct 2018		Disfrutados	OAP-FAC	205	01 Sep 2018
TJ	ACED	11 Nov 2019	30	11 Dic 2019		Disfrutados	OAP-FAC	468	01 Oct 2019
TJ	ACED	14 Dic 2020	30	13 Ene 2021		Disfrutados	OAP-FAC	642	06 Nov 2020

VIII. INFORMACION BENEFICIOS LABORALES**RECONOCIMIENTO DEL SUBSIDIO FAMILIAR**

CONCEPTO	FECHA FISCAL	(%)	ACTO ADMINISTRATIVO		
			CLASE	NUMERO	FECHA
POR MATRIMONIO	09 Sep 2006	30	OAP-FAC	011	01 Nov 2006
POR NACIMIENTO HIJO (A) (PRIMER VEZ)	19 Mar 2009	5	OAP-FAC	05	01 May 2009
POR NACIMIENTO HIJO (A)	23 Ago 2015	4	OAP-FAC	1	01 Dic 2015
POR NACIMIENTO HIJO (A)	23 Ago 2015	4	OAP-FAC	1	01 Dic 2015

RECONOCIMIENTO DE PRIMAS

NOMBRE	FECHA FISCAL	CLASE	ACTO ADMINISTRATIVO	
			NUMERO	FECHA
PRIMA DE INSTALACION	13 Ene 1998	OAP-FAC	1-023	27 Feb 1999
PRIMA DE ESPECIALISTA	01 Sep 1998	OFICIO	6483	01 Sep 1998
PRIMA DE INSTALACION	17 Ene 2000	OAP-FAC	1-024	24 Ene 2003
PRIMA DE INSTALACION	15 Ene 2001	OAP-FAC	011	17 Ene 2001
PRIMA DE INSTALACION	01 Jun 2001	OAP-FAC	011	01 Jun 2001
PRIMA DE ANTIGUEDAD/SERVICIO	25 Jul 2005	OAP-FAC	019	04 Oct 2005
PRIMA DE ESPECIALISTA	30 Dic 2015	RES-FAC	3	08 Feb 2016

BENEFICIARIOS SEGUROS DE VIDA

PARENTESCO NOMBRES		DIRECCION	TELEFONO	FECHA INICIO	(%)
CONYUGE	CLARA MARCELA ARDILA LOPEZ	CALLE 166 8D-44 APT 102 INT 2	3005645690	25 Jun 2009	80
MADRE	MARIA EUGENIA ROJAS ZABALA	KRA 3 N° 3-47 APTO 302	3124859673	25 Jun 2009	20

SANIDAD

TIPO SALUD	MOTIVO SALUD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	ACTO ADMINISTRATIVO		
				CLASE	NUMERO	FECHA
NO LE FIGURAN						

JUNTAS MEDICAS

TIPO ACTA	NUMERO	FECHA		PORCENTAJE		
		ACTA	NOTIFICACION	DISMINUCION LABORAL	RESTANTE	APTITUD SERVICIO
NO LE FIGURAN						



TENIENTE CORONEL CARLOS AUGUSTO MONTAÑA MUÑOZ

DIRECTOR DE PERSONAL CDO-FAC.JEMFA.CODEH.JERLA DIRECCION DE PERSONAL

Generó

AA11 NEYDI MARGOTH DUQUE GOMEZ

Revisó

NOTA: Los datos aquí contenidos son los que están registrados en su historia laboral, la información penal y/o disciplinaria se debe solicitar a la Jefatura Jurídica.

ESTA INFORMACION SOLO TIENE VALIDEZ DENTRO DE LA UNIDAD.

Nro Control 1767180



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2020-093200-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2020-093200-CI del 29 de julio de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA-DIINS-SIDPE

Señor Técnico Jefe

WILSON ALBERTO ROJAS ROJAS

Técnico Especialista Operacional Almacén Armamento Terrestre

Bogotá, D.C.

Asunto: Comunicación

La Inspección General de la Fuerza Aérea Colombiana fue informada de una serie de eventos relacionados con comunicaciones manifestadas por Usted y su esposa ante la Dirección del Gimnasio Fuerza Aérea, por presuntas deficiencias en diferentes actividades propias de la institución educativa y otras asociadas a su logística..

Por lo anterior, se realizaron averiguaciones respecto a los trámites dados a los requerimientos hechos por usted y su familia, evidenciando que a la fecha se han dado las respuestas a ellos dentro de los términos de ley establecidos.

La existencia de los colegios en las Fuerzas Militares es una alternativa para que el personal orgánico de las instituciones castrenses, cuenten con una opción para el proceso educativo de sus familiares. Estas instituciones educativas, si bien pertenecen a las Fuerzas, cuentan con la autonomía para la conformación de su proyecto educativo, lineamientos y planes, propios de su actividad pedagógica, regulados e inscritos ante las autoridades competentes. Por lo tanto, es decisión de las familias la selección los planteles educativos que se ajusten a sus expectativas e intereses.

De igual forma, cuentan con los canales de comunicación y protocolos para la resolución de las solicitudes presentadas por la comunidad educativa, haciendo uso de los medios tecnológicos disponibles para este fin. Por consiguiente, es necesario hacer un adecuado uso de ellos con el fin de fortalecer y mantener siempre un buen clima entre los participantes del proceso educativo de los menores, con el fin único de lograr el cumplimiento de los objetivos buscados al inicio de ese proceso y así evitar desgastes administrativos.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.

www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Por último, esta inspección estará al pendiente del desarrollo de los procesos actuales, con el fin de acompañar el desarrollo de los procedimientos y protocolos establecidos por el Gimnasio Militar de la Fuerza Aérea

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Donall Humberto Tascón Cárdenas'.

Mayor General DONALL HUMBERTO TASCÓN CÁRDENAS
Inspector General Fuerza Aérea

Elaboró AS11. SAAVEDRA MURCIA / SIDPE Revisó: CR. AGUDELO OSORIO / DIINS Aprobó TE. GARCIA OSORIO / IGEFA

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2020-096258-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 40, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2020-096258-CI del 3 de agosto de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DIMAT-SUCEL-ACED-ACOAL

Señor Mayor General

DONALL HUMBERTO TASCÓN CÁRDENAS

Inspector General Fuerza Aérea

Asunto: Informe

Respetuosamente, en referencia al oficio No FAC-S-2020-093200-CI del 29 de julio de 2020, me permito informar al Señor Mayor General Inspector General de la Fuerza Aérea, los hechos presentados en el Gimnasio Militar FAC sede Bogotá, que están afectando derechos fundamentales de mis hijos, el buen nombre de mi familia y el mío como miembro activo de la Fuerza Aérea Colombiana, entre otros, por lo cual me veo en la obligación de informar lo siguiente:

HECHOS

1. Desde el 01 de febrero de 2019 se informó las novedades que afectan a mis hijos todos menores de edad que han sido puestas en conocimiento de docentes, coordinadores y Directivas del colegio a través de la agenda escolar e informes que se remitieron al colegio GIMFA- BOGOTÁ y que se anexan al presente documento.

2. Las novedades informadas se realizaron inicialmente con peticiones a las docentes de los grados prejardín 01 y 02 para el año 2019 que no fueron respondidas por las mismas y que ante el incremento de la agresión escolar que padecían los niños al interior del colegio según nos informaban nuestros propios hijos, se solicitó en varias oportunidades la intervención inmediata del Coordinador Académico de preescolar y primaria Alejandro Segura Infante, quien no dio inicio a las acciones ordenadas en la ley y el manual de convivencia, generando con esto más agresiones por parte de las Directivas y Docentes del colegio hacia los niños debido a que se solicitaba que se diera el cumplimiento a las mismas.

Ante la insistencia de resolver estas peticiones que se iban acumulando, se vieron obligados a citarnos para el día 19 de febrero de 2019, donde por motivos de trabajo se informó que no podíamos asistir, celebrando la reunión el 21 de febrero del mismo año, tal y como consta en la citación número GCG F-16 01 DE MAY-2013, que se anexa al presente.

3. El 21 de febrero de 2019 se realizó la reunión antes mencionada, allí se trataron varias novedades que se venían presentando con las docentes ANGYE LORENA VELASCO

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

CARREÑO DIRECTORA PREJARDIN 01 y JENNY GUTIERREZ PEÑA DIRECTORA PREJARDIN 02, solicitando activar los protocolos establecidos en la ley y el manual de convivencia con ocasión de las quejas que se pusieron en conocimiento del colegio y por el no cumplimiento de sus funciones y obligaciones establecidas contractual y legalmente para estos casos, en protección de los derechos de niños y estudiantes del colegio, sin entender por qué se le permitían tantos incumplimientos a las docentes en especial a ANGYE LORENA VELASCO CARREÑO, en esta reunión se llegó a los siguientes acuerdos y se estableció el procedimiento a seguir en punto de los asuntos que no admitían conciliación (por ser faltas tipo III debido a su gravedad) según audio (récord 1:06:30) donde toma la palabra la señora Capitán Jennifer Duarte indicando que: “una vez se llega a estos acuerdos el plan de trabajo será así: a.) (Récord Audio 01:06:30) Para recibir una respuesta respecto a los puntos frente a los que no se llegó a un acuerdo debíamos esperar hasta la fecha programada para el OPEN GIMFA, esto es 27 y 28 de febrero de 2019. b.) (Récord Audio 01:08:00), La señora Claudia Lozano- Coordinadora de Convivencia toma la palabra e indicó que se iba a realizar la investigación de la situación puntual del niño para poder determinar si se aplica alguna sanción por incumplimiento de obligaciones legales o contractuales y se determinaría por quien ejerce la potestad disciplinaria en el Colegio c.) (Récord Audio 01:08:00). Se indicó por parte de la señora Claudia Lozano- Coordinadora de Convivencia que se iba a realizar un acta de la reunión indicando los puntos acordados y de los que no se logró un acuerdo, así como que se nos iba a dar una respuesta puntual de las investigaciones el 27 o 28 de febrero de 2019 según lo dispuso la señora Capitán rectora del GIMFA sede Bogotá, también que se nos entregaría la copia del acta de esa reunión para esa fecha. e.) Por último se solicitó por parte de nosotros como padres de familia que los temas y las investigaciones que se iban a llevar a cabo con las docentes no afectara a los niños, ya que se estaban presentando comentarios por parte de las mismas involucrando a varios docentes de otros grados, directivos del colegio y otros miembros de la comunidad educativa entre ellos secretarías y padres de familia que no tenían que ver con los hechos que aquí nos convocaban.

Esta reunión termina con los anteriores compromisos de obligatorio cumplimiento como lo establece la ley 115 de 1994, ley 1620 de 2013 y demás normas concordantes, siendo establecidos por el colegio a través de su representante legal, sin que hubiese desacuerdos o alguna falta de receptividad por parte de nosotros los padres de familia tal y como se puede probar del audio de la presente reunión.

A pesar de llegar a los acuerdos mencionados y de aceptar por parte de nosotros el procedimiento establecido por el colegio para poder dar solución a los temas allí tratados y los que por su gravedad no son susceptibles de conciliar, la señora Capitán Jennifer Duarte rectora del colegio toma nuevamente la palabra y nos señala que “hay veces que los niños no se adaptan en un colegio grande teniendo que buscar otro donde se puedan adaptar”, solicitando se aclarara esta afirmación y que no se nos pidiera retirar a los niños ya que en primer lugar se había llegado a unos acuerdos por ella misma establecidos y que no había ningún inconveniente de adaptación por parte de nuestros hijos como tampoco de convivencia, con el agravante de que con estas manifestaciones se estaba intentando cambiar el hecho que

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

nosotros éramos los que habíamos presentado unas quejas que estaban afectando a nuestros hijos por parte de las docentes y no éramos parte dentro de ningún proceso por faltas cometidas por nuestros hijos, teniendo en cuenta que mi hija lleva 4 años en el colegio sin ninguna novedad de convivencia y académica, a lo cual nunca dio respuesta de esta afirmación que coloca en riesgo la convivencia escolar de los niños con otros miembros de la comunidad educativa.

En punto de esta situación es importante indicar que en lugar de iniciar los protocolos establecidos en la ley para salvaguardar los derechos de los niños afectados con las conductas de las docentes, a partir de este momento empiezan unos actos de ACOSO ESCOLAR por parte de los directivos en cabeza de la señora Capitán rectora del colegio, quienes al dejar los asuntos sin resolver pretendían cambiar las situaciones fácticas y jurídicas que dieron inicio a esta situación indicadas por los propios niños, sin que el coordinador de primaria señor Alejandro Segura a quien se le informo lo que nuevamente estaba sucediendo tomara las acciones correspondientes para que las docentes involucradas no continuaran con estos actos de acoso y agresión escolar, asimismo no permitiendo las influencias indebidas por parte de la Coordinadora Académica de secundaria en el asunto ya que era familiar de una de las docentes involucradas, afectando el buen nombre de mi familia y la tranquilidad de mis hijos al interior del colegio porque se estaba colocando entre dicho lo informado, debido a que no realizaban las investigaciones correspondientes, como se verá más adelante con el presente documento.

4. El 27 y 28 de febrero de 2019 NO se nos da ninguna respuesta a las investigaciones conforme los acuerdos adquiridos en reunión del 21 de febrero de 2019 y nunca se nos entregó copia del acta de la reunión, compromisos que fueron claros, mucho menos se respetó el acuerdo de no afectar a los niños, por el contrario se siguió perturbando la convivencia escolar al interior del colegio para mis tres hijos ya que se involucran a otros miembros de la comunidad educativa como docentes de otros cursos, capellán del colegio, coordinadores académicos de primaria y bachillerato, contratistas de las rutas escolares, secretarías académicas, quienes empezaron a abordar a los niños inclusive en clase como se informó en su momento, que la docente Marlen Pacheco de Lectores competentes en clase y delante de los compañeros de mi hija Valentina Rojas del grado 401 trato temas que eran objeto de las investigaciones, violando con esto lo establecido en el artículo -41. de la ley 1695 de 2013 que establece. De los protocolos de los establecimientos educativos. Numeral 2. Los mecanismos para garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los documentos en medio físico o electrónico, así como de las informaciones suministradas por las personas que intervengan en las actuaciones y de toda la información que se genere dentro de las mismas, en los términos establecidos en la Constitución Política, los tratados internacionales, en la Ley 1098 de 2006, en la Ley Estatutaria número 1581 de 2012, en el Decreto número 1377 de 2013 y demás normas aplicables a la materia, donde la niña no tenía nada que ver, sin tomar acción disciplinaria en contra de esta docente por la violación a la ley, Sin que el colegio tomara ninguna acción.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Igualmente los niños empezaron a ser descuidados por parte de las docentes involucradas en sus procesos de aprendizaje, resultando inclusive agredidos físicamente por algunos de sus compañeros de mi hijo Nicolas Rojas, quien le pidió a la docente titular que le ayudara dentro del colegio para que no lo agredieran sin que la docente interviniera, debido a comentarios que se estaban dando con varios miembros de la comunidad educativa, cuando se reitera que se había acordado que estos procesos de investigación debían ser confidenciales en aras de garantizar los derechos de los niños y no afectar su vida escolar.

El 08 de marzo de 2019 al recibí mi esposa a mi hijo Sebastián a la salida del colegio donde el niño tenía una lesión en la uña del dedo índice de la mano derecha procediendo a llevarlo inmediatamente a enfermería del colegio, siendo atendido por la enfermera Conny, registrando en la agenda ese mismo día a las 14:17, que “se encontró equimosis leve mas o menos 2mm de longitud en la zona distal de la uña del dedo dos del miembro superior derecho donde informa el niño que me pegue con la puerta del salón de mi jardín estando con mi profesora Angye Velasco Carreño, preguntándole por medio de la agenda escolar a la profesora en mención por varios días que le había pasado a nuestro hijo en su dedo sin dar respuesta por varios días, el 12 de marzo de 2019 nuestro hijo le comento a mi esposa que la profesora Angie Velasco Carreño lo había llevado a enfermería para que informara que el golpe en la uña no era un golpe si no plastilina, dirigiéndose mi esposa a la enfermería del colegio ese mismo día para hablar con la enfermera CONNY de lo que había sucedido, confirmando que la docente en mención si le había pedido que realizara ese reporte pero que ella no aceptó ya que ella no iba a decir mentiras y además porque ya había dado un concepto, al día siguiente la docente escribió en la agenda, Sebista el día viernes 8 de marzo en mi presencia no se lastimo de igual manera fue valorado por enfermería.

En este punto de la discusión lo que no se cuestiona con severidad es el golpe del niño en su dedo, pero si como la docente ANGYE LORENA VELASCO CARREÑO quiere manipular a nuestro hijo para que cambie su versión induciéndolo a decir mentiras, mas cuando el docente tiene como propósito principal la formación ética y de valores, para el desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana del niño.

Actuación contraria a la ley 1098 del 2006 que establece en su Artículo 18. Derecho a la integridad personal. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.

Nota: Aparte subrayado declarado EXEQUIBLE, únicamente por los cargos analizados, por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-442 de julio 8 de 2009 . M.P: Humberto Antonio Sierra Porto. Jurisprudencia: “Los menores deben ser protegidos contra toda forma de abuso sexual, discriminación, maltrato y violencia, entre otras manifestaciones que alteran el libre desarrollo y formación de la infancia. Es necesario asegurar un ambiente sano y un desarrollo armónico, desde los aspectos físico, psicológico, afectivo, intelectual y ético, así como la plena

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

evolución de su personalidad. La Constitución Política y los Tratados Internacionales establecen de manera clara, medidas de protección para los menores. La prevalencia de los derechos de los niños la reafirma la Carta en su artículo 44 y es consecuencia del especial grado de protección que requieren por su condición de vulnerabilidad e indefensión y en tanto se requiere salvaguardar su proceso de desarrollo y formación.

5. La señora Coordinadora de convivencia Claudia Lozano aborda a mi esposa en el colegio para informar que se programaría una nueva reunión con nosotros, solicitando nuevamente que era importante que se nos diera respuesta de los resultados de las investigaciones a las que ella misma se había comprometido en reunión del 21 de febrero de 2019, para evitar que en la reunión programada nos siguieran agrediendo por solicitar que se implementaran los protocolos establecidos en la ley 1620 de 2013 y manual de convivencia, indicándo a mi esposa que en esa reunión que se iba a programar nos darían una respuesta de fondo y nos darían los resultados de las investigaciones que habían realizado.

6. Ante la falta de respuesta a los hechos informados en la reunión del 21 de febrero de 2019, el no cumplimiento de los acuerdos y la entrega de los resultados de las investigaciones, y además de los nuevos hechos presentados que ponían en riesgo la convivencia escolar de nuestros hijos, se radicó el oficio No. Rad.2019-01 de fecha 14 de marzo de 2019.

7. El 18 de marzo recibí citación a padres de familia por parte de la coordinación de convivencia para una reunión caso comité de convivencia y mesa de conciliación, realizada el 3 de abril de 2019, donde se suponía que por fin nos iban a dar respuesta clara y de fondo a las investigaciones y determinar las responsabilidades en que hubieran podido incurrir docentes, coordinador académico de primaria por la omisión de sus funciones y responsabilidades en los casos informados con el oficio del 14 de marzo de 2019, así como lo acordado el 21 de febrero de 2019, informando a la señora rectora Capitán Jenifer Duarte al inicio de la reunión que la respuesta era necesaria antes de iniciar la reunión ya que el compromiso de respuesta al asunto se había establecido para el 27 y 28 de febrero de 2019, respuesta que era importante para garantizar claridad y transparencia en esta reunión, ante lo que se nos interrumpe por parte de la señora rectora e informa que la respuesta se nos dará durante la reunión por parte de la señora Capitán Genny Morales Herrera asesora jurídica del BACOF que tenía el documento con todas las investigaciones y resultados el cual nos entregaría en cualquier momento de la reunión.

Adicional a que no se nos entrega la respuesta acerca de las investigaciones y que no se entregó la copia del acta de la reunión del 21 de febrero de 2019, nos encontramos con que a esta reunión del comité de convivencia asistió la señora Capitán Genny Morales Herrera en su condición de asesora jurídica del BACOF y el señor Guillermo León Sierra Ospina jurídico de la parte educativa de los colegios GIMFA, sin explicar por parte de la señora Capitán Jenifer Duarte rectora del colegio los motivos para que estas personas que no integran el comité de convivencia estén presentes, teniendo en cuenta que el manual de convivencia del colegio y la ley 1620 de 2013 en su artículo 11º, establece quienes son los integrantes del mismo.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

En esta reunión toma la palabra la señora Capitán Genny Morales Herrera quien informa que su función en esta reunión va a ser la de veedor de los derechos de nuestros niños cargo que no está contemplado en la ley 1620 de 2013, sin embargo y a pesar de que todos los asistentes conocían que se había realizado otra reunión anterior, esto es la del 21 de febrero de 2019, y que allí se habían pactado unos acuerdos con la señora Capitán rectora del colegio y su grupo interdisciplinario, de los que no habían dado respuesta, NO interviene en defensa de los derechos constitucionales fundamentales de los niños para establecer si se habían cumplido aquellos acuerdos en virtud de las obligaciones que le asisten conforme las disposiciones previstas en la Ley 1620 de 2013 sobre acoso escolar artículo 2 y su Decreto reglamentario 1965 del 11 de septiembre de 2013 art. 39, Ley 1098 de 2006 Art. 18,40 numerales 1 y 2, Art. 41 numerales 16, 17,18,19,20 y demás normas concordantes que establecen que está prohibido cualquier tipo de agresión contra niños, niñas y adolescentes.

Teniendo en cuenta que según lo previsto por el artículo 2 la ley 1965 de 2013 y en concordancia con el artículo 39 de la misma disposición define:

-2. Conflictos manejados inadecuadamente. Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar.

-3. Agresión escolar. Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante.

-4. Acoso escolar (bullying). De acuerdo con el artículo 2° de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.

Este último cometido por todo este comité de convivencia por no dar cumplimiento a los acuerdos llegados donde se habían comprometido a realizar las investigaciones por los hechos denunciados que según la coordinadora de convivencia y la señora rectora se iban a realizar, y hacían como si los compromisos adquiridos el 21 de febrero de 2019 no se hubiesen pactado, demostrando con ello que la señora Capitán no había acudido a defender los derechos de los niños sino el mal procedimiento que estaban realizando el colegio para definir estos temas.

Asimismo refirió la señora Capitán Genny Morales Herrera que era asesor jurídico del BACOF, por lo que debió explicar las verdaderas razones de su intervención, así como el procedimiento que establece la ley para contratar personal de docentes que tuviese relaciones de

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

consanguinidad o afinidad con los directivos del colegio, siendo algunos de los presentes a esta reunión servidores públicos y supervisores del contrato de prestación de los servicios profesionales de docente para el Gimnasio Militar FAC Bogotá del 2019, en el caso concreto la relación de consanguinidad que hay entre la docente ANGYE VELASCO CARREÑO Directora de prejardín 01 con la supervisora suplente del contrato la señora DORIS DAYSSI CARREÑO WALTEROS coordinadora académica de bachillerato, ya que esto afectó la imparcialidad en las decisiones tal y como lo prohíbe la ley, por lo que debió referirse a este tema. Pero lo más grave es que los integrantes de este comité y los dos invitados conocedores de las normas vigentes en la materia ocultan esta información y de manera indiferente permiten que no se puedan verificar los acuerdos, omitiendo dar cumplimiento a los procedimientos que están establecidos en la ley para salvaguardar derechos de menores de edad. Además, permitieron que se presentara el tráfico de influencias por parte de docentes, coordinadores académicos y directivos, esto porque según el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto en el artículo 8 de la ley 80 de 1993 establece que:

2o. Tampoco podrán participar en licitaciones ni celebrar contratos estatales con la entidad respectiva: (...) b) Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivos, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante. (...)

Así mismo según el Artículo 26.-Del principio de responsabilidad. - En virtud de este principio: 7) Los contratistas responderán por haber ocultado al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones (...).

En los numerales 4, 8 trata de las responsabilidades por haber ocultado al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y se establece que:

4o. Las actuaciones de los servidores públicos estarán presididas por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia.

8o. Los contratistas responderán y la entidad velará por la buena calidad del objeto contratado.

Igualmente, el señor Coordinador Académico de preescolar y Primaria Alejandro Segura Infante, presente en este comité omitió decir que él como supervisor del contrato de prestación de servicios de docentes del GIMFA-BOGOTA 2019, tiene como función la verificación del cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de la ficha técnica y las disposiciones legales para dicho proceso contractual, que en el caso de la docente ANGYE VELASCO CARREÑO con la supervisora suplente de este contrato la coordinadora académica de bachillerato DORIS DAYSSI CARREÑO WALTEROS se estaba incurriendo en un incumplimiento de los postulados de la contratación estatal como son la transparencia artículo 24 de la ley 80 de 1993, por no tener en cuenta que la finalidad de las inhabilidades es garantizar la idoneidad, moralidad y eficacia en el ejercicio de cargos o funciones públicas.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Posteriormente la Coordinadora de convivencia Claudia Lozano señaló que debido a que “no se ha tenido eco ni receptividad por ambas partes, por eso es importante realizar este comité de convivencia”, incurriendo con estas afirmaciones en una falsedad en esta reunión para evadir la respuesta que se les venía solicitando”, que luego plasmaron en un documento “oficio No.201913580046683del 03-04-2019” suscrito por la señora rectora Capitán Jennifer Duarte, ya que en la primera reunión del (21-02-2019), como se ha informado se definió por parte del colegio cual iba a ser el plan de trabajo y se acordó que el GIMFA-BOGOTA de acuerdo a lo informado iba a realizar sus procesos internos, donde definieron realizar las investigaciones y se comprometieron a entregar la respuesta de fondo los días 27 y 28 de febrero de 2019, pero nunca dio trámite a esas investigaciones, siendo esto una conducta que agrava el acoso y la agresión escolar, porque nos encontrábamos en un comité de convivencia y no se actúa con la verdad, siendo una falta a la ética y a la ley desconocer los acuerdos de la primera reunión en perjuicio de los tres menores de edad, haciendo con esto más difícil su vida escolar por comentarios malintencionados de varios miembros de la comunidad educativa que atentan contra su dignidad, evidenciando con este tipo de reuniones “Comité de convivencia” que se quiere favorecer con este actuar a las docentes, los coordinadores académicos, la coordinación de convivencia, su equipo interdisciplinario y directivos del colegio por no cumplir con sus funciones al momento de enterarse de estas novedades, convirtiéndose en un desgaste para nosotros que contraria la sana convivencia, por no saber las verdaderas intenciones de este grupo de personas ya que decían una cosa pero hacían otra diferente.

Igualmente a este Comité de convivencia asiste el señor Guillermo León Sierra Ospina asesor jurídico de la parte educativa de los colegios GIMFA pero no es clara su participación en el mismo, en razón que al estar presente y enterarse de los hechos, y quien según su perfil y la ficha técnica la cual justifico técnicamente su contratación, es experto con 6 o más años de experiencia específica en asesoría en normatividad educativa en preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, con lo que estaba en la obligación legal de intervenir para indicar con claridad acerca del porque al no realizar los protocolos y los procedimientos establecidos en la ley 1620 de 2013 y manual de convivencia, así como desconocer los compromisos adquiridos en la reunión del 21 de febrero de 2019 genera perjuicios para los menores que son objeto de protección constitucional, generándose responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias por parte de las directivas del colegio; así como tampoco aborda los temas como es el caso de inhabilidades e incompatibilidades entre la docente Angye Velasco Carreño y la coordinador de bachillerato, Doris Dayssi Carreño Walteros, para establecer si se ha respetado por parte de los miembros de este comité de convivencia el debido proceso por no cumplir con los acuerdos que se había pactado de manera bilateral.

También estuvo presente en las dos reuniones la del 21-02-2019 y la del 3-04 -2019 la señora psicóloga Marleny Sánchez, quien desde la primera reunión indicó que ella estaba presente para velar por los derechos y el estado emocional de los niños, pero al intervenir nunca velo por los derechos de los niños, sino que actuó para justificar las acciones de las docentes y de las directivas del colegio, contrariando lo que ella misma había señalado y los fundamentos de la oficina de psicoorientación del GIMFA-BOGOTÁ que ella representa, en donde se establece

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

que dentro de su labor institucional contempla el ejercicio ético y moral, como pilares fundamentales al momento de acompañar a la comunidad del Gimnasio Militar FAC.

Desconoció con este proceder la psicóloga Marleny Sánchez indicar a los participantes que la aplicación de los protocolos de la ruta de atención integral (RAI), resultan obligatorios, así como que a ella le correspondían una obligaciones dentro de esos procedimientos tendientes a restablecer los derechos de los menores y para ello exigir la verificación y cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte del colegio en la primera reunión (21 de febrero de 2019), en virtud de las obligaciones que le asisten conforme las disposiciones previstas en la Ley 1620 de 2013 sobre acoso escolar artículo 2 y su Decreto reglamentario 1965 del 11 de septiembre de 2013 art. 39, Ley 1098 de 2006 Art. 18 y 40 numerales 1 y 2, Art. 41 numerales 16, 17, 18, 19, 20 y demás normas concordantes que establecen que están prohibidos cualquier tipo de agresión contra niños, niñas y adolescentes ante la indiferencia o complicidad de su entorno, como en efecto estaba sucediendo en esta reunión al omitir este grupo de personas compromisos adquiridos, obligaciones y funciones. También porque según lo establece la ley 1620 de 2013 cualquier acto de acoso escolar incluyendo las ejercidas por docentes o directivos, tiene consecuencias sobre la salud, el bienestar emocional, el rendimiento escolar de los estudiantes y sobre el ambiente de aprendizaje que afectan el clima escolar del establecimiento educativo, pese a todo esto la psicóloga hace caso omiso de lo que estaba pasando con nuestros hijos.

Omitió al intervenir en esta segunda reunión todos los acuerdos que se realizaron desde el 21 de febrero de 2019 en favor de los niños y que al no exigir su cumplimiento conlleva a la afectación y la estabilidad emocional de los niños en su proceso de aprendizaje por hechos externos que estaba en la obligación de contener, ya que su misión primordial es promover ambientes de aprendizaje en los cuales los estudiantes puedan desarrollar su potencial de acuerdo a la lógica pluridimensional, como una forma de inclusión en la nueva era, abordándose de igual modo temáticas relacionadas con: Aulas en paz, acoso escolar, etc, ajustados al marco legal para la protección de los derechos de la infancia y adolescencia, así mismo contribuir a la mejora continua de los procesos, generando bienestar en nuestras familias aéreas, pero la psicóloga Marleny Sánchez menciona claramente en la reunión que lo que preocupa son las docentes, por lo cual su imparcialidad queda ante nosotros como padres de los menores altamente comprometida y es claro que no va a proteger a los niños, vulnerando los estándares establecidos en la ley 1090 de 2006 que contempla el ejercicio ético y moral, estableciendo las responsabilidades correspondientes por faltar a ello.

Adicional a lo antes expuesto y faltando a sus obligaciones no menciona cual fue su participación dentro de los protocolos e investigaciones a las que también ella se comprometió realizar, menciona acerca de la estabilidad emocional de los niños indicando que no existe evidencia que se demuestre que ello sea así, respuesta que realiza sin realizar un informe como se lo exige la ley 1090 de 2006 y la ley 1620 de 2013 cuando en estos casos le correspondía activar la Ruta de atención integral por haber participado de las reuniones y ser concedora de los hechos denunciados, donde se establece que se debe emitir un concepto por parte del personal especializado para estos casos como la trabajadora social y el personal de Psicólogos

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

quienes deben identificar los riesgos que pongan en peligro el bienestar de los niños como estudiantes de esta institución y tomar las medidas correspondientes, porque como ya se mencionó conoció desde el primer momento los hechos y el régimen de inhabilidades que se estaba incumpliendo por parte de las directivas del colegio que afectaban la imparcialidad en la toma de decisiones y la tranquilidad de los niños al interior del colegio, pero en ningún momento da una recomendación acerca de mi petición de que se intervenga de inmediato de acuerdo a los protocolos establecidos por la ley para que no se siga afectando la estabilidad emocional de mis hijos, nuestro buen nombre y dignidad como personas.

Dándonos a entender que, para todos los integrantes del comité de convivencia, entre ellos abogados, psicóloga y profesionales expertos en sus materias, era más importante el contrato de las docentes que los niños, quedando claro también que no era cierto que la señora Capitán Genny Morales Herrera venía a ejercer una veeduría en defensa de los derechos vulnerados a mis hijos como ella misma lo señaló.

Por otra parte, al dar la palabra en esta reunión a las docentes ANGYE LORENA VELASCO CARREÑO DIRECTORA PREJARDIN 1 Y YENNY GUTIERREZ PEÑA DIRECTORA PREJARDIN, nunca se refirieron específicamente a los hechos informados, hablaban hechos generales que no tenían nada que ver con lo informado, como tampoco la docente ANGYE LORENA VELASCO menciona si tiene alguna relación de consanguinidad con algunos de los directivos del colegio.

El único que trato algo relacionado con las funciones de un comité de convivencia y a lo informado como nuevos hechos que afectaban a nuestros hijos por la falta de activación de los protocolos establecidos en la ley, fue el personero estudiantil quien al tomar la palabra refiere porque la enfermera del colegio no estaba presente para hacer sus descargos con relación a las acusaciones presentadas en contra de las docentes involucradas, así como la docente Marlen Pacheco, por involucrarse en temas no relacionados con lo académico a la hija de la familia Rojas (Valentina Rojas), con el tema del hermano que sufrió el golpe en el dedo, sin que se le prestara atención por parte del comité de convivencia a estas solicitudes y lo más grave sin decir cómo se llevaron estas investigaciones y cuál fue su resultado de lo que el personero también pidió respuesta de acuerdo a los compromisos adquiridos el 21 de febrero de 2019.

Asimismo a una de nuestras peticiones elevada con oficio de fecha 14 de marzo de 2020 donde se solicitaba saber la idoneidad y experiencia de los docentes y directivos que conocen de los problemas presentados con nuestros hijos, la señora rectora Capitán Jennifer Duarte estando debidamente asesorada por dos abogados señaló que la información que reposa en el COLEGIO GIMFA-BOGOTA goza de una RESERVA LEGAL, sin sustentar su afirmación con una disposición legal que respalde alguna clase de reserva en la información que maneja el colegio, Lo anterior tal y como lo establece la Ley 1712 DE 2014 (marzo 6) Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. En donde el Congreso de la República DECRETA: TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES, Artículo 2°. Principio de máxima publicidad para titular universal. Toda información en posesión,

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

bajo control o custodia **de un sujeto obligado es pública y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal, de conformidad con la presente ley.** *(negrilla y subrayado fuera de texto)*

Además porque la información solicitada es pública al ser producto de un proceso de CONTRATACION PUBLICA por medio de los que se adquieren bienes y servicios para el colegio GIMFA-BOGOTÁ información que tampoco es reservada en virtud del principio de TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD previstos en la ley 80 de 1993, teniendo la obligación como estructurador técnico del contrato en mención informar que las docentes involucradas hacia parte de un contrato de prestación de servicios de docentes y que el coordinador académico de primaria Alejandro Segura y la coordinadora académica de bachillerato la señora Doris Dayssi Carreño Walteros eran los supervisores principal y suplente, así como informar sobre el cumplimiento del régimen de inhabilidades e incompatibilidades que están afectando la imparcialidad en los procesos realizados por el colegio.

La reserva legal también aparece en una nota de pie de página del documento radicado No. 201913580046683 del 03 de abril de 2019 donde se nos dio respuesta de lo solicitado, refiere:

Nota: RESERVA LEGAL, ACTA DE TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL, se reitera que, en Colombia, la información de Seguridad y Defensa Nacional goza de la reserva legal y por tal razón, la difusión debe realizarse a los receptores legalmente autorizados observando los parámetros establecidos en la ley estatutaria 1712 de 2014 y Decreto 1081 de 2015.

Anotación que se coloca para que no se pida mas información al respecto, sin tener en cuenta que la información del Colegio no contiene por disposición Constitucional o legal reserva alguna y mucho menos se relaciona con la Defensa y Seguridad Nacional.

Asimismo, se nos indicó que esa información tampoco se nos debía revelar por el hecho de que no éramos especializados en temas de educación, por ello nosotros no podíamos saber acerca de la calidad de los servicios prestados por los docentes, lo cual tampoco es cierto ya que según la ley 115 de 1994 y sus Decretos reglamentarios estableció que los padres de familia pueden velar por la CALIDAD en la prestación de los servicios de educación erigiéndose en un derecho y de la lectura de diferentes normas que regulan la materia se pueden establecer sin necesidad de ser experto en educación, las condiciones para ocupar un cargo con solo confrontarlo con los requisitos exigidos en la disposición legal, por lo que no se entiende porque no permiten verificar la información para saber si se cumple o no con los requisitos mínimos exigidos, por ejemplo en el Decreto 490 de 2016 (marzo 28) por el cual se reglamenta el Decreto-ley 1278 de 2002 tipos de empleos del Sistema Especial de Carrera Docente y su provisión, y el Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación, reglamentados en la Resolución del Ministerio de Educación No 09317 del 06 de mayo de 2016 por el cual por el cual se adopta e incorpora el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los cargos directivos y docentes.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Donde en este considera. Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 68 (inciso 3º) consagra que “La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente”.

Competencias laborales para el perfil docente. En este Manual de Funciones, Requisitos y Competencias se presentan los perfiles de los directivos docentes y docentes, elaborados con base en las competencias que definen su desempeño en las instituciones educativas y agrupadas en los dos tipos de competencias definidas por el Gobierno Nacional que se mencionaron anteriormente: competencias funcionales y competencias comportamentales

-1. Rector: los aspirantes a cargo de rector deberán acreditar, como mínimo, seis (6) años de experiencia profesional con reconocida trayectoria en materia educativa, de los cuales, mínimo, cuatro (4) años deben ser en alguno de los cargos directivos docentes señalados; o, mínimo, cinco (5) años en cargos docentes de tiempo completo, en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada. Los aspirantes podrán acreditar máximo dos (2) años de experiencia en otro tipo de cargos, siempre y cuando en estos hayan cumplido funciones de administración de personal, de finanzas o de planeación en instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo.

-3. Los aspirantes a cargo de coordinador deberán acreditar, como mínimo, cinco años de experiencia profesional con reconocida trayectoria en educativa, de los cuales, mínimo, cuatro (4) deben ser en cargos docentes o docentes directivos de tiempo completo, en cualquier nivel educativo y tipo de institución, oficial o privada. Los aspirantes podrán acreditar máximo una experiencia profesional en otro tipo de cargos, siempre y cuando en estos hayan cumplido funciones de administración de personal, de finanzas o de planeación en instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo.

Docentes de aula Docentes de Preescolar:

Formación Académica: Licenciatura en educación preescolar. (solo, con otra opción o con énfasis).

De igual forma porque en virtud de lo dispuesto en la LEY 1712 DE 2014 donde señala que se debe establecer un directorio de Información de servidores públicos, empleados y contratistas. Para efectos del cumplimiento de lo establecido en los literales c) y e) y en el parágrafo 2 del artículo 9, los sujetos obligados, de conformidad con las condiciones establecidas en el artículo 5 de la citada Ley, por lo que se debe dar a conocer:

Nombres y apellidos completos.

(2) País, Departamento y Ciudad de nacimiento.

(3) Formación académica.

(4) Experiencia laboral y profesional.

(5) Empleo, cargo o actividad que desempeña.

(6) Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.

(7) Dirección de correo electrónico institucional.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.

www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

- (8) Teléfono Institucional.
- (9) Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.
- (10) Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.
- (11) Indicación de si se trata de una Persona Expuesta Políticamente
- (Numeral 11 adicionado por el Art. 2 del Decreto 1674 de 2016)

Por lo que resulta una obligación que los directivos del colegio GIMFA-BOGOTÁ dar a conocer a nosotros esta información sin ser expertos en educación como ellos lo mencionan en una de sus respuestas, donde se buscaba conocer su idoneidad debido a las constantes faltas cometidos por personal de docentes y directivos en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Al finalizar la reunión la señora rectora del colegio Capitán Jennifer Duarte, la señora Claudia Lozano del comité de convivencia, demás participantes y abogados que asistieron, nos entregan el documento radicado No. 201913580046683 del 03 de abril de 2019 el cual se anexa al presente informe, el que se suponía debía contener las respuestas de fondo a los acuerdos y compromisos adquiridos el 21 de febrero de 2019 y los presentados después de esta fecha, con el propósito de verificar el cumplimiento de los mismos y de los que no habían dado respuesta en las fechas por ellos mismos establecidos para el 27 y 28 de febrero de 2019, pero este pronunciamiento tal y como se les informó en la reunión no ofrece una respuesta clara, de fondo, precisa y congruente con los compromisos adquiridos.

En ese documento faltan a la verdad al indicar que “El 21 de febrero de 2019 se realizó una reunión con la presencia de la Rectora, Psicología, Coordinación Académica de Preescolar y Primaria y Coordinación de Convivencia escolar(...) pero que...”

(...) Desafortunadamente no fue posible continuar con la reunión ante la falta de receptividad de parte de ustedes al plantearles las soluciones que el Colegio maneja de acuerdo a lo normado en el manual de convivencia ante este tipo de situaciones. (...)

Afirmación que resulta falsa, y que es extendida en el oficio No. 201913580046683 del 03 de abril de 2019, suscrito por la señora rectora Capitán Jennifer Duarte siendo puesto este documento en el tráfico jurídico al entregárlo faltando a la verdad porque no se cumplieron las investigaciones y compromisos que adquirieron, vulnerando con este proceder los derechos de nuestros hijos y la dignidad de nosotros como integrantes de la comunidad educativa, todo con el propósito de omitir procedimientos establecidos en la ley y evadir sus responsabilidades. Estas actuaciones como otras que se relacionan en el presente acerca de la falsedad en documentos además de tener relevancia disciplinaria también tienen relevancia civil y penal según las previsiones del artículo 2341 del código civil en armonía con los artículos 286 y 291 del Código Penal Colombiano Ley 599 de 2000 modificados por el artículo 14 de la ley 890 de 2004.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Por último, se solicitó nuevamente en esta reunión por parte de nosotros que no se siguiera afectando la tranquilidad y la convivencia escolar de nuestros hijos, en especial a nuestra hija Valentina Rojas que lleva más de cuatro años en el colegio sin tener ningún llamado de atención por su conducta y mucho menos por la parte académica ya que siempre ha estado en los primeros puestos de cada curso.

8. Después de esta reunión se continua con la afectación de los derechos de nuestros hijos al interior del colegio afectando la autoestima y motivación como sucedió con mi hija Valentina Rojas por parte de directivos y docentes con actuaciones de acoso y agresión escolar, así:

Mi hija ha representado desde el año 2016 el colegio GIMFA BOGOTA en competencias SPELLING BEE debido a que se ha destacado en la materia de inglés, pero después de que se presentaron las quejas en contra de las docentes y coordinadores de mis dos hijos Nicolas y Sebastián, la rectora y los directivos han impedido darle los reconocimientos por su participación en esta actividad y otras, ahora se le está impidiendo participar y se le desmotiva como parte de los actos de acoso y agresión escolar, así sucedió en el 2019 en que fue escogida para representar al colegio en la competencia de SPELLING BEE donde la niña estaba muy motivada de ir a otros colegios y conocer su nivel frente a los alumnos de otras instituciones educativas, pero la señora rectora Capitán Jennifer Duarte le informó que quería verlos haciendo la actividad en el colegio GIMFA-BOGOTÁ, el día de la actividad la señora Capitán no asistió al evento generando con esto gran tristeza en mi hija porque todos los años anteriores al SPELLING BEE se le daba gran importancia.

En el 2020 por vía telefónica el 3 de junio la docente de ingles Johana Ramos Herrera se comunico conmigo para solicitar que mi hija participara en el SPELLING BEE que se iba a realizar virtualmente, informando que sí que con mucho gusto le informábamos a la niña, indicando que ella le enviaba las palabras para que las estudiara, creando nuevamente gran emoción a mi hija por participar, pero nunca se realizo ese concurso, generando desmotivación a nuestra hija, lo que demuestra con estas actuaciones son los actos de acoso y agresión escolar por parte de docentes y directivos del colegio que afectan a nuestra hija, se solicitó en varias ocasiones a la docente Johana Ramos profesora de inglés del grado 501 al que pertenece mi hija, se explicara porque después de tanto tiempo no se envió las palabras para estudiar y porque no se ha realizado este concurso, sin obtener respuesta a la fecha.

En el año 2019 mi hija fue escogida como representante de curso para los cursos 401 y 402 establecido por el gobierno escolar, donde una de sus propuestas fue plantar un árbol como aspecto importante en la vida de todo ser humano en protección del medio ambiente debido a que este es el futuro de la subsistencia de la humanidad, por lo que envió una carta con fecha 09-08-2019 dirigida a la señora capitán Jennifer Duarte solicitando realizar este proyecto con los estudiantes de los cursos a los cuales ella representaba, sin nunca recibir respuesta, solo el señor Alejandro Segura Infante coordinador académico de preescolar y primaria le indico a mi hija que iba a averiguar con rectoría que había sucedido con esto, días después le informo a la niña que la señora rectora no autorizaba la actividad debido no se contaba con los permisos del ICA y no había lugar en el colegio para realizar esta actividad, mi esposa al ver

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

la negativa hablo con la señora rectora y le dije, que si era necesario nosotros realizábamos la actividad que era muy sencilla, colocábamos nuestro tiempo y recursos, que si no había el espacio en el colegio se conseguían unas materas y todos los materias para realizar el proyecto que nuestra hija tenía, que para eso no se necesitaba tener un permiso del ICA, que lo importante como lo dijo mi hija era que los niños tuvieran la experiencia de relación con la tierra, a lo que respondió que no.

Después el colegio lo que hizo con el proyecto de mi hija fue pedir una planta a cada niño de preescolar y primaria que debían traer, y fue sembrada por el personal de mantenimiento del colegio, desmotivando a la niña quien con gran tristeza nos indicó que los directivos y docentes no habían entendido la importancia de que cada niño sembrara su propia semilla, la cuidara y la viera crecer ya que para ella esto era lo importante y no que un señor la sembrara sin ni siquiera hacerlos partícipes de esa actividad. Esto a pesar de que en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del 2017 el colegio determino que no se iban a realizar proyectos de investigación por falta de recursos económicos, pero en vez de eso realizaría un vivero donde la comunidad educativa tuviera una relación directa con la naturaleza en bien de la humanidad.

En octubre de 2019 mi hija integro el equipo de futsala infantil representando al colegio en las competencias supérate Intercolegiados, compitiendo con los colegios de la localidad de Kennedy donde obtuvieron el primer puesto y el derecho a representar a la localidad en los juegos organizados por la Secretaria de Educación Distrital con las demás localidades de Bogotá, donde fueron campeonas, sin que el colegio le hiciera el reconocimiento que se merecían estas niñas por el logro obtenido, lo cual está estipulado en el manual de convivencia en su artículo 2º estímulos, solo recibió una medalla que fue entregada individualmente por parte de la ASOGIMFA sin ningún acto, aumentando el acoso y agresión escolar por parte de la señora Capitán Jennifer Duarte quien cada vez que conoce que mi hija está en algún evento o actividad en las que se les debía hacer el reconocimiento por parte del colegio según lo establece el manual de convivencia ella omite dar el mismo.

Desconociendo el manual de convivencia (CAPITULO I DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE). Seré reconocido en forma oral y/o escrita cuando me destaque en actividades académicas culturales o deportivas. (ARTICULO 2º ESTIMULOS.) 5. Reconocimiento meritorio a los estudiantes que se destaquen por sus actividades artísticas, deportivas o culturales.

Máxime y cuando se dejo en alto el nombre de la institución educativa a nivel Bogotá en esta competencia, pero lo más desmotivaste para mi hija fue que en la premiación realizada por el Distrito se les entrego una medalla que quedo mal elaborada, devolviendo ese día las medallas para que se corrigieran y luego el colegio se comunicara para que se entregaran a las niñas, pero esto nunca sucedió.

9. Debido a la falta de realizar los procedimientos y las investigaciones a las cuales se había comprometido la señora rectora Capitán Jennifer Duarte, la docente Angie Velasco Carreño continuó realizando actos de agresión escolar cada vez más graves como se encuentra documentado en los informes que se presentaron con el radicado 2019-03 con fecha de recibido

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

en el colegio el 27 de septiembre de 2019 y 13 de noviembre de 2019, permitiéndose a la docente todo tipo de actuaciones contrarias a la ley las cuales están tipificadas en el manual de convivencia del colegio como agresiones TIPO III, cuando la docente le impidió a mi hijo Sebastián su continuidad y permanencia en su proceso educativo al no querer recibir el niño a su jornada escolar durante la semana comprendida entre la fecha 17 y 20 de septiembre de 2019, argumentando sin soporte médico que no lo recibía porque el niño estaba enfermo, contrariando el dictamen de un médico profesional idóneo en la materia donde certifica que el niño se encuentra sano y no debe ser descolarizado.

Violándose con esta actuación de la docente y de los directivos del colegio en mención el derecho a la educación consagrado en el art 67 de la Constitución Política de Colombia de mis hijos.

Máxime y cunado el manual de convivencia del colegió GIMFA-BOGOTÁ dispone en el LIBRO 3 ACUERDO ACADÉMICO.

ARTÍCULO 7º EXCUSAS Y PERMISOS Es responsabilidad de la familia y del estudiante enterarse y adelantarse con los compromisos académicos de las actividades desarrolladas durante su ausencia, dentro de los plazos establecidos por el Gimnasio. **Los días de inasistencia serán contemplados como ausencia escolar.**

-1. CONDICIONES PARA INCAPACIDADES MÉDICAS, EXCUSAS DE LOS PADRES POR ENFERMEDAD Y/O CALAMIDADES DOMÉSTICAS: Toda inasistencia por incapacidad médica, excusa por enfermedad o calamidad doméstica debe ser justificada dentro de los tres días hábiles siguientes al regreso del estudiante, de lo contrario no tendrá derecho a presentar las evaluaciones o trabajos a que haya lugar, para lo cual tendrá hasta 8 días hábiles contados a partir del día en que se reintegra al Gimnasio, en caso de no cumplir con el plazo estipulado, la valoración de los trabajos o evaluaciones será 1.0.

PARÁGRAFO 1: En caso de enfermedad o imposibilidad para participar en alguna de las clases, el estudiante deberá presentar un SOPORTE MÉDICO que contenga el diagnóstico y recomendaciones. A su vez el profesor proporcionará las estrategias oportunas para el desarrollo de los temas, previa aprobación de coordinación académica.

Todo esto actuaciones en contravía del Artículo 42. De la ley 1098 de 2006 . Obligaciones especiales de las instituciones educativas. Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones:

-1. Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia.

En consecuencia de estas peticiones radicadas los días 27 de septiembre de 2019 y 13 de noviembre de 2019 en donde reiterábamos que la falta de respuesta de fondo a los asuntos informados que causaban graves perjuicios a nuestros hijos al interior del colegio, se nos citó nuevamente faltando a la verdad mediante el oficio No. 2019135570018181 del 15 de

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

noviembre de 2019 suscrito por la señora rectora del colegio Capitán Jennifer Duarte y el señor Alejandro Segura /Cood.Acad. Preesc. y Primaria a una reunión, para según el oficio comprender y entender de la mejor forma las dificultades que nosotros hemos presentado, tal y como lo expone el citado documento.

Pero al llegar el día 19 de noviembre de 2019 a la reunión nos encontramos que la reunión para la cual habíamos sido citados y sin previo aviso se cambió a un CONSEJO DIRECTIVO, vulnerando el debido proceso por cambiar el motivo de la reunión y porque según la ley 115 de 1994 no debemos estar presentes en un Consejo Directivo debido a que nosotros éramos la parte quejosa y no teníamos que ejecutar el derecho de contradicción y defensa como lo estipula la ley, teniendo en cuenta que el Consejo Directivo tiene como función servir de instancia a situaciones que no se concilian por su gravedad en el comité de convivencia del colegio, donde para estos casos existen formatos de calidad que indican CITACIÓN A PADRES DE FAMILIA y el motivo de la reunión, como lo es el formato F-16-VERSIÓN 02 03-DIC-2018, informando que la falta de la verdad y claridad en los procedimientos que realiza el colegio y de una Agenda transparente por parte de los integrantes del Consejo Directivo genera agresiones cada vez más fuertes a nuestra dignidad y la tranquilidad de nuestros niños en el colegio, ya que nos colocan a enfrentar a un grupo de personas que lo que busca es proteger los intereses particulares y no de los niños como ha venido sucediendo, pero se hace caso omiso y nos señalan que si nos vamos será un acto de descortesía por lo que decidimos escuchar la posición de sus integrantes.

En esta reunión ahora llamada “Consejo Directivo” se vulnera el debido proceso, pues como ya se explicó nosotros somos los quejosos de SITUACIONES DE TIPO III cometidas por la docente ANGIE VELASCO CARREÑO, que debieron ser tramitadas en primera instancia por el comité de convivencia y por medio de acta ser remitido al Consejo Directivo para que este mismo resolviera y tomara las decisiones en segunda instancia bajo una resolución rectoral de las actuaciones puestas en conocimiento por nosotros y así restablecer los derechos de mis hijos.

Funciones y procedimientos del Consejo Directivo que deben estar incluidas en su reglamento interno como lo dispone el Art. 24. Literal P. del Decreto 1860 del 1994.

Lo anterior también porque GIMFA- BOGOTÁ este certificado desde el 2013 en ISO 9001; con el fin de brindar educación con los más altos estándares de calidad, planificando y diseñando la prestación del servicio educativo, para logrando así posicionarlo entre los mejores colegios de la Fuerza Pública.

El 12 de diciembre de 2019 recibí respuesta con oficio No. 2019135570018911 del 02-12-2019 asunto respuesta rad. 13 de noviembre 2019, suscrito por la señora Capitán Jennifer Duarte, presentando disculpas, por los malentendidos que se han suscitado en el devenir académico y pedagógico en el año académico de 2019.

Informando que procedería a tomar las medidas necesarias y correctivas, con el fin minimizar situaciones de riesgo que se puedan presentar en la prestación del servicio educativo.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Reiterando una vez más sus disculpas como rectora del colegio e informando que de una u otra se iban a revisar los asuntos que fueran objeto de revisión y análisis, para tomar las medidas adecuadas. “LO CUAL A LA FECHA NUNCA SE HA REALIZADO.” –

Debido a este comunicado, entendiendo que el colegio en cabeza de su rectora la señora Capitán Jennifer Duarte Alarcón informo que si iban a tomar las medidas correctivas adecuadas y realizar los ajustes con los planes de mejoramiento para no cometer errores en sus procedimientos, adicional a las disculpas ofrecida por ella misma, asimismo por no generales un choque emocional con la relación que los niños tienen con sus compañeros y amigos en especial nuestra hija, y el amor, la pertenencia que han desarrollado en este colegio por la Fuerza Aérea Colombiana se decidió continuar con el proceso educativo en el GIMFA-BOGOTÁ.

10. Ahora bien, el colegio debió de acuerdo con nuestras denuncias desde el inicio del año 2019 cuando se le informo a docentes, coordinador académico de preescolar primaria y luego a la rectoría, iniciar los protocolos de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución, la Ley 1620 de 2013, 1965 de 2013 y demás normas concordantes donde se establecen las Rutas de Atención Integral (RAI) cuando se generan cualquier tipo de agresión escolar.

Pero en este caso no se definió el tipo de protocolo porque nunca se activó la (RAI) lo cual era procedente aplicar teniendo en cuenta que la ley 1695 de 2013 establece en su artículo Artículo 41. De los protocolos de los establecimientos educativos, finalidad, contenido y aplicación. Los protocolos de los establecimientos educativos estarán orientados a fijar los procedimientos necesarios para asistir oportunamente a la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Estos protocolos deberán definir, como mínimo los siguientes aspectos:

-1. La forma de iniciación, recepción y radicación de las quejas o informaciones sobre situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

2. Los mecanismos para garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los documentos en medio físico o electrónico, así como de las informaciones suministradas por las personas que intervengan en las actuaciones y de toda la información que se genere dentro de las mismas, en los términos establecidos en la Constitución Política, los tratados internacionales, en la Ley 1098 de 2006, en la Ley Estatutaria número 1581 de 2012, en el Decreto número 1377 de 2013 y demás normas aplicables a la materia.

-3. Los mecanismos mediante los cuales se proteja a quien informe sobre la ocurrencia de situaciones que afecten la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, de posibles acciones en su contra.

-4. Las estrategias y alternativas de solución, incluyendo entre ellas los mecanismos pedagógicos para tomar estas situaciones como oportunidades para el aprendizaje y la práctica de competencias ciudadanas de la comunidad educativa.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

-5. Las consecuencias aplicables, las cuales deben obedecer al principio de proporcionalidad entre la situación y las medidas adoptadas, y deben estar en concordancia con la Constitución, los tratados internacionales, la ley y los manuales de convivencia.

-6. Las formas de seguimiento de los casos y de las medidas adoptadas, a fin de verificar si la solución fue efectiva.

-7. Un directorio que contenga los números telefónicos actualizados de las siguientes entidades y personas: Policía Nacional, del responsable de seguridad de la Secretaría de Gobierno Municipal, Distrital o Departamental, Fiscalía General de la Nación Unidad de Infancia y Adolescencia, Policía de Infancia y Adolescencia, Defensoría de Familia, Comisaría de Familia, Inspector de Policía, ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, del puesto de salud u Hospital más cercano, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Medicina Legal, de las entidades que integran el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, de los padres de familia o acudientes de los niños, niñas y adolescentes matriculados en el establecimiento educativo.

Parágrafo. La aplicación de los protocolos tendrá lugar frente a las situaciones que se presenten de estudiantes hacia otros miembros de la comunidad educativa, o de otros miembros de la comunidad educativa hacia estudiantes, pero, nunca se activaron teniendo en cuenta que,

PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES, según esta misma ley en su ARTICULO 42. TIPO I, ARTICULO 43. TIPO II Y ARTÍCULO 44. TIPO III, o de acuerdo con su gravedad o si el colegio no podía definir esta situación se realizaría la ACTIVACIÓN DE LOS PROTOCOLOS POR OTRAS ENTIDADES según el ARTÍCULO 45, y de esta manera restablecer los derechos de los niños a qui vulnerados de acuerdo con el Artículo 46. Que establece. Garantía del restablecimiento de derechos. Lo dispuesto en los artículos 41, 42, 43 y 44 del presente decreto se aplicará sin perjuicio de las competencias que les corresponden a las autoridades administrativas frente al restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el marco de la Ley 1098 de 2006.

Asimismo, la ley 1620 del 2013 establece en el artículo 21. Que conforme con el artículo 87 de la Ley 115 de 1994, el manual de convivencia define los derechos y obligaciones de los estudiantes de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, a través de los cuales se rigen las características y condiciones de interacción y convivencia entre los mismos y señala el debido proceso que debe seguir el establecimiento educativo ante el incumplimiento de este.

Artículo 35. SANCIONES. Las conductas de los actores del sistema en relación con la omisión, incumplimiento o retraso en la implementación de la Ruta o en el funcionamiento de los niveles de la estructura del Sistema se sancionarán de acuerdo con lo establecido en el Código General y de Procedimiento Penal, el Código Único Disciplinario y el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Por último, el decreto 1075 de 2015. en su artículo 2.3.5.2.3.6 establece que los conflictos de interés y causales de impedimento y recusación. Cuando en las actuaciones adelantadas por parte de los comités escolares de convivencia de los establecimientos educativos oficiales se

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

presenten conflictos de interés o causales de impedimento o recusación, respecto de los integrantes que ostenten la calidad de servidores públicos, los mismos se tramitarán conforme a lo establecido en el artículo 11 y 12 de la Ley 1437 de 2011.

Conforme a lo reglado en el artículo 34 en sus numerales 2 y 6 de la Ley 734 de 2002, consagra para todos los servidores públicos: i) cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad el deber general afirmativo relativo al cumplimiento del servicio que le haya sido encomendado ii) un deber general negativo referido a la abstención de cualquier clase de acto u omisión que origine la suspensión o perturbación injustificada de un servicio esencial o el abuso indebido del cargo o de las funciones encomendadas, iii) una obligación de carácter general de comportarse con respeto, imparcialidad y rectitud en las relaciones interpersonales por razón del servicio público que le haya sido encomendado, desarrollo de las normas constitucionales que son el fundamento de la responsabilidad disciplinarias(Colombia; Corte Constitucional Sentencia C-030/12 Magistrado Ponente LUIS ERNESTO VARGAS SILVA.)

11. En el 2020 debido al no cumplimiento de la ley y los compromisos adquiridos por la señora Capitán rectora del colegio lo cual se había comprometido a realizar desde el 21 de febrero de 2019 y en diciembre del mismo año de acuerdo con oficio No. No. 2019135570018911 del 02-12-2019, se incrementó las AGRESIONES y ACOSO ESCOLAR, en especial en contra de mi hija Valentina, involucrando a más docentes que este año tienen relación directa en la parte educativa con ella, afectando su parte emocional y académica, todo esto en cabeza de los Directivos del colegio debido a las reclamaciones antes mencionadas, pero más preocupante aun es que la señora Capitán rectora del colegio esta menoscaba nuestro buen nombre no solo con la comunidad educativa del GIMFA-BOGOTÁ sino ahora con el personal perteneciente a la Fuerza Aérea Colombiana, afectando mi honor militar, dignidad personal, familiar y profesional con estas acusaciones que realiza faltando a la verdad.

12. El 8 de febrero de 2020, en reunión de padres de familia le solicite a la directora del grado 5º docente Carolina Noguera al cual quedo asignada mi hija, que me explicara porque en clase de religión dictada por la docente Mirian Bernal Cucaita estaban tratado temas sexuales de manera inadecuada según lo expresado por mi hija, donde por respeto no escribo los términos que se utilizaron por parte de la docente de religión, lo que al ser un asunto no educativo y que resulta no adecuado para un menor de edad, informándome la directora que iba a verificar y me daba una respuesta, sin que hasta el momento se me haya dado contestación.

13. El 12 de febrero de 2020 la ruta del colegio de mis hijos no pasó a recogerlos, dirigiéndome ese día a llevarlos y hablar con la señora Capitán Jennifer Duarte rectora del colegio donde le solicite su intervención por deficiencias en el servicio de transporte escolar y las novedades con el personal contratado por esta empresa durante la hora que ejercen la custodia de mis hijos dentro del colegio, señalándome que el colegio no tenia nada que ver con la empresa OTTE S.A.S, demostrando con estas actuaciones el acoso al cual nos tiene sometidos.-

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Lo anterior porque no se puede desconocer la responsabilidad del Colegio frente al servicio de transporte escolar y la custodia que ejerce frente a los niños mientras permanezcan dentro del Colegio, teniendo en cuenta que según lo dispone el:

MANUAL DE CONVIVENCIA GIMFA CAPITULO III SERVICIOS DE BIENESTAR ARTÍCULO 14°. SERVICIOS QUE BRINDAN LOS GIMNASIOS Atentos a las diferentes necesidades presentadas por nuestras Comunidades Educativas, las Directivas han organizado para todos los integrantes de los Gimnasios, diferentes servicios de bienestar con el ánimo de satisfacerlas oportuna y eficientemente, logrando así un mejor desempeño y desarrollo integral de toda la familia, siendo el estudiante el eje principal de nuestra labor educativa. Pretendemos que a través de estos servicios se sientan apoyados, atendidos, estimados y reconocidos con sus valores, capacidades, habilidades y destrezas, para así proyectarse con un alto nivel en su calidad de vida y ayuda a la comunidad. Para lograr el desarrollo armónico de los estudiantes, se hacen extensivos a los diferentes estamentos de la comunidad, los siguientes servicios; según la organización de cada Gimnasio.

Así mismo con relación de la custodia de nuestros hijos en el colegio por parte de la empresa de transporte escolar una hora antes de salir del establecimiento educativo, se establece en la Sentencia 2004-02535/ 38466 de noviembre 22 de 2017 del Consejo de Estado, esta Corporación advierte:

-5. Responsabilidad de la administración por las actuaciones u omisiones en las que incurran los establecimientos educativos - alcance frente a la seguridad de los estudiantes - deber de vigilancia y custodia de los educandos.

En el marco de la responsabilidad de la administración por las actuaciones u omisiones en las que incurran los establecimientos educativos, se ha considerado que la misma deviene de las obligaciones de vigilancia y control que el garante ejerce respecto de las personas puestas bajo su custodia y de la relación de subordinación entre el profesor y/o el personal directivo del colegio frente al estudiante. Además, ordena que este deber de custodia y cuidado se activa no sólo **durante el tiempo en que el alumno permanece dentro de las instalaciones escolares**, sino también durante el que dedica a la realización de otras actividades educativas o de recreación promovida por éste.

14. Al ver que este año 2020 iba a tener las mismas respuestas evasivas por parte del colegio sin resolver el fondo de los asuntos sometidos a su consideración, que afectan a mis hijos y donde se estaba anteponiendo intereses particulares, solicite ese mismo día “12 de febrero de 2020” hablar con el señor Coronel Gustavo Adolfo Ramírez Gómez Comandante de la Base Aérea COFAC, con el fin de informar lo que estaba pasando en el colegio, comencé a informar que había personal que no pertenece al colegio como el coordinador de la ruta y una monitora de la empresa de transporte escolar, que estaban realizando actividades de custodia de mis hijos dentro del colegio sin estar autorizado por nosotros, ya que la custodia desde que llegan hasta que salen es del colegio, asimismo que la empresa tenía deficiencias en la prestación del servicio, respondiéndome que la ruta no era responsabilidad del colegio, que adicional él

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

tenía conocimiento que yo maltrataba a las personas en el colegio GIMFA sede Bogotá, que inclusive había una docente enferma por todos los problemas presentados con nosotros, informando que todas mis actuaciones se han basado en el respeto, que puede verificar las grabaciones de las reuniones donde hemos estado presentes, así mismo me dijo que en su grupo de trabajo tuvo personas maltratadoras las cuales se vio en la necesidad de trasladar, que si a mí no me gustaba el colegio que mirara que hacer, con el fin de no tener inconvenientes con el señor Coronel Gustavo Ramírez decidí retirarme.

Desconociendo el señor Coronel Comandante del BACOF con este actuar que nosotros éramos los que habíamos interpuesto unas quejas en contra de docentes, directivos y que a la fecha no resolvían. -

Por lo anterior con oficio No FAC - S - 2020 - 004966 - CI del 6 de marzo de 2020, solicité al señor Coronel GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GOMEZ Comandante Base Aérea, respetuosamente se esclarezcan los hechos presentados en el colegio, debido a la conversación que tuve con mi coronel el día 12 de febrero de 2020.

Así mismo le informe que el retiro de mis hijos del colegio como me lo han propuesto la señora Capitán rectora del colegio desde el año pasado y mi coronel, no es posible ya que yo tengo que contar con el consentimiento de mis hijos en especial de mi hija que lleva 5 años perteneciendo a esta institución, donde nunca se había presentado ninguna novedad.

Por lo que no estoy de acuerdo que nosotros los padres de familia al defender los derechos de nuestros hijos, como lo impone la ley por ser menores de edad, por medio de quejas, debió a los inadecuados procedimientos que realizan los docentes y directivos del colegio GIMFA-BOGOTÁ se nos realicen estos tipos de acoso para que tomemos la decisión de retirar los niños del colegio.

15. El 13 de marzo de 2020 mi esposa recibió una llamada 2:08 pm de la docente Claudia Jiménez, informando que mi hijo Sebastián se hizo popo en sus pantalones, donde mi esposa pensó que el niño se había enfermado, pero al llegar a la casa le pregunto a nuestro hijo que había pasado, respondiendo que él quería ir al baño pero el señor TJ® Rodríguez Víctor coordinador de las rutas de transporte en el colegio, quien lo estaba cuidando dentro del colegio, no lo dejo ir al baño y por eso se hizo popo, que él se puso a llorar y que aun así no lo dejaron ir al baño, lo cual fue informado a la coordinadora de convivencia Claudia Lozano Duran, respondiendo que ella no sabía que hacer que le iba a informar al señor TJ. WILLINGTON GODOY ARTEAGA Coordinador Servicios Externos GIMFA que es el encargado de vigilar los servicios externos y que él era quien debía resolver el asunto, sin que a la fecha se tomara una acción.

Asimismo porque para la fecha en que se interpusieron las quejas en contra de las docentes de prejardín 01 y 02 en el 2019, los señores TJ. WILLINGTON GODOY ARTEAGA quien no resolvía nada de los servicios externos y los señores TJ® Rodríguez Víctor, así como su

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

esposa, en varias oportunidades se involucraron en estos asuntos de manera indebida generado un mal ambiente escolar con las docentes realizando comentarios inapropiados a mi esposa de carácter personal e indicando inclusive que debíamos buscar otro colegio para nuestros hijos. -

16. Con oficio No. FAC-S-2020-013463-CI del 19 de marzo de 2020, recibí una respuesta de lo solicitado al señor Coronel GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GOMEZ, en donde se cambia el asunto de mi solicitud y lo remite al GIMFA- BOGOTÁ, nuevamente no responden de fondo y lo que se solicita y además colocan "ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICION", señalando:

Frente a su solicitud "Solicito que esa persona no tenga ningún contacto con mis hijos y que si se presenta alguna novedad con ellos informe directamente a los padres de familia" el Gimnasio Militar FAC Bogotá no sostiene ninguna relación contractual directamente con la empresa prestadora de servicios de ruta escolar ya que esta suscribe contrato directamente con los padres de familia y por lo tanto será remitido a la empresa OTTE S.A.S.

"Esta respuesta no responde mi solicitud, ya que lo que se esta solicitando es que se verifique el procedimiento que realiza la empresa de transporte dentro del colegio con la custodia de mis hijos debido a que se vienen presentando novedades que afectan a los niños".

Contradiendo su respuesta frente a la empresa de transporte escolar informa en este mismo oficio que "Por otra parte, si se da alguna novedad con algún miembro de la comunidad educativa o miembro del personal del servicio de rutas o algún servicio conexo, lo exhortamos a que informe directamente al GIMFA Bogotá las circunstancias de tiempo modo y lugar de las mismas así como las pruebas que las sustentan (en caso de tenerlas) y así poder responder con mayor celeridad sus peticiones y tomar las acciones pertinentes", lo cual se hizo informando a la coordinadora de convivencia Claudia Lozano Duran lo sucedido con mi hijo en el caso de no permitir hacer uso del baño mientras estaba en custodia del colegio y al cuidado del coordinador de rutas escolares de la empresa OTTE S.A.S, sin que a la fecha se haya respondido con celeridad o tomado las acciones pertinentes.

"Teniendo en cuenta lo informado a la coordinadora de convivencia y estas respuestas, así como la falta de realización de los protocolos ordenados por la ley, se informó lo sucedido al Instituto Colombino de Bienestar Familiar con el fin de restablecer los derechos de mis hijos vulnerados por estas personas."

A la solicitud que "se esclarezcan los hechos presentados en el colegio, debido a la conversación que tuve con mi coronel el día 12 de febrero de 2020, donde me informo que tiene conocimiento del maltrato que yo realizo hacia el personal del Gimnasio Militar FAC sede Bogotá donde una docente está enferma por culpa de nosotros", no fue esclarecida ni resuelta, ni siquiera la relacionan en esta respuesta por que NO ES CIERTO.

Comentarios que está afectando mi honor militar, el buen nombre de mi familia y el mío ya que a mis hijos compañeros suyos los alejan de actividades personales, mi esposa ha visto como

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

personal del colegio que antes tenían un trato amistoso y de cordialidad ya no lo tienen, así mismo yo he comprobado que personas de la institución me evitan y tienen un trato diferente, sobre todo personas con las que he tenido una relación laboral o me conocen.

Lo anterior esta plasmado como acoso laboral de acuerdo con la ley 1010 del 2006. Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

ARTÍCULO 1. Objeto de la ley y bienes protegidos por ella. La presente ley tiene por objeto definir, prevenir, corregir y sancionar las diversas formas de agresión, maltrato, vejámenes, trato desconsiderado y ofensivo y en general todo ultraje a la dignidad humana que se ejercen sobre quienes realizan sus actividades económicas en el contexto de una relación laboral privada o pública.

ARTÍCULO 2. Definición y modalidades de acoso laboral. Para efectos de la presente ley se entenderá por acoso laboral toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo.

En el contexto del inciso primero de este artículo, el acoso laboral puede darse, entre otras, bajo las siguientes modalidades generales:

-1. Maltrato laboral. Todo acto de violencia contra la integridad física o moral, la libertad física o sexual y los bienes de quien se desempeñe como empleado o trabajador; toda expresión verbal injuriosa o ultrajante que lesione la integridad moral o los derechos a la intimidad y al buen nombre de quienes participen en una relación de trabajo de tipo laboral o todo comportamiento tendiente a menoscabar la autoestima y la dignidad de quien participe en una relación de trabajo de tipo laboral.

17. En el mes de marzo de 2020, debido a que el colegio comenzó a realizar comunicados oficiales por medio de grupos de WhatsApp de los padres de familia de los cursos de nuestros hijos donde las docentes fueron incluidas para temas educativos por la emergencia sanitaria generando por el COVID-19, se comenzaron a enviar por las docentes comunicados en nombre del colegio que generaban confusiones de la veracidad de la información, se solicitó por parte de mi esposa que los comunicados del colegio se realizaran por medios oficiales como la plataforma SYSCOLEGIOS o los correos electrónicos autorizados por parte de nosotros, teniendo en cuenta que el WhatsApp no es un medio oficial para él envió de información a nombre del colegio, así como tampoco lo era para él envió de videos de nuestros hijos a los docentes con el fin de verificar el cumplimiento de actividades impuestas por ellos sin cumplir con ningún acuerdo de confidencialidad, como lo estipula el manual de convivencia del GIMFA-BOGOTA 2020 que tiene características de un contrato de adhesión en su ARTICULO 18°. **DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O REPRESENTANTES LEGALES:**

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AEREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

-28. Revisar permanentemente la página web, plataforma virtual, agenda escolar y el correo electrónico.

Debido a esta petición mi esposa fue excluida del envío de todos los comunicados por correo electrónico por parte del colegio desde el 14 de abril del 2020, violando con esto los artículos 13, 44, 45 y 67 de la Constitución Política, solicitando al coordinador académico de primaria y preescolar Alejandro Segura se envíen los comunicados del colegio a los correos electrónicos que se encuentran registrados en los documentos que hacen parte del contrato la matrícula, sin que a la fecha se haya solucionado la novedad de notificación de mensajes, VULNERANDO NO SOLO LOS DERECHOS INVOCADOS SINO TAMBIEN EL DERECHO A LA INFORMACION Y EL DERECHO A LA EDUCACION DE MIS HIJOS.-

Plataforma virtual "SYSCOLEGIOS" que es manipulable debido a que el señor LUIS CARLOS SABOGAL AGUIRRE administrador, puede bloquear que los mensajes enviados por el colegio no lleguen a los correos de los padres de familia como sucedió con mi esposa, , por ejemplo con el comunicado enviado el 24 de abril de 2020 a las 13:03 que fue remitido por este funcionario a los padres de familia del GIMFA BOGOTA, por medio de esta plataforma para participar del conversatorio "HABLEMOS DE EVALUACION" adelantado por la Secretaria de Educación del Distrito, enviado una hora antes de la reunión, y por no tener la notificación activa mi esposa no pudo asistir, vulnerando los derechos fundamentales mencionados.

18. El 17 de abril la Secretaria de Educación del Distrito Bogotá envió una invitación a los colegios privados y también al colegio GIMFA-BOGOTA para tratar el tema "HABLEMOS DE EVALUACION" y compartir experiencias de la metodología aprende en casa debido a la contingencia de salud pública por COVID 19 que se vive actualmente en el país, con fecha de realización 24 de abril de 2020 a las 14:00 horas.

Durante el conversatorio del cual me entere hasta el mes de mayo de 2020, se pudo evidenciar de la grabación del mismo que reposa en la página de Facebook <https://www.facebook.com/377334062304350/videos/156899769085199/>, de la Secretaria de Educación del Distrito informan que se llevó a cabo por Teams y que el tema que allí se trató fue "HABLEMOS DE EVALUACION" donde estaba invitado el colegio GIMFA-BOGOTÁ tal y como consta en el minuto 58:00 la señora Luz Maribel Páez Mendieta Directora de Evaluación de la SED, " da la palabra a Jennifer Duarte rectora, pero señala que no pudo asistir por problemas técnicos" para que abordara este tema.

Asimismo, los que sí pudieron participar centraron su participación en tres preguntas: 1. Evaluación de los aprendizajes 2. Evaluación docente 3. Evaluación institucional y así lo hicieron los rectores de los colegios Nuevo Chile, RICHARD JOHN LADINO LADINO, Nini Romero del Liceo Boston , Natalia González Directora del ICFES, Rector Marco Fidel y los demás participantes quienes abordaron el tema propuesto.

Igualmente trataron el tema del proceso de evaluación del estudiante recomendando que el mismo debe ajustarse de su dimensión cualitativo y cuantitativo, para darle prioridad a aspectos "ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

emocionales máxime al encontrarse los niños en una cuarentena obligatoria en donde su movilidad se limitó a la casa, indicando que la medición debe enfocarse a las habilidades sociales y emocionales así lo indicó la experta en procesos de evaluación estandarizados como lo es la Directora del ICFES, utilizando la motivación al estudiante como parte importante en los procesos de aprendizaje, resaltando que los docentes deben ser líderes de procesos que acompañan a estudiantes y familias porque el modelo de la educación presencial cambio a uno nuevo como es la estrategia aprende en casa y se enfatizó con claridad que esta metodología prohíbe trasladar el colegio a la casa.-

De igual forma, se destacó la importancia de una comunicación abierta y constante con estudiantes y padres de familia, retroalimentando semanalmente los procesos, sin sobrecargar a los alumnos con guías y trabajos.

Por último, se felicitó a los padres de familia por el gran esfuerzo que están realizando con la metodología de enseñanza “aprende en casa”.

Lo cual resulta importante porque se observa la falta de aplicación de estos conceptos de los Directivos del colegio GIMFA- BOGOTÁ.- y como se manipula la información para que los padres no puedan asistir e informarse de estas nuevas pedagogías recomendadas para implementar el nuevo modelo aprende en casa por la emergencia sanitaria que actualmente vive el país, además porque allí se trató no solo la evaluación del estudiante sino también la evaluación docente y la institución, lo cual le cuesta entender a los directivos del GIMFA, ya que no participo en este conversatorio y tampoco se interesaron por su desarrollo para concebir mejor las estrategias de evaluación, Aprendizaje, medición y motivación que se deben adelantar con el método de educación “aprende en casa”, **así como que el acompañamiento debe realizarse a todos los estudiantes y no solo a algunos ya que esto va a influir en el proceso de evaluación.-**

Ahora bien, la Secretaria de Educación del Distrito informo que “El encuentro virtual Hablemos de Evaluación Escolar que se llevó a cabo el viernes 24 de abril de 2020 puede ser verificado <https://www.facebook.com/377334062304350/videos/156899769085199/>”, donde se puede observar que allí no se hizo ningún tipo de reconocimiento especial a ningún colegio bajo el entendido de que alguno fuera mejor que otro y que lo único que sucedió allí es que cada uno expuso el tema a tratar bajo su experiencia, pero que los que no pudieron participar debían dar su aporte del tema HABLEMOS DE EVALUACIÓN y que ello se publicaría en el sitio “Aprende en casa”, aclarando por parte de esa entidad que no existía un estándar de calidad cuantitativa para realizar esa publicación y que es el propio colegio el que redacta lo que se va a publicar en El Boletín informativo, que sea de paso decir fue publicado hasta el mes de mayo de 2020 y no el 28 de abril de 2020.-

El 28 de abril de 2020 el GIMFA- Bogotá realiza un comunicado en la página del colegio donde informan “ La señora Capitán JENNIFER ASTRID DUARTE ALARCÓN, rectora del Gimnasio Militar Fuerza Aérea Colombiana, hace partícipes a los Directivos, Docentes, padres de familia, estudiantes y a toda la comunidad GIMFA, La buena noticia que emite la Secretaria de

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Educación al destacarse el Gimnasio en la resignificación la práctica académica garantizando la continuidad en los procesos de formación de sus estudiantes y apoyando a las familias a través de una nueva mirada virtual y retadora desde el aprendizaje significativo, colaborativo y autónomo que le apuesta a la construcción de saberes para una sociedad cambiante, bajo la orientación de los docentes.

El 29 de abril de 2020 fue publicada en la página de la Fuerza Aérea, una noticia indicando que el Gimnasio Fuerza Aérea fue merecedor del reconocimiento de la Secretaria de Educación Distrital a través de la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado por incursionar en la Estrategia Distrital “Aprende en Casa”, exponiendo su experiencia pedagógica como ejemplo de superación para otros colegios de Bogotá y el país. La exaltación fue publicada en su boletín informativo No.02 del lunes 28 de abril de 2020.

El 30 de abril de 2020 la Sección Estratégica Comunicación Interna, envía comunicación interna a nivel Fuerza Aérea, donde informa el reconocimiento que le realizó la secretaria distrital de educación al GIMFA- Bogotá, en publicación del 28 de abril de 2020.

Comunicados que faltando a la verdad se sustentan con el boletín informativo No.02 del lunes 28 de abril de 2020, fecha que no corresponde porque el boletín es del lunes 27 de abril de 2020 pero que según la Oficina de prensa de esa entidad no fue publicado sino hasta mayo del mismo año, igualmente estos comunicados de la FAC refieren la exaltación que realiza la Secretaria de Educación Distrital al GIMFA-BOGOTÁ, que lo coloca como un referente en la educación en Colombia, lo cual no es cierto, ya que el boletín tiene por destacado al GIMFA-Bogotá, debido a que no pudo asistir al encuentro virtual “Evaluación Escolar” realizado el 24 de abril de 2020 por lo que la Secretaria de Educación del Distrito de acuerdo a lo comunicado en su oficio S-202074580 del 18-05-2020, asimismo informa, esta secretaria “este boletín tiene en una de sus secciones el destacado de la semana y al final del documento se encuentra la siguiente nota aclaratoria “Si desea que su COLEGIO sea uno de los DESTACADOS DE LA SEMANA, le invitamos a enviar sus experiencias pedagógicas al correo direccioneduprivado@educacionbogota.gov.co”. Lo anterior explicó la Secretaria de Educación del Distrito-Bogotá que quiere decir que no usan un estándar de calidad cuantitativa, sino que incentivan a los colegios para que sean ellos quienes, a través del Boletín, compartan sus experiencias pedagógicas con otras instituciones educativas del sector privado”.

19. Desde el 20 de abril de 2020 se le solicitó al Coordinador académico de preescolar y primaria Alejandro Segura Infante se recalificará la nota de un trabajo de ciencia donde la docente Yuri Viviana Herrera se le informo que no llego el correo confirmando la actividad, pero a pesar de esto califico sobre 7 por lo que le solicito su intervención para que la docente califique sobre 10. Petición que a la fecha no se ha dado respuesta, teniendo en cuenta que el manual de convivencia establece en su artículo 4 del libro 3 PARÁGRAFO 2: Toda reclamación debe hacerse dentro de las 48 horas hábiles escolares después de conocidos los resultados y se le dará respuesta dentro de los próximos 10 días hábiles, excepto justificación legal debidamente sustentadas.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Debido a diferentes solicitudes para corregir la nota se realizó hasta el 26 de mayo de 2020 una reunión por vía ZOOM, programada por la docente Yuri Herrera, donde se supone que era para verificar la nota que se estaba objetando desde el mes de abril, estando presente el coordinador académico de preescolar y primaria Alejandro Segura Infante y la trabajadora social Diana Guevara, sin indicar cuál era el motivo de su presencia, teniendo en cuenta que en el manual de convivencia se tienen estipulado el procedimiento para este tipo de reclamos, pero al estar presente estas personas no se sabe cuál procedimiento era el que se está aplicando o que fin tenía la reunión.

En esta reunión se le hicieron una serie de solicitudes a la docente:

-1. Teniendo en cuenta el buen rendimiento académico de mi hija en el primer periodo y como inicio el segundo, no se realizó el acompañamiento y seguimiento que debe realizar las docentes en este caso para verificar porque el rendimiento de un alumno que esta calificado entre superior está bajando sus calificaciones.

-2. Respetar los tiempos de descanso de los estudiantes dentro de la jornada académica, ya que la docente había en envió un correo electrónico a mi hija por medio de la plataforma CLASSROOM el 16 de abril de 2020 a las 10:06 pm.

-3. Porque en una clase virtual a pregunta de mi hija no se le respondió y fue trata despectivamente delante de todos sus compañeros.

Violando con esto derechos del estudiante y deberes del docente contemplado en el manual de convivencia como son:

ARTÍCULO 4º. DERECHOS DE CONVIVENCIA DEL ESTUDIANTE.

-9. Ser tratado con respeto, comprensión y justicia por toda la comunidad educativa.

ARTÍCULO 15º. DEBERES DE LOS DOCENTES.

-11. Escuchar y atender con actitud de respeto, de diálogo, justo y equitativo a los diferentes miembros de la comunidad educativa.

-13. Respetar los tiempos de descanso de los estudiantes dentro de la jornada académica.

-17. Cumplir con las responsabilidades establecidas en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia, acorde al artículo 19 de la Ley 1620 de 15 de marzo de 2013.

-4. En una evaluación de la exposición oral del sistema respiratorio, indica que realizo lectura y estaba prohibida, que la pronunciación de palabras "EN INGLES" no fue correcta, correcciones generales sin ser puntual en cuales había fallado, sin tener en cuenta lo principal que era el conocimiento del tema.

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Donde se le informa a la docente que la niña no había leído y que por favor puntualizara cuales fueron las palabras mal pronunciadas.

Informando la docente que, “si estaba leyendo, indicando el momento en el video, pero luego se disculpa si no es verdad,” no creyendo lo informado por nosotros.

Informando que según el manual de convivencia del GIMFA-BOGOTÁ contempla que “LA EVALUACIÓN Se concibe como el proceso permanente, objetivo, transparente, motivador y progresivo de valoración de las actitudes y aptitudes. Basados en la evaluación diagnostica, sumativa y formativa; las cuales evalúan los siguientes componentes:

-1. Componente cognitivo: dominio de un saber específico, conceptos, y/o teorías, se obtiene a través de evaluaciones y otras estrategias y/o herramientas metodológicas. Además de describirse se cuantifica.

Se le pregunto a la docente Yuri Herrera si ella es licenciada en Ciencias Naturales, informando que no, que ella es licenciada en Licenciada en Ed. Básica con énfasis en humanidades e idiomas y que tiene un diplomado en ciencias naturales y educación ambiental.

“Incumpliendo la Resolución Número 09317 de 2016 por el cual se adopta e incorpora el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los cargos directivos y docentes, en sus consideraciones establece. Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 68 (inciso 3º) consagra que “La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente”.

HOJA No. 58 manual de funciones del ministerio de educación. Docente de ciencias naturales y educación ambiental:

Requisito mínimo de formación académica y experiencia: Licenciatura en ciencias naturales (solo o con otra opción) - Licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias naturales o educación ambiental.”

Después de todo lo expuesto la docente Yuri Herrera comenta que se ve afectada psicológicamente por todo lo que se está comentando en esta reunión, preguntándole cual era la afectación, sin contestar, observando con esta apreciación de la docente como tiene preparados al personal de directivos, docentes y administrativos, para que al momento de que se les haga una observación como lo que está sucediendo realicen acusaciones sin ninguna prueba o actos de acoso y agresión escolar para que los padres de familia tomen la decisión de sacar los niños del colegio.

Evidenciado con esto lo informado por el señor coronel Gustavo Adolfo Ramírez Gómez Comandante de la Base Aérea COFAC, en reunión del 12 de febrero donde me dijo “que adicional él tenía conocimiento como yo maltrataba a las personas en el colegio GIMFA sede Bogotá, que inclusive había una docente enferma por todos los problemas presentados con

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

nosotros”. Por lo cual se le solicito en su momento que se aclararán estas acusaciones sin tener respuesta hasta la fecha.

Es importante tener en cuenta como el personal de psicoorientación influye en estos comentarios que realizan los docentes teniendo en cuenta que en esta reunión al igual que las realizadas en el 2019 siempre estuvo presente el personal de psicología y trabajadora social los cuales no refiere nada con el fin de proteger los derechos de los niños que a qui se están vulnerado, pero si sale en defensa de la docentes y directivos por sus malas actuaciones, igual que en este caso la señora Diana Guevara trabajadora social al interviene cuando se le solicito a la docente que tuviera una comunicación más abierta con los estudiantes y padres de familia debido a que el proceso educativo había cambiado por el modelo como lo denomino el Ministerio de Educación aprende en casa donde nosotros los padres de familia somos los que estamos realizando el seguimiento académico de nuestros hijos, indicando la trabajadora social que la docente no tenía ninguna obligación de dar sus teléfonos y correo electrónico lo cual no era lo que se estaba pidiendo, mas cuando a esta profesional de la salud en varias llamadas que ella misma nos había realizado por situaciones de entrega de trabajos se le informo lo que estaba sucediendo con nuestros hijos, del acoso y agresión escolar que estaban siendo objeto desde el año pasado debido a la no solución de los asuntos que se colocaron en conocimiento del colegio.

Al final de esta reunión se solicitó” que se inicie la ruta de atención integral (RAI) para este caso, establecidos por la ley 1620 y el manual de convivencia por las fallas cometidas por la docente y el acoso escolar que está sufriendo mi hija el cual se ha visto reflejado también en mis otros dos hijos y hasta en nosotros como padres de familia por parte del colegio, debido a la realización de peticiones por las malas actuaciones de directivos y docentes de la institución, donde la rectora del colegio en vez de solucionar como se lo ordena la ley nos ha dicho en varias ocasiones que busquemos otro colegio, inclusive el colegio ha realizado señalamientos fuera del mismo donde personal de la Fuerza Aérea diferente al colegio me ha tildado de que yo soy un maltratador, que por culpa mía hay docentes con dificultades de salud, donde todo esto está afectando la tranquilidad de mis hijos, el buen nombre de mi familia y el mío.” Sin que a la fecha se nos haya dado respuesta de esta solicitud por parte del colegio.

El 28 de mayo de 2020 se le solicito al señor Alejandro Segura Infante coordinador académico de preescolar y primaria el video de esta reunión realizada por la plataforma ZOOM.

El 06 de junio se recibió respuesta del señor coordinador académico de preescolar y primaria informando “Buenos Días Los videos se encuentra en el proceso de conversión, ya que, en el momento de almacenamiento por parte de la docente como hospedadora de la reunión el sistema cambio los formatos. Estos links se compartirán por este medio agradezco su atención y comprensión. Alejandro segura.” Sin que a la fecha se haya dado respuesta enviado el video o los links.

20. El 04 de mayo de 2020 se envió por parte del colegio las indicaciones para realizar un video de dos minutos y treinta segundos para evaluar síes materias en el segundo periodo con fecha

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

de entrega el 22 de mayo entre las materias estaban, Tecnología e Informática, Cívica y Urbanidad, Danzas y Música Ed. Física, Recreación y Deporte y Religión, llamada áreas integradas, donde en todo el periodo no se tuvo ningún acompañamiento ni clase por parte de estos docentes.

Realizando el video de acuerdo con las indicaciones dadas en este comunicado y enviado en los tiempos indicados, recibiendo una retroalimentación del trabajo por parte de la docente Sandra Milena Carvajal Ortigoza donde refiere, “queremos expresar nuestro reconocimiento por la entrega responsable y su dedicación. De igual forma, resaltamos la excelente participación familiar y el ahínco en la realización de su actividad. No obstante, debió evidenciar la aplicación de las TIC y una mayor recursividad en los criterios artísticos”, lo cual lo realiza para desmotivar a nuestra hija conducta que está señalada como acoso y agresión escolar, debido a que como ella lo dice al principio del comunicado reconoce la entrega responsabilidad y dedicación, pero al final hace un comentario que no es coherente al decir que se debió evidenciar la aplicación de las TIC y una mayor recursividad en los criterios artísticos, desconociendo que se realizó un video y fue enviado por una plataforma digital, que la parte artística se realizo de acuerdo a lo indicado en donde el docente de la materia de danzas coloco en el boletín del segundo periodo “Ejecuta las actividades propuestas siguiendo los parámetros estipulados por el área de artística. FELICITACIONES”, como valor agregado se realizó utilizando el idioma inglés, lo cual era solo para bachillerato y en ningún momento fue reconocido por esta docente que realizo la retroalimentación.

21. El día 2 de julio de 2020 se expidió la resolución 02 por parte del colegio “Por medio de la cual se adiciona al Libro 4 del capítulo VIII que contiene las faltas y situaciones que pueden suceder en los encuentros presenciales mediados por la virtualidad y se establecen otras disposiciones”.

En primer lugar, la expedición de Resolución No. 03 de fecha 02 de julio de 2020 se está violando, entre otros, derechos fundamentales los consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y lo dispuesto en el artículo 17 y 22 de la ley 1620 de 2013, que establece que para poder realizar estas adiciones se debe involucrar en un proceso participativo a la comunidad educativa lo cual no se hizo vulnerando el debido proceso.

Pero adicional, esta resolución está basada en un concepto constitucional como lo indica en sus considerandos 6. “que la corte constitucional ha señalado que los manuales de convivencia de los establecimientos educativos ostentan una naturaleza tripartita (sentencia t859 de 2002) a saber: los manuales de convivencia tienen las características de un contrato de adhesión, representan las reglas mínimas de convivencia escolar y, finalmente los manuales de convivencia son la expresión formalizada de los valores, ideas y deseos de la comunidad educativa (Directivos, padres de familia, docentes, egresados y alumnos).” Apartándose con la transcripción de este concepto constitucional del precedente jurisprudencial toda vez que indico solo una parte de este para poder proferir la resolución en mención ya que la misma nos indica:

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

El manual de convivencia constituye el reglamento donde constan los derechos y obligaciones de los estudiantes, sus padres o tutores y la entidad educativa, el cual es aceptado al momento de firmar la correspondiente matrícula (Ley 115 de 1994, artículo 87 y Decreto 1860 de 1994, artículo 17). Tiene una naturaleza tripartita, pues de un lado reviste las características propias de un contrato de adhesión[6]; por el otro, constituye las reglas mínimas de convivencia escolar, dentro del ámbito de la autonomía conferida a los centros educativos y, finalmente, es también expresión de la participación y el pluralismo, toda vez que en su diseño concurre toda la comunidad educativa (directivos, padres de familia, docentes, egresados, alumnos).

Dejando por fuera “que el manual de convivencia constituye el reglamento donde constan los derechos y obligaciones de los estudiantes, sus padres o tutores y la entidad educativa, el cual es aceptado al momento de firmar la correspondiente matrícula” y como podemos observar en esta resolución rectoral 03-2020, no existen obligaciones de la entidad educativa, violando con esto el derecho a la igualdad, asimismo informa que el manual de convivencia se acepta como esta reglamentado al momento de la firma de la matrícula y si fuera necesario su modificación tendría como ya se ha dicho y lo confirma esta sentencia incluir la participación de toda de toda la comunidad educativa (directivos, padres de familia, docentes, egresados, alumnos), para su adición, lo cual no se hizo.

Asimismo, señala en sus considerandos que la Directiva No. 012 Ministerio de Educación Nacional lleva a la imperiosa necesidad de procurar precisión sobre otros aspectos relacionados con la Convivencia Estudiantil de nuestro Gimnasio, pero realmente lo que expresa esta directiva es la “ importante que las instituciones educativas construyan de manera conjunta con la comunidad escolar, nuevas formas de relacionarse con ella, incluida la posibilidad intercambiar experiencias, materiales, equipos y demás herramientas pedagógicas que consideren pertinentes para fortalecer los aprendizajes alrededor de la familia. Lo anterior en el marco de las medidas sanitarias y de bioseguridad contempladas en la normatividad vigente,” pero no establece en ninguno de sus apartes la implementación de medidas de convivencia dentro del hogar de los estudiantes.

La resolución rectoral 03-2020 nombra las faltas que se puedan suceder en los encuentros presenciales mediados por la virtualidad, lo cual es contradictorio este concepto teniendo en cuenta que no existe la presencialidad por medio de la virtualidad, además el Ministerio de Educación en varios de sus comunicados indico que se debe implementar metodologías para el desarrollo de actividades educativas no presenciales e implementar la metodología aprende en casa por medio de asesorías remotas ofrecida por los docentes para que el estudiante realice en forma autónoma sus trabajos, dedicado por los estudiantes al desarrollo de las actividades propuestas para el trabajo académico en casa. Lo anterior de conformidad con la Directiva 010 del 7 de abril de 2020 en lo relacionado con las necesidades de flexibilidad del plan de estudios durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria.

Ahora bien, siendo el GIMFA- BOGOTÁ un plantel de carácter oficial de régimen especial que prestan su servicio de educación en los niveles de preescolar, Básica y Media según lo establece la resolución No. 6500 de 1994 del Ministerio de educación nacional, no puede

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

apartarse del principio de legalidad, normas que lo regulan y en especial de la Circular 009 del 27 de marzo de 2020 que prohíbe trasladar el colegio a la casa debido a la emergencia sanitaria que vivimos actualmente.

Normatividad donde el Ministerio de Educación refiere, “tengamos presente que, en medio de la experiencia de aislamiento de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, estaremos llegando al espacio PRIVADO de una familia, bajo el presupuesto de que contaremos con su consentimiento y disposición para abrirnos la puerta de su hogar en medio de una situación de emergencia sanitaria. En este sentido, debemos reconocer que las actividades educativas que propongamos estarán supeditadas y subordinadas a la dinámica de un hogar cuyas rutinas y cotidianidad se encuentran alteradas en función de dar prelación a la asunción y mantenimiento de hábitos y prácticas que garanticen la vida y el bienestar de sus integrantes. Esto, sumado a que los miembros de las familias estarán experimentando los estados emocionales que las consecuencias de esta pandemia están desencadenando y van a provocar. Llegamos entonces de manera no presencial, a tratar de integrarnos a la rutina del hogar y no a imponerle al hogar una rutina escolar propia de una educación presencial, que se desarrolla en una jornada bajo la responsabilidad de la institución educativa y sus maestros quienes cuentan con una formación para ello. De allí, el valor de concebir actividades educativas respetuosas que, guiadas por el principio de centrarse en lo importante, prescindan de aquello que en este momento no es ni esencial, ni indispensable, ni imposible de retomar cuando las condiciones se normalicen.

Estos lineamientos son vulnerados con la expedición de la resolución rectoral 02 del 2020 la cual no provee participación, el consentimiento y el respeto por la intimidad familiar sino por el contrario de manera impositiva pretende sancionar conductas como por ejemplo, “Espacios que no cumplen con las normas mínimas para recibir la clase, ejemplo: estudiantes sentados en la sala o comedor, lugares donde se escucha mucho ruido de fondo y donde hay tránsito de personas ajenas a la clase” sin tener en cuenta que LA CASA no es un colegio, que el comedor hace parte de una vivienda familiar y en ocasiones donde no se tiene un estudio grande toca utilizar estos espacios, que por su ubicación es imposible que no se genere ruido o tránsito, además como en el caso de nosotros donde son tres niños que estudian en la misma institución en ocasiones toca compartir los mismo espacio generado ruidos y movimientos.

Asimismo prohíbe grabar las clases, tomar capturas de pantalla, sustraer cualquier tipo de información, negando la posibilidad intercambiar experiencias, materiales, equipos y demás herramientas pedagógicas que son necesarias para fortalecer los aprendizajes de los niños alrededor de la familia, debido que nosotros los padres somos los que lideramos la educación de nuestros hijos en casa y en ocasiones por las labores del hogar y del trabajo no es posible acompañarlos en las clases virtuales para entender los temas dictados por los docentes, siendo necesario tener este tipo de ayuda, lo cual debería ser de norma general que este material esté disponible para consulta en los casos que el estudiante no pudo ingresar a la hora indicada o no entendió el tema, así como sucede cuando piden videos para evaluar al estudiante que son colgados en la plataforma para su verificación, pero lo que está sucediendo es que el

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

material lo entregan a quien quieran, como en nuestro caso donde hemos solicitado grabaciones realizadas por zoom y no las han entregado, e inclusive hay docentes que entienden la situación actual y dejan colgados en la plataforma las clases dictadas sin inconveniente, y de esta forma dar cumplimiento a uno de los lineamientos dados por esta emergencia sanitaria en el tema de educación como es la flexibilidad.

De lo que el colegio debió entender si, hubiera participado en los conversatorios y colocado en practica toda la normatividad expedida por el Ministerio y la Secretaria Distrital de Educación para enfrentar esta nueva metodología que se está desarrollando por la emergencia sanitaria que vive actualmente el país, ejecutando por ejemplo encuestas, que permitan verificar los medios, recursos, el estado emocional del niño para poder realizar el acompañamiento o intervención si es necesario y así mismo evaluar de una forma objetiva, pero lo que se buscan con esta resolución es mirar como se sanciona el estudiante y padres de familia sin tener en cuenta lo anterior.

Todo lo expuesto porque es una exigencia que todos los actos emitidos por la administración deben estar en pro del principio de control de legalidad, el cual se debe realizar examinando las circunstancias o condiciones fácticas y/o jurídicas que se dieron en el momento de expedición o formación del respectivo acto administrativo.

22. El 06 de julio de 2020 por medio de la plataforma SISCOLEGIOS recibí un comunicado donde me informan que por intermedio del colegio se le creo una cuenta de correo electrónico para mis hijos, con la que se va a ingresar a la plataforma classroom.

Correos electrónicos que fueron creados sin el consentimiento de los padres de familia como lo establece la legislación colombiana y las políticas de Google.

De modo que, el Gobierno Nacional a través del artículo 12 del Decreto 1377 de 2013, siguiendo los lineamientos planteados por la Corte Constitucional, estableció que el tratamiento de datos personales de menores de edad debe cumplir dos requisitos: (I) que responda y respete el interés superior, es decir derechos prevalentes, y (II) que asegure el respeto de sus derechos fundamentales, de modo que, si ese tratamiento afecta algún derecho constitucional del menor, no podrá realizarse.

Si se cumplen estos dos requisitos, el representante legal del menor podrá autorizar de forma previa, expresa e informada el tratamiento de los datos personales del menor, teniendo en cuenta siempre la opinión que éste pueda brindar según su grado de madurez y entendimiento para comprender el asunto.

Por lo anterior, es importante tener presente que la recopilación de datos personales de un menor de edad (dirección, teléfono, correo electrónico, datos biométricos, entre otros) va más allá de la autorización, pues implica el cumplimiento de una serie de requisitos adicionales, que de no acatarse conforme lo indica la ley, el responsable del tratamiento de la información puede

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

verse envuelto en engorrosas investigaciones administrativa y fuertes sanciones por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Acuerdo (en línea) de G Suite for Education

-2.5 COPPA y consentimiento de los padres. Si el Cliente permite que los Usuarios finales menores de 13 años utilicen los Servicios, deberá expresar su consentimiento con respecto a la recopilación y el uso de la información personal de estos Usuarios finales en los Servicios, tal como se lo describe en el Aviso de privacidad de G Suite for Education y como se lo exige en virtud de la Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Internet. El Cliente deberá obtener el consentimiento de los padres para la recopilación y el uso de información personal en los Servicios adicionales a los que permita que accedan los Usuarios finales y, además, deberá obtener este consentimiento antes de permitir que los Usuarios finales menores de 18 años usen esos servicios.

Al ser su hijo/a menor de 14 años y teniendo en cuenta la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD), cualquier cuenta de correo electrónico externo (gmail, yahoo, hotmail, etc.) que implica la cesión de datos personales de su hijo/a y el posterior intercambio de información entre un adulto (profesor/a de su hijo/a) y un menor (su hijo/a), debemos contar con la oportuna autorización de Uds. para ello.

23. El 15 julio de 2020, estaba mi hija en Dirección de grupo con la docente Carolina Noguera su directora, en esta reunión dio a conocer varios documentos donde en uno de ellos se mostró el nombre de la Coordinadora de Bachillerato Dorys Deysi Carreño sin saber el motivo ya que ella no es la coordinadora de primaria, luego mostro otro documento informando los puestos en que habían quedado los niños en este periodo mostrando del 1 al 20 sin mostrar los últimos 5 puestos donde estaba incluida mi hija, en ese momento se levantó la niña de la reunión colocándose a llorar, preguntándole por parte de nosotros que había pasado, explicando que ni siquiera estaba entre los diez primeros puestos del curso, que el periodo pasado ocupó el 4 puesto y que para ella era desmotivante esto ya que ningún docente en todo el periodo le indicó que estaba bajando su rendimiento académico, que no se valorara todo el esfuerzo que yo realizo cumpliendo con mis obligaciones académicas, diciéndole que no se preocupara que nosotros sabemos de su dedicación y esfuerzo que ella tiene en el estudio que continuara con su cotidianidad.

Ese mismo día se llamo a la docente directora de curso 501 Carolina Noguera para que nos explicara que estaba pasando, porque se mencionaba a la coordinadora académica de bachillerato sin motivo alguno y porque nuestra hija había ocupado los últimos puestos del curso, informando que lo de la coordinadora académica de bachillerato no es importante y que en este periodo unos niños mejoraron y otros desmejoraron por eso el cambio de puesto, apreciación que realizo sin tener en cuenta que nuestra hija nunca en su permanencia en el colegio (5 años) había ocupado los últimos puestos y que los docentes no realizaron su proceso educativo con la objetividad, seguimiento, transparencia y motivación para valorar las actitudes y aptitudes de mi hija, generando con esto un afectación en su parte emocional,

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

informando también que a nosotros no nos interesa la nota pero si el estado emocional de nuestra hija, lo cual debió ser tenido en cuenta por directivos y docentes del colegio, más en esta época donde por la emergencia sanitaria que se vive actualmente en el país por el COVID-19 se cambió el modelo de vida de los niños, así como se expuso en el conversatorio sobre evaluación que se realizó la Secretaria de Educación del Distrito donde la Directora del ICFES experta y conocida en procesos de aprendizaje explico que la evaluación debe ajustarse en su dimensión cualitativo y cuantitativo, para darle prioridad a aspectos emocionales máxime al encontrarse los niños en una cuarentena obligatoria en donde su movilidad se limitó a la casa, indicando que la medición debe enfocarse a las habilidades sociales y emocionales, utilizando la motivación al estudiante como parte importante en los procesos de aprendizaje, Los docentes deben ser líderes de procesos que acompañan a estudiantes y familias porque la educación es en casa, indicando con claridad que no es trasladar el colegio a casa.- como ha venido sucediendo.

Igualmente se solicitó a la docente se iniciara los protocolos establecidos por la ley para la protección de derechos de nuestra hija debido a las agresiones y acoso escolar que está viviendo actualmente, sin que a la fecha se realizara ningún pronunciamiento por parte del colegio.

24. El 16 de julio de 2020 a las 11:08 del abonado 3114790788 recibió una llamada mi esposa por parte de la Psicóloga Leydy Johanna Melo A. del colegio GIMFA-BOGOTÁ a preguntar que había sucedido con mi hija el día de la dirección de grupo, explicándole todo desde el principio y como estos temas que no se han solucionado desde el año 2019 por parte de las directivas del colegio con relación a mis hijos como se lo había informado anteriormente, está afectando directamente con el mal actuar de docentes y directivos a mi hija, teniendo en cuenta que siempre se ha solicitado que no involucren a nuestra hija ya que ella lleva cinco años en la institución sin ningún problema académico y disciplinario, de lo contrario se ha destacado en actividades extracurricular representando al colegio en competencias deportivas y académicas, solicitando hablar con la niña, informándole que sí que por favor tuviera tacto debido a su estado actual, que realizara su trabajo de acuerdo a su ética profesional, funciones y no como ha sucedido en la intervención de la Psicóloga la señora Marleny Sánchez y la trabajadora social Diana Guevara quienes han demostrado su falta de imparcialidad porque en lugar de velar por el estado emocional de nuestros hijos salen en defensa de docentes y directivos, lo cual no hizo ya que al hablar con la niña le pregunta “QUE TE HA DICHO TU MAMA” direccionando en una entrevista semiestructurada las respuestas de la niña hacia lo que ella quiere plasmar indebidamente incumpliendo sus deberes, demostrando su falta de imparcialidad y buscando comprometernos a nosotros de los malos procedimientos del colegio sin tener en cuenta el entorno, la indiferencia y la falta de respuesta están llevando a esto, con el fin de evadir la responsabilidades del colegio, sin buscar con este tipo de entrevista como es su deber darle el soporte al estado emocional de la niña, porque cuando aborda la niña como ya se explicó su enfoque es la mamá.

Asimismo se le indicó que el acoso escolar por parte de la señora Capitán Jennifer Duarte rectora del colegio y los coordinadores académicos de preescolar, primaria y bachillerato, están

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

afectando su estado emocional, autoestima, motivación para continuar con sus actividades académicas, sin tener en cuenta que el modelo de educación cambio; también se le informo que si el colegio hubiera participado en el conversatorio realizado por la Secretaria de Educación Distrital al cual estaban invitados y del que no participaron, no se incurriría en este tipo de actuaciones porque en ese evento se refirió la importancia de tener en cuenta que la evaluación es un proceso el cual no puede ser desconocido por el colegio y que allí les indicaron que al evaluar al estudiante en este tiempo se recomendaba ajustarla de su dimensión cualitativo y cuantitativo, para darle prioridad a aspectos emocionales y humanizar la misma máxime al encontrarse los niños en una cuarentena obligatoria en donde su movilidad se limitó a la casa, que este conversatorio no solo trato de la evaluación al estudiante sino también de la evaluación a los docentes y directivos.

Posteriormente realiza el documento Acta ATENCION BREVE Y DE EMERGENCIA. remitió el 24 de julio de 2020 al correo personal de mi esposa, FALTANDO A LA VERDAD porque en primer lugar omite partes de la conversación que sostuvo con mi esposa y mi hija para direccionar a favor de los directivos del colegio y docentes implicados, plasmando en este documento que “la mama solicita no se le envíen más respuestas”, cuando lo que se le informo es que la falta de respuesta de fondo a los asuntos desde el año 2019 que se colocaron en conocimiento del colegio está generando este tipo de actuaciones, también falta a la verdad cuando escribe en su informe que al hablar con la niña ella le dice que “así es la vida” omitiendo decir que esta respuesta fue el producto de la pregunta que ella no coloca en el acta en donde le dice, QUE TE HA DICHO TU MAMA, desconociendo lo que se le puso en conocimiento.

De igual forma falta a la verdad en este documento cuando “Indica que a los niños deben motivarlos, ser más flexibles en los momentos de evaluación, haciendo énfasis en un conversatorio que participo por el Distrito, pero percibe que en el colegio no lo están haciendo(...)”, ya que lo que se informo fue que el colegio GIMFA BOGOTÁ siendo invitado no participo de ese conversatorio realizado por la Secretaria de educación Distrital donde se habló de evaluación del alumno, docentes y directivos teniendo en cuenta la contingencia sanitaria que vive actualmente el país, y que por esa falta de asistencia se están aplicando de manera inadecuada el proceso de evaluación al estudiante, asimismo se le indico que mi esposa no pudo participar del evento debido a que el colegio no la notifico a su correo electrónico del mismo modo como se le hizo a los demás padres de familia, que con este actuar vulneran el derecho a la igualdad y participación.

por ultimo se le pidió activara el protocolo por acoso escolar por parte de la señora Capitán Jennifer Duarte rectora y los coordinadores Alejandro Segura Infante y Doris Dayssi Carreño coordinadora académica de secundaria.

25. El día 16 de julio de 2020 a las 4:26 pm el colegio GIMFA-BOGOTÁ informa mediante la plataforma SYSCOLEGIOS que se va a realizar la evaluación DESEMPEÑO DEL DOCENTES Y DIRECTIVOS, que se va a realizar en dos momentos el 50% en el mes de julio y el 50% restante a finalizar el año escolar.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Esta división de participación esta prohibida ya que vulnera lo dispuesto en el Decreto 3782 del 2 de octubre de 2007, Por el cual se reglamenta la evaluación anual de desempeño laboral de los servidores públicos docentes y directivos docentes que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002, articulo 29 los principios de la evaluación que son de obligatorio cumplimiento entre ellos la Objetividad, confiabilidad, universalidad, transparencia, concurrencia y participación entre los que se destaca a los padres de familia y los alumnos.

Igualmente, se contraria con este proceder la Directiva Ministerial No. 26 del MEN del 31 de agosto de 2010, en donde el Consejo de Estado, en la Sentencia proferida el 25 de febrero de 2010 dentro del expediente 11001-03-25-000-2008-00007-00, ratifico la evaluación anual de desempeño laboral de los docentes y directivos reglamentada por el Decreto 3782 de 2007. Así mismo, el Consejo de estado resolvió decretar la nulidad de las expresiones “primera valoración”, “segunda valoración”, “dos valoraciones” (...)

Lo anterior implica que, en la evaluación anual de desempeño laboral se realizara una sola vez, que el evaluador solo emitirá una única calificación al finalizar el año escolar, siempre que el evaluado haya ejercido el cargo en el establecimiento educativo mínimo tres meses continuos y la realizará el 100% de los padres de familia y alumnos en cumplimiento al principio de transparencia.

26. El 17 de julio de 2020 se realizo la entrega de notas donde se recibieron los boletines de nuestra hija donde se pudo evidenciar que ocupó el puesto 24 de 25 alumnos, así mismo se pudo verificar las materias las cuales habían afectado su rendimiento académico colocando las respectivas reclamaciones de cada una de ellas basado en el manual de convivencia del GIMFA-BOGOTÁ

Estas reclamaciones están basadas en la falta de objetividad, seguimiento, transparencia y motivación para valorar las actitudes y aptitudes de nuestra hija, no con la intención de un cambio de nota si no que se realicen los procesos de evaluación de acuerdos a los lineamientos del mismo colegio, la Secretaria de Educación del Distrito y el Ministerio de Educación. con el fin de que lo mas importante su motivación y estado emocional de nuestra hija no se vea afectado.

27. Se pudo evidenciar en el curso de jardín al cual pertenecen nuestros hijos por medio de los cuadernos, libros, guías desarrolladas en el colegio y su propio conocimiento, como en estos dos primeros meses de estudio que llevaban de manera presencial en el colegio, no reconocían las vocales, los números del 1 al 10 y los colores básicos en español y en inglés, teniendo que nosotros los padres de familia en dos meses que duro el segundo periodo nivelarlos de acuerdo a las exigencias académicas del mismo colegio debido a la metodología de educación aprende en casa establecido por el Ministerio de Educación, realizando más de 20 guías de estudio y una serie de páginas de los libros y actividades pedagógicas que no se habían realizado en el colegio lo cual es antipedagógico y estaba prohibido hacer en esta época de contingencia de trasladar el colegio a la casa, generando con esto angustia y sobrecarga para los niños y padres de familia, adicional están colocando temas de alta complejidad para un niño de cuatro

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

años, por lo cual se solicitó a la docente Diana Pinto y Jennifer Ochoa docentes del grado jardín la malla curricular para verificar que debe saber un niño en este grado y como debe adquirir el conocimiento, lo cual debe estar incluido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Donde los directivos en cabeza de la rectora y sus coordinadores académicos tienen las siguientes obligaciones de acuerdo a la ley para que se cumpla en proyecto educativo institucional de acuerdo a los lineamientos dados por el Ministerio de Educación.

Rector:

Además de las funciones consagradas en el artículo 10 de la Ley 715 de 2001 y otras normas legales y reglamentarias, los rectores cumplirán las siguientes funciones (Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.5.8) a) Orientar la ejecución del proyecto institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar b) Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto; c) Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento; d) Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria; e) Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa; f) Orientar el proceso educativo que se presta en la institución de conformidad con las orientaciones y decisiones del Consejo Académico; g) Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la Ley, los reglamentos y el manual de convivencia;

Coordinador.

Diseño pedagógico: Orienta, implementa, impulsa ajustes y hace seguimiento al modelo o enfoque pedagógico, didáctico y curricular definido en el Proyecto Educativo Institucional.

Coordina la articulación y armonización del plan de estudios para la implementación de los estándares básicos de competencias, los derechos básicos de aprendizaje, las mallas, los lineamientos y las orientaciones curriculares para las diferentes áreas y grados establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

28. Durante estos dos años se han realizado una serie de solicitudes a docentes, coordinadores académicos, de convivencia y rectoría sin que se hayan resuelto de fondo y asertiva como lo establece la ley y se reglamenta en la resolución 09317 de 2016 para todos los cargos que componen el sector educativo con relación al componente de competencias comportamentales, donde estipula que una de sus competencias es la Comunicación Asertiva, Escucha a los demás y expresa las ideas y opiniones de forma clara, usando el lenguaje escrito y/o hablado de forma asertiva y logra respuestas oportunas y efectivas de sus interlocutores para alcanzar los objetivos que benefician a la comunidad educativa en todas sus formas de composición y organización.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Asimismo, otras sin responder como se ha expresado en este documento lo que ha generado atropellos y vulneración de derecho de mis hijos y los de mi familia en este colegio.

Por lo anterior solicito respetuosamente que de manera preventiva se tomen las medidas inmediatas para proteger a mis tres hijos y mi familia con el fin de contener los actos de acoso desplegados por los directivos del colegio ya que cuando conozcan de este informe van a continuar agrediéndonos e involucrando a más personas tanto de la Fuerza Aérea como del colegio, asimismo se realicen las investigaciones correspondientes con el fin de restablecer los derechos de mis hijos, el buen nombre de mi familia y el mío como miembro activo de la Fuerza Aérea Colombiana, y las que se den a lugar por el incumplimiento de la ley por parte de los funcionarios del colegio GIMFA-BOGOTÁ.

Igualmente informo que mi esposa y yo nos colocamos a entera disposición para que se mejore la calidad del servicio de educación que brinda la institución a través del colegio GIMFA-BOGOTÁ, servicio contemplado en el plan general de bienestar MI FAMILIA MI FUERZA 2020 - 2021 que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida del personal militar, civil y sus familias, fomentando una cultura organizacional que manifieste un sentido de pertenencia, motivación y calidez humana en la prestación de servicios, en el alcance de los objetivos estratégicos y el cumplimiento de la misión institucional, y también debido a que nuestros hijos durante estos años han creado un vínculo de cariño y pertenencia con la institución.



Técnico Jefe WILSON ALBERTO ROJAS ROJAS
Técnico Especialista Operacional Almacén Armamento Terrestre

Anexo: Documentos que sustentan mi informe

Elaboró T.J. ROJAS ROJAS / ACED Revisó: T.J. ROJAS ROJAS / ACED Aprobó T.J. ROJAS ROJAS / ACED

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2020-175318-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 1, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2020-175318-CI del 3 de diciembre de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG

Señor(a) Técnico Jefe

WILSON ALBERTO ROJAS ROJAS

Técnico Especialista Operacional Almacén Armamento Terrestre
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud información

En referencia a reunión sostenida el día lunes 30 de noviembre de manera virtual de acuerdo a lo solicitado en conducto regular, me permito solicitar al señor Técnico Jefe Especialista Operacional Almacén Armamento Terrestre, se informe por este medio las dependencias a las que ha elevado sus inquietudes respecto al Gimnasio Militar FAC (GIMFA) y de las cuales no ha recibido respuesta alguna, en lo posible anexar los soportes de las peticiones.

Lo anterior para su conocimiento y pronto envió.



Brigadier General JUAN GUILLERMO TAMARA MELO
Jefe Logística

Elaboró TE. BAUTISTA OSORIO / AING Aprobó TE. BAUTISTA OSORIO / AING

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.

www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2020-177185-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 6, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2020-177185-CI del 7 de diciembre de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DIMAT-SUCEL-ACED-ACOAL

Señor Brigadier General

JUAN GUILLERMO TAMARA MELO

Jefe Logística

Asunto: Respuesta oficio No . FAC-S-2020-175318-CI del 3 de diciembre de 2020.

Respetuosamente en referencia a oficio No. FAC-S-2020-175318-CI del 3 de diciembre de 2020, me permito informar al señor Brigadier General Jefe logística, las dependencias a las que se han elevado los informes respecto al Gimnasio Militar FAC (GIMFA) y de las cuales no he recibido respuesta alguna.

1. El 12 de febrero de 2020 solicite hablar con el señor Coronel Gustavo Adolfo Ramírez Gómez Comandante de la Base Aérea COFAC, con el fin de informar lo que estaba sucediendo en el colegio GIMFA-Bogotá con mis tres hijos, comencé a informar que había personal que no pertenece al colegio como es el coordinador de la ruta y una monitora de la empresa de transporte escolar, que estaban realizando actividades de custodia de mis hijos dentro del colegio sin estar autorizado por nosotros, ya que la custodia desde que llegan hasta que salen es del colegio, asimismo que la empresa tenía deficiencias en la prestación del servicio, respondiéndome que la ruta no era responsabilidad del colegio, que adicional él tenía conocimiento que yo maltrataba a las personas del colegio, que inclusive había una docente enferma por todos los problemas presentados con nosotros, informando que todas mis actuaciones se han basado en el respeto, que puede verificar las grabaciones de las reuniones donde hemos estado presentes, así mismo me expresó que el en su grupo de trabajo tuvo personas maltratadoras las cuales se vio en la necesidad de trasladar, que si a mí no me gustaba el colegio que mirara que hacer, con el fin de no tener inconvenientes con el señor Coronel Gustavo Ramírez decidí retirarme.

2. Con oficio No. FAC-S-2020-004966-CI del 6 de marzo de 2020, solicité al señor coronel Gustavo Adolfo Ramírez Gómez Comandante de la Base Aérea COFAC, se esclarecieran los hechos presentados en el colegio GIMFA-Bogotá, de acuerdo a la conversación que sostuve con el señor coronel el día 12 de febrero de 2020.

3. Con oficio FAC-S-2020-013463-CI del 19 de marzo de 2020 recibí respuesta por parte de la Señora Capitán Jennifer Duarte rectora del oficio No. FAC-S-2020-004966-CI del 6 de marzo de 2020, ya que el mencionado oficio fue remitido por competencia al GIMFA-Bogotá,

“ASI SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.

www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

respondiendo situaciones diferentes a lo solicitado con la custodia de mis hijos en el colegio, y sin responder de ninguna forma lo solicitado de esclarecer las acusaciones que realizó el señor Coronel Gustavo Adolfo Ramírez Gómez en la reunión del 12 de febrero de 2020, donde me informo que “él tenía conocimiento que yo maltrataba a las personas en el colegio GIMFA sede Bogotá, que inclusive había una docente enferma por todos los problemas presentados con nosotros.”

4. Con oficio No. FAC-S-2020-093200-CI del 29 de julio de 2020 la Inspección General de la Fuerza Aérea me comunico que, “fue informada de una serie de eventos relacionados con comunicaciones manifestadas por usted y su esposa ante la Dirección del Gimnasio Fuerza Aérea, por presuntas deficiencias en diferentes actividades propias de la institución educativa y otras asociadas a su logística.

Por lo anterior, se realizaron averiguaciones respecto a los trámites dados a los requerimientos hechos por usted y su familia, evidenciando que a la fecha se han dado las respuestas a ellos dentro de los términos de ley establecidos.”

“Por último esta inspección estará al pendiente del desarrollo de los procesos actuales, con el fin de acompañar el desarrollo de los procedimientos y protocolos establecidos por el Gimnasio Militar de la Fuerza Aérea.”

Temas de carácter reservado por referirse a acontecimientos de niños, que no podían ser tratados por otras instancias diferentes a las del Comité Nacional de Convivencia Escolar y por competencia según la gravedad a la fiscalía General de la Nación y/o a la policía de infancia y adolescencia, informando los hechos la señora Capitán Jennifer Duarte rectora sin levantar la reserva que tienen estos temas, violando el derecho a la intimidad de los niños y su familia.

De la misma forma, el colegio cuenta con mecanismos legales para cuando suceden hechos que involucran a niños y/o un padre de familia y según la gravedad remitir a las autoridades competentes y en mi caso informar a la Fuerza Aérea, pero nunca hubo un proceso interno que así lo demostrara.

5. Por el anterior oficio remitido por la Inspección General de La Fuerza Aérea, se informó con oficio No. FAC-S-2020-096258-CI del 03 de agosto de 2020 a esa misma dependencia los hechos junto con las pruebas de las situaciones que se vienen presentando desde el 2019 en el colegio GIMFA-BOGOTA, con relación a mis tres hijos y que aun a la fecha no han sido resueltos como lo ordena la ley por parte del Colegio, asimismo se informo sobre el acoso laboral que esta ejerciendo la señora Capitán Jennifer Duarte en contra mía, oficio que contradice lo informado por parte Dirección del Gimnasio Fuerza Aérea.

Solicitando en este informe que de manera preventiva se tomaran las medidas inmediatas para proteger a mis tres hijos y mi familia con el fin de contener los actos de acoso desplegados por los directivos del colegio ya que cuando conozcan de este informe van a continuar

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

agrediéndonos e involucrando a más personas tanto de la Fuerza Aérea como del colegio, asimismo se solicitó que se realizaran las investigaciones correspondientes con el fin de restablecer los derechos de mis hijos, el buen nombre de mi familia y el mío como miembro activo de la Fuerza Aérea Colombiana, y las que se den a lugar por el incumplimiento de la ley por parte de los funcionarios del colegio GIMFA-BOGOTÁ.

Igualmente, informe que mi esposa y yo nos colocábamos a entera disposición para que se mejore la calidad del servicio de educación que brinda la institución a través del colegio GIMFA- BOGOTÁ, servicio contemplado en el plan general de bienestar MI FAMILIA MI FUERZA 2020 - 2021 que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida del personal militar, civil y sus familias, fomentando una cultura organizacional que manifieste un sentido de pertenencia, motivación y calidez humana en la prestación de servicios, en el alcance de los objetivos estratégicos y el cumplimiento de la misión institucional.

6. El oficio informe No. FAC-S-2020-096258-CI del 03 de agosto de 2020, fue remitido según la trazabilidad del documento en HERMES a la JEFAB y BACOF hace más de 4 meses.

7. El 10 de septiembre de 2020, se radico documento con el nombre de incidente de recusación y conflictos de intereses en el colegio GIMFA-BOGOTA, procedimiento que esta estipulado en el Manual de Convivencia del Colegio en su **CAPITULO VI SITUACIONES Y CONDUCTAS. ARTÍCULO 52º. DE LAS INHABILIDADES.** “En todo caso los miembros de los diferentes consejos y Comités deben regirse en cuanto a recusaciones e inhabilidades por lo normado en el art. 150 del Código de Procedimiento Civil.”, recusación donde se anexo el oficio informe dirigido a la Inspección General de la Fuerza Aérea, No. FAC-S-2020-096258-CI del 03 de agosto de 2020.

8. El 21 de septiembre de 2020 con oficio No. FAC-S-2020-128240-CI, fue tramitado por la señora Capitán Jennifer Duarte rectora del colegio GIMFA-Bogotá al señor Mayor LUIS CARLOS MOLINA CASALLAS Subdirector Centros de Apoyo, el resuelve de la recusación, sin tener encuneta las normas antes mencionadas, donde no es la señora rectora como recusada que decide el incidente, asimismo el oficio donde remite el resuelve de esta recusación fue enviado con copia al señor CR. LUBERTO MAURICIO RUIZ MORENO Jefe Relaciones Laborales, sin saber los motivos porque se envió a esa Jefatura ya que esto es un trámite que es netamente del Colegio y no laboral.

9. Con oficio No FAC-S-2020-155083-CI del 5 de noviembre de 2020, se tramito queja laboral en contra de la señora Capitán Jennifer Duarte Rectora del colegio al BACOF, por todas las acusaciones y malos comentarios que se están realizando en contra mía por defender los derechos de mis hijos, que están afectando mi vida laboral.

Como por ejemplo mi traslado al Comando de Combate No. 6 que se realizo sin tener en cuenta el estado de salud de mi esposa quien esta en un tratamiento médico, lo cual fue informado desde el año pasado al señor Mayor Daniel Humberto Amarillo Monrroy encargado de

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

proyectar los traslados del personal de la especialidad de Seguridad y Defensa, preguntándole al señor Mayor porque no se tuvo en cuenta lo informado para mi traslado, debido a que la salida del CACOM 6 por parte de mi esposa para cumplir con sus citas médicas es difícil, informándome que él no me tenía incluido en el plan traslado 2021, que la orden fue superior para realizar mi traslado, igualmente me informaron que por haber pasado un derecho de petición al colegio GIMFA-Bogotá.

Este fin de año el curso 69 al cual pertenezco, entra a concursar para la selección de los agregados militares en las diferentes embajadas asignadas, pero con todo estas acusaciones y malos comentarios realizadas por la señora Capitán Jennifer Duarte a las diferentes dependencias del Comando de la Fuerza Aérea Colombiana, violando el derecho al debido proceso, defensa, contradicción, a la intimidación, y sin que se realicen las investigaciones que esclarezcan toda lo presentado en el colegio GIMFA-Bogotá, es difícil ser tenido en cuenta.

En esta misma queja le reitero la solicitud al señor Coronel Comandante de la Base Aérea de COFAC, la apertura de las investigaciones para restablecer los derechos de mis hijos al interior del colegio GIMFA-Bogotá, el buen nombre de mi familia y el mío, lo cual se había solicitado desde el 03 de agosto de 2020 en el oficio No. FAC-S-2020-096258-CI.

10. Todas mis actuaciones han sido basadas en la constitución y la ley, que me ordenan como padre de familia y poseedor de la patria potestad de mis tres hijos, ellos niños de 5 y 11 años como sujetos de especial protección constitucional, velar por sus derechos.

Igualmente, como Técnico Jefe en cumplimiento de las políticas emitidas por la Presidencia de la República, Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares y Fuerza Aérea Colombiana, en sus respectivas Directivas Permanentes No. 012000007405/MDN-CGFM-JEMCO-SENJI-DIDH,23,1- del 22 de julio de 2020, asunto; "Lineamientos para el fortalecimiento en la prevención y atención a los Derechos de los Grupos de Especial Protección Constitucional y cero tolerancia a la violencia sexual" y la Directiva PERMANENTE No. 033 / 2020, donde relacionan;

"Todas las personas gozan de legitimidad para exigir el cumplimiento de los derechos de los niños y la sanción de los infractores."

"Propender por el respeto, garantía, participación, no discriminación, transparencia, rendición de cuentas, buena fe, responsabilidad estatal y legitimidad de los derechos Humanos, como el centro de gravedad de las Fuerzas Militares para obrar en estricta sujeción a la Constitución y la Ley"

Por todo lo anterior, respetuosamente solicito a mi General su intervención con el fin de:

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Se inicien las investigaciones correspondientes y se esclarezcan los hechos que están afectando mi vida familiar y laboral, para restablecer los derechos de mis hijos, el buen nombre de mi familia y el mío al interior de la Fuerza Aérea Colombiana.

Se estudie la posibilidad de no ser trasladado al Comando Aéreo de Combate No. 6 debido al tratamiento medico que actualmente posee mi esposa y sus exámenes médicos, lo cual es difícil de cumplir estando en esta unidad, por lo que tendría que dejar a mi familia sola en la ciudad de Bogotá siendo una carga fuerte para mi esposa, teniendo en cuenta su estado de salud y que nuestros hijos son niños, dos (2) de 5 años y una (1) de 11 años que necesitan el apoyo diario para realizar sus actividades de cuidado, manutención y educativas, esta última de forma virtual, metodología de estudio debido a la emergencia sanitaria que vive actualmente el país, igualmente para poder intervenir en las investigaciones que se realicen por todo lo informado y ejercer el derecho de contradicción, defensa y el debido proceso, necesario para proteger los derechos de mis tres hijos.

Se me brinde las medidas de protección personal a mi familia y a mi debido a las investigaciones que se vayan a realizar y a la medida de protección emitida por la Fiscalía General de la Nación.

Por ultimo se maneje la información suministrada con la debida reserva que se merezca por ser temas, familiares que involucran niños, tratamientos médicos y de seguridad.

Técnico Jefe WILSON ALBERTO ROJAS ROJAS
Técnico Especialista Operacional Almacén Armamento Terrestre

Anexo: Oficio No. FAC-S-2020-004966-CI del 6 de marzo de 2020.
Oficio No. FAC-S-2020-013463-CI del 19 de marzo de 2020.
Oficio No. FAC-S-2020-093200-CI del 29 de julio de 2020.
Oficio No. FAC-S-2020-096258-CI del 03 de agosto de 2020.
Oficio No. FAC-S-2020-128240-CI del 21 de septiembre de 2020.
Certificación tratamiento y exámenes médicos programados.
Medida de Protección asignada por la Fiscalía General de la Nación.
Trazabilidad en Hermes oficio No. FAC-S-2020-096258-CI del 03 de agosto de 2020.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Elaboró T.J. ROJAS ROJAS / ACED Aprobó T.J. ROJAS ROJAS / ACED



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2020-183499-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2020-183499-CI del 16 de diciembre de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DIMAT-SUCEL-ACED-ACOAL

Señor Brigadier General

JUAN GUILLERMO TAMARA MELO

Jefe Logística

Asunto: Solicitud y Alcance Oficio No. FAC-S-2020-177185-CI del 7 de diciembre de 2020.

Me permito solicitar al señor Brigadier General Jefe logística, que teniendo en cuenta la falta de respuesta de mis solicitudes realizadas por vía de correos electrónicos y llamadas al señor Teniente Carlos Arturo Bautista para poder saber que ordenes se dieron con relación a mis solicitudes, me obliga a solicitar respetuosamente a mi General se me indique el trámite que se dio a lo informado y a las solicitudes realizadas con el oficio No FAC-S-2020-177185-CI del 7 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta que se está afectando la tranquilidad y estabilidad de mi familia, por lo que me veo en la necesidad nuevamente de pedir su valiosa colaboración para que sean definidos estos asuntos.

Igualmente, respetuosamente solicito se dé el trámite correspondiente a la solicitud de conducto regular.

Por último, me permito remitir las ordenes médicas que fueron emitidas por la EPS MEDIMAS para que sean cumplidas por mi señora esposa de acuerdo con su estado de salud.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.

www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Wilson Alberto Rojas Rojas'.

Técnico Jefe WILSON ALBERTO ROJAS ROJAS
Técnico Especialista Operacional Almacén Armamento Terrestre

Anexo: Exámenes médicos.
Formato conducto regular

Elaboró T.J. ROJAS / ACED Aprobó T.J. ROJAS / ACED



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2021-001861-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2021-001861-CI del 5 de enero de 2021 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DIMAT-SUCEL-ACED-ACOAL

Señor Brigadier General

JUAN GUILLERMO TAMARA MELO

Jefe Logística

Asunto: Solicitud retiro

Respetuosamente me permito solicitar al señor Brigadier General Jefe logística, se tramite mi retiro de la Fuerza Aérea de acuerdo con lo dispuesto en el PROCEDIMIENTO RETIRO DE PERSONAL MILITAR FAC **GH-JERLA-PR-029** de 2020.

Lo anterior teniendo en cuenta que la Fuerza Aérea Colombiana en todos sus niveles donde he presentado solicitudes y peticiones siguiendo los lineamientos de una entidad castrense, me ha tratado en condición de desigualdad y arbitrariamente en los diferentes asuntos presentados con el colegio GIMFA-Bogotá, que están afectando mi vida familiar y laboral, sin tener en cuenta que soy una persona que llevo más de 25 años en la institución sin presentar problemas disciplinarios o de cumplimiento de mis funciones, por lo que me veo obligado en solicitar mi retiro de la institución de manera inmediata para que no sigan estas agresiones en contra de mi familia y en especial mis hijos.



Técnico Jefe WILSON ALBERTO ROJAS ROJAS

Técnico Especialista Operacional Almacén Armamento Terrestre

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.

www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Anexo: (01) Formato Retiro Personal Suboficial GH-JERLA-FR-065 versión 2 de 2020.
(01) Fotocopia cedula 100%
(01) Fotocopia cedula 150%

Elaboró T.J. ROJAS / ACED Aprobó T.J. ROJAS / ACED



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2022-217337-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2022-217337-CI del 30 de noviembre de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA

Señora Teniente Coronel

LYDA MARIA GOMEZ SILVA

Jefe Departamento Estratégico Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos

Bogotá. D.C

Asunto: Respuesta Solicitud de antecedentes TJ (R) ROJAS ROJAS WILSON ALBERTO

En respuesta al oficio No FAC-S-2022-209467-CI del 21 de noviembre de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-DEAJU-SECAL-SUBCA, respetuosamente me permito dar respuesta a la señora Teniente Coronel Jefe Departamento Estratégico de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos así:

PRIMERO: En cuanto a la solicitud de copia de los documentos que se relacionan me permito informar que mediante oficio No. FAC-S-2022-217289-CI del 30 de noviembre de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA, se solicitó a la Jefatura de Tecnologías de la Información los documentos en mención, teniendo en cuenta que fueron radicados con clasificación y no permiten su visualización.

1. *"Copia oficio No FAC-S-2020-093200-CI del 29 de julio de 2020". Usuario radicador AS11 ANA JUDITH SAAVEDRA MURCIA – JEINA / No tiene Permiso para visualizar el documento*
2. *"Copia oficio No FAC-S-2020-096258-CI del 3 de agosto de 2020". Usuario radicador Sr WILSON ALBERTO ROJAS ROJAS -JELOG - No tiene Permiso para visualizar el documento*
3. *"Copia oficio No FAC-S-2020-004428 CR del 9 de julio de 2020". Usuario radicador T4 JOSE DANIEL PARRA ALZATE- CACOM-1 - Documento Clasificado o Reservado. No tiene Permiso para visualizar el documento. Contacte al administrador del Área.*
6. *"Copia del oficio No FAC-S-2020-175318-CI de 3 de diciembre de 2020". Usuario radicador CT CARLOS ARTURO BAUTISTA OSORIO – GACAS - No tiene Permiso para visualizar el documento*

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



**COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES**



**FUERZA AÉREA
COLOMBIANA**
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

7. "Copia del oficio No FAC-S-2020-177185-CI de 7 de diciembre de 2020 ". Usuario radicador Sr WILSON ALBERTO ROJAS ROJAS – JELOG- No tiene Permiso para visualizar el documento

8. "Copia del oficio No FAC-S-2020-183499-CI de 16 de diciembre de 2020 ". Usuario radicador Sr WILSON ALBERTO ROJAS ROJAS – JELOG - No tiene Permiso para visualizar el documento

9. "Copia del oficio No FAC-S-2021-001861-CI de 5 de enero de 2021 ". Usuario radicador Sr WILSON ALBERTO ROJAS ROJAS – JELOG

SEGUNDO: En cuanto a copia del oficio "4. Copia oficio No FAC-S-2020-15508-CE del 5 de noviembre de 2020". Me permito informar que una vez revisada la "Trazabilidad de un Documento" en Hermes se pudo evidenciar que el número radicado no figura radicado, como se evidencia a continuación.

Principal > Consultar > Trazabilidad de un Documento

Trazabilidad de un Documento » Seleccione uno o varios criterios de búsqueda.

Seleccione uno o varios criterios de búsqueda para seleccionar el Grupo

No Radicado

Trazabilidad de un Documento
Número de radicado no encontrado

TERCERO: Adjunto me permito enviar copia de los documentos que se relacionan de acuerdo a la petición

- "Resolución 790 del 2 de octubre de 2019", contentivo en once (11) folios.
- "Orden Administrativa de Personal No 007 del 6 de enero de 2021" y "Acto administrativo del traslado a CACOM – 6 – del señor WILSON ALBERTO ROJAS ROJAS" contentivo en treinta y cinco (35) folios.
- "Notificación del traslado a CACOM – 6 del señor WILSON ALBERTO ROJAS ROJAS". Me permito indicar que no reposa documento de notificación de traslado toda vez que se declaró la pérdida de ejecutoriedad del mismo.
- "Copia de la Resolución No 019 del 18 de enero de 2021". Contentivo en un (01) folio.
- "Copia de la solicitud de retiro del servicio activo del señor WILSON ALBERTO ROJAS ROJAS", contentivo en cinco (05) folios

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



**COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES**



**FUERZA AÉREA
COLOMBIANA**
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

- "Extracto hoja de vida del señor WILSON ALBERTO ROJAS ROJAS", contentivo en veintiún (21) folios
- "Orden Administrativa de Personal No 044 del 19 de enero de 2021", contentivo en un (01) folio.



Coronel NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTSZ
Jefe Jefatura Relaciones Laborales

Anexo:

- Resolución 790 del 2 de octubre de 2019
- Orden Administrativa de Personal No 007 del 6 de enero de 2021
- Resolución No 019 del 18 de enero de 2021
- solicitud de retiro del servicio activo
- Extracto hoja de vida
- Orden Administrativa de Personal No 044 del 19 de enero de 2021

Elaboró: TS21. BONILLA / AOFSSU Revisó: MY. MARIN / SUMIL Aprobó: TC. MONTAÑA / DIPER

SIC ITUR AD ASTRA

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

GH-JERLA-FR-065

FORMATO RETIRO PERSONAL SUBOFICIAL

Versión:

02

Vigencia:

19-06-2020

Hoja de vida N°. E2065

Ciudad y Fecha: 05/01/2021

Señor General
Ramsés Rueda Rueda
Comandante Fuerza Aérea Colombiana
Bogotá D.C.

Respetuosamente, me permito presentar al señor General Comandante Fuerza Aérea Colombiana, mi solicitud de retiro del servicio activo "POR SOLICITUD PROPIA" con pase temporal a la reserva a partir del primero(1) de febrero de 2021, como expresión de mi voluntad libre y espontánea.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el literal "a" numeral "1" del artículo 100 del Decreto Ley 1790 de 2000 y demás normas aplicables.

Grado, Nombres y Apellidos
Cédula de Ciudadanía No. 3.167.005

Anexo: Fotocopia Cédula de Ciudadanía simple (legible)
Fotocopia Cédula de Ciudadanía ampliada al 150% (legible)

Dirección Física: Carrera 61 No. 95-02 Apartamento 101 int 1

Correo Electrónico Personal / Institucional: wilson.rojas@fac.mil.co albercho204@hotmail.com

Teléfonos de Contacto: 3005645674

Ciudad: Bogotá.

SI X, NO _____ AUTORIZO a la Fuerza Aérea Colombiana, para que las actuaciones relacionadas con el presente trámite de retiro, me sean notificadas electrónicamente a los correos suministrados, de conformidad con lo previsto en los artículos 56 y 67 numeral 1) de la Ley 1437 de 2011.



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL

NÚMERO 007 DE 06 ENE 2021

TRASLADOS PERSONAL MILITAR

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 82 (modificado por el artículo 20 de la Ley 1104 de 2006) y artículo 84 Literal d numeral 1 (modificado por el artículo 21 de la Ley 1104 de 2006) del Decreto Ley 1790 de 2000 en concordancia con el artículo 2.3.1.1.4.1 del Decreto 1070 de 2015, trasládese al personal militar que a continuación se relaciona, a las Unidades, Dependencias y Cargos, como en cada caso se indica, teniendo como soporte documental certificación de fecha 29 de diciembre de 2020, suscrita por el señor Teniente Coronel Subdirector Militares con traspaso de funciones administrativas como Director de Personal.

De acuerdo a oficios No FAC-S-2020-175872-CI del 4 de diciembre de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-COP-JEPHU, No FAC-S-2020-182139-CI del 18 de diciembre de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-COP-JEPHU, No FAC-S-2020-189490-CI del 28 de diciembre de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-COP-JEPHU y No FAC-S-2020-190530-CI del 29 de diciembre de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-COP-JEPHU-DIPRO-SUPMO, suscritos por el señor Coronel Jefe Potencial Humano.

Con novedad fiscal a partir del 12 de enero de 2021.

Al Comando Fuerza Aérea Colombiana

DESTINO: CDO-FAC.COFAC.IGEFA.DISOP SUBDIRECCION FIABILIDAD OPERACIONAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
1	TE NA	1121864662	AGUIRRE TORRES HAROLD JORGE FABIAN	DESOP CACOM-6	ESPECIALISTA ESTRATEGICO FIABILIDAD OPERACIONAL

DESTINO: CDO-FAC.COFAC.IGEFA.DISOP SUBDIRECCION PREVENCION OPERACIONAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
2	CT NA	1094906674	TRUJILLO VALENCIA CATERINE	DESOP CACOM-3	ESPECIALISTA ESTRATEGICO NORMAS Y PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES
3	T1 NA	80244163	SOTO MOSQUERA EDWIN FERNEY	TRAAE CACOM-7	TECNICO ESPECIALISTA ASEGURAMIENTO Y PROMOCION OPERACIONAL
4	T2 LME	1030540235	VANEGAS PORTO RAFAEL MAURICIO	DESOP CAMAN	TECNICO ESPECIALISTA ESTRATEGICO BOMBEROS AERONAUTICOS

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA OFICINA INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS Y ADMINISTRATIVAS SEGUNDO COMANDANTE FAC

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
5	ST CJPM	1019106449	MUNAR RODRIGUEZ PAOLA ANDREA	DECON GACAS	ESPECIALISTA JURIDICO

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.CAF.CEOAF SECCION COMANDO Y CONTROL DE APOYO A LA FUERZA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
6	CT NA	1018410339	CUELLAR ALVAREZ JENNIFER JOHANA	BASE EMÁVI	ESPECIALISTA OPERACIONAL COMANDO Y CONTROL APOYO A LA FUERZA

CONTINUACION DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. DE POR LA CUAL SE TRASLADA A UN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ENCABEZA TE AGUIRRE TORRES HAROLD JORGE FABIAN CC 1121864662.

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.CAF.CEOAF SECCION PLANEAMIENTO OPERACIONAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
7	CT NA	1018406221	GONZALEZ HERNANDEZ MAYERLINE	DEPLA CATAM	ESTANDARIZADOR DOCTRINA

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.CAF.JEAD.DICOP SUBDIRECCION ESTRUCTURACION ECONOMICA Y JURIDICA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
8	CT ADER	52969542	BARRIGA RODRIGUEZ PILAR DEL ROCIO	DECON CACOM-1	ESPECIALISTA CONTRACTUAL

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.CAF.JEAD.DIFIN SUBDIRECCION CONSOLIDACION

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
9	ST AACP	1111202624	QUINTERO DIAZ MARIA PAULA	DECON GAAMA	ESPECIALISTA FINANCIERO

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.CAF.JEAD.DIFIN.SUFIN AREA CONTABILIDAD

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
10	T2 AAAC	11228976	RINCON CASTELLANOS JUAN CESAR AUGUSTO	DEPLA GACAS	TECNICO ESPECIALISTA CONTABLE

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.CAF.JEAD.DIGSA SUBDIRECCION SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
11	CT NA	13275307	PARADA BAEZ PEDRO EDUARDO	ESABA CACOM-3	ESPECIALISTA SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.CAF.JELOG.DIFRA SUBDIRECCION SOPORTE Y OPERACIONES INGENIERIA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
12	TE AICI	1023922115	CUADROS ROMERO CARLOS ANDRES	MANIN CACOM-2	ESPECIALISTA OPERACIONAL INGENIERO O ARQUITECTO SOPORTE DE INGENIERIA

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.CAF.JELOG.DIFRA SUBDIRECCION TECNICA DE PROYECTOS

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
13	CT NA	24336827	MARIN ARANGO ANGIE JULIETTE	ESINS ESUFA	ESPECIALISTA INGENIERO O ARQUITECTO DE PROYECTOS

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.CAF.JELOG.DILOA.SUBAR AREA ARMAMENTO CONVENCIONAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
14	CT NA	11413537	MILLAN GUIOT WILLIAM GIOVANNY	ESARM CACOM-3	JEFE AREA ARMAMENTO CONVENCIONAL
15	T1 NA	79218288	MAYORGA RINCON CAMILO ANDRES	EQUIV CACOM-3	TECNICO ESPECIALISTA OPERACIONAL ARMAMENTO CONVENCIONAL
16	T1 NA	80202085	ZUBIETA MORATO HERNAN JAVIER	TECNI CAMAN	TECNICO ESPECIALISTA OPERACIONAL SISTEMAS EYECCION

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.CAF.JELOG.DILOA.SUBAR AREA ARMAMENTO ELECTRONICO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
17	T1 NA	80210274	POVEDA GIRAL CAMILO ANDRES	TECNI CACOM-5	TECNICO ESPECIALISTA OPERACIONAL SISTEMAS GUIADOS

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.CAF.JELOG.DILOA.SUBAR AREA MUNICIONES

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
18	CT NA	1073158038	GONZALEZ DIAZ JAIBER ALBERTO	ESARM EMAVI	JEFE AREA MUNICIONES

CONTINUACION DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. DE POR LA CUAL SE TRASLADA A UN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ENCABEZA TE AGUIRRE TORRES HAROLD JORGE FABIAN CC 1121864662.

CDO-FAC.JEMFA.CAF.JELOG.DILOA.SUBAR AREA MUNICIONES

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
19	T1 NA	94463094	NOVA SANCHEZ JULIAN ESNOBER	SEADM CACOM-4	TECNICO ESPECIALISTA OPERACIONAL LOGISTICA ARMAMENTO

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.CAF.JELOG.DILOA.SUCOM AREA OPERACIONES

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
20	TE NA	1022394109	SANCHEZ CADENA DAVID	SEPLA GACAR	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
21	TE LMAA	1012371961	AMAYA AYA HECTOR FABIAN	SEPLA CACOM-5	TECNICO ESPECIALISTA SEGUIMIENTO Y EVALUACION COMBUSTIBLE
22	T4 NA	1048211890	GOMEZ GUZMAN CARLOS ANDRES	COMAV CAMAN	TECNICO ESPECIALISTA SEGUIMIENTO Y EVALUACION COMBUSTIBLE

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.CAF.JELOG.DILOA.SUCOM AREA SEGUIMIENTO Y CONTROL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
23	T2 NA	1054545303	ARIAS ANGEL JOHANNA LETICIA	CACOM-6	TECNICO ESPECIALISTA ALMACENISTA COMBUSTIBLE

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.CAF.JELOG.DILOA.SUMAN AREA AERONAVEGABILIDAD

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
24	TJ NA	79938024	RAMIREZ MEDINA LUIS ALEJANDRO	SECAL CATAM	TECNICO INSPECTOR AERONAVEGABILIDAD
25	TJ NA	80537949	ROJAS CARDENAS JORGE ENRIQUE	SECCT CAMAN	TECNICO INSPECTOR AERONAVEGABILIDAD
26	TJ NA	79857618	ARENAS SOCARRAS ALEJANDRO JOSE	SECAL GACAS	TECNICO INSPECTOR AERONAVEGABILIDAD

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.CAF.JELOG.DILOA.SUMAN AREA INGENIERIA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
27	T1 NA	7730058	BERMEO YOSSA LUIS GABRIEL	ESELE CAMAN	TECNICO ESPECIALISTA OPERACIONAL SIMULADORES DE VUELO Y SISTEMAS ELECTRICOS

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.CAF.JELOG.DILOA.SUMAN AREA MANTENIMIENTO MAYOR

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
28	T1 NA	93438136	FLOREZ PINZON RONAL FABIAN	CACOM-1	TECNICO ESPECIALISTA ESTRATEGICO CONTROL COMPONENTES AERONAUTICOS

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.CAF.JELOG.DILOS SUBDIRECCION BIENES Y SERVICIOS

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
29	TE NA	1107093562	GOMEZ ARISTIZABAL SARA	BASE CATAM	ESPECIALISTA CENTRALIZADOR ADQUISICIONES
30	AT AAAC	1073326573	ORDOÑEZ ORTIZ YESICA PAOLA	SEPLA GACAR	TECNICO ESPECIALISTA APOYO LOGISTICO

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.CAF.JELOG.DILOS SUBDIRECCION CALIDAD

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
31	TE NA	1115072632	GIRALDO GUTIERREZ VIVIANA	ADMIN CACOM-1	ESPECIALISTA OPERACIONAL NORMALIZACION Y EVALUACION

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.CAF.JELOG.DIMAT SUBDIRECCION PRONOSTICOS DE INVENTARIOS

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
32	TE NA	1140835963	OROZCO PALACIO JULIÉ DE LOS ANGELES	ESABA CACOM-2	ESPECIALISTA OPERACIONAL PRONOSTICOS DE INVENTARIOS

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.CAF.JELOG.DIMAT.SUCEL AREA CENTRO DE DISTRIBUCION

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
33	TE NA	1074418094	ROMERO RODRIGUEZ GERSES LEONEL	CELOA CACOM-2	ESPECIALISTA OPERACIONAL ALMACEN E INVENTARIOS
34	TS NA	3396631	LOPEZ SUCERQUIA EDUAR ALONSO	GRUSE5 CACOM-5	TECNICO ESPECIALISTA OPERACIONAL ALMACEN - ARMAMENTO TERRESTRE

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.CAF.JELOG.DIMAT.SUCEL AREA CONTROL ALMACENES

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
35	TE NA	1045682687	ZULUAGA OCAMPO JUAN CARLOS	CELOA CACOM-3	ESPECIALISTA BAJAS Y DISPOSICION FINAL DE MATERIAL

CONTINUACION DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. DE POR LA
CUAL SE TRASLADA A UN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ENCABEZA TE AGUIRRE
TORRES HAROLD JORGE FABIAN CC 1121864662.

**DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.CAF.JELOG.SECAD AREA CERTIFICACION PRODUCTOS
AERONAUTICOS**

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
36	CT LMAA	1032430552	TELLEZ ARIZA FABIAN ANDRES	DEPLA GAORI	ESPECIALISTA CERTIFICACION AERONAVEGABILIDAD
37	T2 NA	1073235908	DIAZ JAIMES WILMER HEINER	CACOM-1	PRODUCTOS AERONAUTICOS TEC ESPECIALISTA OP CERTIF AERONAVEGABILIDAD PRODUC AERONAUTICOS

**DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.CAF.JES.DIDEB SUBDIRECCION DEFENSA TERRESTRE Y
ANTIAEREA**

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
38	T2 NA	80895753	RODRIGUEZ CARO WILMER DUVANNY	ECDEB CACOM-3	TECNICO EXPERTO OPERACIONAL ANALISIS DE DEFENSA

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.CAF.JES.DISEB SUBDIRECCION GESTION DEL RIESGO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
39	TJ NA	79856868	MURIEL ARGUELLO RAUL ERNESTO	SEADM CATAM	TECNICO EXPERTO OPERACIONAL GESTION DEL RIESGO

**DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.CAF.JETIC.DIACO SUBDIRECCION GESTION Y SOPORTE
TECNICO**

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
40	TS NA	80218074	GARCIA BEJARANO JAIDER ARIEL	ESTEL CACOM-2	TECNICO INSPECTOR MANTENIMIENTO
41	T2 NA	1016019059	BONILLA GUERRERO JHONNY ARMANDO	COMUN CACOM- 1	TECNICO ASESOR OPERACIONAL SOPORTE TECNICO

**DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.CAF.JETIC.DIASI SUBDIRECCION ANALISIS DE
REQUERIMIENTOS**

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
42	AT AISI	1112101282	BEDOYA GARCIA ROBERTO	GACAR	TECNICO ESPECIALISTA SISTEMAS

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.CAF.JETIC.DIASI SUBDIRECCION CALIDAD DE SOFTWARE

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
43	T2 AISI	79968335	DIAZ MUÑOZ RUBEN DARIO	SEPLA-ESUFA	TECNICO ESPECIALISTA CALIDAD DE SOFTWARE

**DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.CAF.JETIC.DIASI SUBDIRECCION DESARROLLO DE
SOFTWARE**

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
44	TE NA	1075259851	CARDONA CASTAÑEDA JEISON LIBARDO	ESSER EPFAC	ESPECIALISTA INGENIERIA DE SOFTWARE

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.CAF.JETIC.DITEC SUBDIRECCION SISTEMAS E INFRAESTRUCTURA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
45	ST AISI	1014216769	CORONADO GONGORA JUAN CAMILO	ESTEL CAMAN	ESPECIALISTA OPERACIONAL ADMINISTRADOR CENTRO DE DATOS
46	T3 TET	1061698643	DAZA HERNANDEZ WILMER ARLEY	RECOM CACOM- 5	TECNICO ASESOR BASE DE DATOS

**DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.COA CENTRO ARMAS Y TACTICAS Ubicado físicamente en el
Comando Aéreo de Combate No. 1**

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
47	TS TDA	77192779	JIMENEZ GONZALEZ TOVIAS ALBERTO	SUACA CACOM-1	TECNICO ESPECIALISTA OPERACIONAL COMANDO Y CONTROL
48	T1 TNA	10186537	CARDOZO MAHECHA LUIS FERNANDO	TRAAE CACOM-1	TECNICO ESPECIALISTA OPERACIONAL CONTROLADOR AEREO

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.COA.CEOPA SECCION ESTRATEGIA OPERACIONAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
49	ST NA	1121959678	AMU CANO MARLON	ESCEP-T90	GESTOR OPERACIONAL
50	T3 NA	1072961616	HERNANDEZ OLAYA NICOLAS ALFREDO	EMAVI	ACCION INTEGRAL
51	AT NA	1121892263	QUEVEDO MORENO BRIGGY DAYANA	ESRHUO CACOM-6	TECNICO ESPECIALISTA PLANES Y DIRECTIVAS
				GUELE CACOM-6	TECNICO ESTADISTICA Y EVALUACION OPERACIONAL

CONTINUACION DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. DE POR LA CUAL SE TRASLADA A UN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ENCABEZA TE AGUIRRE TORRES HAROLD JORGE FABIAN CC 1121864662.

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.COA.CEOPA SECCION PLANEAMIENTO OPERACIONAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
52	T3 TDA	1032436424	ALDANA AVENDAÑO YONATHAN	SEOPE CACOM-6	TECNICO PROGRAMADOR ORDEN DE TAREA AEREA
53	T4 NA	1105786438	PARDO BRAVO DIANA XIMENA	CETAD CDO-FAC	TECNICO PROGRAMADOR ORDEN DE TAREA AEREA

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.COA.CNRP SECCION OPERACIONAL EVACUACION Y TRASLADO AEROMEDICO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
54	CT NA	1022365032	GONZALEZ AVILA VICTOR HUGO	ENVUB CACOM-1	ESPECIALISTA OPERACIONAL EVACUACION Y TRASLADO AEROMEDICO

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.COA.JEC.DIDAA SUBDIRECCION GUERRA ELECTRONICA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
55	T3 NA	1075251738	GARCES ORTIZ JUAN CARLOS	SEGAN CACOM-6	TECNICO ESPECIALISTA GUERRA ELECTRONICA

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.COA.JEC.DIDAA SUBDIRECCION OPERACIONES DEFENSA AEREA Y ANTIMISIL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
56	T3 TDA	1061046145	FERNANDEZ TORRES CLAUDIA PATRICIA	GAORI	TECNICO OPERACIONES DEFENSA AEREA Y ANTIMISIL
57	T3 NA	1014228465	ROJAS MENESES RAUL FELIPE	SEGAN CACOM-6	TECNICO ESPECIALISTA PLANES Y REGLAMENTACIONES
58	T3 NA	1095808823	JAIMES ROMERO JENNY PAOLA	ODEFA CACOM-6	TECNICO ESPECIALISTA PLANES Y REGLAMENTACIONES

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.COA.JEC.DIDAA SUBDIRECCION SEGUIMIENTO Y ANALISIS

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
59	T3 TDA	1079389991	TORRES CORTES JEFERSON	GAORI	TECNICO REGISTRO Y CONTROL

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.COA.JEC.DIPOC SUBDIRECCION ESTANDARIZACION E INGENIERIA OPERACIONES DE COMBATE

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
60	T3 NA	1030587459	CORTES MOLINA CRISTIAN CAMILO	SAIC GAORI	TECNICO ESTANDARIZACION

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.COA.JEM.DINAV SUBDIRECCION INFORMACION GEOESPACIAL Y PROCEDIMIENTOS

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
61	T2 NA	1002364797	LEON BARON NESTOR HUMBERTO	TRAAE CACOM-2	TECNICO ESPECIALISTA PROCEDIMIENTOS AERONAUTICOS

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.COA.JEM.DINAV SUBDIRECCION METEOROLOGIA AERONAUTICA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
62	T3 NA	1016023917	GUTIERREZ GRANADOS YILSON ALBERTO	NAVAE CACOM-5	TECNICO ESPECIALISTA PRONOSTICO OPERACIONAL DEL TIEMPO

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.COA.JEM.DINAV SUBDIRECCION NAVEGACION Y GESTION TRANSITO AEREO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
63	TE NA	1070620492	DAZA ALVAREZ JHON HANNER	NAVAE CACOM-4	ESPECIALISTA INFORMACION AERONAUTICA
64	TJ NA	10183405	RINCON HERNANDEZ FREDDY ERNESTO	TRAAE CACOM-4	TECNICO MENTOR SOBREVUELOS
65	T2 NA	80814963	TORRES GONZALEZ WILSON EDELBERTO	CACOM-6	TECNICO ESPECIALISTA EN GESTION Y AFLUENCIA TRANSITO AEREO

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.COA.JOE.DIART SUBDIRECCION EVALUACION OPERACIONAL ART

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
66	TE NA	1032439758	RODRIGUEZ ESGUERRA SANDRA JACKELINE	C3I2 CACOM-1	ESPECIALISTA OPERACIONAL ANALISIS ART

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.COP.JEA.DIACA SUBDIRECCION EDUCACION SUPERIOR

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
67	CT NA	1098408165	SANTOS TAPIAS LEONEL FRANCISCO	SEPLA CACOM-6	ESPECIALISTA CURRICULO
68	TE AEIG	1014189072	GONZALEZ CASTIBLANCO FRANCY JULIETH	DECAE EPFAC	ESPECIALISTA PEDAGOGIA Y DIDACTICA

CONTINUACION DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. DE POR LA CUAL SE TRASLADA A UN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ENCABEZA TE AGUIRRE TORRES HAROLD JORGE FABIAN CC 1121864662.

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.COP.JEA.DICTI CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO AEROSPACIAL PARA LA DEFENSA Ubicado físicamente en el Comando Aéreo de Combate No. 5

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
69	T3 TDA	1014217241	DIAZ RODRIGUEZ RUBEN ALEXANDER	SUACA CACOM-1	TECNICO ASISTENTE DESARROLLO TECNOLÓGICO

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.COP.JEA.DIEAF SUBDIRECCION ENTRENAMIENTO MILITAR

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
70	T1 NA	80255669	ORTIZ CAÑON JASON DAVID	SEGER GACAR	TECNICO ESPECIALISTA ENTRENAMIENTO FISICO

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.COP.JEA.DIEOA SUBDIRECCION ENTRENAMIENTO ESPECIALISTAS DE VUELO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
71	TJ NA	15514373	MONSALVE AGUDELO GIOVANNY ALONSO	TRAAE CACOM-7	TÉCNICO MENTOR PROGRAMAS TRANSITO AEREO

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.COP.JEA.DIEOA SUBDIRECCION ENTRENAMIENTO PILOTOS

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
72	CT AIMC	52961062	LASSO SANINT ANGELICA MARIA	SEPLA CACOM-3	ESPECIALISTA PROGRAMAS DE INSTRUCCION DE VUELO
73	CT VPI	1057584557	OSPINA PEREZ JULY MARIEL	GRUEA CACOM-2	ESPECIALISTA OPERACIONAL PROGRAMAS ENTRENAMIENTO DE VUELO
74	ST NA	1144206079	GONZALEZ GALEANO GUSTAVO ALEJANDRO	ESCEP-T90 EMAVI	ESPECIALISTA PROGRAMAS DE INSTRUCCION DE VUELO
75	ST NA	1113695674	SANCHEZ SANCHEZ OSCAR SEBASTIAN	ESCEP-T90 EMAVI	ESPECIALISTA PROGRAMAS ENTRENAMIENTO DE VUELO

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.COP.JEFAB.DIFAM SUBDIRECCION APOYO INTEGRAL A LA FAMILIA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
76	CT ASTS	35354311	BULLA DIAZ HEYDI MABEL	DEDHU CAMAN	SUBDIRECTOR APOYO INTEGRAL A LA FAMILIA

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.COP.JEFSA.DIALO SUBDIRECCION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
77	TE AAAE	1140816271	OSORIO SIERRA JAIME JUNIOR	CONTRA CACOM-3	ESPECIALISTA CONTABLE

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.COP.JEFSA.DIMAE SUBDIRECCION OPERACIONES MEDICAS ESPECIALES

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
78	TE ASMG	1140822632	BELTRAN SILVA CARLOS ARTURO	MELAO CACOM-1	MEDICO TRASLADO AEROMEDICO
79	TE ASMG	1030589831	BURGOS CORREA LUISA JINETTE	ESSAL CACOM-6	MEDICO TRASLADO AEROMEDICO

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.COP.JEFSA.DIMAE SUBDIRECCION SERVICIOS SALUD AEROSPACIAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
80	CT ASPS	1098605838	PICO QUINTERO NINDRE	OFCH CATAM	PROFESIONAL PSICOLOGO AERONAUTICO
81	T3 NA	1118549565	ARENAS TORRES MELISSA	SEGDO CACOM-3	TECNICO ADMINISTRADOR GESTION DOCUMENTAL

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.COP.JEFSA.DISSA.CEOFA AREA SERVICIOS DE SALUD ORAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
82	TE ASOD	1088239744	LOPEZ OROZCO DIEGO ANDRES	ESSAL CACOM-1	ODONTOLOGO ESPECIALISTA (PERIODONCIA)
83	TE ASOD	1061693933	CABRERA MARROQUIN YULIANA LISDAY MEGOD EMAYI		ODONTOLOGO GENERAL

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.COP.JEFSA.DISSA.DMEFA AREA SERVICIOS DE SALUD

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
84	TS NA	79634653	RODRIGUEZ CHAVES JULIO CESAR	MEGOD CACOM-2	TECNICO ESPECIALISTA ENFERMERIA
85	T3 ASRF	37294720	MENDOZA GRANADOS DIANA ESTHER	REFIS CACOM-6	TECNICO ESPECIALISTA APOYO LOGISTICO SALUD

CONTINUACION DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. DE POR LA CUAL SE TRASLADA A UN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ENCABEZA TE AGUIRRE TORRES HAROLD JORGE FABIAN CC 1121864662.

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.COP.JEPHU DIRECCION RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
86	CT ASPS	1069098949	GUZMAN SALGADO LINA PAOLA	OFCOH ESUFA	ESPECIALISTA PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL
87	TE ASPS	1053782458	BEDOYA ARANGO NATALIA	OFCOH CACOM-4	ESPECIALISTA PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL
88	TE ASPS	1070948017	MARTINEZ MONTENEGRO INGRITH LILIAM	OFCOH CACOM-2	ESPECIALISTA PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.COP.JEPHU.DIPRO SUBDIRECCION PROYECCION Y

MOVILIDAD DE PERSONAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
89	CT NA	1098706488	SEGOVIA SERRANO ANDRES FERNANDO	EVUTE GACAS	ESPECIALISTA OPERACIONAL PROYECCION TALENTO HUMANO -PILOTOS
90	TE NA	1098663372	GUTIERREZ FLOREZ YULENNY	AYTIA CAMAN	ESPECIALISTA OPERACIONAL PROYECCION TALENTO HUMANO -LOGISTICA AERONAUTICA
91	TE NA	1049797860	TOLOZA BARRETO NEIDY YINETH	ESCEA GACAR	ESPECIALISTA OPERACIONAL PROYECCION TALENTO HUMANO -CUERPO ADMINISTRATIVO
92	ST NA	1114093679	RIOS BUSTAMANTE JOSE DAYRON	ESCEP-T90 EMAMI	ESPECIALISTA OPERACIONAL PROYECCION TALENTO HUMANO -ESPECIALISTAS VUELO
93	T3 TIA	1070587526	LOMBO ORTIZ IVAN ALBERTO	CACOM-6	TECNICO ESPECIALISTA PROYECCION DEL TALENTO HUMANO
94	T3 NA	1073167295	GOMEZ HERRAN LUIS HERNANDO	GAORI	TECNICO ESPECIALISTA PROYECCION DEL TALENTO HUMANO
95	AT NA	1110596129	PILCUE SANTAMARIA GERALDINE	GACAR	TECNICO ESPECIALISTA PROYECCION DEL TALENTO HUMANO

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.COP.JEPHU.DIRES SUBDIRECCION INCORPORACION

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
96	CT NA	80854206	BOCANEGRA GOMEZ CARLOS ANDRES	SEPLA CACOM-2	ESPECIALISTA OPERACIONAL INCORPORACION

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.COP.JEPHU.DIRES.SUREC ZONA DOS DE RECLUTAMIENTO - SURORIENTAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
97	CT NA	1049609392	BAYONA AREVALO PAOLA ANDREA	SEGER CACOM-2	COMANDANTE ZONA RECLUTAMIENTO
98	T1 NA	86079248	RODRIGUEZ CESPEDAS DORIAN PAOLO	ECSEG CACOM-2	TECNICO JEFE DISTRITO MILITAR AEREO

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.COP.JEPHU.DIRES.SUREC ZONA UNO DE RECLUTAMIENTO - CENTRO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
99	T1 NA	80155430	GARCIA VARGAS FABIO NELSON	ESDEB CACOM-1	TECNICO JEFE DISTRITO MILITAR AEREO
100	T1 NA	11366917	SARMIENTO AGUILERA ADOLFO RAFAEL	EPDET CATAM	TECNICO ASISTENTE INCORPORACION

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.COP.JERLA.DIPER SUBDIRECCION CIVILES

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
101	TE AATH	67027510	AHUNCA VELASQUEZ MARIA ISABEL	ORICO GAORI	ESPECIALISTA OPERACIONAL GESTION TALENTO HUMANO

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.COP.JERLA.DIPER.SUMIL AREA OFICIALES Y SUBOFICIALES

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
102	T2 AITI	35263534	ACEVEDO DURAN ISBEL YANIRA	SEPLA CACOM-2	TECNICO ESPECIALISTA GESTION TALENTO HUMANO

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.COP.JERLA.DISAT SUBDIRECCION HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
103	T4 NA	1024541565	PARRAGA SARMIENTO ANGIE KATERINE	SESAT ESUFA	TECNICO ESPECIALISTA GESTION RIESGOS LABORALES E INVESTIGACION DE ACCIDENTES

CONTINUACION DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. DE POR LA CUAL SE TRASLADA A UN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ENCABEZA TE AGUIRRE TORRES HAROLD JORGE FABIAN CC 1121864662.

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.DEAJU.SECAL SUBSECCION ASUNTOS JURIDICOS ESPECIALES

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
104	CT ADER	52789877	PEREZ AMORTEGUI ANDREA CAROLINA	DEJDH ESUFA	ESPECIALISTA JURIDICO

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.DESCO SECCION ESTRATEGICA COMUNICACION INTERNA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
105	CT NA	1128057916	MENDOZA PORTO JENNIFER ESTHER	DEAIN CAMAN	ESPECIALISTA COMUNICACION INTERNA

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.SEMEP DEPARTAMENTO ESTRATEGICO DOCTRINA AEREA Y ESPACIAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
106	ST NA	1151963468	ALBARRACIN MONSALVE OMAR LEONARDO	DEPLA CACOM-3	ASESOR DOCUMENTACION MILITAR

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.SEMEP.DEGEP SECCION ESTRATEGICA Y GESTION PUBLICA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
107	ST AIIN	1090411919	CARDENAS GOMEZ JOSE DARIO	DEPLA CACOM-1	ESPECIALISTA EN GESTION PUBLICA

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.SEMEP.DEGEP SECCION ESTRATEGICA Y GESTION

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
108	CT NA	1030577363	CORTES TAMAYO JOAN SEBASTIAN	ESTAC GAAMA	ASESOR ESTRATEGIA MILITAR AEREA
109	CT NA	1032442782	PEREZ ATARA LAURA TATIANA	SAIC CACOM-5	ASESOR ESTRATEGIA MILITAR AEREA

DESTINO: CDO-FAC.COFAC.IGEFA.DISOP SUBDIRECCION FACTORES HUMANOS OPERACIONALES

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
110	CT ASPS	1114817091	HURTADO CARVAJAL JOHANA CRISTINA	SATENA	ESPECIALISTA ESTRATEGICO FACTORES HUMANOS

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.CAF.JEAD.ACOFA.SUADA AREA CONTRACTUAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
111	T1 NA	71382755	GIRALDO BURITICA ARLEY	SATENA	TECNICO ESPECIALISTA ADQUISICIONES

A la Base Aérea Comando Fuerza Aérea:

DESTINO: BACOF.DEPAD SECCION COMPRAS PUBLICAS

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
1	TE ADER	1073506423	RINCON TAPIA JOSE JAVIER	DECON CATAM	ESPECIALISTA CONTRACTUAL
2	ST CJPM	1020773771	YAÑEZ MARTINEZ NATALIA GORETHY	DECON GAAMA	ESPECIALISTA CONTRACTUAL

DESTINO: BACOF.DEPER SECCION ADMINISTRACION DE PERSONAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
3	ST NA	1151959658	GOMEZ LOPEZ JOSE ALEJANDRO	DEDHU CACOM-6	JEFE SECCION ADMINISTRACION DE PERSONAL

DESTINO: BACOF.GRUAL ESCUADRON DE LOS SERVICIOS

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
4	CT NA	80895935	CHAVEZ ALVEAR JHON EDISON	MEDAM CACOM-3	COMANDANTE ESCUADRON DE LOS SERVICIOS

DESTINO: BACOF.GRUAL.ESINS ESCUADRILLA MANTENIMIENTO INSTALACIONES

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
5	T1 AICO	79632943	MARTINEZ TELLEZ JUAN CARLOS	MANIN CACOM-6	TECNICO ESPECIALISTA MANTENIMIENTO INSTALACIONES
6	T3 NA	80911857	GONZALEZ DIAZ MANUEL FERNANDO	MANIN CACOM-1	TECNICO ESPECIALISTA MANTENIMIENTO INSTALACIONES
7	T4 NA	1069434057	JIMENEZ MURCIA JESUS DAVID	FTALG FTA	TECNICO ESPECIALISTA MANTENIMIENTO EQUIPOS

DESTINO: BACOF.GRUAL.ESSER ELEMENTO MANTENIMIENTO AUTOMOTORES

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
8	T2 AIAU	71223568	TAMAYO VELEZ FABIANNY	TRANS CACOM-6	TECNICO OPERARIO TRANSPORTES

DESTINO: BACOF.GRUAL.ESSER ESCUADRILLA BASE

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
9	CT AICI	88032245	ARIAS GOMEZ JESUS MARIA	ESINS CATAM	COMANDANTE ESCUADRILLA BASE

DESTINO: BACOF.GRUAL.ESSER ESCUADRILLA TRANSPORTE TERRESTRE

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
10	ST AAAE	1094907522	BASTOS RODRIGUEZ LEONARDO	ESADM GAAMA	COMANDANTE ESCUADRILLA TRANSPORTES

CONTINUACION DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. DE POR LA CUAL SE TRASLADA A UN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ENCABEZA TE AGUIRRE TORRES HAROLD JORGE FABIAN CC 1121864662.

DESTINO: BACOF.GRUPA.ESCOPI ESCUADRILLA PROTECCION A PERSONAJES A

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
11	T4 NA	1014267046	BERNAL MARTINEZ CRISTIAN CAMILO	ELZDS GACAR	TECNICO COMANDANTE EQUIPO PROTECCION A PERSONAJES

DESTINO: BACOF.GRUPA.ESSEB ESCUADRILLA ZONA DESCONCENTRADAS SEGURIDAD

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
12	T2 NA	4516475	ARICAPA TOBON JULIO CESAR	ECOTA CACOM-1	TECNICO COMANDANTE ESCUADRA CCOSS DE ZDS
13	T3 NA	1123085929	MEJIA FRANCO JUAN SEBASTIAN	ECDEB CACOM-2	TECNICO COMANDANTE ESCUADRA SEGURIDAD DE ZDS

Al Comando Aéreo de Combate No. 1:

DESTINO: CACOM-1.GRUAL.ESTEL ESCUADRILLA COMUNICACIONES

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
1	T2 NA	1073151875	TORRES YANGANA ERIC SALOMON	SURET CDO-FAC	TECNICO ESPECIALISTA COMUNICACIONES AERONAUTICAS
2	T2 NA	1121847808	SAMBONI MORALES SERGIO ALEXANDER	COMUN GACAS	TECNICO OPERARIO COMUNICACIONES AERONAUTICAS

DESTINO: CACOM-1.GRUSE ESCUADRILLA CONTROL TACTICO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
3	T3 NA	1060649420	CARDONA BEDOYA LIZETH VIVIANA	GACAR	TECNICO COMANDANTE ESCUADRA C/A

DESTINO: CACOM-1.GRUSE ESCUADRILLA DEFENSA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
4	T3 NA	1015420728	MOLINA SEGURA SERGIO DANIEL	ELPDS GAAMA	TECNICO COMANDANTE ESCUADRA DEFENSA TERRESTRE

DESTINO: CACOM-1.GRUSE ESCUADRILLA POLICIA MILITAR AEREA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
5	T2 NA	1052383421	MARIÑO ACUÑA WALTER ALEXANDER	ECZDS BACOF	TECNICO COMANDANTE ELEMENTO PMA

DESTINO: CACOM-1.GRUSE ESCUADRILLA SEGURIDAD

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
6	T3 NA	1030569333	BERNAL RODRIGUEZ FREDY ALDEMAR	GAAMA	TECNICO COMANDANTE ESCUADRA SEGURIDAD
7	T4 NA	1065895062	CARRETERO MORENO MIGUEL ANGEL	ELDEF GAORI	TECNICO COMANDANTE ESCUADRA SEGURIDAD

DESTINO: CACOM-1.GRUSE SECCION ADMINISTRATIVA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
8	T4 NA	1085295107	LEON ORDOÑEZ DIEGO FERNANDO	ESSEB GAAMA	TECNICO ESPECIALISTA MANTENIMIENTO ARMAMENTO Y EQUIPO ESPECIAL

DESTINO: DEPARTAMENTO DE CONTRATACION-CACOM-1

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
9	ST CJPM	1097037447	MARULANDA ARBELAEZ JULIAN ESTEBAN	SUBEC CDO-FAC	ESPECIALISTA JURIDICO

DESTINO: DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD OPERACIONAL - CACOM-1

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
10	CT NA	80819002	NIÑO RIVEROS CESAR MAURICIO	GRUTE CATAM	JEFE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD OPERACIONAL

DESTINO: ELEMENTO ALMACENES -ESSER -CACOM-1

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
11	T2 NA	1040180405	GARCIA MEJIA ERIKA YAMILE	SEPLA CACOM-6	COMANDANTE ELEMENTO ALMACEN MISCELANEO

DESTINO: ELEMENTO DE AVIONES-ESMAN-CACOM-1

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
12	T2 NA	1023887028	MOLINA AGUILERA SERGIO LEONARDO	CATAM	TECNICO OPERARIO MANTENIMIENTO GENERAL
13	T3 NA	1073687354	GOMEZ PEÑALOZA WILLIAM EDUARDO	CAMAN	TECNICO OPERARIO MANTENIMIENTO GENERAL

CONTINUACION DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. DE POR LA
 CUAL SE TRASLADA A UN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ENCABEZA TE AGUIRRE
 TORRES HAROLD JORGE FABIAN CC 1121864662.

DESTINO: ELEMENTO MEDICINA OPERACIONAL -CACOM-1 -ESM-6029

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
14	ST ASMG	1020728751	GUTIERREZ SOLANO LINDSAY GIGIOLA	ESSAL GACAR	COMANDANTE ELEMENTO MEDICINA LABORAL

DESTINO: ESCUADRILLA ADMINISTRATIVA -CACOM-1 -GRUAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
15	TE NA	1110486388	LOZANO BONILLA MARIA MONICA	SUCAL CDO-FAC	COMANDANTE ESCUADRILLA ADMINISTRATIVA

DESTINO: ESCUADRILLA ALMACEN MISCELANEOS -CACOM-1 -GRUAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
16	TE VDA	1013606089	VARGAS ROMERO SONIA ELENA	ESSER GACAS	COMANDANTE ESCUADRILLA ALMACEN MISCELANEOS

DESTINO: ESCUADRILLA DE OPERACIONES DEFENSA AEREA -CACOM-1 -GRUCO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
17	TE VDA	1110554494	PRIETO TIQUE LUISA FERNANDA	SODAA CDO-FAC	COMANDANTE ESCUADRILLA OPERACIONES DEFENSA AEREA

DESTINO: ESCUADRILLA DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS-CACOM-1

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
18	T3 TDA	1094880714	BRIÑEZ LONGAS GERMAN ANDRES	ESRHUO CACOM-6	TECNICO SEGUIMIENTO Y ANALISIS

DESTINO: ESCUADRILLA ENTRENAMIENTO VUELO BASICO -CACOM-1 -GRUEA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
19	CT NA	1113650459	GAMEZ SANCHEZ BRIAND ALEXANDER	ESCOM 311 CACOM-3	PILOTO INSTRUCTOR

DESTINO: ESCUADRILLA MANTENIMIENTO INSTALACIONES -CACOM-1 -GRUAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
20	T2 LOG	80832200	RIVERA ORTEGA LEWIS ELIECER	ELINS GAORI	TECNICO ESPECIALISTA MANTENIMIENTO INSTALACIONES

DESTINO: ESCUADRILLA MEDICINA GENERAL Y ODONTOLOGIA -CACOM-1 -ESM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
21	T4 NA	1014202255	CRUZ PRIETO LIBIA YANIRA	MEGOD CACOM-6	TECNICO ENFERMERIA

DESTINO: ESCUADRILLA MEDIO AMBIENTE -CACOM-1 -GRUAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
22	T4 AMSA	1073326335	RODRIGUEZ AGUILAR PAULA CONSTANZA	SEPLA GACAR	TECNICO ESPECIALISTA MEDIO AMBIENTE

DESTINO: ESCUADRILLA NAVEGACION AEREA -CACOM-1 -GRUCO -ESNAV

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
23	T3 TNA	1003697304	RUEDA CRISTANCHO-CLAUDIA FAINORY	SUMET CDO-FAC	INFORMADOR AERONAUTICO

DESTINO: ESCUADRILLA TECNICA -CACOM-1 -GRUTE -ESARM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
24	T2 NA	1030563325	SANDOVAL PINZON MANUEL RICARDO	TECNI CACOM-6	TECNICO ESPECIALISTA ARMAMENTO CONVENCIONAL
25	T2 NA	1053789972	GONZALEZ SANCHEZ ALEJANDRO	TECNI CACOM-2	TECNICO ESPECIALISTA ARMAMENTO CONVENCIONAL

DESTINO: ESCUADRILLA TRANSITO AEREO -CACOM-1 -GRUCO -ESNAV

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
26	TE NA	1014246059	HIGUERA URIBE CHRISTIAN MAURICIO	SUNAT CDO-FAC	COMANDANTE ESCUADRILLA TRANSITO AEREO
27	T1 NA	93236999	AVILA QUINTERO SANTIAGO ANDRES	ESNAV GAAMA	CONTROLADOR TRANSITO AEREO
28	T3 TNA	1030618773	BAYONA ROJAS MARTIN ANDRES	DIOMO CDO-FAC	TECNICO DE COORDINACION TRANSITO AEREO

DESTINO: ESCUADRON ADMINISTRATIVO -CACOM-1 -ESM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
29	TE AAAE	1018437795	RAMOS TUNAROSA MARTHA ISABEL	ESM GAORI	COMANDANTE ESCUADRON ADMINISTRATIVO

DESTINO: ESCUADRON ARMAMENTO AEREO -CACOM-1 -GRUTE

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
30	CT NA	80854078	VEGA LOSADA JOSE ARTURO	AREL CDO-FAC	COMANDANTE ESCUADRON ARMAMENTO AEREO

CONTINUACION DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. DE POR LA
CUAL SE TRASLADA A UN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ENCABEZA TE AGUIRRE
TORRES HAROLD JORGE FABIAN CC 1121864662.

DESTINO: GRUPO DE EDUCACION AERONAUTICA -CACOM-1

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
31	CT NA	86088794	GUERRERO GUARIN CRISTIAN ANDRES	ESVUE CACOM-2	ESPECIALISTA SEGURIDAD OPERACIONAL

DESTINO: GRUPO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES AEREAS-CACOM-1

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
32	TJ NA	79793365	LOPEZ CHACON ANGELO	ZOREC1 CDO- FAC	TECNICO MENTOR

DESTINO: OFICINA DE COMPORTAMIENTO HUMANO - CACOM-1

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
33	CT ASPS	31307793	VALLEJO SUAREZ TATIANA	OFCOH CACOM-2	JEFE OFICINA COMPORTAMIENTO HUMANO

DESTINO: SECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL CACOM-1 -DEDHU

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
34	TE ASTS	1015408154	RONCANCIO HERNANDEZ CINDY CATALINA	SEFAB CACOM-5	JEFE SECCION FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL

DESTINO: SECCION DESARROLLO HUMANO -CACOM-1 ESIMA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
35	AT NA	1065880041	SERRANO RINCON NELLY LIZETH	SESAT GACAS	TECNICO ESPECIALISTA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESTINO: SECCION DESARROLLO TECNOLOGICO -CACOM-1 -GRUEA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
36	TE VPI	1123087017	ZUÑIGA JIMENEZ JUAN DIEGO	TAARP CACOM-2	JEFE SECCION DESARROLLO TECNOLOGICO E INNOVACION

DESTINO: SUBDIRECCION ACADEMICA -CACOM-1 -GRUEA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
37	CT VDA	1143827458	DIAZ TRUJILLO EDNA VANESSA	ESDEF CACOM-6	ALUMNO
38	T1 TDA	79903206	GONZALEZ MORENO HUGO ALEXANDER	ODEFA CACOM-6	JEFE PROGRAMA ACADEMICO
39	T2 TDA	1013610783	GARCIA TORRES ANDRES FELIPE	GAORI	JEFE PROGRAMA ACADEMICO
40	T3 TDA	1130634376	HENAO OVALLE ANDRES FELIPE	SEGAN CACOM-6	TECNICO DE COORDINACION PROGRAMA EDUCATIVO

DESTINO: SUBDIRECCION ACADEMICA -CACOM-1 ESIMA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
41	CT NA	11276287	RICO VENEGAS YUBER	ESCSI EPFAC	SUBDIRECTOR ACADEMICO

Al Comando Aéreo de Combate No. 2:

DESTINO: CACOM-2.GRUAL.ESTEL ESCUADRILLA COMUNICACIONES

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
1	T3 NA	1019057308	HERRERA SUAREZ RICARDO ANDRES	TELEM GACAR	TECNICO OPERARIO COMUNICACIONES AERONAUTICAS

DESTINO: CACOM-2.GRUAL.ESTEL ESCUADRILLA RADAR

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
2	T3 NA	1073164412	VELASQUEZ CAMACHO DIEGO ALFONSO	RADAR CACOM-6	TECNICO LOGISTICO MANTENIMIENTO RADAR
3	T4 NA	1073167179	TAPIERO MEDINA DARWIN	RADAR CACOM-6	TECNICO LOGISTICO MANTENIMIENTO RADAR
4	T4 NA	1014263371	MORENO VILLARRAGA JUAN SEBASTIAN	RADAR CACOM-6	TECNICO MANTENIMIENTO RADAR

DESTINO: CACOM-2.GRUSE ESCUADRILLA DEFENSA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
5	T3 NA	1121860504	CLAVIJO AGUILAR ROGER	ESDEB GAORI	TECNICO COMANDANTE EQUIPO DEFENSA TERRESTRE
6	T3 NA	1110061727	RODRIGUEZ JARAMILLO ESTEBAN	ECSEG CACOM-6	TECNICO COMANDANTE EQUIPO DEFENSA TERRESTRE

DESTINO: CACOM-2.GRUSE ESCUADRILLA POLICIA MILITAR AEREA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
7	T2 NA	1110476823	CALDERON QUIMBAYO CESAR AUGUSTO	ESPRO B BACOF	TECNICO COMANDANTE ELEMENTO PMA

CONTINUACION DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. DE POR LA CUAL SE TRASLADA A UN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ENCABEZA TE AGUIRRE TORRES HAROLD JORGE FABIAN CC 1121864662.

DESTINO: CACOM-2.GRUSE ESCUADRILLA SEGURIDAD

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
8	T4 NA	1016032779	RIVERA MALDONADO DANIEL	ELSEG GAORI	TÉCNICO COMANDANTE ESCUADRA SEGURIDAD

DESTINO: CACOM-2.GRUSE SECCION ADMINISTRATIVA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
9	CT NA	9540301	MARTINEZ CASAS JUAN CAMILO	ZOREC2.CDO-FAC	COMANDANTE SECCION SOPORTE ADMINISTRATIVO

DESTINO: DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD OPERACIONAL -CACOM-2

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
10	TE NA	1056613697	MORENO COLMENARES EDGAR FABIAN	DESOP CAMAN	ESPECIALISTA PREVENCION OPERACIONAL
11	T4 NA	1071987291	APONTE VANEGAS LUIS ALEJANDRO	DESOP CACOM-6	TECNICO DE COORDINACION EQUIPO Y MATERIAL BOMBEROS AERONAUTICOS

DESTINO: DEPARTAMENTO FINANCIERO-CACOM-2

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
12	CT NA	29285909	VARGAS MONTOYA VICTORIA EUGENIA	DEFIN CACOM-5	JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

DESTINO: DEPARTAMENTO JURIDICO Y DERECHOS HUMANOS -CACOM-2

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
13	ST ADER	1020790048	BOHORQUEZ FORERO JORGE LUIS	DECON CACOM-6	ESPECIALISTA JURIDICO LEGAL

DESTINO: ELEMENTO ALMACEN-ESARM-CACOM-2

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
14	T1 NA	91522276	ARIAS SUAREZ JOSE CARLOS	EQUIV EMAVI	COMANDANTE ELEMENTO ALMACEN AERONAUTICO

DESTINO: ESCUADRILLA BASE-ESSER-CACOM-2

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
15	CT NA	1053782382	GIRALDO OCAMPO DANIEL FELIPE	DECON CACOM-4	COMANDANTE ESCUADRILLA BASE

DESTINO: ESCUADRILLA CENTRO LOGISTICO AERONAUTICO-ESABA-CACOM-2

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
16	TE NA	1121889116	MARTINEZ HERRERA ANDRES LEONARDO	ESABA GACAR	COMANDANTE ESCUADRILLA CENTRO LOGISTICO AERONAUTICO
17	T3 NA	1061047000	CASTAÑEDA CORTES JULIAN ALONSO	GAORI	JEFE BODEGA LOGISTICA

DESTINO: ESCUADRILLA ENTRENAMIENTO ESTADISTICA -CACOM-2 -GRUCO -ESC

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
18	TE VPI	1098778408	BOTIA SOLANO HAROLD ALEXANDER	SERPU CACOM-3	COMANDANTE ELEMENTO AVANZADO

DESTINO: ESCUADRILLA EQUIPO DE VUELO -CACOM-2 -GRUTE -ESARM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
19	T3 NA	1123114743	LUQUE CASTRO OSCAR ALEXANDER	CACOM-6	TECNICO EQUIPO DE VUELO

DESTINO: ESCUADRILLA MANTENIMIENTO INSTALACIONES-CACOM-2

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
20	TE AIAR	1020754479	BOHORQUEZ FORERO ALVARO MAURICIO	ELINS GAAMA	COMANDANTE ESCUADRILLA MANTENIMIENTO INSTALACIONES

DESTINO: ESCUADRILLA NAVEGACION AEREA -CACOM-2 -GRUCO -ESNAV

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
21	T3 NA	1019061173	PRECIADO BAUTISTA JERSON ANDRES	TRAAE CATAM	INFORMADOR AERONAUTICO
22	T4 NA	1014221130	CANTOR MACIAS LUIS EDUARDO	METEO CACOM-5	INFORMADOR AERONAUTICO

DESTINO: ESCUADRILLA PROMOCION Y PREVENCION -CACOM-2 -ESM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
23	TE ASEJ	1121847339	RUEDA CLAVIJO CARLOS MAURICIO	DIMAE CDO-FAC	COMANDANTE ESCUADRILLA PROMOCION Y PREVENCION

DESTINO: ESCUADRILLA RECURSOS FISICOS -CACOM-2 -ESM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
24	T2 ASRF	36302486	CUENCA CARRILLO LEIDY	ESADM GACAR	TÉCNICO ADMINISTRATIVO ALMACEN E INVENTARIOS

CONTINUACION DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. DE POR LA CUAL SE TRASLADA A UN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ENCABEZA TE AGUIRRE TORRES HAROLD JORGE FABIAN CC 1121864662.

DESTINO: ESCUADRILLA TRANSITO AEREO -CACOM-2 -GRUCO -ESNAV

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
25	TE NA	1113645691	LUCUMI CALERO GUSTAVO ADOLFO	ESNAV GAORI	COMANDANTE ESCUADRILLA TRANSITO AEREO
26	AT NA	1111203868	RODRIGUEZ BLANDON JUAN PABLO	NAVAE CACOM-6	TECNICO DE COORDINACION TRANSITO AEREO
27	AT TNA	1014294805	RAMIREZ BERNAL LUIS CARLOS	ESNAV GAORI	TECNICO DE COORDINACION TRANSITO AEREO

DESTINO: ESCUADRILLA TRANSPORTE TERRESTRE-ESSER-CACOM-2

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
28	T2 NA	1052386059	RIVERA HERNANDEZ OMAR FABIAN	TRANS CACOM-4	TECNICO ESPECIALISTA TRANSPORTES
29	AT AAAC	1106739293	PEDRAZA RODRIGUEZ ANDRES JULIAN	SEPLA GAORI	TECNICO ESPECIALISTA MANTENIMIENTO AUTOMOTOR

DESTINO: ESCUADRON ABASTECIMIENTOS - GRUTE - CACOM-2

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
30	TE	1014259068	VELANDIA PEDREROS OSCAR HUMBERTO	SECAL CACOM-6	ESPECIALISTA CONTRATACION

DESTINO: ESCUADRON DE COMBATE 212-CACOM-2 -GRUCO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
31	CT VPI	1116241669	TRASLAVIÑA ARIAS LUIS FELIPE	ESNAV CACOM-4	COMANDANTE ESCUADRON DE COMBATE

DESTINO: ESCUADRON SERVICIOS DE SALUD -CACOM-2 -ESM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
32	TE ASMR	53097644	CORTES ZAMORA LUZ HELENA	SOMES CDO-FAC	COMANDANTE ESCUADRON SERVICIOS DE SALUD

DESTINO: ESCUADRON TELEMATICA - GRUAL - CACOM-2

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
33	T1 NA	18617451	RESTREPO RUIZ JOSE MANUEL	ESTEL CACOM-1	TECNICO INSPECTOR

DESTINO: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR - CACOM-2

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
34	CT AAAH	43289577	VELASQUEZ GARAVITO YASMIN DEL CARMEN	ESM5114 CACOM-4	JEFE ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR

DESTINO: GRUPO DE EDUCACION AERONAUTICA - CACOM-2

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
35	CT NA	1144025949	ROMERO URIBE FRANCISCO EMIRO	GRUTE CACOM-4	ESPECIALISTA SEGURIDAD OPERACIONAL

DESTINO: GRUPO SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES AEREAS -CACOM-2

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
36	TJ NA	79903000	CETINA VARGAS SERVANDO ALEXANDER	ARSOL CDO-FAC	TECNICO MENTOR

DESTINO: OFICINA DE COMPORTAMIENTO HUMANO - CACOM-2

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
37	CT ASPS	1018406682	SANDOVAL GRANADOS MARIA ALEJANDRA	DIRES CDO-FAC	JEFE OFICINA COMPORTAMIENTO HUMANO
38	TE ASPS	1049624218	GOMEZ PADILLA GERALDINE LIZETH	OFCOH GAORI	ESPECIALISTA PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL

DESTINO: SECCION OPERACIONES -CACOM-2 -GRUCO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
39	ST NA	1018485415	QUIÑONES HOYOS DANIEL ENRIQUE	ENVUB CACOM-4	ESPECIALISTA INGENIERIA DE OPERACIONES

DESTINO: SECCION PLANEACION - GRUAL - CACOM-2

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
40	CT NA	1098663512	BELLO ZAPATA ANDRES FELIPE	DESOP CACOM-5	JEFE SECCION PLANEACION

DESTINO: SECCION PLANEACION - GRUTE - CACOM-2

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
41	T2 AITI	7819612	GAMBOA BUITRAGO JORGE ELIECER	AOFSU CDO-FAC	TECNICO ESPECIALISTA GESTION TALENTO HUMANO

DESTINO: SECCION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -CACOM-2 -DEDHU

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
42	ST ASSO	1031127724	MOLINA MACHUCA CINDY MAYERLY	SESAT CACOM-6	JEFE SECCION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESTINO: ELEMENTO ESCUELA EQUIPOS DE COMBATE -CACOM-2 -GRUEA -ESEVU

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
43	TE VPI	1088022297	AYALA ARIAS SERGIO ALEJANDRO	SATENA	COMANDANTE ELEMENTO ESCUELA EQUIPOS DE COMBATE

CONTINUACION DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. _____ DE _____ POR LA CUAL SE TRASLADA A UN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ENCABEZA TE AGUIRRE TORRES HAROLD JORGE FABIAN CC 1121864662.

Al Comando Aéreo de Combate No. 3:

DESTINO: CACOM-3.GRUAL.ESTEL ESCUADRILLA RADAR

NRO	GRADO	IDENTIFICACION APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
1	T4 NA	1017210799 TOBON CARVAJAL BAYRON ALONSO	RADAR GACAR	TECNICO LOGISTICO MANTENIMIENTO RADAR
2	T4 NA	1026577039 ORTIZ VERGEL JAVIER FERNANDO	RADAR GACAR	TECNICO LOGISTICO MANTENIMIENTO RADAR

DESTINO: CACOM-3.GRUSE ESCUADRILLA CONTROL TACTICO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
3	TE NA	1061774254 GONZALEZ HURTADO ERIC SANTIAGO	ECDEB CATAM	COMANDANTE ESCUADRILLA CONTROL TACTICO
4	T3 NA	1140864343 ANDRADE ARROYO ROBERT JUNIOR	ECSEG CACOM-6	TECNICO COMANDANTE EQUIPO C/A

DESTINO: CACOM-3.GRUSE ESCUADRILLA DEFENSA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
5	T2 NA	1098670223 SANCHEZ PORRAS CESAR ALBERTO	ECSEG CACOM-6	TECNICO COMANDANTE ESCUADRA DEFENSA TERRESTRE

DESTINO: CACOM-3.GRUSE ESCUADRILLA SEGURIDAD

NRO	GRADO	IDENTIFICACION APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
6	T3 NA	1030578221 MERCHAN GAMARRA GERSON GABRIEL	ESDEB GAORI	TECNICO COMANDANTE ESCUADRA SEGURIDAD

DESTINO: CENTRO DE COMANDO Y CONTROL - CACOM-3 - GRUCO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
7	ST VPI	1136888874 BAEZ BORDA ANDRES FELIPE	ENTAC CACOM-2	ESPECIALISTA ADMINISTRACION DE RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES

DESTINO: DEPARTAMENTO DE CONTRATACION-CACOM-3

NRO	GRADO	IDENTIFICACION APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
8	ST ADER	1010214240 VARGAS MUÑOZ JONATHAN ANDRES	DEJDH GAAMA	ESPECIALISTA JURIDICO

DESTINO: DEPARTAMENTO DE PLANEACION-CACOM-3

NRO	GRADO	IDENTIFICACION APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
9	TE VDA	1085278313 BENAVIDES CHAMORRO IVAN DARIO	ODEFA CACOM-7	ESPECIALISTA SEGUIMIENTO Y EVALUACION

DESTINO: ELEMENTO AERONAVES REMOTAMENTE TRIPULADAS -CACOM-3 -GRUTE

NRO	GRADO	IDENTIFICACION APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
10	T3 NA	1082932746 DIAZGRANADOS CARVAJAL DARWIN ALFONSO	CAMAN	TECNICO OPERARIO MANTENIMIENTO GENERAL

DESTINO: ELEMENTO ESCUELA EQUIPOS DE COMBATE -CACOM-3 -GRUEA -ESEVU

NRO	GRADO	IDENTIFICACION APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
11	TE VPI	1151955149 CLAVIJO ALVAREZ CRISTHIAN FERNANDO	DEJDH CACOM-2	COMANDANTE ELEMENTO ESCUELA EQUIPOS DE COMBATE

DESTINO: ESCUADRILLA COMBATE TACTICO -CACOM-3 -GRUCO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
12	CT NA	1080362283 ROJAS HURTADO GUSTAVO ADOLFO	COMBA CACOM-4	COMANDANTE ELEMENTO COMBATE TACTICO

DESTINO: ESCUADRILLA DE OPERACIONES DEFENSA AEREA -ESDEA -CACOM-3

NRO	GRADO	IDENTIFICACION APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
13	CT NA	1090384845 JEREZ PARRA PEDRO ANDERSON	ESDEF GAORI	ESPECIALISTA OPERACIONES DEFENSA AEREA

DESTINO: ESCUADRILLA DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS-ESDEA 314-CACOM-3

NRO	GRADO	IDENTIFICACION APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
14	CT NA	1069715771 ORDOÑEZ DIAZ CRISTIAN STEVEN	CAINH CDO-FAC	ESPECIALISTA SEGUIMIENTO Y ANALISIS

DESTINO: ESCUADRILLA DE TRANSPORTE -CACOM-3 -GRUCO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
15	TE NA	1026266278 JIMENEZ DIAZ VICTOR HUGO	C312 GACAS	COMANDANTE ESCUADRILLA DE TRANSPORTE

DESTINO: ESCUADRILLA DE TRANSPORTE TERRESTRE -CACOM-3 -GRUAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
16	TE VPI	1022399150 PERILLA PINTO JULIAN DAVID	SEDOC CACOM-4	COMANDANTE ESCUADRILLA TRANSPORTE TERRESTRE

CONTINUACION DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. DE POR LA
CUAL SE TRASLADA A UN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ENCABEZA TE AGUIRRE
TORRES HAROLD JORGE FABIAN CC 1121864662.

DESTINO: ESCUADRILLA ENTRENAMIENTO SIMULADORES -CACOM-3 -GRUEA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
17	TE VPI	1140878081	RESTREPO ZAPATA ALHAN MAURICIO	OPERA CACOM-2	COMANDANTE ESCUADRILLA ENTRENAMIENTO SIMULADORES

DESTINO: ESCUADRILLA EQUIPO DE VUELO -CACOM-3 -GRUTE

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
18	TS TAA	80153577	MUÑOZ RODRIGUEZ HERIBERTO JAVIER	ARAC CDO-FAC	JEFE TALLER

DESTINO: ESCUADRILLA INSTRUCCION MILITAR -CACOM-3 -GRUEA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
19	TE VPI	1057590535	CASTILLO HOLGUIN CESAR ALBERTO	SEOPE CACOM-2	COMANDANTE ESCUADRILLA INSTRUCCION MILITAR

DESTINO: ESCUADRILLA INSTRUCCION TECNICA -CACOM-3 -EBART

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
20	TE LTEL	1057583150	RAMIREZ FERNANDEZ BRAYAN LEONARDO	INFOP CACOM-1	COMANDANTE ELEMENTO EDUCACION AERONAUTICA

DESTINO: ESCUADRILLA NAVEGACION AEREA -CACOM-3 -GRUCO -ESNAV

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
21	T3 NA	1143337775	URRUCHURTO ACEVEDO JEINER	TRAAE CACOM-2	INFORMADOR AERONAUTICO
22	AT NA	1143140106	TRIANA OROZCO ANYELICA VIVIANA	TRAAE CACOM-4	INFORMADOR AERONAUTICO

DESTINO: ESCUADRILLA RECURSOS FISICOS -CACOM-3 -ESM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
23	TE AAAE	1101683250	GOMEZ OSES JORGE ELIECER	ALOAL CDO-FAC	COMANDANTE ESCUADRILLA RECURSOS FISICOS
24	T2 ASFA	1101684797	FONSECA CASTILLO NUBIA ESTHER	REFIS CACOM-2	TECNICO ADMINISTRATIVO ALMACEN E INVENTARIOS

DESTINO: ESCUADRILLA TRANSITO AEREO -CACOM-3 -GRUCO -ESNAV

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
25	T2 NA	1121821767	GUERRERO MONTAÑA JHON ALEJANDRO	TRAAE CACOM-2	JEFE TRANSITO AEREO

DESTINO: ESCUADRON ARMAMENTO AEREO -CACOM-3 -GRUTE

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
26	CT NA	1075627321	CASTIBLANCO RINCON FREDY HERNAN	MANGE CACOM-4	COMANDANTE ESCUADRON ARMAMENTO AEREO

DESTINO: ESCUADRON DE COMBATE 312-CACOM-3 -GRUCO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
27	CT NA	1130607109	LOPEZ SANTOS JEFFERSON	ESCOM 212 CACOM-2	COMANDANTE ESCUADRON DE COMBATE

DESTINO: ESCUADRON TELEMATICA -CACOM-3 -GRUAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
28	TE VDA	1144164472	FLOREZ GUTIERREZ JUAN CAMILO	SEGAN CACOM-6	COMANDANTE ESCUADRON TELEMATICA
29	T3 NA	1031160795	RIAÑO MATEUS JULIAN FELIPE	RADAR GAORI	TECNICO INSPECTOR
30	T3 NA	1075256815	LOZANO MORALES JHON EDINSON	RADAR CACOM-6	JEFE TALLER

DESTINO: OFICINA REGIONAL DE INSPECCION Y CONTROL CACOM-3

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
31	TE VDA	1032460823	BUSTOS CASTELLANOS MONICA	ESDEF GACAS	ESPECIALISTA CONTROL INTERNO

DESTINO: SECCION CONFIABILIDAD AERONAUTICA -CACOM-3 -GRUTE

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
32	T2 NA	80144137	MEDINA MARTIN ANDERSON ANTONIO	SEING CATAM	TECNICO ESPECIALISTA ANALISIS Y CONFIABILIDAD

DESTINO: SECCION INGENIERIA - CACOM-3 -GRUTE

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
33	T2 NA	1032380952	CASAGUA PINZON OSCAR JAVIER	SEPLA CATAM	TECNICO ESPECIALISTA PIT

CONTINUACION DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. DE POR LA
CUAL SE TRASLADA A UN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ENCABEZA TE AGUIRRE
TORRES HAROLD JORGE FABIAN CC 1121864662.

DESTINO: SECCION PLANEACION - CACOM-3 -GRUTE

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
34	T2 NA	1129514664	GOMEZ DIAZ GUSTAVO JOSE	CELOÁ CACOM-6	TECNICO ESPECIALISTA PRONOSTICOS DE INVENTARIOS

DESTINO: SECCION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -CACOM-3 -DEDHU

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
35	AT NA	1047470650	BLANQUICETT MORALES ANGIE	SESAT CACOM-6	TECNICO ESPECIALISTA MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Al Comando Aéreo de Combate No. 4:

DESTINO: CACOM-4.GRUAL.ESTEL ESCUADRILLA COMUNICACIONES

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
1	T2 NA	14296344	VARGAS BARRAGAN ANDRES MAURICIO	SURET CDO-FAC	TECNICO ESPECIALISTA COMUNICACIONES AERONAUTICAS

DESTINO: CACOM-4.GRUSE ESCUADRILLA CONTROL TACTICO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
2	T2 NA	1130638337	QUINTERO CARDONA GARY STEVEN	SEGER CACOM-6	TECNICO COMANDANTE ESCUADRA CCOSD

DESTINO: CACOM-4.GRUSE ESCUADRILLA DEFENSA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
3	T3 NA	1016061145	NIÑO BONILLA ANDRES FELIPE	EPDET CACOM-6	TECNICO EN DEFENSA ANTIAEREA

DESTINO: CACOM-4.GRUSE ESCUADRILLA SEGURIDAD

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
4	T4 NA	1070609974	CARDOZO LINARES EDUARD FELIPE	ELPDS GAORI	TECNICO COMANDANTE EQUIPO DE SEGURIDAD

DESTINO: CACOM-4.GRUSE ESCUADRON CONTROL OPERACIONAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
5	CT NA	1088240126	ALVAREZ DUQUE CESAR AUGUSTO	ESCON EMAVI	COMANDANTE ESCUADRON CONTROL OPERACIONAL

DESTINO: DEPARTAMENTO DE CONTRATACION-CACOM-4

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
6	TE NA	1130678400	CRUZ GIRALDO ERIKA VANESSA	BASE CACOM-2	ESPECIALISTA PLANEACION ESTRATEGICA

DESTINO: DEPARTAMENTO FINANCIERO-CACOM-4

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
7	CT NA	40342951	MEJIA ROJAS JENNIFER VIVIANA	DEFIN CACOM-1	JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

DESTINO: ELEMENTO MEDICINA OPERACIONAL -CACOM-4 -ESM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
8	T4 LUM	1088334150	TABARES LONDOÑO CRISTOPHER	CACOM-3	TECNICO ATENCION PRE HOSPITALARIA

DESTINO: ESCUADRILLA COMBATE TACTICO -CACOM-4 -GRUCO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
9	TE NA	1144058058	TORRES OROBIO MIGUEL ANGEL	NAVAE CACOM-5	COMANDANTE ELEMENTO COMBATE TACTICO
10	TE NA	1077857090	MORALES HERNANDEZ JONATHAN	SECAL GAORI	COMANDANTE ELEMENTO COMBATE TACTICO
11	TE VPI	1102864045	DANILO RODRIGUEZ MEJIA JOSIE ESTEBAN	C312 CACOM-6	COMANDANTE ELEMENTO COMBATE TACTICO

DESTINO: ESCUADRILLA ENTRENAMIENTO FISICO -CACOM-4 -GRUEA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
12	TE VPI	1091667411	QUINTERO RUEDAS MARCO FIDEL	SERVI GAORI	COMANDANTE ESCUADRILLA ENTRENAMIENTO FISICO

DESTINO: ESCUADRILLA MEDIO AMBIENTE -CACOM-4 -GRUAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
13	CT AIGR	87217565	ROSERO MUÑOZ JORGE LUIS	MEDAM EMAVI	COMANDANTE ESCUADRILLA MEDIO AMBIENTE

DESTINO: ESCUADRILLA NAVEGACION AEREA -CACOM-4 -GRUCO -ESNAV

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
14	T2 NA	1106891209	CASTAÑEDA CERVERA JUAN OSCAR	TRAAE CACOM-3	JÉFE OFICINA INFORMACION AERONAUTICA

CONTINUACION DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. DE POR LA CUAL SE TRASLADA A UN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ENCABEZA TE AGUIRRE TORRES HAROLD JORGE FABIAN CC 1121864662.

DESTINO: ESCUADRILLA RECONOCIMIENTO VIGILANCIA -CACOM-4-GRUCO-ESCOT

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
15	TE VPI	1017205288	HENAO GALLEGU LUIS MIGUEL	ESVUE CACOM-5	COMANDANTE ESCUADRILLA RECONOCIMIENTO Y VIGILANCIA
16	ST ACSP	1018457940	CRUZ BOGOTA MARIA CAMILA	SAIP GACAS	JEFE SECCION COMUNICACION PUBLICA

DESTINO: ESCUADRILLA RECURSOS FISICOS -CACOM-4 -ESM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
17	T4 ASRF	1000467222	TOBO GARZON CLAUDIA JOHANA	SUBAQ CDO-FAC	TECNICO ADMINISTRATIVO ALMACEN E INVENTARIOS

DESTINO: ESCUADRILLA TRANSITO AEREO -CACOM-4 -GRUCO -ESNAV

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
18	TE VPI	1121910162	MEDINA VEGA ANDRES FELIPE	DESOP CACOM-7	COMANDANTE ESCUADRILLA TRANSITO AEREO

DESTINO: GRUPO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES AERÉAS-CACOM-4

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
19	TJ NA	80578155	LEAL PEREZ LUIS ORLANDO	GERIS CDO-FAC	TECNICO MENTOR

DESTINO: SECCION DESARROLLO TECNOLOGICO -CACOM-4 -GRUEA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
20	TE NA	1144169008	ALDANA AMADO ANDRES ALFONSO	COTAC CACOM-3	JEFE SECCION DESARROLLO TECNOLOGICO E INNOVACION

DESTINO: SECCION OPERACIONES -CACOM-4 -GRUCO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
21	TE NA	1037638727	CHAVES ESPINOSA LUIS MIGUEL	COMBA CACOM-5	ESPECIALISTA DOCTRINA AEREA

DESTINO: SECCION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -CACOM-4 -DEDHU

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
22	CT ASSO	9733983	CUADROS GUTIERREZ MIGUEL ANGEL	SUHIS CDO-FAC	JEFE SECCION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESTINO: TALLER AVIONICA-ESMAN-CACOM-4

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
23	T3 NA	1095926749	ESTEVEZ ROMERO ERWIN	SEING GAORI	TECNICO ESPECIALISTA SISTEMAS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

DESTINO: TALLER ETAA-ESMAN-CACOM-4

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
24	T3 NA	1073164392	VELOSA ECHEVERRY WILMER ALEJANDRO	CACOM-6	TECNICO OPERARIO TALLERES DE APOYO

Al Comando Aéreo de Combate No. 5:

DESTINO: CACOM-5.GRUSE ESCUADRILLA CONTROL TACTICO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
1	TE NA	1015445197	SANCHEZ RIVERA JUAN PABLO	ESCON GAAMA	COMANDANTE ESCUADRILLA CONTROL TACTICO

DESTINO: CACOM-5.GRUSE ESCUADRILLA SEGURIDAD

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
2	T3 NA	1122127884	REY MARTINEZ FREDY ALEXIS	SEADM GAAMA	TECNICO COMANDANTE ESCUADRA SEGURIDAD

DESTINO: CACOM-5.GRUSE ESCUADRON DEFENSA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
3	TE NA	1032450847	NOVOA ARIZA MICHAEL YESSID	ESDEB CACOM-6	COMANDANTE ESCUADRON DEFENSA

DESTINO: CACOM-5.GRUSE ESCUADRON SEGURIDAD

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
4	CT NA	14399361	NARANJO TORRES DIEGO FERNANDO	SEGER GAAMA	COMANDANTE ESCUADRON SEGURIDAD
5	TJ NA	4051383	UMBA RODRIGUEZ EDUIN FERNANDO	GRUSE CACOM-2	TECNICO MENTOR

DESTINO: CACOM-5.GRUSE SECCION GESTION DEL RIESGO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
6	TS NA	98398393	MISNAZA ROSALES OMAR HUMBERTO	INSMI EMAVI	TECNICO ESPECIALISTA TACTICO BUSQUEDA DE INFORMACION

CONTINUACION DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. DE POR LA
CUAL SE TRASLADA A UN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ENCABEZA TE AGUIRRE
TORRES HAROLD JORGE FABIAN CC 1121864662.

DESTINO: CENTRO DE COMANDO Y CONTROL - CACOM-5 -GRUCO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
7	TE VPI	1104709357	LOPEZ PALACIO GEAN MARCO	C312 CACOM-7	OFICIAL DIRECTOR DE BATALLA

DESTINO: DEPARTAMENTO DE PLANEACION-CACOM-5

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
8	CT NA	1033703832	GAMEZ RODRIGUEZ JHON ALEXANDER	ESALÓ GAORI	ESPECIALISTA CALIDAD

DESTINO: DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD OPERACIONAL - CACOM-5

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
9	ST NA	1151967495	DIAZ PADRON UBALDO ALFONSO	ENVUB CACOM-4	ESPECIALISTA PREVENCION OPERACIONAL

DESTINO: DEPARTAMENTO JURIDICO Y DERECHOS HUMANOS -CACOM-5

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
10	CT ADER	80856530	AVILA PEREZ MIGUEL ANGEL	DEJDH EMAVI	JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO Y DERECHOS HUMANOS
11	T3 ADCF	98708610	VARGAS GIRALDO EDISON ALBERTO	DEJDH ESUFA	TECNICO ANALISTA JURIDICO

DESTINO: ELEMENTO AERONAVES REMOTAMENTE TRIPULADAS -CACOM-5 -ESMAN

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
12	T4 NA	1093223116	LOPEZ VARGAS LUIS FELIPE	GAMAN	TECNICO OPERARIO MANTENIMIENTO GENERAL

DESTINO: ELEMENTO ALMACEN-ESARM-CACOM-5

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
13	T2 NA	80879559	FIGUEROA COLMENARES JORGE MAURICIO	TECNI CATAM	TECNICO ESPECIALISTA ARMAMENTO ELECTRONICO

DESTINO: ELEMENTO CASINO Y ECONOMATO-ESSER-CACOM-5

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
14	ST NA	1214740774	CASTRO MARIN DANIEL ALEXANDER	ENVUB CACOM-4	PRESIDENTE CASINO OFICIALES

DESTINO: ELEMENTO MEDICINA OPERACIONAL -CACOM-5 -ESM-6029

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
15	ST ASMG	1018458115	DIAZ CRISTANCHO ROCIO DEL PILAR	ESM GAAMA	COMANDANTE ELEMENTO MEDICINA LABORAL

DESTINO: ESCUADRILLA BASE -CACOM-5 -GRUAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
16	CT NA	1015392886	MAFLA POLANIA ANGELA MARIA	ESSER GAAMA	COMANDANTE ESCUADRILLA BASE

DESTINO: ESCUADRILLA CONTROL MATERIAL-ESABA-CACOM-5

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
17	T2 NA	80764303	BEJARANO MORENO LUIS GABRIEL	GACAR	TECNICO ALMACENISTA

DESTINO: ESCUADRILLA DE COMBATE ALFA - ESCOM511-CACOM-5

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
18	CT NA	1098690877	CAMACHO NIÑO DIEGO ALEXANDER	DESOP GAORI	COMANDANTE ESCUADRILLA DE COMBATE

DESTINO: ESCUADRILLA GARANTIA DE CALIDAD -CACOM-5 -ESM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
19	T2 LAE	1026260129	MENDIETA PULIDO LADY BRISSET	SUSSA CDO-FAC	TECNICO GESTION ATENCION AL USUARIO

DESTINO: ESCUADRILLA METEOROLOGIA 5153 -CACOM-5 -GRUCO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
20	T3 NA	1085283875	QUINTERO INCA DAVID FELIPE	ESNAV GAAMA	TECNICO ESPECIALISTA OBSERVACION DEL TIEMPO.

DESTINO: ESCUADRILLA NAVEGACION AEREA 5152 -CACOM-5 -GRUCO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
21	T2 NA	93439015	ROJAS OSPINA RONALD SAMIR	CEATA CDO-FAC	INFORMADOR AERONAUTICO
22	T3 NA	1097034241	RODRIGUEZ CORREA ALEXER	TRAAE CACOM-6	INFORMADOR AERONAUTICO

CONTINUACION DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. DE POR LA
CUAL SE TRASLADA A UN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ENCABEZA TE AGUIRRE
TORRES HAROLD JORGE FABIAN CC 1121864662.

DESTINO: ESCUADRILLA REDES COMUNICACIONES -CACOM-5 -GRUAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
23	T4 NA	1106740677	HERNANDEZ ORTIZ YORDI	COMUN CACOM-3	TECNICO ESPECIALISTA TELEFONIA

DESTINO: ESCUADRILLA TRANSPORTE TERRESTRE -CACOM-5 -GRUAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
24	TE VPI	1144187973	GARAY MURILLO PABLO	SUPMO CDO-FAC	COMANDANTE ESCUADRILLA TRANSPORTE TERRESTRE

DESTINO: OFICINA DE COMPORTAMIENTO HUMANO -CACOM-5

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
25	TE ASPS	1016055208	CONTRERAS GUTIERREZ DIANA SOFIA	OFCOH GAAMA	ESPECIALISTA PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL

DESTINO: OFICINA REGIONAL DE INSPECCION Y CONTROL -CACOM-5

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
26	ST NA	1073327672	VILLA TRIANA KEVIN GIOVANI	ENVUB CACOM-4	ESPECIALISTA CONTROL INTERNO

DESTINO: SECCION ACCION INTEGRAL COORDINADA -CACOM-5 -DEAIN

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
27	ST LAIN	1072707708	GONZALEZ FAJARDO ANDRES JAVIER	DEAIN GAAMA	JEFE SECCION ACCION INTEGRAL COORDINADA

DESTINO: SECCION ADMINISTRACION DE PERSONAL -CACOM-5 -DEDHU

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
28	CT ASTS	30231553	MOGOLLON VALLEJO ANGELA MARIA	SEFAB EMAVI	JEFE SECCION ADMINISTRACION DE PERSONAL

DESTINO: SECCION CALIDAD -CACOM-5 -GRUTE

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
29	T1 NA	80051850	RAMOS GARZON OSWALDO	SECAL-EMAVI	TECNICO INSPECTOR CONTROL MANTENIMIENTO

DESTINO: SECCION GESTION DOCUMENTAL -CACOM-5 -AYUDANTIA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
30	T4 NA	1030610511	MORENO VARGAS ANDREA CAROLINA	SEGDO CDO-FAC	JEFE SECCION GESTION DOCUMENTAL

DESTINO: SECCION OPERACIONES -CACOM-5 -GRUCO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
31	CT NA	1032394243	IGUANAN VEGA JOSE DAVID	SESOP CDO-FAC	ESPECIALISTA DOCTRINA AEREA
32	CT NA	1110518438	DIAZ PUENTES DAVID ESTEBAN	SEBSA CDO-FAC	ESPECIALISTA INGENIERIA DE OPERACIONES

DESTINO: SECCION PLANEACION -CACOM-5 -GRUTE

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
33	CT NA	1081394662	MEDINA ROJAS JESUS ISRAEL	ASEC CDO-FAC	ESPECIALISTA PROGRAMACION MANTENIMIENTO

DESTINO: TALLER AVIONICA-ESMAN-CACOM-5

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
34	T4 NA	1085292637	GUERRERO ROMERO KEVIN OSWALDO	EMAVI	TECNICO OPERARIO COMPONENTES MENORES

DESTINO: TALLERES APOYO-ESMAN-CACOM-5

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
35	T3 NA	1014207298	BELTRAN CARRANZA YESID CAMILO	SECOA GAORI	TECNICO OPERARIO TALLERES DE APOYO

Al Comando Aéreo de Combate No. 6:

DESTINO: CACOM-6.GRUAL.ESTEL ESCUADRILLA RADAR

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
1	T4 NA	1072191878	GUTIERREZ BARRAGAN JOHN EDISON	TELEM GACAR	TECNICO LOGISTICO MANTENIMIENTO RADAR
2	T4 NA	1073168256	SALAZAR CALDERON LUIS SANTIAGO	COMUN CACOM-2	TECNICO MANTENIMIENTO RADAR
3	T4 NA	1106738823	WILLIAMS RODRIGUEZ EDUARD CAMILO	RADAR CACOM-2	TECNICO MANTENIMIENTO RADAR
4	T4 NA	1022994440	SERRATO ALARCON CHARLIE	RADAR CACOM-3	TECNICO MANTENIMIENTO RADAR
5	T4 NA	1152439191	MIRA BERNAL JORGE ANDRES	RADAR CACOM-3	TECNICO MANTENIMIENTO RADAR

CONTINUACION DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. _____ DE _____ POR LA
CUAL SE TRASLADA A UN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ENCABEZA TE AGUIRRE
TORRES HAROLD JORGE FABIAN CC 1121864662.

DESTINO: CACOM-6.GRUAL.ESTEL ESCUADRILLA RADAR

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
6	T4 NA	1102876110	GARCIA ESIS OMER ALEJANDRO	RADAR GAORI	TECNICO MANTENIMIENTO RADAR
7	AT NA	1116554017	MANCHEGO ALARCON ANDREY DAVID	RADAR CACOM-2	TECNICO LOGISTICO MANTENIMIENTO RADAR

DESTINO: CACOM-6.GRUSE ESCUADRILLA POLICIA MILITAR AEREA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
8	T3 NA	1121846454	RUIZ BELTRAN DICKSON ENRIQUE	EIBAS B. CACOM-1	TECNICO COMANDANTE ELEMENTO PMA

DESTINO: CACOM-6.GRUSE ESCUADRILLA PROTEC Y DETEC DE SUSTANCIAS

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
9	T3 NA	1073382965	LANCHEROS OSTIOS JOSE ALEJANDRO	ECDEB CACOM-3	TECNICO COMANDANTE ESCUADRA DETECCION SUSTANCIAS

DESTINO: CACOM-6.GRUSE ESCUADRILLA SEGURIDAD

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
10	T4 NA	1061763106	CERON CERON ALEJANDRO	ECDEB EMAVI	TECNICO COMANDANTE ESCUADRA SEGURIDAD
11	T4 NA	1122133915	CRUZ TACHA WILMER ALONSO	ECDEB CACOM-2	TECNICO COMANDANTE ESCUADRA SEGURIDAD
12	T4 NA	1073174014	CAMPOS ARO JHEUDY DAVIAN	ECOTA CACOM-3	TECNICO COMANDANTE ESCUADRA SEGURIDAD
13	T4 NA	1121890237	RIVERA ROJAS CARLOS YESID	ECOTA CATAM	TECNICO COMANDANTE ESCUADRA SEGURIDAD
14	AT NA	1114832998	VALLEJO RUBIO LUIS EDUARDO	ECSEG CACOM-4	TECNICO COMANDANTE ESCUADRA SEGURIDAD

DESTINO: CACOM-6.GRUSE ESCUADRON CONTROL OPERACIONAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
15	CT NA	1014193686	BELTRAN RUIZ CLAUDIA PAOLA	ESDEB CATAM	COMANDANTE ESCUADRON CONTROL OPERACIONAL

DESTINO: CACOM-6.GRUSE ESCUADRON SEGURIDAD

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
16	CT NA	10966840	VEGA BUELVAS RAFAEL RICARDO	ESDEB EMAVI	COMANDANTE ESCUADRON SEGURIDAD
17	T2 NA	1098638432	SANCHEZ ROPERO JORGE LUIS	ELCTA GACAS	TECNICO GESTOR

DESTINO: CACOM-6.GRUSE SECCION ADMINISTRATIVA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
18	CT NA	1017159318	PERTUZ GONZALEZ JORGE ALBERTO	ESSEB CACOM-5	COMANDANTE SECCION SOPORTE ADMINISTRATIVO
19	T4 NA	1020760529	ALVAREZ VARGAS EDGAR JAVIER	SEADM EMAVI	TECNICO SISTEMAS ELECTRONICOS DE SEGURIDAD

DESTINO: DEPARTAMENTO DE CONTRATACION-CACOM-6

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
20	ST ADER	1101690089	MONSALVE RANGEL MAYERLYN STEFANY	DECON CACOM-3	ESPECIALISTA JURIDICO

DESTINO: DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD OPERACIONAL - CACOM-6

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
21	TE NA	1018435896	EHEVERRY RODRIGUEZ NICOLAS ROBERTO BAKTA DAS	DESOP CACOM-5	JEFE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD OPERACIONAL
22	T2 NA	1030544097	ROA ROA EDWARD ROBERTO	CACOM-2	TECNICO DE COORDINACION ENTRENAMIENTO BOMBEROS AERONAUTICOS

DESTINO: ELEMENTO AERONAVES REMOTAMENTE TRIPULADAS -CACOM-6 -GRUTE

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
23	T3 NA	1129578159	BLANCO VARELA NELSON JOSE	SEPLA CACOM-3	JEFE TALLER
24	T3 NA	1036941138	FIGUEREDO RUBIANO ANDRES EDUARDO	CAMAN	TECNICO OPERARIO MANTENIMIENTO GENERAL
25	T3 NA	1082933610	ROA MORANTES NEYLER ANTONIO	SEPLA CACOM-3	TECNICO OPERARIO MANTENIMIENTO GENERAL
26	T3 NA	1058038269	NUÑEZ CRUZ JUAN CARLOS	GACAS	TECNICO OPERARIO MANTENIMIENTO GENERAL

DESTINO: ELEMENTO HELICOPTEROS-ESMAN-CACOM-6

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
27	T3 NA	1014195999	MARIN GONZALEZ WILLGEN RAMIRO	CAMAN	JEFE TALLER

CONTINUACION DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. DE POR LA CUAL SE TRASLADA A UN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA; ENCABEZA TE AGUIRRE TORRES HAROLD JORGE FABIAN CC 1121864662.

DESTINO: ESCUADRILLA CENTRO LOGISTICO AERONAUTICO -CACOM-6 -GRUTE

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
28	T2 NA	1128045208	IBAÑEZ JIMENEZ CARLOS RAFAEL	SEPLA CACOM-3	TECNICO OPERARIO BODEGA LOGISTICA

DESTINO: ESCUADRILLA COMBUSTIBLES DE AVIACION -CACOM-6 -GRUTE

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
29	T3 NA	1073161412	CATOLICO PACANCHIQUE OSCAR FERNANDO	GACAS	COMANDANTE ELEMENTO ALMACEN AERONAUTICO

DESTINO: ESCUADRILLA EQUIPO DE VUELO -CACOM-6 -GRUTE

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
30	T2 NA	1110447847	LUNA GUZMAN STEVE	TECNI CACOM-1	JEFE TALLER

DESTINO: ESCUADRILLA MANTENIMIENTO INSTALACIONES -CACOM-6 -GRUAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
31	T1 AICO	88234912	HERNANDEZ BURGOS JUAN CARLOS	ESCMA BACOF	TECNICO ESPECIALISTA MANTENIMIENTO INSTALACIONES

DESTINO: ESCUADRILLA RECURSO HUMANO OPERACIONAL -CACOM-6 -GRUCO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
32	TE VDA	1121913077	DIAZ CASTRO EDUARDO ANDRES	ECZDS CACOM-3	ESPECIALISTA GESTION TALENTO HUMANO

DESTINO: ESCUADRILLA RECURSOS FISICOS -CACOM-6 -ESM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
33	T4 ASRF	1072447361	SANDOVAL SALCEDO LEIDY JOHANA	REFIS CACOM-3	TECNICO ADMINISTRATIVO ALMACEN E INVENTARIOS

DESTINO: ESCUADRILLA TECNICA -CACOM-6 -GRUTE

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
34	T2 NA	15448231	GONZALEZ LOBO CESAR AUGUSTO	TECNI CACOM-2	JEFE TALLER

DESTINO: ESCUADRILLA TRANSITO AEREO -CACOM-6 -GRUCO -ESNAV

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
35	T4 NA	1073323819	DEVIA AGUILAR KEVIN ANDRES	NAVAE CACOM-3	CONTROLADOR TRANSITO AEREO
36	AT NA	1026596392	PEREZ LOPEZ DANIELA	ESNAV GACAR	CONTROLADOR TRANSITO AEREO
37	AT NA	1124863946	RODRIGUEZ TABORDA CRISTIAN GUILLERMO	NAVAE CACOM-5	CONTROLADOR TRANSITO AEREO

DESTINO: GRUPO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES AEREAS-CACOM-6

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
38	TJ NA	3167005	ROJAS ROJAS WILSON ALBERTO	ACED CDO-FAC	TECNICO MENTOR

DESTINO: OFICINA REGIONAL DE INSPECCION Y CONTROL -CACOM-6

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
39	TE NA	1082886200	MAESTRE DE LEON JEYSON DAVID	GACAS	JEFE OFICINA REGIONAL DE INSPECCION Y CONTROL

DESTINO: SECCION ADMINISTRACION DE PERSONAL -CACOM-6 -DEDHU

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
40	TE AATH	1144026784	SOLARTE ARANGO DAVID	SUCIV CDO-FAC	JEFE SECCION ADMINISTRACION DE PERSONAL

DESTINO: SECCION OPERACIONES -CACOM-6 -GRUCO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
41	TE NA	1022388671	ESCOBAR RODRIGUEZ DAVID ANTONIO	PROCA CACOM-4	ASESOR ESTRUCTURACION Y PLANEAMIENTO DE OPERACIONES

DESTINO: SECCION PLANEACION -CACOM-6 -GRUAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
42	CT NA	38210595	GALEANO PACHECO LAIMA YANETH	DEFIN CACOM-2	ESPECIALISTA PLANEACION ESTRATEGICA

DESTINO: SECCION PLANEACION -CACOM-6 -GRUTE

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
43	T3 NA	1110469178	BARRERO BARRERO ANDRES FELIPE	CACOM-4	TECNICO ESPECIALISTA PROGRAMACION MANTENIMIENTO
44	T3 NA	1033724273	VARGAS CARMONA IVAN	CAMAN	TECNICO ESPECIALISTA PRONOSTICOS DE INVENTARIOS

CONTINUACION DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. DE POR LA CUAL SE TRASLADA A UN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ENCABEZA TE AGUIRRE TORRES HAROLD JORGE FABIAN CC 1121864662.

DESTINO: SECCION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -CACOM-6 -DEDHU

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
45	ST ASSO	1106485149	RONDON RUIZ RUDY	SESAT CACOM-4	JEFE SECCION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
46	T3 ASHS	1014176563	ALFONSO BELTRAN YUDY BELEN	SESAT CATAM	TECNICO ESPECIALISTA MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

DESTINO: TALLERES APOYO-ESMAN-CACOM-6

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
47	AT NA	1073176085	URREGO VALBUENA KEVIN ALDAIR	CACOM-3	TECNICO OPERARIO TALLERES DE APOYO

Al Comando Aéreo de Combate No. 7:

DESTINO: CENTRO DE COMANDO Y CONTROL BASE AEREA -CACOM-7 -GRUCO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
1	ST NA	1061814812	ORTEGA SANCHEZ JOSE MANUEL	ENVUB CACOM-4	OFICIAL DIRECTOR DE BATALLA
2	ST NA	1061779973	YEPES FERNANDEZ CRISTIAN IVAN	ENVUB CACOM-4	ESPECIALISTA ADMINISTRACION DE RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES

DESTINO: ESCUADRILLA DE TRANSPORTE -CACOM-7 -GRUCO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
3	CT NA	1113783425	CARVAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	SEOPE GACAS	COMANDANTE ESCUADRILLA DE TRANSPORTE

DESTINO: ESCUADRILLA OPERACIONES DEFENSA AEREA -CACOM-7 -GRUCO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
4	TE VDA	1054557428	AMEZQUITA ORDOÑEZ SERGIO ARMANDO	SEPLA GAORI	COMANDANTE ESCUADRILLA OPERACIONES DEFENSA AEREA

DESTINO: ESCUADRILLA RECONOCIMIENTO -CACOM-7 -GRUCO -ESART

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
5	TE NA	1016068453	CASTIBLANCO TORRES OSCAR DANIEL	RIVIG CACOM-6	COMANDANTE ESCUADRILLA RECONOCIMIENTO Y VIGILANCIA

DESTINO: ESCUADRON DE DEFENSA AEREA 714 -CACOM-7 -GRUCO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
6	CT NA	1090382181	PABON RUIZ LUIS FABIAN	ESCEC-1 EMAVI	COMANDANTE ESCUADRON DE DEFENSA AEREA

Al Comando Aéreo de Mantenimiento:

DESTINO: CAMAN.GRUSE SECCION ADMINISTRATIVA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
1	CT NA	16077598	GONZALEZ VILLA HECTOR JAVIER	ESDEB GAAMA	ESPECIALISTA TALENTO HUMANO

DESTINO: CENTRO DE METROLOGIA CONJUNTO -CAMAN

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
2	T1 NA	80162753	FORERO JAQUE YEISSON HERNANDO	ESTEL CACOM-3	TECNICO ESPECIALISTA CALIBRACION

DESTINO: DEPARTAMENTO DE ACCION INTEGRAL - CAMAN

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
3	ST ACSP	1121899431	RIVEROS HURTADO MARYAN DAYANNNE	OFCPO EMAVI	JEFE DEPARTAMENTO ACCION INTEGRAL

DESTINO: ELEMENTO AVIONES-ESMAN-CAMAN

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
4	T3 NA	1118551871	SUAREZ ALARCON DIANA PAOLA	CACOM-6	TECNICO OPERARIO MANTENIMIENTO GENERAL

DESTINO: ELEMENTO HELICOPTEROS-ESMAN-CAMAN

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
5	T3 NA	1073504654	RODRIGUEZ RAMIREZ JOHN ALEXANDER	SEPLA CACOM-6	TECNICO OPERARIO MANTENIMIENTO GENERAL

CONTINUACION DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. DE POR LA CUAL SE TRASLADA A UN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ENCABEZA TE AGUIRRE TORRES HAROLD JORGE FABIAN CC 1121864662.

DESTINO: ESCUADRILLA CONTROL MATERIAL ABASTECIMIENTOS -CAMAN -GRUTE

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
6	T2 NA	80163019	PRADA MARTINEZ JESUS BERNARDO	AOPE CDO-FAC	TECNICO ALMACENISTA

DESTINO: ESCUADRILLA GARANTIA DE CALIDAD -CAMAN -ESM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
7	ST ASOD	1026573933	BERNAL ACUÑA GINA MARCELA	ESM3042 CACOM-6	COMANDANTE ESCUADRILLA GARANTIA DE LA CALIDAD

DESTINO: ESCUADRILLA MEDICINA GENERAL Y ODONTOLOGIA -CAMAN -ESM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
8	AT NA	1110552167	GOMEZ LOPEZ TATIANA ALEJANDRA	ESSAL GAAMA	TECNICO ENFERMERIA

DESTINO: ESCUADRILLA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -CAMAN -ESM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
9	ST ASMG	1073237424	RIAÑO AREVALO HASBLEIDY VIVIANA	ESSAL GACAS	COMANDANTE ESCUADRILLA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MEDICINA LABORAL

DESTINO: ESCUADRILLA TECNICA -CAMAN -GRUTE

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
10	T1 NA	14326972	OLIVEROS RUBIO CARLOS HERNANDO	TECNI CACOM-1	TECNICO ESPECIALISTA ARMAMENTO CONVENCIONAL
11	T1 TAA	91507466	MALDONADO NIÑO JULIAN FERNANDO	TECNI CACOM-4	TECNICO ESPECIALISTA ARMAMENTO CONVENCIONAL

DESTINO: ESCUADRON ABASTECIMIENTOS -CAMAN -GRUTE

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
12	CT NA	1094883416	IDARRAGA GARCIA ANDRES MAURICIO	SEDIE EMAVI	COMANDANTE ESCUADRON ABASTECIMIENTOS

DESTINO: ESCUADRON DE COMPONENTES MAYORES -CAMAN -GRUAI

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
13	CT NA	1054800340	PORRAS GALINDO RAFAEL AUGUSTO	SUPMO CDO-FAC	COMANDANTE ESCUADRON COMPONENTES MAYORES
14	T2 NA	1012322568	GONZALEZ MARQUEZ RAUL ANDRES	SEING CACOM-2	TECNICO ESPECIALISTA CONTROL MOTORES
15	T2 NA	80759806	MONTAÑO ORDUÑA DIEGO EFRAIN	SEING GACAS	TECNICO ESPECIALISTA CONTROL MOTORES
16	T2 NA	1032396897	BENITO OROZCO JOSE MAURICIO	CACOM-3	TECNICO OPERARIO COMPONENTES MAYORES
17	T3 NA	1073505751	FUQUENE POSADA CRISTIAN CAMILO	CACOM-5	TECNICO OPERARIO COMPONENTES MAYORES

DESTINO: ESCUADRON ELECTRONICA -CAMAN -GRUAI

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
18	CT NA	80549803	ALFARO GARZON JAVIER MAURICIO	ANAV CDO-FAC	COMANDANTE ESCUADRON ELECTRONICA
19	T1 NA	80724196	GUTIERREZ RINCON DAVID ALFONSO	SEING GACAS	JEFE TALLER

DESTINO: ESCUADRON MANTENIMIENTO -CAMAN -GRUTE

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
20	CT NA	80041689	ARIAS PAREDES MANUEL RICARDO	CIAC MDN	COMANDANTE ESCUADRON MANTENIMIENTO

DESTINO: ESCUADRON REPARABLES -CAMAN -GRUAI

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
21	T1 NA	7181582	MENDOZA SOLANO LEBERTH ANDRES	CACOM-1	JEFE TALLER
22	T3 NA	1128454877	ISAZA SUAREZ JOSE LEONARDO	CACOM-4	TECNICO OPERARIO COMPONENTES MENORES

DESTINO: SECCION ACCION INTEGRAL GENERAL -CAMAM -DEAIN

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
23	T2 LOG	57297618	OROZCO NAVARRO MARTHA ISABEL	SEGDO ESUFA	TECNICO ANALISTA OPERACIONES PSICOLOGICAS

DESTINO: SECCION CONFIABILIDAD AERONAUTICA -CAMAN -GRUTE

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
24	T2 NA	16073742	MARIN BENAVIDES EDWIN ANDRES	SEPLA CACOM-3	TECNICO ESPECIALISTA CONTROL DE DATOS E INFORMACION

DESTINO: SECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL -CAMAN -DEDHU

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
25	TE ATS	1026287814	ORTIZ HERRERA OSCAR EDUARDO	SUGSO CDO-FAC	JEFE SECCION FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL

CONTINUACION DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. DE POR LA
CUAL SE TRASLADA A UN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ENCABEZA TE AGUIRRE
TORRES HAROLD JORGE FABIAN CC 1121864662.

DESTINO: SECCION DOCTRINA -CAMAN -GRUEA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
26	ST LMAA	1020829523	ACHURY VARGAS SEBASTIAN	ESECP-T90 EMAVI	JEFE SECCION DOCTRINA

Al Comando Aéreo de Transporte Militar:

DESTINO: CATAM.GRUSE ESCUADRILLA CONTROL TACTICO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
1	T3 NA	1032460787	CASASBUENAS GAVIRIA WILIAN FERNANDO	ECSEG CACOM-6	TECNICO COMANDANTE EQUIPO C/A

DESTINO: CATAM.GRUSE ESCUADRILLA DEFENSA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
2	T4 NA	1016060828	OROZCO ALVAREZ NELSON JAHIR	ELDEF GAORI	TECNICO COMANDANTE ESCUADRA DEFENSA TERRESTRE

DESTINO: CATAM.GRUSE ESCUADRILLA SEGURIDAD

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
3	TE NA	1032423094	CALDERON VILLAMIL CAROL ANDREA	SEADM CACOM-3	COMANDANTE ESCUADRILLA SEGURIDAD
4	T2 NA	52889270	MARTINEZ RODRIGUEZ GLORIA PATRICIA	SUPLA CDO-FAC	TECNICO COMANDANTE ESCUADRA SEGURIDAD

DESTINO: CATAM.GRUSE ESCUADRON DEFENSA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
5	TE NA	1020767565	MAHECHA NIÑO OSCAR ANDRES	ECDEB CACOM-6	COMANDANTE ESCUADRON DEFENSA

DESTINO: CATAM.GRUSE SECCION ADMINISTRATIVA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
6	TE NA	1101686765	BERMUDEZ VILLARREAL MIRIAN JOHANA	SEADM GAORI	ESPECIALISTA TALENTO HUMANO

DESTINO: DEPARTAMENTO DE CONTRATACION -CATAM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
7	ST ADER	1020774281	TELLEZ PINZON JAIME	COMANDO BACOF	JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACION

DESTINO: ELEMENTO CASINO Y ECONOMATO-ESSER-CATAM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
8	T2 NA	1032411398	TOVAR GARCÉS SINDY MARCELA CRISTIN	SEPLA GACAS	TECNICO ESPECIALISTA ECONOMO

DESTINO: ESCUADRILLA DE TRANSPORTE TERRESTRE -CATAM -GRUAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
9	T1 AIMA	87715731	CHAMORRO ROCHA JULIO CESAR	TRANS CACOM-2	TECNICO ESPECIALISTA TRANSPORTES

DESTINO: ESCUADRILLA MEDICINA GENERAL Y ODONTOLOGIA -CATAM -ESM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
10	TE ASMG	1072652916	SANDOVAL HERNANDEZ DIEGO FERNANDO	ASEAS CDO-FAC	MEDICO GENERAL

DESTINO: ESCUADRILLA TECNICA -CATAM -GRUTE

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
11	T1 NA	80168272	RATIVA CHAVÉS LUIS ENRIQUE	TÉCNI CACOM-5	TECNICO ESPECIALISTA ARMAMENTO ELECTRONICO

DESTINO: ESCUADRILLA TRANSITO AEREO -CATAM -GRUTA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
12	T4 TNA	1032444572	AFANADOR MURILLO GERMAN FERNANDO	ESNAV GAORI	CONTROLADOR TRANSITO AEREO
13	AT NA	1073176329	ZAPATA LOPEZ KEVIN MATEO	NAVAE CACOM-6	CONTROLADOR TRANSITO AEREO

DESTINO: ESCUADRON ABASTECIMIENTOS -CATAM -GRUTE

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
14	CT NA	11366768	ROBAYO PRIETO FREDY LEONARDO	ESCTE GAAMA	COMANDANTE ESCUADRON ABASTECIMIENTOS

CONTINUACION DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. DE POR LA CUAL SE TRASLADA A UN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ENCABEZA TE AGUIRRE TORRES HAROLD JORGE FABIAN CC 1121864662.

DESTINO: ESCUADRON ENTRENAMIENTO TECNICO -CATAM -GRUEA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
15	ST VPI	1151960415	REYES OSPINA DANIEL EDUARDO	CACOM-1	COMANDANTE ESCUADRON ENTRENAMIENTO TECNICO

DESTINO: GRUPO DE TRANSPORTES N. 81-CATAM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
16	ST VPI	1020786663	OBANDO BERNAL ALEJANDRO	TRANS CACOM-3	ESPECIALISTA SEGURIDAD OPERACIONAL

DESTINO: GRUPO TECNICO -CATAM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
17	CT NA	33967635	GOMEZ CADAVID CATALINA	SUPRE CDO-FAC	ESPECIALISTA SEGURIDAD OPERACIONAL

DESTINO: OFICINA DE COMPORTAMIENTO HUMANO - CATAM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
18	CT ASPS	63530421	RAMIREZ URIBE LEIDY PAOLA	DIRES CDO-FAC	JEFE OFICINA COMPORTAMIENTO HUMANO

DESTINO: SECCION ACCION INTEGRAL GENERAL -CATAM -DEAIN

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
19	ST LAIN	1095818105	ROJAS CABALLERO FREDY VIANNEY	SAIC CACOM-6	JEFE SECCION ACCION INTEGRAL GENERAL

DESTINO: SECCION ADMINISTRACION DE PERSONAL -CATAM -DEDHU

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
20	T2 NA	1030584447	CASTELLON MEDINA DIANA SHIRLEY	SUPMO CDO-FAC	TECNICO DE COORDINACION NOVEDADES DE PERSONAL

DESTINO: SECCION CALIDAD -CATAM -GRUTE

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
21	T1 NA	7185235	GIL BERNAL RAFAEL HERNANDO	SEING CACOM-5	TECNICO ESPECIALISTA REGLAMENTACION Y DOCTRINA

DESTINO: SECCION PLANEACION -CATAM -GRUTE

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
22	T1 NA	80143837	RODRIGUEZ GOMEZ AUGUSTO	SECAL CACOM-3	TECNICO ESPECIALISTA PROGRAMACION MANTENIMIENTO

Al Casino Central de Suboficiales:

DESTINO: CCSFA.SLOEV ALOJAMIENTO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
1	AT AAC	1121886243	GARCIA ROJAS EDWIN DERNEY	GAAMA	TECNICO ESPECIALISTA ADMINISTRACION HOTELERA

A la Escuela Militar de Aviación:

DESTINO: DEPARTAMENTO DE CONTRATACION-EMAVI

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
1	TE ADER	1070605722	ZEQUEDA GONZALEZ NATALY YISETH	DEJDH GACAR	ESPECIALISTA JURIDICO

DESTINO: DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD OPERACIONAL - EMAVI

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
2	TE NA	1020791336	HERNANDEZ ANGARITA FABIAN ALEJANDRO	DESOP CACOM-1	ESPECIALISTA PREVENCION OPERACIONAL
3	T2 LME	1026263050	OLAVE SOLER NICOLAS ANDRES	DESOP GAAMA	TECNICO DE COORDINACION OPERATIVO BOMBEROS AERONAUTICOS

DESTINO: DEPARTAMENTO FINANCIERO-EMAVI

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
4	TE AACP	1015410501	ALARCON CASTRO YULY ANDREA	DEFIN ESUFA	ESPECIALISTA CONTABLE

DESTINO: DEPARTAMENTO JURIDICO Y DERECHOS HUMANOS - EMAVI

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
5	CT ADER	16933088	MORALES RIVERA CARLOS ALBERTO	ARECP CDO-FAC	ESPECIALISTA JURIDICO LEGAL

DESTINO: ELEMENTO AVIONES-ESMAN-EMAVI

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
6	T2	1085259018	HERRERA VELASCO LUIS GABRIEL	CACOM-5	TECNICO OPERARIO MANTENIMIENTO GENERAL

CONTINUACION DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. _____ DE _____ POR LA CUAL SE TRASLADA A UN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ENCABEZA TE AGUIRRE TORRES HAROLD JORGE FABIAN CC 1121864662.

DESTINO: ELEMENTO MEDICINA OPERACIONAL -EMAVI -ESM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
7	ST ASMG	1032462553	BALLESTEROS ESPINEL JOSE BRADLEY	ESSAL GAORI	COMANDANTE ELEMENTO MEDICINA LABORAL

DESTINO: EMAVI.GRUAL.ESTEL ESCUADRILLA COMUNICACIONES

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
8	T2 NA	1116432371	VIDAL JHONIER ALEXANDER	COMUN CACOM-4	TECNICO ESPECIALISTA COMUNICACIONES AERONAUTICAS

DESTINO: EMAVI.GRUSE ESCUADRILLA CONTROL TACTICO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
9	TE NA	1018431240	PINZON VALENCIA SANDRA ROCIO	ECSEG CACOM-6	COMANDANTE ESCUADRILLA CONTROL TACTICO

DESTINO: EMAVI.GRUSE ESCUADRILLA SEGURIDAD

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
10	T3 NA	1114786374	GRANADA CARO EDUARD FERNANDO	SEADM CACOM-6	TECNICO COMANDANTE EQUIPO DE SEGURIDAD
11	T3 NA	1121213039	LOPEZ CRISTIAN MAURICIO	ECSEG CACOM-6	TECNICO COMANDANTE ESCUADRA SEGURIDAD
12	T4 NA	1040371327	CORREA MUÑOZ DIEGO MAURICIO	ELPDS GAAMA	TECNICO COMANDANTE EQUIPO DE SEGURIDAD
13	T4 NA	1073166752	CARDEÑO RAMOS CRISTIAN CAMILO	ELDEF GAÇAR	TECNICO COMANDANTE EQUIPO DE SEGURIDAD

DESTINO: EMAVI.GRUSE ESCUADRILLA ZONAS DESCONCENTRADAS DE SEGURIDAD

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
14	TE NA	1121859414	UBAQUE RUEDA JENNY LIZETH	ÉSDEB CACOM-4	COMANDANTE ESCUADRILLA ZDS
15	T2 NA	76143225	CAMPO MINA GUSTAVO ADOLFO	ESDEB CACOM-6	TECNICO COMANDANTE ESCUADRA ZDS

DESTINO: ESCUADRILLA APOYO DIAGNOSTICO -EMAVI -ESM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
16	CT ASMG	24167454	REYES PULIDO MAGDA JOHANA	SOMES CDO-FAC	COMANDANTE ESCUADRILLA APOYO DIAGNOSTICO

DESTINO: ESCUADRILLA CENTRO LOGISTICO AERONAUTICO-ESABA-EMAVI

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
17	TE NA	1107053596	RODRIGUEZ TACUMA JUAN MANUEL	COMAB CATAM	COMANDANTE ESCUADRILLA CENTRO LOGISTICO AERONAUTICO

DESTINO: ESCUADRILLA EQUIPO DE VUELO-ESARM-EMAVI

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
18	T1 NA	86074494	MACIAS GOMEZ DIEGO ANDRES	CACOM-2	JEFE TALLER

DESTINO: ESCUADRILLA INFORMATICA-ESTEL-EMAVI

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
19	T2 AISI	28554847	ACEVEDO BARRIOS MALKA IRINA	SUCSA CDO-FAC	TECNICO ESPECIALISTA SISTEMAS

DESTINO: ESCUADRILLA MANTENIMIENTO GENERAL-ESMAN-EMAVI

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
20	T1 NA	80199141	VARGAS MOLINA GUSTAVO ENRIQUE	SECAL CACOM-5	JEFE TALLER
21	T3 NA	1110520449	VARGAS BARCENAS JUAN DAVID	SEPLA CACOM-6	TECNICO OPERARIO MANTENIMIENTO GENERAL

DESTINO: ESCUADRILLA MEDICINA GENERAL Y ODONTOLOGIA -EMAVI -ESM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
22	CT ASMG	37578957	GONZALEZ HENAO LAURA LORENA	SOMES CDO-FAC	MEDICO ESPECIALISTA (GINECOLOGIA)

DESTINO: ESCUADRILLA MEDIO AMBIENTE-ESINS-EMAVI

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
23	CT AIAM	87060363	APRAEZ ACOSTA OSCAR ANDRES	GAAMA	COMANDANTE ESCUADRILLA MEDIO AMBIENTE

DESTINO: ESCUADRILLA PRIMERA ALFA -EMAVI -GRUCA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
24	TE NA	1020461097	MORENO GIRALDO NICOLAS ALBERTO	SUEIM CDO-FAC	COMANDANTE ELEMENTO CADETES

CONTINUACION DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. DE POR LA
CUAL SE TRASLADA A UN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ENCABEZA TE AGUIRRE
TORRES HAROLD JORGE FABIAN CC 1121864662.

DESTINO: ESCUADRILLA PRIMERA CHARLIE -EMAVI -GRUCA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
25	CT NA	1097391677	RODRIGUEZ RENDON ANDRES FELIPE	SUGUE CDO-FAC	COMANDANTE ELEMENTO CADETES

DESTINO: ESCUADRILLA SEGUNDA ALFA -EMAVI -GRUCA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
26	CT VPI	1096202618	MONCADA DURAN ALVARO FABIAN	SEPLA CACOM-3	COMANDANTE ESCUADRILLA CADETES

DESTINO: ESCUADRILLA TECNICA-ESARM-EMAVI

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
27	TS TAA	79771464	MACHADO MALAGON JAVIER EDUARDO	GACAS	JEFE TALLER

DESTINO: ESCUADRON ABASTECIMIENTOS -EMAVI -GRUTE

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
28	CT NA	14701720	GOMEZ HERNANDEZ WILSON ANDRES	CNMC MDN	COMANDANTE ESCUADRON ABASTECIMIENTOS
29	TE NA	1035282551	ZAPATA DAVID FRADYS YAMILE	ESABA CAMAN	ESPECIALISTA CONTRATACION

DESTINO: ESCUADRON ARMAMENTO AEREO -EMAVI -GRUTE

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
30	TE NA	1022381163	BELTRAN MARTIN DANIEL	EQUIV CACOM-1	COMANDANTE ESCUADRON ARMAMENTO AEREO

DESTINO: ESCUADRON CADETES BRAVO -EMAVI -GRUCA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
31	CT NA	1024482075	PARRA RAMIREZ WILSON FILIBERTO	ATAKE CACOM-7	COMANDANTE ESCUADRON CADETES

DESTINO: ESCUADRON CADETES DELTA -EMAVI -GRUCA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
32	CT NA	80767207	LORA BENITEZ JORGE EDUARDO	DEDHU GACAR	COMANDANTE ESCUADRON CADETES

DESTINO: ESCUADRON DE LOS SERVICIOS -EMAVI -GRUAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
33	CT NA	80913451	NEMOCON WILCHES CAMILO ANDRES	CCOAF CDO-FAC	COMANDANTE ESCUADRON DE LOS SERVICIOS

DESTINO: ESCUADRON ENTRENAMIENTO MILITAR -EMAVI -GRUEA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
34	TE VDA	1032464511	GARCIA PADILLA SERGIO ALBERTO	SEGAN CACOM-7	COMANDANTE ESCUADRON ENTRENAMIENTO MILITAR

DESTINO: ESCUADRON TELEMATICA -EMAVI -GRUAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
35	CT LATE	1019031316	TOCA GONZALEZ HUGO ANDRES	BASE CACOM-1	COMANDANTE ESCUADRON TELEMATICA

DESTINO: OFICINA DE COMPORTAMIENTO HUMANO -EMAVI

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
36	ST ASPS	1030613448	TORRES SANCHEZ DANIEL JHAZMANY	OFCOH CACOM-1	JEFE OFICINA COMPORTAMIENTO HUMANO

DESTINO: OFICINA DE COMUNICACION PUBLICA Y ORGANIZACION -EMAVI

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
37	CT NA	1055831367	CASTAÑO GARCES MARIA EUGENIA	SAIP CACOM-4	JEFE SECCION COMUNICACION PUBLICA

DESTINO: PROGRAMA INGENIERIA INFORMATICA -EMAVI -GRUAC

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
38	CT NA	1019022481	SAENZ HERNANDEZ GERMAN DARIO	SUEIC CDO-FAC	PROFESOR MILITAR

DESTINO: PROGRAMA INGENIERIA MECANICA -EMAVI -GRUAC

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
39	ST	1057594393	BARRERA MOLANO SERGIO FERNANDO	SEPLA CACOM-4	PROFESOR MILITAR

DESTINO: SECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL -EMAVI -DEDHU

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
40	CT ASTS	38070589	ABRIL SANTAMARIA.PAOLA ANDREA	SEFAB GAORI	JEFE SECCION FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL

CONTINUACION DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. DE POR LA CUAL SE TRASLADA A UN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ENCABEZA TE AGUIRRE TORRES HAROLD JORGE FABIAN CC 1121864662.

DESTINO: SECCION EXTENSION E INTERNACIONALIZACION -EMAVI -GRUAC

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
41	CT LADA	1032405710	VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO	FTALG FTA	JEFE SECCION EXTENSION E INTERNACIONALIZACION

DESTINO: SECCION GESTION DOCUMENTAL - EMAVI

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
42	AT AAAR	1110569941	MURCIA PERDOMO SAYDA JAVIERA	SEGDO CACOM-5	JEFE SECCION GESTION DOCUMENTAL

DESTINO: SECCION INGENIERIA -EMAVI -GRUTE

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
43	CT NA	31308281	GUSTIN FRANCO YOLIMA	SEPLA CACOM-2	JEFE SECCION INGENIERIA
44	T1 NA	9771158	MOLINA FERRO OSCAR IVAN	SEING GAORI	TECNICO ESPECIALISTA SISTEMAS AERONAUTICOS

DESTINO: SECCION PERSONAL -EMAVI -GRUCA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
45	CT NA	9977371	SANCHEZ CARDONA FREDY ANDRES	SEADM CACOM-4	JEFE SECCION ADMINISTRACION DE PERSONAL

DESTINO: SECCION PLANEACION -EMAVI -GRUEV

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
46	TE NA	1063290898	LEIVA MIRANDA LUIS ALFONSO	EMICA GAORI	OFICIAL COORDINACION PLANEACION EDUCATIVA

DESTINO: SECCION SECRETARIA ACADEMICA -EMAVI -GRUAC

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
47	CT LADA	1020751512	GARCIA TRUJILLO MILLER FERNANDO	ELSER CACOM-4	SECRETARIO ACADEMICO

DESTINO: TALLER ETAA-ESMAN-EMAVI

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
48	T2 NA	80007217	BONILLA BALLEEN EDUIN ALESANDER	GAORI	JEFE TALLER

A la Escuela de Postgrados Fuerza Aérea:

DESTINO: DEPARTAMENTO CALIDAD EDUCATIVA Y ACREDITACION -EPFAC -DEPF

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
1	ST LADA	1151966628	BUSTAMANTE PARRA JAVIER ALEJANDRO	SUESU CDO-FAC	JEFE DEPARTAMENTO CALIDAD EDUCATIVA Y ACREDITACION

A la Escuela de Suboficiales:

DESTINO: ESCUADRILLA BASE -ESUFA -GRUAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
1	TE NA	1110542537	LOPEZ LUNA JULIETH CAROLINA	ESALO GACAR	COMANDANTE ESCUADRILLA BASE

DESTINO: DEPARTAMENTO DE CONTRATACION -ESUFA -SUJEM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
2	ST ADER	1121908176	DEVIA RIVERA ALEJANDRA	DECON GAORI	JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACION

DESTINO: DEPARTAMENTO JURIDICO Y DERECHOS HUMANOS -ESUFA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
3	T3 NA	1128394267	ORTIZ URIBE IVAN DARIO	DEJDH CACOM-5	TECNICO ASESOR JURIDICO

DESTINO: ELEMENTO ALMACENES -ESUFA -ESSER

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
4	T3 NA	1113652071	COLORADO PRADO PAOLA ANDREA	ELBAS GAAMA	COMANDANTE ELEMENTO ALMACEN MISCELANEO

DESTINO: ESCUADRILLA INFORMATICA -ESUFA -GRUAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
5	T1 AISI	98400024	MIER LOPEZ JORGE HERNANDO	INFOR CACOM-1	TECNICO ESPECIALISTA SISTEMAS

CONTINUACION DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. DE POR LA CUAL SE TRASLADA A UN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ENCABEZA TE AGUIRRE TORRES HAROLD JORGE FABIAN CC 1121864662.

DESTINO: ESCUADRILLA INSTRUCCION TECNICA -ESUFA -GRUEA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
6	T1 NA	9734428	RIOS AGUIRRE OSCAR EDUARDO	ESTEL EMAVI	TECNICO INSTRUCTOR

DESTINO: ESCUADRILLA PRIMERA ALFA -ESUFA -GRALU

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
7	T3 NA	1018464168	MUÑOZ ARTUNDUAGA SEBASTIAN	ESCON GAORI	COMANDANTE ELEMENTO ALUMNOS

DESTINO: ESCUADRILLA PRIMERA BRAVO -ESUFA -GRALU

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
8	T3 NA	1071940838	SANTANA BARAHONA HERNAN DAVID	ELDEF GACAS	COMANDANTE ELEMENTO ALUMNOS

DESTINO: ESCUADRILLA REDES COMUNICACIONES -ESUFA -GRUAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
9	T2 AISI	80148554	TRUJILLO ROBAYO DAVID LEONARDO	GAAMA	TECNICO ESPECIALISTA REDES

DESTINO: ESCUADRILLA SERVICIOS PUBLICOS -ESUFA -GRUAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
10	T4 NA	1069053214	RUEDA BELTRAN LUIS ALBERTO	DEPLA CACOM-6	TECNICO ESPECIALISTA SERVICIOS PUBLICOS

DESTINO: ESCUADRON BRAVO -ESUFA -GRALU

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
11	CT NA	7186244	GOMEZ MASTRODOMENICO JUAN SEBASTIAN	SEPLO CDO-FAC	COMANDANTE ESCUADRON ALUMNOS

DESTINO: ESCUADRON INVESTIGACION -ESUFA -GRUAC

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
12	ST NA	1022416557	CONTRERAS SABOGAL JUAN PABLO	CACOM-4	COORDINADOR TRABAJOS DE GRADO

DESTINO: ESCUADRON TECNOLOGICO -ESUFA -GRUAC

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
13	T1 NA	74081297	IBARRA CORREDOR CESAR AUGUSTO	CAMAN	JEFE TECNICO PROGRAMA TECNOLOGIA
14	T1 NA	1073150755	GOMEZ ALVAREZ RAFAEL ERNESTO	ACOS CDO-FAC	TECNICO COORDINADOR TECNOLOGIA
15	T2 NA	1014186638	CAMACHO ESCOBAR DIEGO FERNANDO	CACOM-1	PROFESOR MILITAR
16	T2 NA	1012338108	NOY CASTELLANOS JORGE ANDRES	TRAAE CACOM-4	PROFESOR MILITAR
17	T3 NA	1073236830	OTALVARO MORA ANDRES FELIPE	SUEIC CDO-FAC	PROFESOR MILITAR

DESTINO: SECCION APOYO CURRICULAR -ESUFA -GRUAC

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
18	CT NA	1069722608	PORRAS CORTES LUIS GUILLERMO	BASE CACOM-6	JEFE SECCION APOYO CURRICULAR

DESTINO: SECCION BANDA MUSICOS -ESUFA -GRALU

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
19	ST ACSP	1066518568	RODRIGUEZ CUETO DAISSY CAROLINA	SAIP GAAMA	JEFE SECCION BANDA MUSICOS

DESTINO: SECCION PERSONAL -ESUFA -GRALU

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
20	TE NA	1022353120	ROMERO FANDIÑO JEISSON ALEJANDRO	SEADM CAMAN	JEFE SECCION ADMINISTRACION DE PERSONAL

A la Fuerza de Tarea "Ares":

DESTINO: DEPARTAMENTO LOGISTICO - FTA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
1	T4 NA	1019030113	GUARNIZO HERNANDEZ ANNE BRIGETTE	CATAM	TECNICO ESPECIALISTA PLANEACION

Al Grupo Aéreo del Amazonas:

DESTINO: DEPARTAMENTO DE ACCION INTEGRAL - GAAMA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
1	ST LAAM	1151963462	CUSPOCA MARTINEZ GABRIELA	SAIC CACOM-1	JEFE DEPARTAMENTO ACCION INTEGRAL

CONTINUACION DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. DE POR LA CUAL SE TRASLADA A UN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA; ENCABEZA TE AGUIRRE TORRES HAROLD JORGE FABIAN CC 1121864662.

DESTINO: DEPARTAMENTO DE PLANEACION - GAAMA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
2	ST AIIN	1113656129	BUSTOS DORADO OSCAR EDUARDO	DEPLA CACOM-5	JEFE DEPARTAMENTO PLANEACION

DESTINO: DEPARTAMENTO JURIDICO Y DERECHOS HUMANOS - GAAMA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
3	ST ADER	1049640063	DUEÑAS LOMBO NELCY TATIANA	DEJDH CACOM-2	JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO Y DERECHOS HUMANOS

DESTINO: ELEMENTO INFORMATICA-ESTEL-GAAMA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
4	T2 NA	1098613563	HERNANDEZ HERNANDEZ LUSBIN ALBEIRO	RECOM ESUFA	COMANDANTE ELEMENTO INFORMATICA

DESTINO: ELEMENTO INSTRUCCION MILITAR -GAAMA -ESCEA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
5	T1 NA	98136806	ENRIQUEZ RIASCOS JOSE ALEXANDER	ESCON CACOM-1	TECNICO INSTRUCTOR MILITAR ENTRENAMIENTO FISICO Y DEPORTES

DESTINO: ESCUADRILLA DE NAVEGACION AEREA 4015- GAAMA -ESCOM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
6	T2 TNA	1073152925	CADENA ROMERO JOSE LUIS	TRAAE CACOM-1	JEFE TRANSITO AEREO
7	T3 NA	1106306502	PEDREROS RODRIGUEZ JHONNATHAN ALEXANDER	ESNAV GACAS	TECNICO ESPECIALISTA OBSERVACION DEL TIEMPO

DESTINO: ESCUADRILLA TACTICA 4013 -GAAMA -ESCOM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
8	TE NA	1035865120	VELEZ DOMINGUEZ SANTIAGO	SEOPE CACOM-5	COMANDANTE ESCUADRILLA TACTICA

DESTINO: GAAMA.ESEDB ESCUADRILLA CONTROL OPERACIONAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
9	T3 NA	1052397949	DUEÑAS VEGA EMMANUEL	ECDEB CACOM-1	TECNICO GESTOR

DESTINO: GAAMA.ESEDB SECCION ADMINISTRATIVA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
10	TE NA	1098670805	GALIANO MORON KAREN JUDITH	ECOTA CACOM-5	JEFE SECCION SOPORTE ADMINISTRATIVO
11	TE NA	1092346709	MARTINEZ ARBOLEDA JUAN PABLO	ESDEB CACOM-5	ESPECIALISTA TALENTO HUMANO
12	AT NA	1106894679	CASTAÑEDA QUINTERO DIEGO LEANDRO	SEADM CACOM-1	TECNICO ESPECIALISTA MANTENIMIENTO ARMAMENTO Y EQUIPO ESPECIAL

DESTINO: GAAMA.ESEDB SECCION GESTION DEL RIESGO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
13	T2 NA	14800921	MOYA TORO JOHN JAIRO	ECDEB EMAVI	TECNICO ESPECIALISTA SISTEMA OPERACIONAL

DESTINO: GAAMA.ESEDB.ESEDB ELEMENTO PROTECCION Y DETECCION DE SUSTANCIAS

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
14	T2 NA	1069723768	RUBIO PINILLA ANGEL ALEXANDER	ECDEB CACOM-5	TECNICO COMANDANTE EQUIPO DETECCION DE SUSTANCIAS

DESTINO: OFICINA DE COMPORTAMIENTO HUMANO -GAAMA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
15	ST ASPS	1030647857	GARCIA ARANA TANIA JULIETH	OFCOH CACOM-5	ESPECIALISTA PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL

DESTINO: SECCION PLANEACION -GAAMA -ESTEC

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
16	TE NA	1018442742	BELTRAN LIZARAZO HAROLD LEONARDO	SEPLA CATAM	JEFE SECCION PLANEACION
17	T4 NA	1024578682	ORTIZ GONZALEZ FABIAN ANDRES	GACAS	TECNICO ESPECIALISTA GESTION TALENTO HUMANO

CONTINUACION DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. DE POR LA CUAL SE TRASLADA A UN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ENCABEZA TE AGUIRRE TORRES HAROLD JORGE FABIAN CC 1121864662.

Al Grupo Aéreo del Caribe:

DESTINO: DEPARTAMENTO JURIDICO Y DERECHOS HUMANOS -GACAR

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
1	TE ADER	1019006000	CORTES CRUZ NATALIE ANGELICA	DECON EMAVI	JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO Y DERECHOS HUMANOS

DESTINO: ELEMENTO ABASTECIMIENTOS -GACAR -ESTEC -ABAST

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
2	T4 NA	1014271478	QUIROGA CASTELLANOS DAVID LEONARDO	CELOA CACOM-5	TECNICO OPERARIO BODEGA LOGISTICA

DESTINO: ELEMENTO RECURSO HUMANO OPERACIONAL -GACAR -ESCOM-ESDEF

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
3	TE VDA	1121929837	PABON PEREZ JUAN SEBASTIAN	C312 CACOM-1	COMANDANTE ELEMENTO RECURSO HUMANO OPERACIONAL

DESTINO: ESCUADRILLA ADMINISTRATIVO -GACAR -ESM.1053

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
4	T4 ASRF	1081730345	HOYOS CUELLAR SANDRA LUCIA	REFIS CACOM-4	TECNICO ADMINISTRATIVO ALMACEN E INVENTARIOS

DESTINO: ESCUADRILLA DE NAVEGACION AEREA -GACAR -ESCOM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
5	T4 TNA	1118549080	GUTIERREZ LADINO JEISSON ORLANDO	NAVAE CACOM-1	INFORMADOR AERONAUTICO

DESTINO: ESCUADRILLA DE TELEMATICA -GACAR -ESALO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
6	T4 NA	1151950832	CALERO CHAMORRO HECTOR FABIO	RADAR CACOM-2	TECNICO INSPECTOR

DESTINO: ESCUADRON DE APOYO LOGISTICO-GACAR

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
7	TE NA	1073506997	GIRALDO SERRANO JOHANN SEBASTIAN	BASE ESUFÁ	COMANDANTE ESCUADRON DE APOYO LOGISTICO

DESTINO: ESCUADRON SEGURIDAD Y DEFENSA-GACAR

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
8	TJ NA	79692959	CRUZ FERNANDEZ ERNESTO JAVIER	SUEMI CDO-FAC	TECNICO MENTOR

DESTINO: GACAR.ESALO ELEMENTO RADAR

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
9	T4 NA	1073250726	PARADA BELTRAN JUAN CAMILO	RADAR GAORI	TECNICO MANTENIMIENTO RADAR
10	T4 NA	1233896466	BUITRAGO PARADA BRIAN	RADAR CACOM-2	TECNICO LOGISTICO MANTENIMIENTO RADAR
11	AT NA	1096956182	MERCADO RAMIREZ ENDER ALEXANDER	RADAR CACOM-6	TECNICO MANTENIMIENTO RADAR

DESTINO: GACAR.ESDEB SECCION GESTION DEL RIESGO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
12	T2 NA	1130639817	ANGULO ROMAN DIEGO ARMANDO	ECOTA EMAVI	TECNICO ESPECIALISTA SISTEMA OPERACIONAL

DESTINO: GACAR.ESDEB.ESCON ELEMENTO CONTROL TACTICO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
13	T4 NA	1106396753	GUZMAN SAAVEDRA YEISON ANDRES	ESSEB CACOM-1	TECNICO COMANDANTE EQUIPO C/A

DESTINO: GACAR.ESDEB.ESDEB ELEMENTO PROTECCION Y DETECCION DE SUSTANCIAS

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
14	T2 NA	1113630730	YELA MURILLO LUIS ANGEL	ECDEB EMAVI	TECNICO COMANDANTE EQUIPO DETECCION DE SUSTANCIAS

DESTINO: SECCION DE PLANEACION -GACAR -ESTEC

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
15	TE NA	1061770038	CARVAJAL PALACIOS JUAN PABLO	GRUTE EMAVI	JEFE SECCION PLANEACION

DESTINO: SECCION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -GACAR -DEDHU

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
16	AT NA	1022425197	RIVERA VARGAS CINDY YULENY	SESAT CACOM-3	TECNICO ESPECIALISTA HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

CONTINUACION DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. DE POR LA CUAL SE TRASLADA A UN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ENCABEZA TE AGUIRRE TORRES HAROLD JORGE FABIAN CC 1121864662.

Al Grupo Aéreo del Casanare:

DESTINO: ELEMENTO ABASTECIMIENTOS -GACAS -ESTEC -ABAST

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
1	T3 NA	1020767621	ARIZA MARIN CAMILO ANDRES	GAORI	TECNICO OPERARIO BODEGA LOGISTICA
2	T3 NA	1075249304	GARCIA LOSADA LUIS ALBERTO	COMAV CACOM-6	JEFE BODEGA LOGISTICA

DESTINO: ELEMENTO COMBUSTIBLES DE AVIACION -GACAS -ESABA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
3	ST NA	1053845485	SALAZAR ROJAS YENNI CAROLINA	CELOA EMAVI	COMANDANTE ELEMENTO COMBUSTIBLES DE AVIACION

DESTINO: ELEMENTO MEDIO AMBIENTE -GACAS -ESINS

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
4	TE AIAM	1098642938	CARDONA GALEANO NARLY JAE LCE.	GAORI	COMANDANTE ELEMENTO MEDIO AMBIENTE

DESTINO: ESCUADRILLA AERONAVES REMOTAMENTE TRIPULADAS -GACAS -ESCOM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
5	TE NA	1075244714	PUNTES CARVAJAL NICOLAY	ORICO CACOM-6	COMANDANTE ESCUADRILLA AERONAVES REMOTAMENTE TRIPULADAS

DESTINO: ESCUADRILLA DE DEFENSA AEREA -GACAS -ESCOM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
6	TE VDA	1030594462	FERNANDEZ QUINTERO PAULA ANDREA	SEGAN CACOM-1	COMANDANTE ESCUADRILLA DE DEFENSA AEREA

DESTINO: ESCUADRILLA DE ENTRENAM MILITAR Y CAPAC -GACAS -ESCEA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
7	TE NA	1019069205	URREGO PEÑA JOSE ANDRES	DEAIN CACOM-6	COMANDANTE ESCUADRILLA ENTRENAMIENTO MILITAR Y CAPACITACION

DESTINO: ESCUADRILLA DE LOS SERVICIOS -GACAS -ESALO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
8	TE AIIN	1016007301	CETINA PIZA MIGUEL LEONARDO	SEPLA GAORI	COMANDANTE ESCUADRILLA DE LOS SERVICIOS

DESTINO: ESCUADRILLA DE NAVEGACION AEREA -GACAS -ESCOM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
9	T3 NA	1098309172	GONZALEZ ROMAN LUIS GABRIEL	TRAAE CACOM-6	INFÓRMADOR AERONAUTICO

DESTINO: ESCUADRON TECNICO - GACAS

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
10	T3 NA	1121870916	HERRERA RINCON HERNAN AUGUSTO	CAMAN	TECNICO ESPECIALISTA SEGURIDAD OPERACIONAL

DESTINO: GACAS.ESDEB SECCION ADMINISTRATIVA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
11	T3 NA	1121848015	CHITIVA CRUZ YOHAN ARMANDO	SEADM CACOM-6	TECNICO SISTEMAS ELECTRONICOS DE SEGURIDAD

DESTINO: GACAS.ESDEB.ESCON ELEMENTO CONTROL TACTICO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
12	T3 NA	1057574511	GUTIERREZ CHAPARRO EDGAR HUMBERTO	EPMA CACOM-6	TECNICO COMANDANTE EQUIPO C/A

DESTINO: GACAS.ESDEB.ESDEB ELEMENTO DEFENSA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
13	T4 NA	1074417253	RODRIGUEZ BELTRAN FREDY LIBARDO	SEADM GAORI	TECNICO COMANDANTE EQUIPO DEFENSA TERRESTRE

DESTINO: SECCION CALIDAD -GACAS -ESTEC

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
14	T1 NA	80758445	BARRERA SANCHEZ MARIO ALONSO	SECAL GAAMA	TECNICO ESPECIALISTA REGLAMENTACION Y DOCTRINA

DESTINO: SECCION INGENIERIA -GACAS -ESTEC

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
15	T3 NA	1026259757	MOLINA BAQUERO WILMER ALEXIS	GACAR	TECNICO ESPECIALISTA PIT

CONTINUACION DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. DE POR LA CUAL SE TRASLADA A UN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ENCABEZA TE AGUIRRE TORRES HAROLD JORGE FABIAN CC 1121864662.

DESTINO: SECCION OPERACIONES -GACAS -ESCOM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
16	CT NA	1098694272	GUALTEROS CARMONA ANDRES FELIPE	REVIG CACOM-2	JEFE SECCION OPERACIONES
17	T4 NA	1121903958	MARTINEZ TORRES JUAN ALBERTO	CACOM-6	TECNICO ANALISTA INFORMACION OPERACIONAL

Al Grupo Aéreo del Oriente:

DESTINO: AYUDANTIA-GAORI

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
1	ST VPI	1018501877	MORENO GOMEZ CRISTIAN EMILIO	COTAC CACOM-4	AYUDANTE PERSONAL

DESTINO: DEPARTAMENTO DE ACCION INTEGRAL -GAORI

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
2	CT NA	1121861787	CESPEDES BASTOS FREDDY ALBERTO	VUSIM CACOM-4	JEFE DEPARTAMENTO ACCION INTEGRAL

DESTINO: ELEMENTO ABASTECIMIENTOS -GAORI -ESTEC -ABAST

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
3	T4 NA	1013669885	CORREA SUAREZ AYERY MC.CRISTI	CELOA CACOM-2	TECNICO OPERARIO BODEGA LOGISTICA

DESTINO: ELEMENTO ADMINISTRATIVA-ESSER-GAORI

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
4	ST LTHO	1024554791	GONZALEZ MORENO STEFANIA	ELBAS GACAS	COMANDANTE ELEMENTO ADMINISTRATIVA

DESTINO: ELEMENTO BASE-ESSER-GAORI

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
5	TE VPI	1144193042	RIVERA VELANDIA JUAN FELIPE	SEDOC CAMAN	COMANDANTE ELEMENTO BASE

DESTINO: ELEMENTO COMBUSTIBLES DE AVIACION-ESABA-GAORI

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
6	AT NA	1019131278	BARRERA MARTINEZ HERNAN ESTEBAN	GACAS	TECNICO OPERARIO COMPLEJO COMBUSTIBLES AVIACION

DESTINO: ELEMENTO DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS-ESDEA 1024-GAORI

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
7	TE NA	1144188153	CALLEJAS CARDENAS JOSE FABIAN	ODEFA CACOM-3	COMANDANTE ELEMENTO SEGUIMIENTO Y ANALISIS

DESTINO: ELEMENTO MEDIO AMBIENTE-ESINS-GAORI

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
8	TE AIAM	1019027239	RIVERA GUTIERREZ ZULMA ESMERALDA	MEDAM CACOM-4	COMANDANTE ELEMENTO MEDIO AMBIENTE

DESTINO: ELEMENTO TALLERES DE APOYO-ESMAN-GAORI

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
9	T4 NA	1061724614	OSPINA MALDONADO OSCAR FERNANDO	MANGE EMAVI	TECNICO OPERARIO TALLERES DE APOYO
10	T4 NA	1058229595	NIÑO CIFUENTES ALVARO ANDRES	CACOM-4	TECNICO OPERARIO TALLERES DE APOYO

DESTINO: ESCUADRILLA DE INSTALACIONES -GAORI -ESALO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
11	TE NA	1019035236	BARON FORERO CAMILO ALBERTO	DESOP CACOM-4	COMANDANTE ESCUADRILLA INSTALACIONES

DESTINO: ESCUADRILLA DE NAVEGACION AEREA 2015 -GAORI -ESCOM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
12	ST VNA	1055836038	CASTAÑEDA RENDON DAVID FERNANDO	TRANS CACOM-1	COMANDANTE ESCUADRILLA NAVEGACION AEREA
13	T1 NA	80173436	VALENCIA OIDOR JOSE SADID	TRAAE CACOM-7	SUPERVISOR TRANSITO AEREO
14	T4 NA	1121916150	PEROZA OTERO EDITH STEFANEE	NAVAE CACOM-3	CONTROLADOR TRANSITO AEREO
15	AT NA	1019127486	GAMBOA DAZA DAVID ALEJANDRO	TRAAE CATAM	CONTROLADOR TRANSITO AEREO

DESTINO: ESCUADRILLA MANTENIMIENTO -GAORI -ESTEC

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
16	ST VPI	1121937703	ALVAREZ HERRERA JOHN DAVID	COTAC CACOM-4	COMANDANTE ESCUADRILLA MANTENIMIENTO

CONTINUACION DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. DE POR LA CUAL SE TRASLADA A UN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ENCABEZA TE AGUIRRE TORRES HAROLD JORGE FABIAN CC 1121864662.

DESTINO: ESCUADRILLA TELEMATICA -GAORI -ESALO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
17	T3 NA	1128406203	ALVAREZ ZAPATA MARIO	RADAR CACOM-2	TECNICO INSPECTOR
18	T4 NA	1052404677	GRANADOS MONTOYA DEIVIT FABIAN	RADAR CACOM-3	JEFE TALLER

DESTINO: ESCUADRON DE APOYO LOGISTICO -GAORI -SECOM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
19	CT NA	1056994483	BOTIA SERRANO ANDRES CAMILO	TRAAE CAÇOM-4	COMANDANTE ESCUADRON DE APOYO LOGISTICO

DESTINO: ESCUADRON DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES AEREAS -GAORI

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
20	TS NA	12646257	ROMO DE LA SALAS RONAL	ESUFA	TECNICO MENTOR

DESTINO: ESCUADRON TECNICO -GAORI -SECOM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
21	CT NA	53168054	CORTES ARIAS VIVIANA CAROLINA	AOPE CDO-FAC	COMANDANTE ESCUADRON TECNICO

DESTINO: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR -GAORI

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
22	TE AAAE	1024507064	VARGAS MOSQUERA INGRID JULIETH	ESADM CACOM-1	JEFE ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR

DESTINO: GAORI.ESALO ELEMENTO RADAR

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
23	AT NA	1006794327	DELGADILLO GOMEZ JUAN SEBASTIAN	SUGET CDO-FAC	TECNICO MANTENIMIENTO RADAR
24	AT NA	1032465667	MARTINEZ ENCISO CRISTIAN ANDREY	RADAR CACOM-3	TECNICO MANTENIMIENTO RADAR

DESTINO: GAORI.ESDEB ESCUADRILLA DEFENSA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
25	T3 NA	1095807194	PEREZ VELASCO OSKAR LEONARDO	EPDET CACOM-3	TECNICO GESTOR

DESTINO: GAORI.ESDEB SECCION ADMINISTRATIVA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
26	TE NA	1069726848	SARMIENTO MADRIGAL MONICA PAOLA	SEADM CATAM	JEFE SECCION SOPORTE ADMINISTRATIVO

DESTINO: GAORI.ESDEB.ESSEB ELEMENTO SEGURIDAD

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
27	T3 NA	1069723812	CHAVES CASTAÑEDA CARLOS EDUARDO	ECSEG CACOM-2	TECNICO COMANDANTE EQUIPO DE SEGURIDAD
28	T4 NA	1143147364	DE LA ROSA ALVAREZ JAVIER FELIPE	ESSEB CACOM-1	TECNICO COMANDANTE EQUIPO DE SEGURIDAD
29	T4 NA	1065655313	MORA CASTILLA LUIS FERNANDO	ELPDS GACAS	TECNICO COMANDANTE EQUIPO DE SEGURIDAD
30	T4 NA	1022402990	GOMEZ BELTRAN DAVID ALEJANDRO	ECDEB CATAM	TECNICO COMANDANTE EQUIPO DE SEGURIDAD
31	T4 NA	1096039546	LOZANO RAMIREZ DANIEL	ECSEG CATAM	TECNICO COMANDANTE EQUIPO DE SEGURIDAD
32	T4 NA	1030667316	GONZALEZ MORENO JHOAN SEBASTIAN	ECDEB CACOM-4	TECNICO COMANDANTE EQUIPO DE SEGURIDAD

DESTINO: OFICINA DE COMPORTAMIENTO HUMANO -GAORI

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
33	ST ASPS	1026573090	MEDINA RANGEL NATALIA	OFCOH CACOM-1	ESPECIALISTA PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL

DESTINO: SECCION ACCION INTEGRAL COORDINADA -GAORI -DEAIN

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
34	ST NA	1018467203	CEPEDA TORRES NATALIA	IMLFP CACOM-4	JEFE SECCION ACCION INTEGRAL COORDINADA

DESTINO: SECCION INGENIERIA -GAORI -ESTEC

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
35	TS NA	80543772	FORERO VALBUENA FABIO	SEING EMAVI	TECNICO ESPECIALISTA INGENIERIA
36	T4 NA	1013611446	LOZANO ARGUELLO BRIAN ALEXIS	CACOM-4	TECNICO ESPECIALISTA PIT

DESTINO: SECCION PLANEACION -GAORI -ESALO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
37	TE NA	1110548522	CALDERON BARAJAS ANDREA CAROLINA	ATAKE CACOM-5	JEFE SECCION PLANEACION

CONTINUACION DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. DE 00 LINE 4001 POR LA CUAL SE TRASLADA A UN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ENCABEZA TE AGUIRRE TORRES HAROLD JORGE FABIAN CC 1121864662.

DESTINO: SECCION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -GAORI -DEDHU

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
38	ST ASHS	1121907334	ROMERO QUEVEDO YESSICA ALEJANDRA	SESAT GACAR	JEFE SECCION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Al Ministerio de Defensa Nacional:

DESTINO: CENTRO NACIONAL DE MANTENIMIENTO CONJUNTO Y COORDINADO-MDN

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
1	CT NA	53006212	GOMEZ MALDONADO CAROL VIVIANA	SECAL EMAVI	ANALISTA DE PROYECTOS

DESTINO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
2	ST CJPM	1110556849	QUIÑONES ESPINOSA ANDRES MAURICIO	DECON GACAR	ASESOR JURIDICO

Al Casino Central de Oficiales:

DESTINO: CLOFA.SLOEV EVENTOS

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
1	AT AAAC	1069403617	OSUNA DIMATE MARIA ELÉNA	DEPLA CACOM-6	TECNICO ESPECIALISTA ADMINISTRACION HOTELERA

Con novedad fiscal a partir del 15 de febrero de 2021, de acuerdo a lo solicitado mediante oficio No. FAC-S-2020-155782-CI del 13 de noviembre de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF, suscrito por el señor Brigadier General Comandante de Apoyo a la Fuerza y oficio No. FAC-S-2020-172294-CI del 30 de noviembre de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF, suscrito por el señor Brigadier General Comandante de Apoyo a la Fuerza (E).

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.CAF.JEAD.DIFIN SUBDIRECCION CONSOLIDACION

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
1	ST AACP	1122650302	RAMOS GORDILLO LINA MARCELA	DEFIN GACAS	ESPECIALISTA FINANCIERO

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.CAF.JEAD.DIFIN.SUFIN AREA CONTABILIDAD

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
2	ST AACP	1130663893	BOLAÑOS GUACA JOHANNA ANDREA	DEFIN GAORI	ESPECIALISTA FINANCIERO
3	TS AAAC	93404338	CARDOSO HERRERA PANTALEON	DEFIN GAORI	TECNICO ESPECIALISTA CONTABLE

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.CAF.JEAD.DIFIN.SUFIN AREA PRESUPUESTO

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
4	ST AACP	1016014949	MONSALVE BAUTISTA FRANCY MILENA	DEFIN GACAR	ESPECIALISTA FINANCIERO

DESTINO: CDO-FAC.JEMFA.CAF.JEAD.DIFIN.SUFIN AREA TESORERÍA

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
5	ST AACP	1121930031	RAMIREZ BEJARANO ANGIE STEPHANY	DEFIN GAAMA	ESPECIALISTA TESORERIA
6	T2 AAAC	31587279	DELGADO MINA ENERIER	DEFIN GACAR	TECNICO ESPECIALISTA CONTABLE
7	T3 NA	1054548977	TRUJILLO PEREZ KATHERIN	DEFIN GAAMA	TECNICO ESPECIALISTA CONTABLE

DESTINO: DEPARTAMENTO FINANCIERO -ESUFA -SUJEM

NRO	GRADO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
8	ST AACP	1085289634	CHALAPUD LARA PAOLA ALEXANDRA	DEFIN GACAS	ESPECIALISTA CONTABLE


General RAMSES RUEDA RUEDA
Comandante Fuerza Aérea Colombiana



FUERZA AEREA COLOMBIANA

ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL

NÚMERO 044 DE 19 ENE 2021

TRASLADOS PERSONAL MILITAR

ARTÍCULO 1°. DECLARACIÓN PÉRDIDA DE EJECUTORIEDAD TRASLADO PERSONAL MILITAR

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, teniendo como soporte documental certificación de fecha 18 de enero de 2021 suscrita por el señor Teniente Coronel Subdirector Militares con traspaso de funciones administrativas como Director de Personal, declárese la pérdida de ejecutoriedad del traslado del señor Técnico Jefe ROJAS ROJAS WILSON ALBERTO identificado con cédula de ciudadanía No. 3167005, al GRUPO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES AEREAS-CACOM-6, publicado mediante Orden Administrativa de Personal No. 007 del 06 de enero de 2021, teniendo en cuenta que el Suboficial se retira del servicio activo a partir del 1 de febrero de 2021 mediante Resolución FAC No. 019 del 18 de enero de 2021.

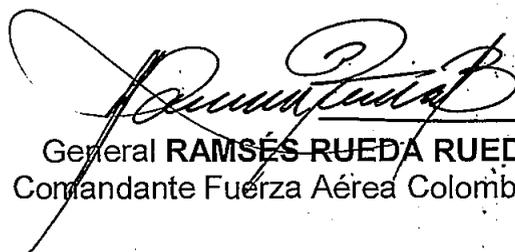
ARTÍCULO 2°. La Orden Administrativa de Personal No. 007 del 06 de enero de 2021, queda vigente en sus demás aspectos.

ARTÍCULO 3°. La presente Orden Administrativa de Personal rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los,

19 ENE 2021



General RAMSÉS RUEDA RUEDA
Comandante Fuerza Aérea Colombiana



Señor (a)
JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO SEC SEGUNDA ORAL BOGOTA
BOGOTA
E S D

PROCESO N° 11001333501620210029300
ACTOR: WILSON ALBERTO ROJAS ROJAS
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

HUGO ALEJANDRO MORA TAMAYO, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 71.761.719 expedida en Medellín, en mi condición de **DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 8615 del 24 de diciembre de 2012, Resolución 4535 del 29 de junio de 2017 y Resolución No. 5201 del 19 de agosto de 2022, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a la Doctor (a) **DIANA CAROLINA LEON MORENO**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1013579878 de BOGOTA y portador (a) de la Tarjeta Profesional No. 208094 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional, asuma la defensa de la Entidad y lleve hasta su terminación el proceso de la referencia.

El apoderado (a) queda plenamente facultado (a) para que ejerza todas las acciones de conformidad con el Art. 77 del C. G.P, en especial para que sustituya y reasuma el presente poder, así mismo asista a las audiencias de conciliación con facultad expresa para conciliar dentro de los parámetros establecidos por el comité de conciliación del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad con las normas legales vigentes y en general ejercer todas las gestiones inherentes al mandato judicial, en procura de la defensa de los intereses institucionales y patrimoniales del Estado.

Atentamente;

HUGO ALEJANDRO MORA TAMAYO
C.C. No 71.761.719 expedida en Medellín

ACEPTO:

DIANA CAROLINA LEON MORENO
C. C. 1013579878
T. P. 208094 del C. S. J.
CELULAR: 3024175885

dianaleon86@gmail.com

Apoderado(a) Ministerio de Defensa Nacional

REPÚBLICA DE COLOMBIA



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

RESOLUCIÓN NÚMERO 019 DE 2021

(18 ENE 2021)

Por la cual se retira del servicio activo de las Fuerzas Militares a un Suboficial de la Fuerza Aérea Colombiana

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA

En uso de la facultad legal consagrada en el artículo 7 literal b) numeral 7 de la Resolución Ministerial No. 0015 del 11 de enero de 2002

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Retirar del servicio activo de las Fuerzas Militares – Fuerza Aérea Colombiana, en forma temporal con pase a la reserva “**POR SOLICITUD PROPIA**”, al señor Técnico Jefe ROJAS ROJAS WILSON ALBERTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.167.005, con novedad fiscal 01 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 99, 100 literal a) numeral 1, (modificado por el artículo 5 de la Ley 1792 de 2016) y 101 del Decreto Ley 1790 de 2000.

PARÁGRAFO: El señor Suboficial relacionado anteriormente, continuará dado de alta por el lapso de tres (3) meses contados a partir de la fecha de retiro en la Tesorería Principal del Comando de la Fuerza Aérea Colombiana, en los términos y para los efectos previstos en el artículo 164 del Decreto Ley 1211 de 1990.

ARTÍCULO 2. Por intermedio del Comando de Personal de la Fuerza Aérea Colombiana, comunicar el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,
Dada en Bogotá, D.C., a los

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA,

General RAMSES RUEDA RUEDA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
República de Colombia

FORMATO

Página: 1 de 1

Código: GT.-F-002

Acta de posesión

Versión: 1

Vigente a partir de: 15 de julio de 2022

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Libertad y Orden

ACTA DE POSESIÓN FUNCIONARIOS

ACTA DE POSESIÓN No.

0820-22

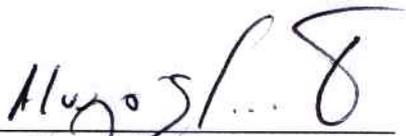
FECHA

22 de agosto de 2022

En la ciudad de Bogotá D.C., se presentó al **DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL (E)**, el(a) Señor(a) **HUGO ALEJANDRO MORA TAMAYO**, identificado(a) con cédula de Ciudadanía No. **71.761.719**, con el fin de tomar posesión de las funciones del empleo Director del Sector Defensa, Código 1-3, Grado 18, de la Dirección de Asuntos Legales, en el cual fue **NOMBRADO(A)**, mediante Resolución No. 5201 del 19 de agosto de 2022.

Manifestó, bajo la gravedad de juramento, no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los decretos 2400 de 1968, 1083 de 2015, ley 734 de 2002 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 141 del decreto 2150 de 1995, solo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía..


Firma del Posesionado



KARINA DE LA OSSA VIVERO
Secretaria General (E)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 5201 DE

(19 AGO 2022

Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General ✓

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (E) ✓

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, literal g artículo 61 de la Ley 489 de 1998, Decreto 1875 del 30 de diciembre de 2021, artículos 13 y 14 del Decreto Ley 091 de 2007 y en concordancia con las facultades conferidas en el numeral 1 del Artículo 1 de la Resolución No. 0456 del 11 de marzo de 2021, Decreto No. 1456 de 2022, y

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Nombrar al señor **HUGO ALEJANDRO MORA TAMAYO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.761.719, en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción, Director del Sector Defensa, Código 1-3, Grado 18, de la Planta Global de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Unidad de Gestión General – Dirección de Asuntos Legales, por haber reunido los requisitos para el empleo, teniendo en cuenta la necesidad del servicio.

ARTÍCULO 2. Comunicar a través de la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General, el presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige desde la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir de la posesión en el cargo correspondiente

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, 19 AGO 2022

LA SECRETARIA GENERAL (E)


KARINA DE LA OSSA VIVERO



RS20220819079609

Bogotá D.C., 19 de Agosto de 2022



MINDEFENSA
Rad No. RS20220819079609
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 19/08/2022 15:21:54

MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

Señor
HUGO ALEJANDRO MORA TAMAYO
Ciudad. -

Respetado Señor:

Con toda atención me permito comunicarle que mediante Resolución No. 5201 del 19 de agosto de 2022, fue nombrado en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción, Director del Sector Defensa, Código 1-3, Grado 18, de la Planta Global de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Asuntos Legales.

Por lo anterior, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la presente comunicación, debe presentar por escrito aceptación del nombramiento para continuar con los trámites de posesión.

Atentamente,

Karina Lucia De La Ossa Vivero
DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Anexos: copia Resolución No. 5201 de 2022
Elaboró: Sthefania Olarte Cabanzo
Serie: Historias/ Historias Laborales

Recibido
19.08.2022
Hugo Mora Tamayo

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 8615 DE 2012

(24 DIC. 2012)

Por la cual se delegan, asignan y coordinan funciones y competencias relacionadas con la actividad de defensa judicial en los procesos en que sea parte la Nación - Ministerio de Defensa Nacional.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en particular las conferidas por el artículo 211 de la Constitución Política, los artículos 9 de la Ley 489 de 1998, 8 numeral 2 del Decreto 1512 de 2000, 1 del Decreto 049 de 2003, 2 numeral 8 del Decreto 3123 de 2007, 2 numeral 8 del Decreto 4890 de 2011, 23 de la Ley 446 de 1998, artículos 159 y 160 de la ley 1437 de 2011 y 64 del Código de Procedimiento Civil, y

CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el artículo 211 de la Constitución Política, la ley señalará las funciones que el Presidente de la República podrá delegar en los ministros, directores de departamentos administrativos, representantes legales de entidades descentralizadas, superintendentes, gobernadores, alcaldes y agencias del Estado que la misma ley determine. Igualmente, fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar en sus subalternos o en otras autoridades.

Que en virtud de la norma en cita la delegación exime de responsabilidad al delegante, la cual corresponderá exclusivamente al delegatario, cuyos actos o resoluciones podrá siempre reformar o revocar aquel reasumiendo la responsabilidad consiguiente.

Que de conformidad con lo consagrado en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la citada Ley, "están habilitadas para transferir el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos a ellas confiados por la ley, mediante acto de delegación, a los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la ley".

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 6 de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales y prestar su colaboración a las demás entidades para facilitar el cumplimiento de sus funciones, procurándose en el desarrollo de la función pública, de manera prioritaria, dar aplicación a los principios de coordinación y colaboración entre las autoridades administrativas y entre los organismos del respectivo sector.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la Ley 446 de 1998 cuando en un proceso ante cualquier jurisdicción intervengan entidades públicas, el auto admisorio de la demanda se debe notificar personalmente al Representante Legal de la Entidad Pública o a quien éste haya delegado la facultad de recibir notificaciones.

Continuación de la Resolución "Por la cual se delegan, asignan y coordinan funciones y competencias relacionadas con la actividad de defensa judicial en los procesos en que sea parte la Nación - Ministerio de Defensa Nacional."

Que teniendo en cuenta la clase, volumen y naturaleza de los procesos en que es parte la Nación - Ministerio de Defensa, se hace necesario delegar la facultad de notificarse y constituir apoderados, en algunos servidores públicos, en orden a garantizar el cumplimiento de los principios de eficacia, moralidad, economía y celeridad en la gestión litigiosa.

Que el artículo 159 de la ley 1437 de 2011, establece:

"CAPACIDAD Y REPRESENTACIÓN. Las entidades públicas, los particulares que cumplen funciones públicas y los demás sujetos de derecho que de acuerdo con la ley tengan capacidad para comparecer al proceso, podrán obrar como demandantes, demandados o intarvinientes en los procesos contencioso administrativos, por medio de sus representantes, debidamente acreditados.

La entidad, órgano u organismo estatal estará representada, para efectos judiciales, por el Ministro, Director de Departamento Administrativo, Superintendente, Registrador Nacional del Estado Civil, Procurador General de la Nación, Contralor General de la República o Fiscal General de la Nación o por la persona de mayor jerarquía en la entidad que expidió el acto o produjo el hecho.

El Presidente del Senado representa a la Nación en cuanto se relacione con la Rama Legislativa; y el Director Ejecutivo de Administración Judicial la representa en cuanto se relacione con la Rama Judicial, salvo si se trata de procesos en los que deba ser parte la Fiscalía General de la Nación.

En los procesos sobre impuestos, tasas o contribuciones, la representación de las entidades públicas la tendrán el Director General de Impuestos y Aduanas Nacionales en lo de su competencia, o el funcionario que expidió el acto.

En materia contractual, la representación la ejercerá el servidor público de mayor jerarquía de las dependencias a que se refiere el literal b), del numeral 1 del artículo 2 de la Ley 80 de 1993, o la ley que la modifique o sustituya. Cuando el contrato o acto haya sido suscrito directamente por el Presidente de la República en nombre de la Nación, la representación de esta se ejercerá por el Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Las entidades y órganos que conforman el sector central de las administraciones del nivel territorial están representadas por el respectivo gobernador o alcalde distrital o municipal. En los procesos originados en la actividad de los órganos de control del nivel territorial, la representación judicial corresponderá al respectivo personero o contralor."

Adicionalmente al artículo 160 de la ley 1437 de 2011, nos indica:

"DERECHO DE POSTULACIÓN. Quienes comparezcan al proceso deberán hacerlo por conducto de abogado inscrito, excepto en los casos en que la ley permita su intervención directa.

Los abogados vinculados a las entidades públicas pueden representarlas en los procesos contenciosos administrativos mediante poder otorgado en la forma ordinaria, o mediante delegación general o particular efectuada en acto administrativo".

Continuación de la Resolución "Por la cual se delegan, asignan y coordinan funciones y competencias relacionadas con la actividad de defensa judicial en los procesos en que sea parte la Nación - Ministerio de Defensa Nacional."

Que de conformidad con el inciso primero del artículo 64 del Código de Procedimiento Civil, la Nación y demás Entidades de Derecho Público, podrán constituir apoderados especiales para atender los procesos en que sean parte, siempre que sus representantes administrativos lo consideren conveniente por razón de distancia, importancia del negocio u otras circunstancias análogas.

RESUELVE

CAPITULO PRIMERO

DELEGACIONES AL INTERIOR DEL MINISTERIO DE DEFENSA – GESTIÓN GENERAL

ARTÍCULO 1. Delegar en el Director de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional las siguientes funciones:

1. Notificarse de las demandas, atenderlas directamente y constituir apoderados en los procesos contencioso administrativos que cursen contra la Nación - Ministerio de Defensa Nacional, ante el Honorable Consejo de Estado, Tribunales Contencioso Administrativos y Juzgados Contencioso Administrativos, así como en los procesos que se adelanten ante la Corte Constitucional por demandas de inconstitucionalidad.
2. Notificarse de las acciones de Tutela, de Cumplimiento, Populares o de Grupo, pudiendo contestar, rendir informes, constituir apoderados en dichas acciones e impugnar los fallos por sí o por intermedio de apoderado, así como presentarlas en nombre de la entidad como accionante o demandante.
3. Notificarse de las demandas, atenderlas directamente o designar apoderados dentro de los procesos que cursen en los Juzgados Civiles, Penales y Laborales de todo el territorio nacional en contra de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional.
4. Constituirse en parte civil o designar apoderados para que lo hagan, en los términos y para los efectos del artículo 36 de la Ley 190 de 1995.
5. Para efectos de la Ley 1066 de 2006 y demás normas concordantes, otorgar poderes a funcionarios abogados del Ministerio de Defensa Nacional según lo requieran las necesidades del servicio, para los trámites tendientes a la recuperación de la cartera por cobro coactivo, o realizarlas directamente, así como asignar funciones de Secretario a un empleado de la misma entidad, con el fin de apoyar con las funciones administrativas.
6. Notificarse y designar apoderados en las querellas policivas y administrativas que cursen ante el Ministerio de Protección Social e Inspecciones de Policía o atenderlas directamente.
7. Designar apoderados con el fin de iniciar cualquier tipo de acción en las jurisdicciones contencioso administrativo, ordinaria y policiva o iniciarlas directamente.
8. Notificarse y designar apoderados para atender e iniciar las actuaciones administrativas que se surtan o deban surtirse ante las entidades de la Administración Pública del orden Nacional, Departamental, Municipal o Distrital o hacerlo directamente o ante cualquier particular que ejerza funciones públicas, así como de las ofertas de compra de inmuebles que le presenten a la entidad.
9. Notificarse y designar apoderados, así como adelantar todos los trámites administrativos inherentes a las actuaciones ambientales o atenderlo directamente.

Continuación de la Resolución "Por la cual se delegan, asignan y coordinan funciones y competencias relacionadas con la actividad de defensa judicial en los procesos en que sea parte la Nación - Ministerio de Defensa Nacional."

ARTÍCULO 2. Delegar la función de notificarse de las demandas y constituir apoderados en los procesos contencioso administrativos, acciones de Tutela, Populares, de Grupo y de Cumplimiento que cursen contra la Nación - Ministerio de Defensa Nacional ante los Tribunales y Juzgados, en los Comandantes de las Unidades Operativas y Tácticas de las Fuerzas Militares que se indican a continuación.

Ciudad de ubicación del Despacho Judicial Cortencioso Administrativo	Departamento	Delegatario
Medellín	Antioquia	Comandante Cuarta Brigada
Arauca	Arauca	Comandante Brigada Dieciocho
Barranquilla	Atlántico	Comandante Segunda Brigada
Barrancabermeja	Santander del Sur	Comandante Batallón de Artillería de Defensa Aérea No.2 Nueva Granada
Cartagena	Bolívar	Comandante Fuerza Naval del Caribe
Tunja	Boyacá	Comandante Primera Brigada
Buenaventura	Valle del Cauca	Comandante Brigada Fluvial de Infantería de Marina No.2.
Buga	Valle del Cauca	Comandante Batallón de Artillería No.3 Batalla de Palace.
Manizales	Caldas	Comandante Batallón de Infantería No. 22 "Ayacucho"
Florencia	Caquetá	Comandante Décima Segunda Brigada del Ejército Nacional
Popayán	Cauca	Comandante Batallón de Infantería No.7 "José Hilario López"
Montería	Córdoba	Comandante Décima Primera Brigada del Ejército Nacional
Yopal	Casanare	Comandante Décima Sexta Brigada del Ejército Nacional
Valledupar	Cesar	Comandante Batallón de Artillería No. 2 "La Popa"
Quibdo	Choco	Comandante Batallón de Infantería No. 12 "Alfonso Manosalva Flores"
Riohacha	Riohacha	Comandante Batallón de Infantería Mecanizado No. 6 "Cartagena"
Huila	Neiva	Comandante Novena Brigada del Ejército Nacional
Leticia	Amazonas	Comandante Brigada de Selva No.26 del Ejército Nacional.
Santa Marta	Magdalena	Comandante Primera División del Ejército Nacional.
Villavicencio	Meta	Jefe Estado Mayor de la Cuarta División
Mocoa	Putumayo	Comandante Brigada No.27 del Ejército Nacional
Cúcuta	Norte de Santander	Comandante Grupo de Caballería Mecanizado No. 5 "General Hermógenes Maza"
Pasto	Nariño	Comandante Batallón de Infantería No. 9 "Batalla de Boyacá"
Pamplona	Norte de Santander	Comandante Batallón de Infantería No.13 García Rovira.
Armenia	Quindío	Comandante Octava Brigada del Ejército Nacional.

Continuación de la Resolución "Por la cual se delegan, asignan y coordinan funciones y competencias relacionadas con la actividad de defensa judicial en los procesos en que sea parte la Nación - Ministerio de Defensa Nacional."

Pereira	Risaralda	Comandante Batallón de Artillería No. 8 "San Mateo"
San Gil	Santander	Comandante Batallón de Artillería No.5 Capitán José Antonio Galán.
Bucaramanga	Santander	Comandante Segunda División del Ejército Nacional.
San Andrés	San Andrés	Comandante Comando Específico San Andrés y Providencia
Santa Rosa de Viterbo	Boyacá	Comandante Primera Brigada del Ejército Nacional.
Sincelejo	Sucre	Comandante Primera Brigada de Infantería de Marina
Ibagué	Tolima	Comandante Sexta Brigada del Ejército Nacional
Turbo	Antioquia	Comandante Batallón Fluvial de Infantería de Marina No 20.
Cali	Valle del Cauca	Comandante Tercera División del Ejército Nacional
Zipaquirá-Facatativá-Girardot	Cundinamarca	Director de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional

PARÁGRAFO. Podrá igualmente el Director de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional, constituir apoderados en todos los procesos que cursen ante los Tribunales y Juzgados Contencioso Administrativos del territorio nacional.

ARTÍCULO 3. Los delegatarios relacionados en el artículo 2 de la presente Resolución, contarán para el ejercicio de la función delegada con los profesionales abogados de la Dirección de Asuntos Legales de este Ministerio.

Por su parte, los delegatarios brindarán apoyo a los abogados designados por la Dirección de Asuntos Legales para el cumplimiento de las funciones litigiosas a ellos asignadas, especialmente en la consecución de pruebas requeridas por las instancias judiciales al interior de los procesos.

PARÁGRAFO. En aquellas Jurisdicciones en donde no se cuente con funcionario de la Dirección de Asuntos Legales, se deberá prestar por parte del delegatario apoyo al apoderado encargado de esa instancia judicial con la designación de un funcionario de su Unidad para que realice el seguimiento a los procesos judiciales que se sigan en contra del Ministerio de Defensa Nacional. Para el efecto se harán las coordinaciones pertinentes.

CAPITULO SEGUNDO

DELEGACIONES EN OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA

ARTÍCULO 4. Delegar en el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada las siguientes funciones:

1. La facultad de representar a la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en los procesos contencioso administrativos que se surtan ante las diferentes instancias judiciales, así como en los procesos que se adelanten ante la Corte Constitucional por demandas de inconstitucionalidad contra normas de su competencia.

Continuación de la Resolución "Por la cual se delegan, asignan y coordinan funciones y competencias relacionadas con la actividad de defensa judicial en los procesos en que sea parte la Nación - Ministerio de Defensa Nacional."

En desarrollo de esta facultad el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada podrá recibir notificaciones y constituir apoderados.

2. La facultad para notificarse de las acciones de Tutela, Populares, de Grupo y de Cumplimiento, pudiendo rendir informes, constituir apoderados en dichas acciones e impugnar los fallos por sí o por intermedio de apoderado.

3. La facultad para representar a la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en los procesos por cobro coactivo para hacer efectivos los créditos exigibles a favor de la Superintendencia y la facultad para constituir apoderados para hacer exigibles dichos créditos en todo el territorio nacional, para efectos de la Ley 1066 de 2006 y demás normas concordantes.

4. La facultad para representar a la Nación Ministerio de Defensa en los procesos ordinarios que contra la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada cursen en los estrados judiciales.

5. La facultad para representar a la Nación Ministerio de Defensa -- Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en los procesos penales.

ARTÍCULO 5. Delegar en el Director General de Sanidad Militar y Directores de Sanidad de las diferentes Fuerzas y Policía Nacional, en los Jefes de las Oficinas de Prestaciones Sociales del Ministerio de Defensa Nacional, del Ejército Nacional, de la Fuerza Aérea Colombiana, de la Armada Nacional y de la Policía Nacional, o quien haga sus veces y en los Jefes o Directores de Personal o Desarrollo Humano o quien haga sus veces en el Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana, la Armada Nacional y la Policía Nacional, la facultad de notificarse de las acciones de Tutela, pudiendo contestar, rendir informes e impugnar los fallos por sí o por intermedio de apoderado.

En desarrollo de esta delegación se remitirá a la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional, trimestralmente, la siguiente información:

1. Corporación judicial que atendió la tutela.
2. Accionante
3. Causa de la Acción
4. Resumen del fallo.
5. Decisión de Impugnación, si ha hubiere.

CAPITULO TERCERO

DISPOSICIONES COMUNES

ARTÍCULO 6. CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN

Las delegaciones efectuadas a través de la presente resolución, serán ejercidas por los funcionarios delegatarios conforme a las siguientes condiciones:

1. La delegación es una decisión discrecional del delegante y su cumplimiento es vinculante para el delegatario.
2. El ejercicio de las competencias que por medio de la presente resolución se delegan, está sujeto a la observancia plena de los requisitos y parámetros relacionados con la actividad

Continuación de la Resolución "Por la cual se delegan, asignan y coordinan funciones y competencias relacionadas con la actividad de defensa judicial en los procesos en que sea parte la Nación - Ministerio de Defensa Nacional."

litigiosa de las Entidades Públicas establecidas en la ley, manuales y políticas del Ministerio de Defensa Nacional.

3. Cuando lo estime conveniente, el Ministro de Defensa Nacional podrá reasumir en todo caso y en cualquier momento, total o parcialmente, las competencias delegadas por medio del presente acto.

4. La delegación establecida en el artículo 3 de esta Resolución no comprende la facultad a motu proprio, o a través de apoderado de conciliar, transar o utilizar cualquier otro mecanismo alternativo de solución de conflictos en nombre de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional.

5. Las facultades delegadas mediante la presente Resolución son indelegables.

6. La delegación eximirá de toda responsabilidad al delegante, y será asumida plenamente y de manera exclusiva por el delegatario, sin perjuicio de que en virtud de lo dispuesto en el artículo 211 de la Constitución Política el delegante pueda en cualquier tiempo reasumir la competencia, revisar y revocar los actos expedidos por el delegatario, con sujeción a lo dispuesto en el Código Contencioso Administrativo.

7. El delegatario deberá observar estrictamente las disposiciones legales y reglamentarias que regulen el ejercicio de la delegación y es responsable de las decisiones que tome en ejercicio de la misma.

8. El delegatario deberá desempeñarse dentro del marco de actividades establecido en este acto de delegación.

9. El delegatario deberá atender oportunamente los requerimientos sobre el ejercicio de la delegación, hechos por delegante.

10. El delegatario deberá cumplir las orientaciones generales dadas por el delegante.

11. El delegatario facilitará la revisión de sus decisiones por el delegante.

12. Los servidores públicos que ejerzan la defensa judicial, deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 del Decreto 111 de 1996.

13. En virtud del principio de continuidad de la administración y de la presunción de legalidad de los actos administrativos, el simple cambio de funcionario delegante y/o delegatario no extingue los efectos del acto de delegación. De ahí que, en caso de supresión de cargos o de cambio de denominación de los mismos, las delegaciones se entenderán efectuadas en aquellos que se han citado en el presente acto administrativo para la delegación de competencias, hasta tanto se expida un nuevo acto administrativo que las reasigne.

14. Las responsabilidades y consecuencias de la presente delegación, se rigen por las normas legales aplicables, y en particular por los artículos 9 y siguientes de la Ley 489 de 1998.

15. Este acto tiene fuerza ejecutoria mientras no sea revocado, suspendido, modificado, derogado o anulado por autoridad competente.

ARTÍCULO 7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN LA GESTIÓN DE REPRESENTACIÓN, APODERAMIENTO Y DEFENSA JUDICIAL.

Los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional, que tengan como función la actividad litigiosa ante las diferentes Jurisdicciones, deberán suscribir un compromiso anticorrupción que reposará en su folio de vida, en el que se exprese explícitamente su voluntad de abogar por la transparencia en los procesos litigiosos y la responsabilidad de rendir informes de su actuación, compromiso a través del cual, asumirán como mínimo los siguientes:

No ofrecer ni dar prebenda ni ninguna otra forma de contraprestación a ningún funcionario público.

No propiciar que nadie, bien sea empleado de la entidad o familiar ofrezca o dé prebendas o contraprestación a ningún funcionario de la entidad a su nombre;

24 DIC. 2012

RESOLUCIÓN NÚMERO 8615 DE 2012

HOJA No 8

Continuación de la Resolución "Por la cual se delegan, asignan y coordinan funciones y competencias relacionadas con la actividad de defensa judicial en los procesos en que sea parte la Nación - Ministerio de Defensa Nacional."

No recibir directa o indirectamente prebendas ni ninguna otra forma de contraprestación o beneficio a ningún interesado en los procesos que realiza para el cumplimiento de las funciones a su cargo, ni para retardar el ejercicio de dichas funciones.

No realizar conductas que atenten contra la seguridad del personal y de las instalaciones, así como de los intereses de la institución o que pongan a la entidad en desventaja frente a otras personas naturales o jurídicas.

Informar al inmediato superior de las conductas que se detecten relacionadas con falta de transparencia en el ejercicio del cargo, por parte de los funcionarios responsables del litigio.

No realizar acuerdos ni utilizar los mecanismos alternativos de solución de conflictos sin el previo análisis y aprobación del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Entidad.

Asumir y reconocer expresamente, las consecuencias que se deriven del incumplimiento del compromiso anticorrupción precedente o de cualquiera otra de sus obligaciones legales asociadas a las gestiones propias de la actividad litigiosa a su cargo, ante las diferentes autoridades encargadas de llevar a cabo las correspondientes investigaciones.

ARTÍCULO 8. INFORME SEMESTRAL. El Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, deberá remitir semestralmente un informe de la actividad realizada en virtud de esta Delegación al señor Ministro de Defensa Nacional para su seguimiento y control.

Los funcionarios encargados de la actividad litigiosa del Ministerio de Defensa Nacional, deberán rendir informe semestral de las actuaciones y del estado de los procesos a los delegatarios con copia a la Secretaría General de este Ministerio.

PARÁGRAFO: El informe semestral que rindan los delegatarios indicados en este artículo y los apoderados a los delegatarios, constituirá uno de los mecanismos para efectuar el seguimiento y control de la función delegada en este acto administrativo.

ARTÍCULO 9. EMPALME EN CASO DE CAMBIO DE MANDO. Cuando haya cambios de los funcionarios designados como delegatarios a través de la presente Resolución, éstos deberán preparar un informe de situación y ejecución de las funciones asignadas a su cargo, dejando constancia de la información y documentación entregada al nuevo funcionario que ejercerá las funciones o la competencia respectiva, cuya copia será remitida a la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional, para su control y seguimiento.

ARTÍCULO 10. VIGENCIA Y DEROGATORIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias, en especial la Resolución No. 3530 de 2007.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

24 DIC. 2012

Dada en Bogotá, D.C.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



JUAN CARLOS PINZÓN BUENO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

208094
Tarjeta No.

25/10/2011
Fecha de Expedición

29/07/2011
Fecha de Grado



**DIANA CAROLINA
LEON MORENO**

1013579878
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

LA GRAN COLOMBIA/BTA
Universidad


Angelino Lizcano Rivera
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

